GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL

GOBIERNO REGIONAL Cajamarca

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

GOBIERNO REGIONAL Cajamarca MAD EXPEDIENTE N° 2996276

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 03 -2017-GR.CAJ/ODN

Cajamarca, 07 de Junio de 2017

VISTO: EL OFICIO N° 007-2017-GR-CAJ./ODN/WATA (MAD: 2994003) de fecha 06 de Junio de 2017, emitido por el Responsable del Área de Gestión del Riesgo de Desastres de la Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Cajamarca, mediante el cual hace llegar el siguiente **Plan Regional de Contingencia: "Bajas Temperaturas, Heladas y Friaje - Cajamarca 2017"**, para su aprobación mediante acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada con la Ley N° 29611, en su Título IV, Capítulo II, Artículo 61° *"Funciones en materia de defensa civil y seguridad ciudadana"*; siendo las más resaltantes y competentes: a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas regionales en materia de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales y locales; b) Dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil y el Comité Regional de Seguridad Ciudadana. Así como lo enmarcado en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Sede Regional, en su Título II, Capítulo III, Artículo 27° *"La Oficina de Defensa Nacional desarrolla las funciones generales siguientes"*, entre ellas: a) Planear, organizar, integrar, dirigir y controlar las políticas y planes regionales en materia de defensa nacional y defensa civil en el ámbito de su competencia (...); c) Coordinar y ejecutar las acciones de Defensa Civil y Movilización, así como realizar estudios estratégicos y de seguridad en el ámbito territorial del Gobierno Regional Cajamarca.

GOBIERNO REGIONAL Vº Bº Oficina Defensa Nacional CAJAMARCA

Que, mediante la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), en su Artículo 9° referido a la "Composición del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, indica que están conformados por los gobiernos regionales y locales (...)"; así mismo en el Artículo 14° "Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, indica que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la gestión del riesgo de desastres, en el ámbito de su competencia (...)".

Que, mediante Ordenanza Regional N° 008-2006-GRCAJ-CR, de fecha 18 de julio de 2006, se institucionaliza el Sistema Regional de Defensa Civil (SIREDECI) de Cajamarca, donde en la Cuarta Disposición, indica las funciones del Comité Regional de Defensa Civil, así como en la Sétima Disposición, donde indica las funciones de la Oficina Regional de Defensa Civil, que a la fecha recae en la Oficina de Defensa Nacional, en su calidad de Secretaría de Coordinación del Grupo de Trabajo Regional en Gestión del Riesgo de Desastres, y de la Plataforma Regional de Defensa Civil;

Que, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, mediante el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en su Artículo 39° referido a los planes específicos por proceso, en el numeral 39.1, establece que las entidades

públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan entre otros, los planes de contingencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el **Plan Regional de Contingencia: "Bajas Temperaturas, Heladas y Friaje - Cajamarca 2017"**, como parte de la programación de actividades de la Oficina de Defensa Nacional.

ARTÍCULO 2°: DISPONER que a través de la Oficina de Defensa Nacional, se haga llegar copia de la presente resolución con el respectivo **Plan Regional de Contingencia: "Bajas Temperaturas, Heladas y Friaje – Cajamarca 2017"**, a la Gerencia General Regional, en su calidad de máxima autoridad administrativa del pliego regional; Así mismo también se haga llegar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para los fines que se estimen convenientes

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Ing. Tulio Edgar Guillén Sheen
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL
DIRECTOR

Cajamarca, 06 de junio de 2017

GOBIERNO REGIONAL Cajamarca MAD EXPEDIENTE N° 2994003

Oficio N° 007 -2017-GR-CAJ./ODN/WATA

SEÑOR:
Ing. Tulio Edgar GUILLEN SHEEN
Director Oficina de Defensa Nacional

ASUNTO: : Plan Regional de Contingencia "Bajas Temperaturas, Heladas y Fríaje - Cajamarca-2017"
REFERENCIA: Memorando N° 045-2017-GR-CAJ/ODN

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo; a la vez hacerle llegar el **Plan Regional de Contingencia "Bajas Temperaturas, Heladas y Fríaje - Cajamarca-2017"**, para que disponga la elaboración de su Resolución correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar mis sentimientos de especial consideración y estima.

Atentamente,

Cc.
Arch.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
ING. WALTER TORRES AGUIRRE
DIRECCION REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL
Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA "BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRIAJE CAJAMARCA 2017"

GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca

Por una Gran Región



GOBIERNO REGIONAL Cajamarca

DIRECCIÓN REGIONAL EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL AGRICULTURA

SENASA
DIRECCIÓN CAJAMARCA

Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas
DIRECCIÓN REGIONAL SALUD

PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL DE CAJAMARCA

CONTENIDO

CONTENIDO.....

1. **FINALIDAD Y OBJETIVOS**.....
   - 1.1 Finalidad.....
   - 1.2 Objetivo general.....
   - 1.2 Objetivos específicos.....
2. **MARCO LEGAL**.....
3. **ANTECEDENTES**.....
4. **SITUACIÓN**.....
   - 4.1 Áreas de influencia de las Heladas y/o Friaje .....
   - 4.2 Situación futura o hipotética – Escenarios.....
5. **MISIÓN**.....
6. **EJECUCIÓN**.....
   - 6.1 Concepto de la operación.....
   - 6.2 Actividades de sensibilización de las medidas preventivas.....
   - 6.3 Actividades de prevención y atención de la comunidad educativa.....
   - 6.4 Actividades de protección de la salud de las personas.....
   - 6.5 Actividades de protección en las áreas agrícolas y pecuarias.....
   - 6.6 Programa nacional de apoyo alimentario.....
   - 6.7 Gobernación.....
   - 6.8 Fuerzas armadas y policiales.....
   - 6.9 Tareas de la Plataforma regional y plataformas locales de defensa civil
7. **INSTRUCCIONES DE COORDINACION**.....
8. **ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA**.....
   - 8.1 Personal.....
   - 8.2 Logística.....
9. **CONTROL, COORDINACIÓN Y COMUNICACIONES**.....
   - 9.1 Control y coordinación.....
   - 9.2 Comunicaciones.....
10. **PRESUPUESTO** .....
11. **CRONOGRAMA**.....
12. **ANEXOS**.....
    - A. Concepto de la operación. Descripción de fases. Apéndice.....
    - B. Medidas de seguridad ante bajas temperaturas y heladas.....
    - C. Definiciones básicas.....
    - D. Estado del almacén regional y de los almacenes adelantados ...
    - E. Relación de centros poblados ubicados sobre los 2,500 m.s.n.m. .....
    - F. Plan de Contingencia Dirección Regional de Salud.....
    - G. Plan de Contingencia Dirección Regional de Educación.....
    - H. Plan de Contingencia Dirección Regional de Agricultura.....
    - I. Plan de Contingencia Dirección SENASA Cajamarca.....
    - J. Plan de Contingencia Plataforma Provincial de Defensa Civil de Cajamarca ...
13. **PLANO DE DISTRIBUCIÓN ALTITUDINAL DE CC.PP.** .....

GOBIERNO REGIONAL V°B° AREA G.R.D. OCN - CAJAMARCA

1. FINALIDAD Y OBJETIVOS

1.1 Finalidad

Establecer las tareas, responsabilidades y los procedimientos de coordinación del Sistema Regional de Defensa Civil – SIREDECI del Gobierno Regional de Cajamarca, en el contexto de las alertas y apoyo a las respuestas de las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil del ámbito regional expuestos a la ocurrencia de eventos fríos y/o heladas.

1.2 Objetivo general

Disponer las acciones de las Plataformas Provinciales y Distritales afectadas y el tipo de apoyo que brindará la Plataforma Regional, orientados a salvaguardar la integridad física de la población expuesta a bajas temperaturas, en especial la más desprotegida, establecida en las áreas rurales sobre los 3,000 metros de altura sobre el nivel del mar y mitigar sus efectos sobre la población, la actividad pecuaria y la agricultura.

1.3 Objetivos específicos

1.3.1 Apoyar en la organización y preparación de la población de escasos recursos económicos, asentada en las zonas altas andinas sobre los 3,000.00 m.s.n.m.

1.3.2 Apoyar en la restitución de los servicios básicos afectados por la caída brusca de temperatura en las zonas alto andinas.

1.3.3 Apoyar en la reducción de los efectos sobre la salud de las personas y animales que sean afectados por las bajas temperaturas.

1.3.4 Apoyar las acciones establecidas por el SIREDECI para mitigar los efectos de las bajas temperaturas sobre las actividades económicas de subsistencia de la población, especialmente pecuarias y agrícolas.

1.3.5 Apoyar en el fortalecimiento de las relaciones sociales y económicas de la población a ser reubicada, bajo nuevas y mejores condiciones de seguridad.

1.3.6 Apoyar en el mantenimiento del orden, del principio de autoridad y en el acceso a los servicios asistenciales de la población afectada.

GOBIERNO REGIONAL V°B° AREA G.R.D. ODN - CAJAMARCA

2. MARCO LEGAL

a) Ley Nº 29664 que crea El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres(SINAGERD) y el Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento.
b) Ley de Movilización Nacional Nº 28101.
c) Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867
d) Ley General de Salud Nº 26842.
e) Ley del Ministerio de Salud Nº 27657.
f) Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres del Sector Salud D.S. Nº 001– A – 2004 – DE/SG.

g) Plan Regional de Prevención y Atención de Emergencias Cajamarca 2006.
h) Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres, Directiva Nº 035-2004-OGDN/MINSA-V.01 aprobado por R.M. Nº 416-2004/MINSA.
i) Procedimiento para Elaboración del Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres, Directiva Nº 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 aprobado por R.M. Nº 768-2004/MINSA.
j) Inventario de Recursos del Sector Salud para casos de Emergencias y Desastres, Directiva Nº 001-ODN-93 aprobado por R.V.M. Nº 011-93-SA
k) Aprobación del Plan de Contingencia de la Región Salud por Temporada de Frío 2017-2018.
l) Aprobación del Plan Regional de Contingencia " Bajas Temperaturas, Heladas y Friaje-Cajamarca"

3. ANTECEDENTES

Entre los meses de mayo a septiembre se presenta en la zona sierra de nuestra región, un periodo con manifestaciones pronunciadas de la estación de invierno, con temperaturas por debajo de los 0º C y en algunos lugares, acompañado muchas veces por helada y granizada. Las bajas temperaturas son algo característico de dichas zonas, sobre todo en horas de la noche y la madrugada, siendo extremas las presentadas en localidades instaladas sobre los 3,000 m.s.n.m., donde la temperatura puede llegar hasta -10º C. Esta situación se ve agravada por el inicio de bajas temperaturas, las cuales pueden provocar fallecidos considerables en todo el país, lo que conllevaría que la Presidencia del Consejo de Ministros, con informe favorable del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), de oficio declare en Estado de Emergencia a diversos departamentos del país, entre ellos Cajamarca, dando a entender que existe un escenario adverso que condiciona negativamente la salud de las personas, animales y el funcionamiento de los servicios de salud; así como el deterioro de las condiciones físicas de animales y cultivos de zonas alto andinas.

Este hecho se ha presentado en forma recurrente los últimos años en la sierra peruana, especialmente en el centro y sur del Perú, no siendo indiferente el ámbito de la región Cajamarca.

En los años 2004, 2005 y 2009 se viene apreciando una recurrencia en las regiones afectadas por heladas, como Ayacucho, Huancavelica, Junín, Arequipa, Apurímac, Tacna, Moquegua, Puno, Cajamarca, La Libertad, Huánuco y Pasco.

En enero del 2004 afectó los cultivos instalados en la campaña 2003/2004 y también los ecosistemas de bosques y pastos naturales. El evento se concentró entre el 17 y 24 de enero del 2004, con magnitudes inusuales para la sierra norte.

En Cajamarca, las provincias más afectadas por las heladas fueron: Cajamarca, Celendín, Chota, Hualgayoc, San Miguel y Santa Cruz, con un

descenso efectivo, en relación con su nivel anterior de temperatura entre 9 y 14 °C.

En Cajamarca, las temperaturas más bajas durante ese periodo se concentraron alrededor de la Granja Porcón (sobre los 3,500 m.s.n.m), registrándose una temperatura mínima de – 4.8 °C., históricamente el registro fue de -10.2°C en diciembre de 1995. En Cajamarca (Weberbauer) se alcanzó una temperatura de -1.5°C (siendo el record de -4.3°C, julio 1950). En el distrito de Jesús (La Victoria) la temperatura descendió hasta -4.2°C, Otras localidades con descensos de temperatura fueron Bambamarca (-0.6°C), Celendín (-0.1°C) y Chota con 1.2°C.

Según datos de la Oficina General de Epidemiología (OGE) del Ministerio de Salud (Minsa) en el año 2004 las heladas ocasionaron a nivel nacional más de dos millones de casos de IRA no neumónicas en niños menores de cinco años, y más de 31 mil casos de neumonías en este mismo grupo poblacional.

Al igual que las heladas y las bajas temperaturas, que a veces se presenta con nevadas también afecta la agricultura y ganadería, así como a la salud de las personas, debido a que aumenta el riesgo de infecciones respiratorias agudas como bronquitis y neumonías, sobre todo en los ancianos y menores de cinco años. Asimismo, incrementa la presentación de irritación de las conjuntivas oculares y daños en el rostro y cuello por el reflejo de luz solar en la nieve.

De acuerdo a las principales manifestaciones de la temporada de invierno, los departamentos que registraron algún tipo de impacto son los que se muestran en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 01:
DEPARTAMENTOS AFECTADOS POR TEMPORADA DE FRÍO 2002-2004 SEGÚN MANIFESTACIÓN CLIMATOLÓGICA

	HELADA			GRANIZO		NEVADA		
	2002[1]	2003[2]	2004[2]	2003[2]	2004[2]	2002 [3]	2003[2]	2004[2]
Ancash			×					
Apurímac		×	×	×		×	×	×
Arequipa	×	×	×		×	×		×
Ayacucho	×	×	×			×	×	
Cajamarca				×				
Cusco	×	×	×			×	×	×
Huancavelica	×	×	×	×		×		×
Huánuco	×	×	×					
Ica			×					
Junin	×			×				
Moquegua	×	×	×			×		×
Pasco	×			×				
Piura	×							
Puno	×	×	×			×		×
Tacna	×	×	×			×		×

Elaborado por OGDN – MINSA.

Fuente:
1. PNUD: Departamentos afectados por Heladas 2002
2. INDECI: Emergencias producidas a nivel nacional por departamento según tipo de fenómeno: 16 de mayo-30 de setiembre
3. INDECI: Personas afectadas por friaje (nevadas) 2002

Frente a la presencia de estos eventos hidrometeoro lógicos de la helada baja temperatura este año, es necesaria la adopción de acciones dirigidas a minimizar los efectos sobre la salud de la población, de la flora y fauna de las zonas alto andinas, a través de un plan que esboce los diversos escenarios según momentos, así como las responsabilidades de los diferentes actores de las Direcciones Regionales correspondientes y los gobiernos locales a través de sus respectivas Plataformas de Defensa Civil.

En la elaboración del presente plan de contingencia, la coordinación ha sido asumida por la Oficina de Defensa Nacional, asumiendo las competencias funcionales, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y su reglamento, para acciones de la gestión reactiva en atención y minimización de los efectos dañinos que se pudieran presentar en la población y zonas afectadas.

4. SITUACIÓN

Los pronósticos de las condiciones meteorológicas hechas a conocer por el SENAMHI en el mes de abril anunciaron el descenso de las temperaturas, con respecto al mes anterior no indica ocurrencia de heladas en localidades superiores a 2,500 m.s.n.m. Vientos fuertes y las temperaturas mínimas todavía no se encuentran por debajo de los cero grados, pero en el mes de mayo ya se vienen sintiendo bajas temperaturas y el inicio de enfermedades bronco respiratorias especialmente en niños y adultos.

GOBIERNO REGIONAL V°B° AREA G.R.D. ODN - CAJAMARCA

Los pronósticos climáticos para este año, de muy alta probabilidad en la presencia de temperaturas mínimas por debajo de los promedios históricos.

4.1 Áreas de influencia de las bajas temperaturas

Se ha determinado como zonas de probable impacto de eventos fríos, a las Siguientes provincias:

Matriz de Priorización de Provincias frente a Temporada de Bajas Temperaturas
Región Cajamarca: 2015

PROVINCIA	ATENCIONES PORIRAS	CASOS DE NEUMONIA	LETALIDAD POR NEUMONIA	QUINTIL DE POBREZA	TASA DE ANALFABETISMO	PORCENTAJE DE DESNUTRICIO N	TOTAL
Cajabamba	1	2	3	1	3	4	**14**
Cajamarca	4	4	0	3	1	1	**13**
Celendin	2	3	4	3	2	4	**18**
Chota	4	4	0	4	4	3	**19**
Contumaza	1	1	0	2	1	2	**7**
Cutervo	3	3	3	3	3	4	**19**
Hualgayoc	3	2	0	1	4	4	**14**
Jaen	4	4	0	3	1	3	**15**
San Ignacio	3	3	0	2	1	4	**13**
San Marcos	1	2	3	2	4	4	**16**
San Miguel	2	1	0	3	2	4	**12**
San Pablo	1	1	0	1	3	2	**8**
Santa Cruz	2	1	0	3	2	2	**10**

FUENTE: CPCED DIRESA CAJAMARCA

ORDEN	PROVINCIA	PUNTAJE	PRIORIZACION
1	CHOTA	19	MUY ALTA
2	CUTERVO	19	MUY ALTA
3	CELENDIN	18	MUY ALTA
4	SAN MARCOS	16	MUY ALTA
5	JAEN	15	ALTA
6	HUALGAYOC	14	ALTA
7	CAJABAMBA	14	ALTA
8	SAN IGNACIO	13	ALTA
9	CAJAMARCA	13	MEDIA
10	SAN MIGUEL	12	MEDIA
11	SANTA CRUZ	10	MEDIA
12	SAN PABLO	8	BAJA
13	CONTUMAZA	7	BAJA

4.1.1 Distritos localizados en las áreas de influencia

Según la ubicación de las localidades donde se presentan con mayor incidencia el fenómeno de bajas temperaturas, evaluadas y determinadas por el criterio altimétrico, se está considerando las ubicadas sobre los 2,500 m.s.n.m., donde en años anteriores se ha corroborado la presencia de este fenómenos a partir de dicha altura, y con población del último censo del 2007, los cuales se detallan en el anexo correspondiente, siendo el resumen del mismo el siguiente:

DEPARTAMENTO : CAJAMARCA

PROVINCIA : CAJABAMBA

Distritos (04) :	Cajabamba	24,980 hab.
	Cachachi	15,492 hab.
	Condebamba	7,526 hab.
	Sitacocha	6,331 hab

PROVINCIA : CAJAMARCA

Distritos (12) :	Asunción	6,529 hab.
	Cajamarca	182,612 hab.
	Chetilla	3,374 hab.
	Cospán	3,414 hab.
	La Encañada	22,383 hab.
	Jesús	13,679 hab.
	Llacanora	4,905 hab.
	Los Baños del Inca	31,610 hab.
	Magdalena	2,905 hab.
	Matara	3,458 hab.
	Namora	8,383 hab.
	San Juan	2,162 hab

GOBIERNO REGIONAL V°B° AREA G.R.D. OLN - CAJAMARCA

PROVINCIA	:	**CELENDÍN**	
Distritos (12) :		Celendín	23,110 hab.
		Chumuch	1,983 hab.
		Cortegana	1,167 hab.
		Huasmín	9,226 hab.
		Jorge Chávez	597 hab.
		José Gálvez	2,660 hab.
		La Libertad de Pallán	6,600 hab.
		Miguel Iglesias	4,313 hab.
		Oxamarca	5,838 hab.
		Sorochuco	9,018 hab.
		Sucre	4,861 hab.
		Utco	202 hab.
PROVINCIA	:	**CHOTA**	
Distritos (17) :		Chota	15,306 hab.
		Anguía	1,927 hab.
		Chapín	2,472 hab.
		Chalamarca	7,616 hab.
		Chiguirip	3,914 hab.
		Chimbán	438 hab.
		Choropampa	1,112 hab.
		Cochabamba	759 hab.
		Conchán	2,634 hab.
		Huambos	796 hab.
		Lajas	6,418 hab.
		Llama	312 hab.
		Miracosta	1,086 hab.
		Paccha	2,617 hab.
		Querocoto	529 hab.
		San Juan de Licupis	463 hab.
		Tacabamba	7,967 hab.
PROVINCIA	:	**CONTUMAZÁ**	
Distritos (06) :		Contumazá	5,355 hab.
		Cupinisque	341 hab.
		Guzmango	2,440 hab.
		San Benito	44 hab.
		Santa Cruz de Toledo	254 hab.
		Tantarica	783 hab.
PROVINCIA	:	**CUTERVO**	
Distritos (04) :		Cutervo	34,384 hab.
		San Andrés de Cutervo	945 hab.
		San Luis de Lucma	2,053 hab.
		Sócota	1,371 hab.
PROVINCIA	:	**HUALGAYOC**	
Distritos (03) :		Bambamarca	52,057 hab.

GOBIERNO REGIONAL V°B° AREA G.R.D. ODN - CAJAMARCA

	Chugur	3,197 hab.
	Hualgayoc	16,025 hab.
PROVINCIA :	**SAN MARCOS**	
Distritos (06) :	Pedro Gálvez	6,171 hab.
	Chancay	3,103 hab.
	Gregorio Pîta	6,191 hab.
	Ichocán	1,869 hab.
	José Manuel Quiroz	3,116 hab.
	José Sabogal	10,728 hab.
PROVINCIA :	**SAN MIGUEL**	
Distritos (10) :	San Miguel	11,261 hab.
	Calquis	3,391 hab.
	Catilluc	2,594 hab.
	El Prado	822 hab.
	Llapa	4,821 hab.
	Nietos	2,059 hab.
	San Gregorio	12 hab.
	San Silvestre de Cochán	4,276 hab.
	Tongod	3,644 hab.
	Unión Agua Blanca	1,406 hab.
PROVINCIA :	**SAN PABLO**	
Distritos (03) :	San Pablo	7,744 hab.
	San Bernardino	898 hab.
	Tumbadén	3,499 hab.
PROVINCIA :	**SANTA CRUZ**	
Distritos (10) :	Santa Cruz	
	Andabamba	987 hab.
	Catache	2,554 hab.
	Chancay Baños	270 hab.
	La Esperanza	543 hab.
	Ninabamba	956 hab.
	Pulán	1,456 hab.
	Sexi	331 hab.
	Uticyacu	812 hab.
	Yauyucán	1,233 hab.

GOBIERNO REGIONAL V°B° AREA G.R.D. - CAJAMARCA

4.1.2 Población en riesgo

Aquella población de los distritos antes indicados, cuyos asentamientos humanos de los centros poblados, se encuentren asentados sobre los 3,000 m.s.n.m., con llevando esto a una población objetivo de 671,688 habitantes instalados en zonas vulnerables a las bajas temperaturas.

4.1.3 Población pecuaria en riesgo

La población pecuaria que sería mayormente afectada dentro del ámbito regional de Cajamarca, está conformada por ganado vacuno, ovino, equino, porcino y otros animales menores como aves, cuyes, etc.

4.1.4 Cultivos en riesgo

Los cultivos que se podrían ver afectados por estos eventos meteorológicos intensos, serían la papa, maíz amiláceo, cebada, arveja, haba, trigo, oca, olluco, frijol, quinua y alfalfa.

4.2 Situación futura o hipotética – Escenarios

El comportamiento atmosférico configura situaciones que pueden derivar en los escenarios que se indica a continuación:

Escenario I:

CONDICIONES METEOROLGICAS DE ENFRIAMIENTO CAUSADOS POR INVASIÓN DE MASAS DE AIRE DE ORIGEN POLAR.

Son generadas por la invasión de masas de aire frío y seco de origen polar provenientes de la Antártida, generando la ocurrencia de tormentas, precipitaciones pluviales, nieve y granizo seguidas de temperaturas debajo de los 0° Celsius.

La intensidad del enfriamiento está estrechamente relacionada con la magnitud del sistema de alta presión atmosférica que acompaña a la invasión polar.

El enfriamiento debajo de 0º grados centígrados, afecta normalmente a localidades encima de los 3,000 m.s.n.m.

Escenario II:
CONDICIONES METEOROLOGICAS DE ENFRIAMIENTO POR RADIACION.

Son fenómenos de carácter local y se generan debido a condiciones atmosféricas de ausencia de nubes por 2 a 3 noches consecutivas, asociadas a baja humedad relativa y viento en calma. El proceso de radiación ocurre normalmente en las noches y las temperaturas mínimas se generan durante las primeras horas de la mañana. Estos enfriamientos se presentan normalmente sobre los 3,000 m.s.n.m.

Conjuntamente con los escenarios descritos anteriormente, se puede presentar el fenómeno conocido como "enfriamiento agro meteorológico", que se caracteriza por temperaturas que varían de -2º C a 5º C, y afecta a los cultivos agrícolas y a la población pecuaria.

Los escenarios mencionados pueden implicar un nivel variable en el descenso de la temperatura y determinan el grado de afectación a la población. De acuerdo a la variación de temperatura, la escala de clasificación de los eventos fríos es la siguiente:

Normales: Las temperaturas mínimas se mantienen sin mayor variación respecto a los valores promedios históricos.

Moderados: Las temperaturas mínimas se mantienen con una variación no mayor del 5% respecto a los valores promedios históricos.

Extremos: Las temperaturas mínimas se mantienen con una variación mayor del 5% respecto a los valores promedios históricos.

5. MISIÓN

Las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil de las zonas afectadas, con el apoyo de los organismos integrantes del Sistema Regional de Defensa Civil de Cajamarca, en el ámbito de sus respectivas competencias y con los recursos humanos, materiales y económicos disponibles, adoptarán las medidas pertinentes a fin de dar una respuesta oportuna y adecuada ante la ocurrencia de eventos fríos y/o heladas, con el fin de salvaguardar la integridad física de la población expuesta, en especial la más desprotegida, establecida en las áreas rurales sobre los 3,000 m.s.n.m., y mitigar sus efectos sobre la misma, así como sobre la población, la actividad pecuaria y la agricultura.

6. EJECUCIÓN

6.1 Concepto de la operación

La Plataforma Regional de Defensa Civil, supervisará y evaluará la ejecución del presente plan de contingencia; así como aprobará la inclusión en el Programa de Prevención y Rehabilitación, los proyectos por peligro inminente, atención y rehabilitación que se deriven del presente plan regional y de sus planes subsidiarios.

Los organismos que integran el PRDC, apoyarán a las Plataformas Provinciales y Distritales de las zonas afectadas, mediante la ejecución de las acciones señaladas en el presente documento, conceptuado para ser desarrollado en
Tres Fases:

Fase I : (PREVENCION) Periodo Previo a ocurrencia de heladas y/o bajas temperaturas.

Fase II : (EMERGENCIA Periodo de atención de las heladas y/o bajas temperaturas.

Fase III : (REHABILITACION Repliegue y evaluación.

La descripción de cada una de las fases y sus correspondientes acciones, se detallan en el Anexo A, que forma parte del presente.

6.2 Actividades de sensibilización de las medidas preventivas

Estas actividades estarán a cargo de la **Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas del Gobierno Regional de Cajamarca**, en estrecha coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia Regional, así como con sus similares de las Gerencias Sub Regionales de Chota y Cutervo, con el objetivo de sensibilizar a las autoridades, dirigentes y población del departamento de Cajamarca, respecto a su organización y a las acciones preventivas, mediante una campaña intensa de difusión a través de todos los medios de comunicación. Esto se realizará específicamente en las once (11) provincias identificadas anteriormente para la atención por las bajas temperaturas.

6.3 Actividades de prevención y atención de la comunidad educativa

Dirección Regional de Educación

a) Coordinar con el MINDES y las municipalidades en lo referente a los requerimientos para la implementación de Comedores Escolares a fin de asegurar el sustento de la población escolar, en razón de que muchas familias puedan perder sus animales y cosechas, careciendo de recursos para alimentarse.

b) Disponer la capacitación de las Instituciones Educativas, mediante charlas a la comunidad educativa, en temas de cambio climático y otros que contribuyan al esfuerzo de sensibilización de la población y difusión de precauciones a tomar, para mitigar los efectos de los eventos de frío sobre la salud de la población escolar.

c) Coordinar con los profesionales y técnicos de los establecimientos de salud, para la realización de charlas de capacitación en las instituciones educativas, sobre temas de salud de las personas.

d) Disponer que los Directores de las Instituciones Educativas, implementen las siguientes Directivas:

1. Adecuar el horario de ingresos de los estudiantes a las instituciones educativas.
2. Permitir el uso de atuendos adicionales al uniforme escolar (ropa de abrigo).
3. Controlar la venta de productos en los kioscos escolares, bebidas frías, helados, etc.

e) Disponer que las UGELs en el ámbito de su jurisdicción y en estrecha coordinación con las Plataformas de Defensa Civil de las localidades afectadas, verifiquen las siguientes acciones:

1. Elaboración de los Planes de Contingencia y las medidas pertinentes para la evacuación y seguridad de la población estudiantil.
2. Adecuada atención de la población escolar que presente síntomas de exposición a las heladas.
3. Monitoreo de las instituciones educativas por intermedio de las UGELs para conocer la situación de la comunidad educativa para determinar el nivel de impacto a consecuencia de las heladas.

f) Elaborar un mapa por provincias, identificando las zonas críticas y/o áreas de mayor riesgo.

g) Apoyar las acciones establecidas por la PRDC, según lo indicado en el Plan de Contingencia de la Dirección Regional de Educación

6.4 Actividades de protección de la salud de las personas

Dirección Regional de Salud

a) Desarrollará acciones dirigidas a reducir el riesgo de daños a la salud de las personas y al óptimo funcionamiento de los servicios de salud.

b) Adecuará las capacidades de respuesta de los servicios de salud en función del riesgo de daños a la salud de la población y el ambiente.

c) Brindará asistencia de salud a la población afectada, incluyendo las acciones de salud mental.

d) Supervisará las condiciones de salubridad del ambiente y de los refugios y albergues temporales que se establezca.

e) Todas estas acciones se encuentran enmarcadas y puntualizadas en el Plan de Contingencia de la Región Salud Cajamarca por Temporada de Frío 2017-2018, el cual se anexa al presente.

6.5 Actividades de protección en las áreas agrícolas y pecuarias

Dirección Regional de Agricultura

a) Apoyará a los Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil en la ejecución de acciones de prevención, atención y rehabilitación de la actividad agrícola y pecuaria, en beneficio de la población de las zonas afectadas por eventos fríos y/o heladas.

b) Dispondrá la capacitación de las organizaciones agropecuarias en la planificación y ejecución de actividades de prevención, a fin de incrementar su capacidad de respuesta para el logro de una efectiva restauración ambiental.

c) Dispondrá la atención con insumos agrícolas y pecuarios (alimento para ganado, medicina, semillas, etc.), para mitigar el impacto de los eventos fríos y/o heladas.
d) Dispondrá que las Agencias Agrarias a su cargo, apoyen en el ámbito de su competencia, a las Plataformas de Defensa Civil Provinciales y Distritales en actividades que coadyuven a la atención de la emergencia.

Las actividades que realiza la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca, están destinadas al apoyo a los beneficiarios directos del efecto que causará el frío en la sierra, identificando las medidas preventivas y las recomendaciones frente a un suceso de cambio climático. Todas estas acciones y actividades se detallan puntualmente en el Plan de Contingencia frente al Problema de Heladas, presentado por la DRA, y que se anexa al presente.

Teniendo en consideración la problemática sectorial, los agricultores de la región Cajamarca, desde los 2,500 m.s.n.m. deben conocer las medidas preventivas de mitigación a los efectos del frío que azotará nuestra región, para el cual se difundirá de manera preventiva, los efectos del fenómeno climático, mediante cartillas, afiches, trípticos especiales y preferentemente boletines, que sean de fácil interpretación por las personas analfabetas que predominan en el sector rural y de manera especial en las zonas altoandinas, además de spot en los canales de televisión, programas en las emisoras de alcance regional y avisos en periódicos.

Acciones de mitigación: Área agrícola:

- Regar en forma continua, racional y ligera para regular la disminución de la temperatura, en las parcelas que disponen de agua de riego.
- Hacer fogatas o quemas de rastrojos y paja seca para promover un efecto termorregulador y regular la disminución de la temperatura, especialmente en horas de la madrugada a partir de las 4.a.m.(cuidando que estas llamas no se propaguen y causen incendios forestales)
- Generar humo, para que sirva como un colchón termorregulador y atenuar el efecto de las bajas temperaturas.
- Después de ocurrido un evento climático adverso, el agricultor debe continuar regando y complementando con aplicaciones de abonos foliares, en caso que las plantas sean muy jóvenes, porque se espera una respuesta de la planta.
- En el periodo de cosecha, se recomienda que los productos cosechados sean cubiertos con plástico o telas impermeables gruesa tipo lonas, o guardarlos en almacenes y depósitos.
- Tener en cuenta que para la siembra, los campos deben estar protegidas con cercos o barreras vegetales arbustivas rompe vientos.
- Usar cultivos cerrados como los cereales alrededor de los cultivos principales.
- Las labores de campo deben iniciarse temprano y acabarlas al iniciarse la tarde entre las 3 y 4 p.m.
- Zonificación y priorización estratégica del impacto de la sequía agrícola.

Recomendaciones

Las recomendaciones generalmente están orientadas a las acciones que deben tomar los agricultores, para la siguiente campaña, principalmente en la campaña chica donde un 30% de los agricultores de la Región Cajamarca, entre los 2,500 y 3,000 m.s.n.m. inician las siembras en terrenos con riego, como una de las alternativas para optimizar el uso de las tierras de cultivo, escasez de los mismos o porque desean obtener mejores precios y mejorar la economía de sus familias:

- Incremento de abundante materia orgánica en los terrenos de cultivo antes de iniciar las siembras.
- Aplicaciones de fertilizantes fosforados y potásicos ayudan a que la planta desarrolle tallos fuertes y hojas de lámina gruesa para tolerar las heladas y granizadas.
- Utilizar variedades tolerantes y/o resistentes a sequías, heladas y enfermedades.
- Utilizar variedades precoces en todas las especies, porque permite sortear las épocas críticas respecto a las heladas y porque consumen menor cantidad de agua durante el proceso vegetativo.
- Optimizar las fechas de siembra, teniendo en cuenta la experiencia de los agricultores que conocen perfectamente las condiciones agros ecológicos de las zonas donde siembran.
- Siembras escalonadas, con la finalidad de evitar épocas de heladas imprevistas.
- Cultivos asociados, para que las especies de porte alto puedan proteger a las de porte pequeño, los que a su vez generan un microclima especial, atenuando los efectos de clima adversos.

Para la atención de pobladores rurales, afectados alimentariamente con sus productos de consumo directo, y que no estén en la capacidad de recuperarlos, serán atendidos por la dirección correspondiente de la Región Cajamarca, con la elaboración y presentación de las fichas de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDANs) con el padrón de afectados, los que serán canalizados inmediatamente al Ministerio correspondiente.

Acciones de mitigación: Área pecuaria

Dentro del Plan de Contingencia por Cambios Climáticos, elaborado y presentado por la Dirección de SENASA Cajamarca, y el cual se anexa al presente, se está considerando las acciones preventivas en el área de sanidad animal y sanidad vegetal, considerando el cuidado y protección de los animales domésticos que son fuente de ingresos de los productores y ganaderos de los centros poblados, caseríos y comunidades campesinas alto andinas de la región Cajamarca; describiendo algunas consideraciones importantes para su implementación:

- Proteger a los animales, bajo cobertizos, tapiales y pajonales.

- Traslado del ganado a las partes bajas y abrigadas, especialmente de los reproductores, madres y crías.
- Implementar una campaña de dosificación y desparasitación y suplementación de vitaminas y minerales.
- Suministrar alimentos energéticos.
- Suministrar complejos vitamínicos y concentrados.
- Utilizar los subproductos de las cosechas como la chala y otros para la elaboración de ensilado con la finalidad de producir alimento para las épocas más críticas.
- Implementar un programa de botiquines sanitarios con antibióticos focalizado en las zonas afectadas.
- Priorizar centros de almacenamiento de forraje.
- Implementar cobertizos móviles para los animales.

Recomendaciones

Cuando los productores y ganaderos, enfrentaron exitosamente los problemas de cambio climático severo, es necesario realizar entre ellos un programa de recomendaciones que permita prevenir en las siguientes campañas los efectos negativos del frío y la falta de alimentación para ello es importante tomar las siguientes consideraciones:

- Participar de los eventos de capacitación para la elaboración de heno y ensilado que realizarán los promotores en coordinación con las municipalidades distritales, productores y la Agencia Agraria de cada provincia.
- Siembra de pastos cultivados, para la elaboración de heno, ensilado y alimentación con pasto fresco verde.
- Mejoramiento de las praderas naturales alto andinas con incorporación de especies exóticas y nativas y clausura de pastos.
- Seleccionar la población y realizar el descarte de los animales viejos, enfermos, débiles, animales con defectos, machos para saca forzada.
- Priorizar el manejo y cuidado de los bojedales porque sería la única fuente de agua y de alimento.
- Implementar áreas pilotos de producción forrajera y conservación de forraje en las zonas donde no exista sequía para trasladar forraje a la zona de sequía.

Las acciones de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca, respecto a las medidas preventivas y las recomendaciones, está en función al estado situacional de las instalaciones de cultivo, teniendo en cuenta los pisos altitudinales, según los siguientes rangos:

a) Sierra Baja de 2,500 a 3,000 m.s.n.m. formada especialmente por los valles interandinos, muchos de los cuales están formadas por cuencas con abundante agua pero donde falta infraestructura de riego.

b) Sierra Media de 3,000 a 3,500 m.s.n.m. que son pisos agro ecológicos de los valles regionales y donde existe infraestructura de riego, pero que

no está optimizado; en esta zona los cultivos de pan llevar y la ganadería comparten en importancia la sostenibilidad económica de las familias campesinas.

c) Sierra Alta sobre los 3,500 m.s.n.m. donde las siembras especialmente de papa nativa, asociación de pastos cultivados, se realiza en condiciones de secano, siendo las crianzas una de las principales actividades.

Las condiciones agro ecológicas adversas pronosticadas para este año, serán una de las más fuertes, siendo necesaria las coordinaciones intersectoriales, con suficiente información masificada en todos los medios de comunicación; en este sentido la DRA Cajamarca, capacitará y actualizará al personal técnico y líderes de los productores en el ámbito de las Agencias Agrarias, los que a su vez serán los encargados de difundir la información a los miembros de las comunidades campesinas y nativas sobre las medidas de contingencia.

Para la atención de zonas involucradas con afectación a animales mayores, se tendrá en consideración proveer con forraje, mediante la elaboración de la Ficha Técnica de Emergencia correspondiente, las cuales serán tramitadas a través de la Plataforma Regional de Defensa Civil de Cajamarca.

6.6 Gobernación

a) Apoyará en la organización de la población en peligro para la distribución de la ayuda humanitaria y/o una posible evacuación.

b) Brindará seguridad para un desplazamiento ordenado de la población.

c) Otorgará seguridad en los albergues y/o refugios temporales establecidos en la zona de emergencia.

d) Brindará garantías en el traslado, almacenamiento y distribución de los recursos logísticos y ayuda humanitaria que lleguen a la zona afectada.

e) Brindará seguridad en el patrimonio Público y Privado.

f) Apoyará y dará seguridad en la labor que realicen en la zona los equipos técnicos de los diferentes sectores del Estado e Instituciones participantes de la respuesta.

6.7 Fuerzas armadas y policiales

a) Pondrá a disposición de las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil que se determine, los recursos materiales y humanos que se requiera como apoyo ante la eventualidad de una emergencia que sobrepase la capacidad de respuesta de las localidades afectadas.

b) Apoyará en la organización de la población en peligro para la distribución de la ayuda humanitaria y/o una posible evacuación.

c) Brindará seguridad para un desplazamiento ordenado de la población.

d) Otorgará seguridad en los albergues y/o refugios temporales establecidos en la zona de emergencia.

e) Brindará garantías en el traslado, almacenamiento y distribución de los recursos logísticos y ayuda humanitaria que lleguen a la zona afectada.

f) Brindará seguridad en el patrimonio Público y Privado.

g) Apoyará y dará seguridad en la labor que realicen en la zona los equipos técnicos de los diferentes sectores del Estado e Instituciones participantes de la respuesta.

6.8 Tareas de la Plataforma Regional y Plataformas locales de defensa civil

6.8.1 Formularán los Planes de Contingencia Provinciales y Distritales, derivados del presente plan incluyendo los lineamientos de política para orientar la elaboración de los planes de contingencia, específicamente por las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil de su jurisdicción.

6.8.2 Establecerán las acciones a desarrollar por los organismos que conforman el SIREDECI de su presidencia, en el contexto de los escenarios, las fases y actividades indicadas en el anexo A, tomando en consideración los aspectos que a continuación se indica y las particularidades específicas y características de su jurisdicción:

- Aspectos de salud y salubridad.
- Aspectos de sanidad animal y relacionada al ámbito agrícola.
- Acciones para incrementar la capacidad de respuesta.
- Aspectos inherentes a la organización de la población.

4.9.3 Brindarán asesoría técnica y supervisará el proceso de planeamiento de contingencia a ser desarrollado por las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil, según sea el caso.

4.9.4 Monitoreará y supervisará las acciones planificadas y establecidas en el plan de contingencia regional y los planes de contingencia derivados del nivel provincial y/o distrital.

4.9.5 Verificará, en el contexto del Sistema Regional de Defensa Civil – SIREDECI, que los Alcaldes Provinciales y Distritales en su calidad de Presidentes de las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil, en sus respectivos ámbitos de competencia,

conduzcan las acciones pertinentes a cada una de las fases establecidas ante la ocurrencia de eventos fríos y/o heladas.

4.9.6 Promulgará los niveles de alertas y monitoreará las acciones asociadas a los mismos.

4.9.7 Coordinará, dirigirá y supervisará las acciones de apoyo a las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil de su jurisdicción, cuando la capacidad de atención local sea superada por las emergencias que se presenten como consecuencia de los eventos fríos.

4.9.8 Supervisará la elaboración de las Evaluaciones de Daños y Análisis de Necesidades que presenten las Plataformas de Defensa Civil Provinciales y Distritales, las mismas que serán reportadas por los Centros de Operaciones de Emergencia Distritales y Provinciales (COED's y COEP's) y consolidadas en el Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER Cajamarca.

4.9.9 La Plataforma Regional de Defensa Civil de Cajamarca, a través del COER remitirá los reportes diarios de la emergencia al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN, utilizando el SINPAD u otros medios disponibles.

4.9.10 Mantendrá enlace permanente con los niveles superiores e inferiores del CENEPRED y SIREDECI comprometidos en la emergencia.

GOBIERNO REGIONAL VºBº AREA G.R.D. ODN - CAJAMARCA

4.9.11 Tramitará y/o formulará, según sea el caso, los requerimientos por los recursos necesarios para implementar las acciones por peligro inminente y proyectos de atención de emergencia y rehabilitación, correspondientes a los Gobiernos Locales y el Gobierno Regional, de acuerdo a los procedimientos establecidos.

4.9.12 Coordinará y supervisará la participación de las ONG's en coordinación con los Gobiernos Locales, a fin de programar el alcance y ámbito de sus intervenciones.

4.9.13 Al término de la contingencia dispondrá la evaluación de las acciones planificadas y efectuadas, consolidando resultados que se obtengan, los mismos que serán informadas al INDECI.

4.9.14 Orientará a los medios de comunicación social brindándoles información real y oportuna sobre los daños, las necesidades de la población damnificada y afectada y las acciones efectuadas por el SIREDECI en apoyo a las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil de las zonas afectadas.

4.9.15 Realizará las gestiones para la donación de bienes (abrigo), ante las Instituciones Internacionales, Clubes de Residentes en la ciudad

de Lima, Instituciones Financieras de la ciudad de Cajamarca, Instituciones Educativas Particulares y Universidades.

5 INTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

Las coordinaciones para la articulación de acciones entre las Autoridades Sectoriales Regionales y las instituciones que conforman el SIREDECI, se efectuarán en el seno de las Plataformas de Defensa Civil y Los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, las mismas que se encuentran descritas en Reglamento de la Ley Nº 29664.

Las coordinaciones en el contexto del SIREDECI, entre las Plataformas Regionales y las Plataformas de nivel Provincial y Distrital se efectuarán mediante los Centros de Operaciones de Emergencia Provinciales y Distritales en el ámbito de su competencia en coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia Regional y Centro de Operaciones de Emergencia Nacional – COEN.

Los requerimientos de apoyo que sean necesarios, serán gestionados por intermedio de la Plataforma Regional de Defensa Civil. El INDECI Lima coordinará con el Ministerio de Relaciones Exteriores respecto a los requerimientos de apoyo externo que sean necesarios.

Los organismos involucrados en la atención de la emergencia ante la ocurrencia de eventos fríos y/o heladas, efectuarán las coordinaciones que sean pertinentes para el mejor cumplimiento del presente Plan.

6 ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

6.9 Personal

Cada organismo, involucrado en el presente Plan, asumirá las funciones en el ámbito de su competencia, con su personal orgánico, debiendo efectuar los destaques internos de personal que estimen convenientes para efectos del cumplimiento del presente Plan.

6.10 Logística

Las acciones por peligro inminente y los proyectos de atención de emergencia y rehabilitación, deberán ser atendidos con los presupuestos que el Gobierno Nacional destine para atender las diferentes emergencias por bajas temperaturas en los Gobiernos Regionales y de acuerdo al Plan Multisectorial por Bajas temperaturas.

El CENEPRED emitirá opinión técnica en los aspectos de estimación, prevención, reducción del riesgo y reconstrucción, para la elaboración de la estrategia de gestión financiera a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF

7 CONTROL, COORDINACIÓN Y COMUNICACIONES

7.9 Control y coordinación

El Presidente de la Plataforma Regional de Defensa Civil de Cajamarca y Presidentes de las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil de las zonas afectadas en sus Centros de Operaciones de Emergencia (COEs) respectivamente.

7.10 Comunicaciones

Las comunicaciones se efectuarán de acuerdo a las directivas que regulen las comunicaciones durante las fases del presente Plan de Contingencia.

El principio fundamental es establecer la posibilidad real de que la información con los reportes iniciales de emergencia y peligros, la evaluación de daños, requerimientos y directivas para su atención, fluya desde las áreas afectadas a los Centros de Operaciones de Emergencia Distritales y Provinciales hacia los Centros de Operaciones de Emergencia Regional y Nacional, en beneficio de la oportuna y eficiente atención de la población damnificada o afectada.

8 PRESUPUESTO

El presupuesto que se está contemplando para la ejecución del presente plan, es el considerado para las acciones de prevención y para las acciones de atención de emergencias por bajas temperaturas, donde se puntualiza especialmente los requerimientos del Gobierno Regional Cajamarca, a nivel de Plataforma de Defensa Civil, mediante la etapa preventiva con sensibilización y difusión, y la etapa de atención, mediante el reabastecimiento del Almacén Regional como los Almacenes Adelantados de Ayuda Humanitaria, el cual se describe en el mismo; ya que los sectores a través de sus Direcciones Regionales, mediante sus planes de contingencia, incluirán tanto las acciones como los presupuestos que generan las mismas, inclusive los cuales van a ser ejecutados por ellos; en ese sentido el requerimiento a nivel de Plataforma Regional de Defensa Civil de Cajamarca, es el que se detalla a continuación:

Nº	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTID.	P.UNIT.	P.PARC.
1	**ACCIONES DE PREVENCIÓN POR HELADAS**				**7,587.00**
	- Sensibilización				**5,712.00**
	- Campaña solidaria por presencia de Heladas				5,712.00
	- Banner con el tema de la campaña	Unidad	2	96.00	192.00
	- Volantes con tema de la campaña	Millar	03	700.00	2,100.00
	- Cuñas radiales x 60 segundos	Unidad	90	16.00	1,440.00
	- Cuñas televisivas x 30 segundos	Unidad	90	22.00	1,980.00
	- Difusión				**1,875.00**
	- Sistema Regional de Defensa Civil				1000.00
	- Plan Regional de Contingencia Heladas (Incl. DVD)	Documento	25	35.00	875.00
	- Afiches A2 tema Bajas Temperaturas	Ciento	2	1000.00	1,000.00
2	**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR HELADAS**				**2'444,094.42**
	- Almacenes de ayuda humanitaria				**2'000,000.00**
	Reabastecimiento del almacén Regional de Defensa Civil				**444,094.42**
	Colchón de espuma de ¾ plaza x 2 1/2 plaza	Unidad	726.00	53.45	38,804.70
	Frazada de lana de 2.20 m. x 1.60m	Unidad	2,694	44.84	120,798.96
	Carpa de lona 2.65m. x 4.00m. x 4.00m.	Unidad	100	2714.00	271,400.00
	Cama Plegable de ¾ de plaza	Unidad	150	118.00	17,700.00
	Ropa Usada donada (30kgs) (donación)	Saco	70	150.00	10,500.00
	Balde de Plástico x 15 litros	Unid.	350.00	23.60	8,260.00
	Bidón de Plástico x140 Litros	Unid.	150	110.33	16,549.50
	Cucharas de acero inoxidable	Unid.	1550	2.124	3,292.20
	Sacos de Polipropileno de 60 cm. X 98 cm. Aprox.	Unid	2869	2.124	6,093.76
	- Insumos de salud *(Presupuesto a cargo de la DIRESA Cajamarca)*				**1'323,050**
	Insumos de la Dirección Regional de Educación *Capacitación y sensibilización por bajas Temperaturas a 197 docentes de 108 Instituciones Educativas en cinco provincias con probabilidad de afectación(Cajabamba, San marcos, Celendín, Hualgayoc y Cajamarca)*				**23,640.00**
	- Insumos agrícolas *(Presupuesto a cargo de la DRA Cajamarca)*				
	- Insumos pecuarios *(Presupuesto a cargo de la Dirección SENASA Cajamarca)* *-Insumos Plataforma Provincial de Defensa Civil -Cajamarca*				
	- ***Gastos de alimentación***				
	- Acondicionamiento de Almacenes *(Gestión a cargo de las Plataformas Provinciales de Defensa Civil)- Información Página Amigable del MEF(05 de junio 2017)*				**616,584.00**
	- Implementación y acondicionamiento de cobertizos (calamina)				**200,000.00**

TOTAL	S/.4614,955.42

7. CRONOGRAMA

Nº	ACTIVIDAD	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
1	**ACCIONES DE PREVENCIÓN POR HELADAS**				
	- Sensibilización	X			
	- Difusión	X	x		
2	**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR HELADAS**				
	- Almacenes de ayuda humanitaria	X	x		
	- Insumos de salud	X	x		
	- Insumos agrícolas	X	x		
	- Insumos pecuarios	X	x		
	- Acondicionamiento de almacenes	X	X	X	
	- Implementación y acondicionamiento de cobertizos	X	X	X	
	- Entrega de ayuda humanitaria	X	x	x	X

9 ANEXOS

A. Concepto de la operación. Descripción de fases.
B. Medidas de seguridad ante bajas temperaturas y heladas
C. Definiciones básicas
D. Estado del almacén regional y de los almacenes adelantados
E. Relación de centros poblados ubicados sobre los 3,000.00 m.s.n.m
F. Plan de contingencia de la Dirección Regional de Salud (pdf)
G. Plan de contingencia de la Dirección Regional de Educación(No tiene)
H. Plan de contingencia de la Dirección Regional de Agricultura
I. Plan de contingencia de la Dirección SENASA Cajamarca (Informe en Excel)

GOBIERNO REGIONAL V°B° AREA G.R.D.N.D. - CAJAMARCA



ANEXOS

GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca

GOBIERNO REGIONAL
V°B°
AREA
G.R.D
ODN - CAJAMARCA

A. Concepto de la operación. Descripción de fases.

CONCEPTO DE LA OPERACIÓN - DESCRIPCIÓN DE LAS FASES

El Plan de Contingencia ante la ocurrencia de eventos fríos y/o heladas, ha sido conceptuado para ser desarrollado en Tres Fases:

Fase I	Periodo Previo a ocurrencia de eventos fríos y/o heladas
Fase II	Periodo de atención de los eventos fríos y/o heladas
Fase III	Repliegue y Evaluación

El paso de una fase a la siguiente, será dispuesto por los Presidentes de las Plataformas Provinciales y Distritales de Defensa Civil de las zonas afectadas sobre la base de la situación climatológica, los pronósticos y las recomendaciones emitidas sobre el particular por las instituciones científicas.

1. Fase I - Periodo Previo a ocurrencia de eventos fríos y/o heladas

Esta fase se inicia a la recepción del presente plan y finaliza al inicio de la fase de atención de los eventos fríos y/o heladas. Implica todas las previsiones y acciones que se deben realizar para estar en capacidad de brindar una atención oportuna, eficaz y eficiente a las poblaciones que se encuentren asentadas en las zonas en que se estima los eventos fríos y/o heladas tendrán mayor impacto.

Comprende las siguientes acciones:

1.1 En los aspectos de salud y salubridad:

- Verificación de la información disponible sobre censos efectuados u otro tipo de empadronamiento de los poblados que podrían ser afectados por eventos fríos en razón de encontrarse en zonas alto andinas (alturas mayores de 3,000.00 m.s.n.m.). Tener en cuenta la composición familiar por grupos de edad y sexo, tomando especial consideración en los grupos vulnerables (gestantes, lactantes, minusválidos y ancianos) para su adecuada atención.

- Sobre la base de la información antes indicada, tomar previsiones para obtener medicamentos indispensables y necesarios, a fin de contar con los elementos adecuados para atención de enfermedades asociadas a eventos

fríos, planificando el traslado del personal médico, equipos, medicinas y otros que se establezca.

- Verificación de las condiciones de la infraestructura de los centros de salud de la región, en especial del dispositivo que se adoptará, en cuanto a postas médicas y otros lugares que se requiera establecer para la atención de la población más vulnerable. Para el caso en que se configure el escenario crítico, se debe asegurar que se cuente con lo necesario para brindar las condiciones mínimas indispensables que permitan atender y albergar a enfermos e indigentes.

- Se efectuará la vigilancia de los trazadores epidemiológicos asociados a los eventos fríos, especialmente en la población más vulnerable, tal como niños menores de 5 años y adultos mayores.

- Se capacitará a la población para el establecimiento e implementación de las medidas preventivas a aplicar a fin de mitigar los efectos de los eventos fríos sobre su salud.

- Capacitar a las autoridades políticas y policiales para que por intermedio de las Gobernaciones y Oficinas de Participación Ciudadana de las Comisarías, se oriente a la población para el establecimiento e implementación de las medidas preventivas orientadas a mitigar el impacto de los eventos fríos y/o heladas.

- Las Plataformas Distritales de Defensa Civil, en coordinación con las Plataformas Provinciales y Regional, procederán a establecer un programa de entrega de frazadas y ropa de abrigo, mediante los establecimientos de salud, para las poblaciones que puedan ser afectadas por los eventos fríos, priorizando los poblados ubicados sobre los 3,500 msnm o la altura que la Plataforma Regional de Defensa Civil establezcan como crítica, teniendo en cuenta las condiciones ambientales de su región y teniendo en consideración a la población más vulnerable.

- Mantener abastecidos los Almacenes (con el Programa Presupuestal 068), actualmente manejados por los diferentes gobiernos locales determinando las necesidades y los niveles de stock que correspondan a la Ayuda Humanitaria y otros bienes apropiados para enfrentar las heladas y atender sus necesidades de acuerdo a los niveles preestablecidos

1.2 En los aspectos de sanidad animal y ámbito agrícola

- Se verificará la información disponible sobre censos efectuados u otro tipo de empadronamiento de la población pecuaria y facilidades existentes, a fin de establecer las previsiones para afrontar las consecuencias de los eventos fríos.

- Sobre la base de la información proporcionada por SENAMHI, con las predicciones de las localidades que presentarán la ocurrencia de bajas temperaturas para este invierno, efectuar el planeamiento de acciones en el

ámbito de competencia del sector, de manera de priorizar los escasos recursos hacia las zonas identificadas como las que serían más afectadas, estimando las necesidades y tomar las previsiones para la obtención de medicamentos indispensables y necesarios para atención de enfermedades asociadas a los eventos fríos; así como la determinación de necesidades de forraje y alimento balanceado, sus centros de almacenaje y distribución, según sea el caso.

- La Dirección Regional de Agricultura, por intermedio de sus Agencias Agrarias, efectuará la determinación de la ubicación y el estado de conservación de los cobertizos disponibles en las zonas que serían afectadas por los eventos fríos y los contrastará con la Población Pecuaria asentada en la zona, a fin de verificar si cumplen con las condiciones necesarias y gestionar ante SENASA su acondicionamiento/reparación.

- Asimismo, verificará si se requiere la construcción de un mayor número de cobertizos para la Población Pecuaria, y coordinará con el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales, las características que deben tener los mismos y las zonas más adecuadas para ubicación a fin de que dichos gobiernos gestionen los cobertizos a ser establecidos.

1.3 En los aspectos de organización de la población

- Sensibilización de la población susceptible de ser afectada, incluyendo la difusión de cartillas sobre las posibles consecuencias de los eventos fríos, las acciones y recomendaciones a seguir, que se incluyen en el Apéndice I.

- Difundir en cada comunidad las acciones del Plan de Contingencia a fin que los comités comunales y población conozcan los procedimientos establecidos.

- Fortalecimiento de las organizaciones y comités por comunidades para la planificación de acciones de auto ayuda, tales como conformación de ollas comunes, centros de acopio de víveres, refugios comunitarios para condiciones climáticas extremas y otros que se estime convenientes.

- Organizar comités comunales en las zonas de peligro que no los posean.

- La Gobernación por intermedio de las autoridades políticas y policiales, apoyarán en las acciones de sensibilización de la población y fortalecimiento de las organizaciones sociales con la finalidad de apoyar en las acciones orientadas a enfrentar los eventos fríos y/o heladas, principalmente en las zonas alto andinas.

1.4 Determinación de acciones para incrementar la capacidad de respuesta ante eventos fríos

- Monitoreo en forma permanente de los pronósticos meteorológicos que elaboran las instituciones científicas y tecnológicas, especialmente las locales, a fin de disponer las alertas pertinentes para su jurisdicción, supervisando que las Plataformas de Defensa Civil de Nivel Provincial y Distrital adopten

las medidas oportunas en caso de producirse eventos fríos tales como Heladas, Nevadas y/o Granizadas.

- Monitoreo de las poblaciones de la Región mediante las redes de comunicación radial y telefónica de instituciones públicas y privadas de la zona, a fin de efectuar estrecha vigilancia de los indicadores que establezcan los representantes locales de las Direcciones de Salud, de Agricultura, de Transportes y Comunicaciones y Organismos del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Humano entre otros.

- Mantener actualizado el inventario de recursos humanos y materiales disponibles en la región, tanto en los gobiernos provinciales y locales, como en los organismos descentralizados de los sectores, empresas públicas y privadas, que puedan ser empleados para atender las emergencias por eventos fríos, verificando si son suficientes en calidad y cantidad para una respuesta eficaz a los riesgos previstos. En caso no ser suficientes determinar y gestionar los recursos económicos que permitan la adquisición de los equipos y materiales y el desarrollo de recursos humanos y capacidades.

- Los gobiernos municipales, así como las dependencias locales de los respectivos sectores que tengan responsabilidad, evaluarán la necesidad de ejecutar obras de prevención, de emergencia por peligro inminente, en sus áreas de competencia.

- Por intermedio de los representantes del sector Vivienda del Gobierno Regional, se deberá tomar conocimiento de los proyectos que vienen desarrollando instituciones como SENCICO, con la finalidad de mejorar las condiciones de las viviendas para soportar las inclemencias del clima y las bajas temperaturas, así como un mejor aprovechamiento del entorno. En los casos de identificarse soluciones eficientes que se adapten a la zona, se deberá suscribir los convenios que correspondan a fin de implementar estas soluciones masivamente, en beneficio de la comunidad.

- Tener en alerta de acuerdo a la situación, a las instituciones de Primera Respuesta locales, Brigadas de Defensa Civil, Rondas Campesinas, empresas de servicios públicos, empresas privadas de la zona y otras, para ser activadas en caso de requerirse Operaciones de Búsqueda y Rescate, reparaciones y restablecimiento de servicios públicos y otro tipo de emergencias asociadas a eventos fríos.

- Organización de brigadas para mantener habilitadas las principales vías de comunicación ante nevadas, granizadas, deslizamientos y otras emergencias que se presenten, estableciendo responsabilidades y una fluida coordinación entre las Plataformas de Defensa Civil, los representantes locales de Provías Nacional, Gobiernos Locales y el Ejército Peruano.

- Establecimiento de zonas para la ubicación de helipuertos de emergencia, para el caso de operaciones aéreas con este tipo de aeronaves.

- Se deberá tener especial atención en prever, para el caso de eventos extremos, el establecimiento de albergues temporales con las condiciones apropiadas de alojamiento, abrigo y atención de los pobladores con mayor vulnerabilidad como ancianos, gestantes y lactantes, niños y minusválidos.

2. Fase II – Periodo de atención de los eventos fríos y/o heladas

Esta fase se desarrolla en las provincias donde se vienen presentando bajas temperaturas, y cuyos Presidentes de las Plataformas Provinciales de Defensa Civil hayan dispuesto su ejecución y finaliza cuando se haya restablecido las condiciones normales de temperatura, luego de concluido el periodo de invierno. Comprende las siguientes acciones:

- Desarrollo de las acciones previstas en el plan, en permanente coordinación con los representantes locales de las Direcciones Regionales de Salud, Transportes y Comunicaciones, Agricultura y de los Organismos del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Humano, en beneficio de la población más expuesta a los eventos fríos.

- Los organismos e instituciones comprometidos en la respuesta, pondrán a disposición de las respectivas Plataformas de Defensa Civil Distritales y comunales según corresponda, el potencial humano y los recursos materiales que les sean solicitados.

- Las Plataformas de Defensa Civil en su jurisdicción, deben realizar la Evaluación de Daños, empadronamiento de la población afectada y el Análisis de Necesidades, identificando las responsabilidades por Organizaciones o Instituciones involucradas, reportando a través del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres (SINPAD) al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional – COEN con sede en el INDECI.

- La Plataforma de Defensa Civil, debe a través del Centro de Operaciones de Emergencia, coordinar, dirigir y supervisar las operaciones para la atención de la emergencia, así como exhibir la información clara de las acciones, de las evaluaciones de daños y de las necesidades determinadas.

- Realizar operaciones de búsqueda, rescate y socorro de la población damnificada con participación de las Brigadas de Defensa Civil.

- Brindar atención de techo, abrigo (ropa gruesa y frazadas) y alimentos a las poblaciones damnificadas y afectadas de los poblados ubicados en zonas críticas, priorizando a la población más vulnerable.

- Organizar la recepción, almacenamiento y distribución de la ayuda humanitaria, particularmente de las donaciones recibidas y llevar un sistema de control de la ayuda humanitaria y logística a fin de realizar reportes continuamente.

- Asegurar la asistencia médica, medicinas y equipos en cualquier punto de la región, en forma oportuna y adecuada, manteniendo un stock de recursos médicos adecuados y descentralizado para hacer frente a las heladas.

- De ser necesario, disponer las modificaciones de los horarios de ingreso y salida que regulan las actividades cotidianas de los grupos de población más vulnerables, con el fin de mitigar los efectos de los eventos fríos, tal como los horarios de programas diurnos y nocturnos de los centros educativos de las localidades afectadas.

- Promover actividades que tiendan a apoyar el reinicio de la vida cotidiana de la población.
- Permanente evaluación y monitoreo de la situación agrícola y pecuaria a fin de determinar los niveles de afectación por eventos fríos y ejecutar en forma inmediata las medidas de mitigación, emitiendo las advertencias a la población.

- Evacuación de la población pecuaria, hacia los cobertizos ubicados en áreas de seguridad.

- Sostenimiento de los corrales y/o cobertizos.

- Acciones de rehabilitación de los servicios públicos necesarios y vías de comunicación que hayan sido afectadas por los eventos fríos.

- Establecimiento de programas "Avanzando Perú ", con cargo a los recursos del FONCODES; asimismo, del programa de "Alimentos por Trabajo" con cargo de los Gobiernos Locales, en obras que beneficien a las comunidades afectadas.

- Coordinar con la red de Tambos instalados en la Región Cajamarca, para complementar los apoyos de ayuda humanitaria para las localidades afectadas, en base a su plan de contingencia.

- Coordinar la participación activa, de las ONGs según sea su línea de acción y política institucional en coordinación con los representantes de las Plataformas de Defensa Civil.

3. Fase III - Repliegue y Evaluación

- Al término de la intervención de cada organismo involucrado en la emergencia por eventos fríos se dispondrá el repliegue de los recursos humanos y materiales movilizados. Asimismo, en el plazo de TREINTA (30) días calendario, presentara un informe de evaluación de las actividades efectuadas en el ámbito de su competencia, a la Presidencia de la Plataforma Regional de Defensa Civil. Dichas evaluaciones serán consolidadas por la Secretaría de Coordinación.

- Al término de la intervención de cada sector que integra el SIREDECI, involucrado en la atención de la emergencia por eventos fríos, dispondrá el repliegue de los recursos humanos y materiales movilizados. Asimismo, en el plazo de TREINTA (30) días calendario, presentara un informe de evaluación de las actividades efectuadas en el ámbito de su competencia, a la Plataforma Regional de Defensa Civil, los mismos que serán consolidados y analizados en el contexto del Grupo de Coordinación del SIREDECI.

GOBIERNO REGIONAL V°B° ARDA G.R.D. ODN - CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL * AREA G.R.D. * ODN - CAJAMARCA *

B. Medidas de seguridad ante bajas temperaturas y heladas

RECOMENDACIONES A LA POBLACION EN CASO DE EVENTOS DE FRÍO Y/O HELADAS

Ante la ocurrencia de eventos fríos tales como nevadas, granizadas y/o heladas, propias de la temporada invernal en las zonas alto andinas, se deberá sensibilizar a la población a fin de que tome en cuenta las precauciones y acciones que se indica en este apéndice, con el fin de mitigar los efectos sobre la salud de la población, la agricultura, ganadería y los servicios básicos indispensables.

1. Qué hacer antes y durante la época los Eventos de Frío y/o Heladas

1.1 Antes:

- Estar atento a las informaciones meteorológicas emitidas por las instituciones responsables, así como de los organismos competentes de respuesta que se transmita por los medios de comunicación.

- Las autoridades de los Gobiernos Regional y Locales, informarán a los COE'S y Plataformas de Defensa Civil sobre la localización de poblaciones en las áreas sujetas a riesgo, incluyendo información sobre los grupos vulnerables (indigentes, niños, ancianos, minusválidos y enfermos desprotegidos).

- Instruir a las comunidades alto andinas a fin de fomentar la adopción de medidas de autoprotección, tales como:

  - Vestir con ropa gruesa, cubriéndose todo el cuerpo.
  - Contar con cobijas suficientes para cubrirse por las noches.
  - Comer frutas y verduras amarillas, ricas en Vitaminas A y C.
  - Proveerse y acopiar no solo alimentos ricos en calorías, sino también combustible suficiente para la calefacción de sus viviendas.

- Solicitar información a la Plataforma Distrital de Defensa Civil de su Municipio, sobre la ubicación de albergues y/o refugios temporales previstos para eventos extremos.

- Acudir a la Plataforma Distrital de Defensa Civil de su Municipio, con la finalidad de coordinar las acciones que, como grupo o comunidad deberán adoptar para prevenir y mitigar los daños a la población durante la presente temporada de frío.

- Evaluar las condiciones físicas de la estructura de su vivienda, colegio, postas médicas y edificaciones en general, a fin de verificar su resistencia para casos de nevadas o granizadas, apuntalando las paredes y techo de ser necesario.

- Asegurar y reforzar los techos de calamina u otro de material liviano que pueda volarse por efectos de fuertes vientos.

- Verificar que alrededor de su vivienda no hayan ramas de árboles sueltas, postes débiles, etc., que representen peligro para su seguridad.

- Verificar el estado de los equipos alimentados a pilas o baterías, la radio o el receptor de televisión, ya que pueden ser el único medio de contacto con el mundo exterior durante la emergencia.

1.2 Durante:

La población, ante la ocurrencia de eventos fríos deberá:

- Abrigarse con ropa gruesa que le cubra todo el cuerpo.

- Usar suficientes cobijas en las noches, que son cuando más baja la temperatura.

- Tener en cuenta que en los periodos cortos de frío intenso, los cambios bruscos de temperatura pueden causar trastornos circulatorios, respiratorios y afectar el sistema que regula la temperatura del cuerpo.

- Las personas mayores, las que se encuentren enfermas o débiles y los niños en ningún caso deberán salir de las viviendas.

- Incluir como parte de las comidas alimentos ricos en grasas, dulces, chocolates y en general todo alimento energético, a fin de incrementar la capacidad del organismo para resistir el frío.

- Sellar las puertas y ventanas con papel periódico para evitar cruce de corrientes y salida de calor acumulado en su casa.

- Tomar medidas para optimizar las reservas de combustible, evitando el calentamiento de toda la casa, es mejor reducir las áreas de permanencia, cerrando algunas habitaciones usando solo la calefacción imprescindible.

- Tomar precauciones de seguridad para evitar incendios debido a la caída de velas o al sobrecalentamiento producido por los aparatos de calefacción.

- Mantenerse informado mediante la radio de las Alertas Meteorológicas.

2. Para salir al exterior:

- Abrigarse los pies con medias de abrigo y calzado apropiado e impermeable, cubrirse la cabeza con gorros o chullos, y taparse la boca con chalinas para evitar respirar aire muy frío para los pulmones.

- Vestir adecuadamente y dependiendo de la distancia a recorrer a pie, deberá de extremarse la indumentaria.

- Protegerse las manos con mitones ajustados a las muñecas.

- Si recorre a pie distancias largas con clima extremadamente frío, no abandone jamás la vivienda sin una linterna y una provisión de alimentos ricos en calorías.

- No esforzarse paleando nieve al menos que sea estrictamente necesario.

- Si el vehículo falla a consecuencia del frío o la nieve, permanecer en su interior, con la calefacción al mínimo, ayudándose con una manta para conservar el calor. Evite quedarse dormido en el interior del vehículo y asegúrese de que la ventilación sea adecuada. No olvide escuchar la radio a pilas o la del vehículo.

- Conducir un vehículo en trochas, caminos o pistas cubiertas de hielo o nieve es extremadamente peligroso y difícil, para ello deberán usarse cadenas y circular con mucha precaución, evitando las frenadas bruscas.

- Es peligroso ubicarse y permanecer junto a postes, torres de alta tensión, vías férreas, puertas metálicas y antenas, recuerde siempre alejarse de ellas.

3. En caso de Hipotermia:

Si se produce algún caso de enfriamiento agudo del cuerpo o una **hipotermia** acuda al centro o puesto de salud de su localidad en caso necesario; asimismo, pueden seguirse algunos consejos básicos mientras llega ayuda:

1. Intentar calentar a la víctima pero de forma escalonada, no bruscamente.
2. Mover las partes más afectadas suavemente, con ayuda de masajes excepto si aparecen claros síntomas de **congelación.**
3. Sumergir las extremidades en agua a temperatura ligeramente superior a la del cuerpo.
4. No darle jamás alcohol para beber. Darle caldos, infusiones.
5. No darle friegas con nieve, los tejidos y la piel podrían quedar afectados.
6. Si se forman ampollas en la parte afectada no pincharlas nunca.

GOBIERNO REGIONAL V°B° AREA G.R.D. GDN - CAJAMARCA

C. Definiciones Básicas

DEFINICIONES BÁSICAS

Afectado. Persona a la cual la manifestación de un fenómeno destructor le produce fatiga, perturbación, incomodidad, leve daño físico o falta de salud, pérdida de bienes, en general pérdida de calidad de vida.

Contingencia. Es un hecho o evento que tiene carácter de contingente, es decir que puede suceder o no. Para el efecto que se diese la posible ocurrencia o inminencia de un evento particular desastroso que afectaría a un escenario geográfico definido.

Damnificado. Persona afectada parcial o íntegramente por los efectos de un fenómeno y que ha sufrido daño en su salud y/o perjuicio en sus bienes, requiriendo la asistencia humanitaria del Estado para superar de urgencia su situación.

Desastre. Interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se califican de acuerdo a su causa en naturales o tecnológicos.

Emergencia. Es el resultado de un fenómeno destructor que incide en la vida humana, salud y bienes de una población determinada, por las condiciones de vulnerabilidad física, cultural y social en que éstas se encuentran. Por lo tanto tendrá en la zona afectada, un escenario con damnificados, heridos, muertos, destrucción de viviendas, de infraestructura de desarrollo especialmente vial, agrícola, pesquero, energética, de educación y salud, de locales públicos y servicios básicos.

Eventos Fríos. Fenómenos meteorológicos asociados con el descenso intempestivo de temperatura del aire, llegando incluso a valores menores de 0ºC como pueden ser: Heladas, Nieve y/o Granizo. Las Heladas, Nieve y Granizo ocurren durante todo el año y de forma local, durando un promedio de 5 a 6 horas. Pero, si por algún mecanismo atmosférico, estos eventos fríos afectara a varios departamentos, provincias y/o distritos dentro de un mismo periodo y con una mayor amplitud en el tiempo (de 24 a 72 horas o más), entonces se estaría presentando una intensa Ola de Frío, como las que ocurrieron el 2002 y 2004; también ocurrieron en el 2003 y 2005 aunque con menor intensidad.

"Friaje" (Ola de frío en la Amazonía). Es el evento meteorológico bastante conocido por los pobladores de la Amazonía, este evento produce descensos bruscos de las temperaturas mínimas y traen consigo, daños graves a la agricultura, en especial a los cultivos semiperennes como el café, cacao y algunos frutales. Se debe a una perturbación Anticiclónica en la zona del océano Pacífico Sur, que trae consigo masas de aire polar (frías y secas) hacia latitudes tropicales (casi toda la Amazonía), con una frecuencia de aproximadamente diez veces al año, principalmente en la estación de invierno.

Granizo. Es un tipo de precipitación sólida que consiste en partículas irregulares de hielo. Se presenta durante el desarrollo de tormentas rápidas, especialmente si van acompañadas de actividad eléctrica (rayos y truenos). Con cielo bajo nubes cumulonimbos, en las que se producen gotas de agua sobre enfriadas, líquidas pero a temperaturas por debajo de su punto normal de fusión (0°C) y ocurre tanto en verano como en invierno, pero el caso se da más, cuando está presente un periodo de tiempo excesivamente cálido que puede ser extremadamente húmedo.

El agua sobre enfriada se forma debido a la necesidad de una semilla sólida e inicia el proceso de cristalización. Cuando estas gotas de agua chocan en la nube con otras partículas heladas o granos de polvo pueden cristalizar sin dificultad congelándose rápidamente a su alrededor. En las tormentas más intensas se puede producir precipitación helada en forma de granizo especialmente grande cuando éste se forma en el seno de fuertes corrientes ascendentes. En este caso la bola de granizo puede permanecer más tiempo en la atmósfera disponiendo de una mayor capacidad de crecimiento. Cuando el empuje hacia arriba cesa o el granizo ha alcanzado un tamaño elevado, el aire ya no puede aguantar el peso de la bola de granizo y ésta acaba cayendo.

Las bolas de granizo suelen ser pequeñas, de algunos milímetros de diámetro. Sin embargo, de vez en cuando se originan bolas muchos mayores, de varios centímetros de diámetro debido a que en la circulación ciclónica de la tormenta, las pequeñas bolas ascienden y descienden varias veces formándose distintas capas de hielo, unas sobre otras. Dependiendo de su tamaño, las bolas de granizo pueden no ser más que una pequeña molestia, causar daños en automóviles y estructuras de cristal o incluso matar a personas. Debido a su proceso de formación todas ellas tienen una estructura en forma de capas de cebolla.

Granizada. La granizada, es la cantidad de granizo que cae en un período de tiempo determinado. Normalmente durante 6 horas o más y expresada en centímetros de espesor.

Heladas. Existen varias definiciones de una helada, se puede decir que una helada ocurre cuando la temperatura del aire cercano a la superficie del terreno disminuye a 0°C o menos, durante un tiempo mayor a cuatro horas. Una de las condiciones para que la helada se produzca es que la humedad relativa del aire sea superior al 60%, de lo contrario no habrá suficiente agua en la atmósfera para depositarse en las superficies. La última condición para que esto se produzca es que el viento no sea intenso, de lo contrario, el agua no podrá depositarse.

Generalmente la helada se presenta en la madrugada o cuando está saliendo el Sol. La severidad de una helada depende de la disminución de la temperatura del aire y de la resistencia de los seres vivos a ella.

Existen 2 tipos de heladas que afectan nuestro territorio:

a) Heladas del tipo Radiactivas

En particular en la sierra, durante la estación de invierno se pueden presentar cielos despejados por varios días. Durante la noche, la tierra pierde calor y con mayor intensidad durante las noches claras. Esas pérdidas de calor por varias noches producen heladas del tipo local.

b) Heladas del tipo Advectivas

El Perú está expuesto, igual que gran porción del continente sudamericano a la invasión esporádica de masas de aire polar de origen Antártico. La invasión ocurre normalmente por la zona oriental de la Cordillera de los Andes precedido por una perturbación atmosférica que avanza de sur a norte, seguido de días claros con aire seco y temperaturas muy bajas, alcanzando en algunos casos excepcionales hasta la zona de Iquitos y sur de Colombia y Venezuela. Esta invasión que conlleva heladas es más frecuente en la estación de invierno, pudiendo registrarse en otras estaciones del año, con perjuicios graves a la agricultura en el verano. Estas invasiones de aire polar pueden predecirse con 2 o 3 días de anticipación.

Nevadas. La nevada, es la cantidad de nieve que cae en un período de tiempo determinado. Normalmente durante 6 horas o más y expresada en centímetros de espesor. Además, involucra varias localidades y es producto de la incursión de las masas de aire de origen polar del tipo seco y muy frío y el aporte de las masas de aire de origen continental con aire húmedo y caliente.

Las nevadas inesperadas a veces deterioran las infraestructuras e interrumpen los servicios, incluso en las regiones que están acostumbradas a ellas. El tránsito se puede ver entorpecido o incluso detenido totalmente. Esto puede ocurrir incluso en las áreas que tienen por lo general muy poca precipitación de nieve con una acumulación ligera. Cuando la acumulación de nieve es excesiva, a menudo tarda un tiempo en fundirse, haciéndose así neveros.

Nieve. Es un fenómeno meteorológico que consiste en la precipitación de agua congelada, en forma de cristales de hielo, agrupados en copos blancos que provienen de la congelación del vapor de agua atmosférica. La nieve se forma cuando la temperatura está por debajo de los 0ºC, con lo cual los diminutos cristales que caen en cualquier precipitación acuosa no tienen ocasión de fundirse, solo lo hacen superficialmente, mezclándose entre sí y dando lugar a los copos de nieve. La nieve muy suave es llamada ráfaga. Los minúsculos gránulos de hielo son llamados granizo suave. La nieve que se ha deshielado parcialmente y recongelado mientras se precipita se llama aguanieve. Un chubasco de nieve es una breve tempestad muy intensa, mientras que una ventisca es una tormenta duradera con nevadas intensas y vientos generalmente fuertes. Cualquier tormenta puede crear las condiciones de nublamiento donde la visibilidad se reduce a cero, mientras que las ventiscas además pueden también crear grandes acumulaciones de nieve. Una ventisca es una tormenta de viento que desplaza la nieve ya caída generando nublamientos. La nieve varía dependiendo del temporal y la localización, incluyendo características como latitud geográfica, la elevación y otros factores que afectan al clima en general. Se presentan durante el desarrollo de tormentas rápidas, especialmente cuando

van acompañadas de actividad eléctrica (rayos y truenos). Con cielo bajo nubes cumulonimbos y alta humedad.

Olas de Frio. Las olas de frío se producen, según la Organización Meteorológica Mundial, por un fuerte enfriamiento motivado por la invasión de una masa de aire frío. "En diversos lugares, especialmente de Europa, con temperaturas cálidas como las actuales debería haber menos inviernos con olas de frío de menos intensidad, pero las heladas se siguen produciendo. Esto se puede explicar porque el incremento actual de las temperaturas —el famoso cambio climático— está acompañado de una tendencia a una mayor variabilidad climática, mayores oscilaciones y picos de temperaturas extremas.

Por consiguiente, una Ola de Frío, es un evento de incursión de masas de aire frías de la zona polar, por diferentes mecanismos dinámicos de la atmósfera, ingresan hacia nuestras latitudes e impactan en varias regiones (provincias, distritos y centros poblados) progresivamente y con un periodo de duración de 2 a 3 días en promedio, dependiendo de la intensidad de los vientos y de la temperatura.

Plan de Contingencia. Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Por lo señalado, tiene carácter opcional, cuando se presumen las condiciones indicadas.

Rehabilitación. Son acciones que se realizan inmediatamente después del desastre. Consiste fundamentalmente en la recuperación temporal de los servicios básicos que permitan normalizar las actividades diarias en la zona afectada por el desastre. Es parte de la respuesta ante una emergencia.

Respuesta ante una emergencia. Suma de decisiones y acciones tomadas durante y después del desastre, incluyendo acciones de evaluación del riesgo, socorro inmediato y rehabilitación.

Riesgo. Es un concepto complejo que, en términos generales, es asociado a los fenómenos naturales y en particular al fenómeno volcánico, como la combinación de dos componentes: peligro y vulnerabilidad.

Vulnerabilidad. Se define como el grado o porcentaje de pérdida o daño que puede sufrir un elemento de la estructura social (población, infraestructura, productividad) por efecto de alguna de las manifestaciones volcánicas.



D. Estado del almacén regional y de los almacenes adelantados

GOBIERNO REGIONAL Cajamarca

GOBIERNO REGIONAL V°B° AREA G.R.D. ODN - CAJAMARCA

E. Relación de Centros Poblados ubicados sobre los 2,500 m.s.n.m

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1	CAJABAMBA	CACHACHI	ALGAMARCA	3000	532
2	CAJABAMBA	CACHACHI	ALIZAR	3450	39
3	CAJABAMBA	CACHACHI	ANGOSACHA	2850	132
4	CAJABAMBA	CACHACHI	ARAQUEDA	2550	352
5	CAJABAMBA	CACHACHI	BATIDERO	3100	22
6	CAJABAMBA	CACHACHI	BUENOS AIRES	3250	32
7	CAJABAMBA	CACHACHI	CACHACHI	3250	355
8	CAJABAMBA	CACHACHI	CAÑARIS	3150	177
9	CAJABAMBA	CACHACHI	CARUACUSHMA	3550	202
10	CAJABAMBA	CACHACHI	CEBAPATA	3050	24
11	CAJABAMBA	CACHACHI	CERROPCHUGO	3600	199
12	CAJABAMBA	CACHACHI	CHAUPE	3250	523
13	CAJABAMBA	CACHACHI	CHICHIR	3150	153
14	CAJABAMBA	CACHACHI	CHIM CHIM	3550	184
15	CAJABAMBA	CACHACHI	CHIMCHIMPATA	3500	317
16	CAJABAMBA	CACHACHI	CHOCHOGUERA	3450	154
17	CAJABAMBA	CACHACHI	CHOLOQUE	3000	41
18	CAJABAMBA	CACHACHI	CHOROGUATE	3150	289
19	CAJABAMBA	CACHACHI	CHUGUR	2800	93
20	CAJABAMBA	CACHACHI	COCHAS	2650	139
21	CAJABAMBA	CACHACHI	CORRALPAMPA	3100	218
22	CAJABAMBA	CACHACHI	EL ALIZO	3400	122
23	CAJABAMBA	CACHACHI	EL CAPULI	3250	67
24	CAJABAMBA	CACHACHI	EL CARRIZO	2700	36
25	CAJABAMBA	CACHACHI	EL CEDRO	2700	63
26	CAJABAMBA	CACHACHI	EL EUCALIPTO	3100	39
27	CAJABAMBA	CACHACHI	EL LANCHE	3200	126
28	CAJABAMBA	CACHACHI	EL LIMON	2750	10
29	CAJABAMBA	CACHACHI	EL LLOQUE	2800	197
30	CAJABAMBA	CACHACHI	EL MANZANO	3000	102
31	CAJABAMBA	CACHACHI	EL MILAGRO	2700	159
32	CAJABAMBA	CACHACHI	EL SAUCE	3050	45
33	CAJABAMBA	CACHACHI	EL TAYO	2500	67
34	CAJABAMBA	CACHACHI	GALLORCO	3550	42
35	CAJABAMBA	CACHACHI	GLORIABAMBA	3300	94
36	CAJABAMBA	CACHACHI	HIERBABUENA	3350	450
37	CAJABAMBA	CACHACHI	HUACADAY	3200	221
38	CAJABAMBA	CACHACHI	HUACHAQUI	3550	247
39	CAJABAMBA	CACHACHI	HUACOS	3400	40
40	CAJABAMBA	CACHACHI	HUALANGA	3050	63
41	CAJABAMBA	CACHACHI	HUAYLLABAMBA	3500	291
42	CAJABAMBA	CACHACHI	LA COLPA	2600	104
43	CAJABAMBA	CACHACHI	LA COLPILLA	2600	140
44	CAJABAMBA	CACHACHI	LA CRUZ	3250	227
45	CAJABAMBA	CACHACHI	LA HUAYLLA	3300	31
46	CAJABAMBA	CACHACHI	LA MASMA	3600	137
47	CAJABAMBA	CACHACHI	LA MERCED CALLUAN	3000	542
48	CAJABAMBA	CACHACHI	LA SHILLA	3200	69
49	CAJABAMBA	CACHACHI	LA TAUNA	3300	107

GOBIERNO REGIONAL V°B° AREA G.R.D. ODN - CAJAMARCA

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
50	CAJABAMBA	CACHACHI	LANCHEPATA	3250	19
51	CAJABAMBA	CACHACHI	LICLIPAMPA ALTO	3200	391
52	CAJABAMBA	CACHACHI	LICLIPAMPA BAJO	2500	386
53	CAJABAMBA	CACHACHI	LLOQUEPAMPA	2750	37
54	CAJABAMBA	CACHACHI	LLUCHUCAUDAY	3500	288
55	CAJABAMBA	CACHACHI	LLURY	2750	239
56	CAJABAMBA	CACHACHI	LOS LIRIOS	3350	18
57	CAJABAMBA	CACHACHI	MALVAS	2650	17
58	CAJABAMBA	CACHACHI	MARABAMBA	3050	206
59	CAJABAMBA	CACHACHI	MARABAMBA ALTO	3000	253
60	CAJABAMBA	CACHACHI	MEZAPATA	3050	289
61	CAJABAMBA	CACHACHI	MIRAFLORES	2700	212
62	CAJABAMBA	CACHACHI	MOYAN ALTO	2800	372
63	CAJABAMBA	CACHACHI	MOYAN BAJO	2650	158
64	CAJABAMBA	CACHACHI	NUEVO CHICHIR	3150	117
65	CAJABAMBA	CACHACHI	NUEVO SANTA ROSA	3700	97
66	CAJABAMBA	CACHACHI	PAMPA COCHABAMBA	2750	106
67	CAJABAMBA	CACHACHI	PAMPACHANCAS	3250	302
68	CAJABAMBA	CACHACHI	PAUQUILLA	2800	130
69	CAJABAMBA	CACHACHI	PAUQUILLA BAJA	2900	432
70	CAJABAMBA	CACHACHI	PAYHUALITO	3000	61
71	CAJABAMBA	CACHACHI	PICHANAPAMPA	3000	39
72	CAJABAMBA	CACHACHI	PLAN DE CACHACHI	2900	29
73	CAJABAMBA	CACHACHI	PLOMO	2850	38
74	CAJABAMBA	CACHACHI	PUEBLO NUEVO	3000	130
75	CAJABAMBA	CACHACHI	PUEBLO NUEVO	3300	53
76	CAJABAMBA	CACHACHI	PUNAS	3550	177
77	CAJABAMBA	CACHACHI	QUILLISHPAMPA	2700	134
78	CAJABAMBA	CACHACHI	QUINUAL	3600	205
79	CAJABAMBA	CACHACHI	REDONDO	3500	257
80	CAJABAMBA	CACHACHI	RODEOBAMBA	3350	204
81	CAJABAMBA	CACHACHI	ROSAHUAYTA	3250	166
82	CAJABAMBA	CACHACHI	SAN FRANCISCO	2900	99
83	CAJABAMBA	CACHACHI	SAN JOSE	3000	322
84	CAJABAMBA	CACHACHI	SANTA CRUZ	3500	249
85	CAJABAMBA	CACHACHI	TANTAL	3300	140
86	CAJABAMBA	CACHACHI	TAPIAL	2650	46
87	CAJABAMBA	CACHACHI	TAYAPAMBA	2900	340
88	CAJABAMBA	CACHACHI	TOTORILLA	3050	232
89	CAJABAMBA	CACHACHI	TRIUNFO	3550	36
90	CAJABAMBA	CACHACHI	TRUJILLITO	3100	61
91	CAJABAMBA	CACHACHI	TUYURCO	2600	37
92	CAJABAMBA	CACHACHI	VISTA ALEGRE	3800	225
93	CAJABAMBA	CACHACHI	YERBABUENA	3100	128
94	CAJABAMBA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	2650	14528
95	CAJABAMBA	CAJABAMBA	CALLASH	2750	409
96	CAJABAMBA	CAJABAMBA	CAMPANA (CABRERO)	2700	368
97	CAJABAMBA	CAJABAMBA	CASHAPAMBA	3050	969
98	CAJABAMBA	CAJABAMBA	CHANSHAPAMBA	2900	597
99	CAJABAMBA	CAJABAMBA	CHANSHE	2650	85
100	CAJABAMBA	CAJABAMBA	CHILLACANDAY	3400	266

GOBIERNO REGIONAL V°B° AREA G.R.D. ODN - CAJAMARCA

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
102	CAJABAMBA	CAJABAMBA	CHUCRUQUIO	2800	258
103	CAJABAMBA	CAJABAMBA	CHURGAPAMPA (CHURGAPAMBA)	2850	277
104	CAJABAMBA	CAJABAMBA	CHURUCANA	2550	292
105	CAJABAMBA	CAJABAMBA	COLCABAMBA	2900	1280
106	CAJABAMBA	CAJABAMBA	CUNGUNDAY	2650	482
107	CAJABAMBA	CAJABAMBA	EL PROGRESO (MACHUCARA)	2750	124
108	CAJABAMBA	CAJABAMBA	HIGOSBAMBA	2550	214
109	CAJABAMBA	CAJABAMBA	HUANZA (HUANSA)	2600	302
110	CAJABAMBA	CAJABAMBA	HUAYUNGA	3050	190
111	CAJABAMBA	CAJABAMBA	MACHACUAY	2750	659
112	CAJABAMBA	CAJABAMBA	MIGMA	3750	188
113	CAJABAMBA	CAJABAMBA	MITOPAMPA	2750	285
114	CAJABAMBA	CAJABAMBA	MOLLEPAMBA (MOLLEPAMPA)	2650	165
115	CAJABAMBA	CAJABAMBA	PAMPA GRANDE	2650	278
116	CAJABAMBA	CAJABAMBA	PARUBAMBA	2750	394
117	CAJABAMBA	CAJABAMBA	PINGO	2800	409
118	CAJABAMBA	CAJABAMBA	PURUPAMBA	3400	169
119	CAJABAMBA	CAJABAMBA	RUMI RUMI (RUMI)	3250	740
120	CAJABAMBA	CAJABAMBA	SHINSHE	3250	73
121	CAJABAMBA	CAJABAMBA	SHITABAMBA	2900	393
122	CAJABAMBA	CAJABAMBA	TAYORCO	2800	72
123	CAJABAMBA	CAJABAMBA	TICAPAMPA	2650	367
124	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	AYANGAY	2900	314
125	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	CAÑIGORAN	2650	9
126	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	CAUDAY	2800	637
127	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	CHAUCHABAMBA	2900	372
128	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	CHICHIR	2700	738
129	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	COIMA	2700	447
130	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	CONSHAPATA	2800	51
131	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	CORRAL DE VACA	2600	11
132	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	EL SAUCE	2700	129
133	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	HUARASULLO	2600	25
134	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	LA ESPERANZA	2750	454
135	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	LA POLVORA	2900	272
136	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	LIJADERO	3050	150
137	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	LUCUMA PAMBA	2550	97
138	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	OGOSGON PAUCAMOTE	2700	679
139	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	OGOSGON VISTA ALEGRE	2700	497
140	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	OTUTO	2750	660
141	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	PACHILANGA (PACHI CANGA)	2550	92
142	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	PANCHO JARA	2700	107
143	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	PASOORCO	2800	151
144	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	PIEDRA GRANDE	2900	269
145	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	QUEBRADA HONDA	2650	85
146	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	SAN ELIAS	2650	189
147	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	SARIN	3100	304
148	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	SAUCE MAYO	2550	77
149	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	SHAGON	2550	45
150	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	TANGALBAMBA ALTO	2850	394
151	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	TANGALBAMBA BAJO	2950	271

GOBIERNO REGIONAL V°B° AREA G.R.D. ODN - CAJAMARCA

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
152	CAJABAMBA	SITACOCHA	AMANGAY	3900	81
153	CAJABAMBA	SITACOCHA	ATUNCUCHO	3100	55
154	CAJABAMBA	SITACOCHA	BELLAVISTA	2850	232
155	CAJABAMBA	SITACOCHA	CHILLIN	4000	180
156	CAJABAMBA	SITACOCHA	COCHAPAMPA	2850	138
157	CAJABAMBA	SITACOCHA	COCHAPAMPA	3250	230
158	CAJABAMBA	SITACOCHA	EL REJO	3600	15
159	CAJABAMBA	SITACOCHA	HUACRA	2550	153
160	CAJABAMBA	SITACOCHA	HUAMBORCO	2800	317
161	CAJABAMBA	SITACOCHA	JALCAHUASI	3250	283
162	CAJABAMBA	SITACOCHA	JOCOS	2700	563
163	CAJABAMBA	SITACOCHA	LA VICTORIA	3300	40
164	CAJABAMBA	SITACOCHA	LLUCHUBAMBA	3200	1883
165	CAJABAMBA	SITACOCHA	MARCAMACHAY	2650	152
166	CAJABAMBA	SITACOCHA	MONTEVERDE	3300	91
167	CAJABAMBA	SITACOCHA	MORAN BAMBA	3300	134
168	CAJABAMBA	SITACOCHA	NUEVO PROGRESO	3100	67
169	CAJABAMBA	SITACOCHA	PABELLON	3100	18
170	CAJABAMBA	SITACOCHA	PENCACACHIN	3050	98
171	CAJABAMBA	SITACOCHA	PIDAN	3400	156
172	CAJABAMBA	SITACOCHA	SAN JUAN	2600	245
173	CAJABAMBA	SITACOCHA	SAN MARTIN	2600	165
174	CAJABAMBA	SITACOCHA	SANTA ROSA DE JOCOS	2650	232
175	CAJABAMBA	SITACOCHA	SANTA URSULA	3200	98
176	CAJABAMBA	SITACOCHA	SHOCORCO	2750	147
177	CAJABAMBA	SITACOCHA	SITACOCHA	2950	259
178	CAJABAMBA	SITACOCHA	SURO CHICO (SURO)	3950	151
179	CAJABAMBA	SITACOCHA	YANAYACU	2600	148
180	CAJAMARCA	ASUNCION	ARENA	3450	8
181	CAJAMARCA	ASUNCION	CAPULI	3350	5
182	CAJAMARCA	ASUNCION	CHAMANI ALTO	2900	407
183	CAJAMARCA	ASUNCION	CHAMANI BAJO	2600	324
184	CAJAMARCA	ASUNCION	CHIMCHIN	3150	145
185	CAJAMARCA	ASUNCION	CHINA LINDA	3650	14
186	CAJAMARCA	ASUNCION	CHIRIGUAL	2650	217
187	CAJAMARCA	ASUNCION	CHUPAYLLU	2950	60
188	CAJAMARCA	ASUNCION	CONGA CRUZ	2850	215
189	CAJAMARCA	ASUNCION	CUDIL	2550	23
190	CAJAMARCA	ASUNCION	CURUN	2650	22
191	CAJAMARCA	ASUNCION	CUYARUME	3600	26
192	CAJAMARCA	ASUNCION	EL POYO	2600	62
193	CAJAMARCA	ASUNCION	EL PROGRESO	3150	214
194	CAJAMARCA	ASUNCION	HUATUN	3300	289
195	CAJAMARCA	ASUNCION	HUAYLLAHUAL	3000	286
196	CAJAMARCA	ASUNCION	LA TOMA	3250	10
197	CAJAMARCA	ASUNCION	LAMBIDERO	3250	10
198	CAJAMARCA	ASUNCION	LAS RAICES	2500	115
199	CAJAMARCA	ASUNCION	LOMA GRANDE	3000	9
200	CAJAMARCA	ASUNCION	LOS ARCOS	2850	11
201	CAJAMARCA	ASUNCION	MOLINOHORCO	2550	17

GOBIERNO REGIONAL V°B° AREA G.R.D. - CAJAMARCA

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
202	CAJAMARCA	ASUNCION	NUEVO PORVENIR	3750	88
203	CAJAMARCA	ASUNCION	OJO DE AGUA DEL SURO	3500	83
204	CAJAMARCA	ASUNCION	ORUCULLO	3500	13
205	CAJAMARCA	ASUNCION	PACCHAGON	3000	209
206	CAJAMARCA	ASUNCION	PACCHAGON BAJO	3000	95
207	CAJAMARCA	ASUNCION	PACHANI	3150	198
208	CAJAMARCA	ASUNCION	PACHANI DE HUAYLLAHUAL	2700	14
209	CAJAMARCA	ASUNCION	PAMPAS DE CAPAN	3450	434
210	CAJAMARCA	ASUNCION	PAYHUAL	2550	38
211	CAJAMARCA	ASUNCION	PUÑOGON	3500	17
212	CAJAMARCA	ASUNCION	QUEROPUSPO	3150	66
213	CAJAMARCA	ASUNCION	QUISHUAR	3450	92
214	CAJAMARCA	ASUNCION	RINCONADA	2750	564
215	CAJAMARCA	ASUNCION	SANJAPAMPA	2900	91
216	CAJAMARCA	ASUNCION	SAPALI	3450	411
217	CAJAMARCA	ASUNCION	SAPUC	2600	239
218	CAJAMARCA	ASUNCION	SHIRAC	3750	311
219	CAJAMARCA	ASUNCION	SHIRACLOMA DEL PROGRESO	2950	16
220	CAJAMARCA	ASUNCION	SHULLAPACHA	3250	44
221	CAJAMARCA	ASUNCION	SURO	3300	280
222	CAJAMARCA	ASUNCION	SUSO	3300	11
223	CAJAMARCA	ASUNCION	VISTA ALEGRE	2900	707
224	CAJAMARCA	ASUNCION	WINDUCHE	3350	19
225	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AGOCUCHO	2950	246
226	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AGOMARCA CHICA	2900	212
227	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AGOMARCA GRANDE	3000	158
228	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AGOMARCA SAN ANTONIO	2700	366
229	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AGOPAMPA ALTA	2700	234
230	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AGOPAMPA BAJA	2700	369
231	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AGUA TAPADA	3050	68
232	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AMOSHULCA ALTO	3000	251
233	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AYAVIRI MOROWISHA	3900	85
234	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AYLAMBO	3000	358
235	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	2750	150197
236	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CANDOPAMPA	3100	399
237	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CARHUAQUERO	3350	123
238	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CASAPAMPA	2800	722
239	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CASHALOMA	2700	99
240	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHAMIS	3250	658
241	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHANCASPAMPA	3300	91
242	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHAQUISINIEGA	3350	244
243	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHAUPIMAYO	3150	266
244	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHILCALOMA	3350	287
245	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHILINCAGA	3150	175
246	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHIMBA	2650	54
247	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHINCHIMACHAY	2800	266
248	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHINCHIMARCA	2950	428
249	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHORO PORCON	3150	347
250	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHOROPUNTA	3550	162
251	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHUCAPAMPA	2750	253
252	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHUGURPAMPA	3050	109

GOBIERNO REGIONAL V°B° AREA G.R.D. ODN - CAJAMARCA

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
253	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CINZE LAS VIZCACHAS	3450	179
254	CAJAMARCA	CAJAMARCA	COCHAPAMPA	2950	441
255	CAJAMARCA	CAJAMARCA	COMUNPAMPA	2700	257
256	CAJAMARCA	CAJAMARCA	COÑOR	3150	194
257	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CORISORGONA	3050	249
258	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CORRAL QUISHUAR	3500	75
259	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CUMBE	3250	533
260	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CUSHUNGA	3400	292
261	CAJAMARCA	CAJAMARCA	EL ALISO COLORADO	3250	515
262	CAJAMARCA	CAJAMARCA	EL MILAGRO	2900	3186
263	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HUACARIZ CHICO	2650	541
264	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HUACARIZ GRANDE	2650	1001
265	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HUACARIZ SAN ANTONIO	2650	311
266	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HUAGALPAMPA ALTA	3000	14
267	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HUALANGA ALTA	3000	302
268	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HUALANGA BAJA	3000	417
269	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HUALTIPAMPA ALTA	3350	109
270	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HUALTIPAMPA BAJA	3450	263
271	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HUAMBOCANCHA ALTA	2850	746
272	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HUAMBOCANCHA BAJA	2800	1095
273	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HUAMBOCANCHA CHICA	2800	480
274	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HUAYLLAPAMPA	3550	524
275	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LA CAPILLA	2950	202
276	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LA RAMADA	3300	175
277	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LA SHIOGLIA	3700	43
278	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LAS LAGUNAS	3850	62
279	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LLANOMAYO	3150	170
280	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LLUSHCAPAMPA	3150	352
281	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LOS MANANTIALES	2950	128
282	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MANZANA CAPELLANIA	3100	257
283	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MANZANAS ALTO	3200	282
284	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MARAYLLACTA	3050	121
285	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MAYOPATA	2750	97
286	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MILPO	3450	53
287	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PACCHA CHICO	2900	1541
288	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PACCHA GRANDE	2700	907
289	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PACOPAMPA	3050	42
290	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PARIAMARCA	2850	349
291	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PATA PATA	2700	65
292	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PLAN DE MANZANA	2950	416
293	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PLAN DE TUAL	2950	298
294	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PLAN PORCONCILLO	2950	710
295	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PORCON	3350	836
296	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PORCON ALTO	3150	450
297	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PORCON BAJO	3200	517
298	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PORCON POTRERO ALTO Y BAJO	3200	87
299	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PORCONCILLO ALTO	3000	277
300	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PORCONCILLO BAJO	2950	561
301	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PURHUAY ALTO	3000	463
302	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PURHUAY BAJO	2800	199

GOBIERNO REGIONAL V°B° AREA G.R.D. ODN - CAJAMARCA

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
303	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PURHUAY QUINUAMAYO (CHICO)	3000	139
304	CAJAMARCA	CAJAMARCA	RONQUILLO	3050	129
305	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ROSAMAYOPATA	2850	18
306	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SAN JOSE DE LA COLLGA	2900	57
307	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SAN PEDRO	3450	168
308	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SAN VICENTE ALTO	2900	210
309	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SECSEMAYO LOTE II	3450	274
310	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SEXEMAYO LOTE I	3400	87
311	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SHICUANA	3200	250
312	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SHUDAL	2900	527
313	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SURO PORCON	3250	178
314	CAJAMARCA	CAJAMARCA	TIERRA AMARILLA	3250	250
315	CAJAMARCA	CAJAMARCA	TUAL	3450	481
316	CAJAMARCA	CAJAMARCA	TUANSO	3000	99
317	CAJAMARCA	CAJAMARCA	UÑIGAN	3350	137
318	CAJAMARCA	CAJAMARCA	URUBAMBA ALTA	3250	237
319	CAJAMARCA	CAJAMARCA	YERBA BUENA	3500	249
320	CAJAMARCA	CAJAMARCA	YERBA SANTA	3050	44
321	CAJAMARCA	CAJAMARCA	YUNYUN ALTO	3400	183
322	CAJAMARCA	CAJAMARCA	YUNYUN BAJO	3300	238
323	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ZARCILLEJA	3400	46
324	CAJAMARCA	CHETILLA	ALTO CHETILLA	3500	187
325	CAJAMARCA	CHETILLA	ASHCAPAUCA	2750	18
326	CAJAMARCA	CHETILLA	CASADENCITO	2800	114
327	CAJAMARCA	CHETILLA	CHANAVO	2900	24
328	CAJAMARCA	CHETILLA	CHETILLA	2750	405
329	CAJAMARCA	CHETILLA	CHETILLAPUQUIO	2900	62
330	CAJAMARCA	CHETILLA	CHONTAPACCHA	2700	82
331	CAJAMARCA	CHETILLA	COCHA PAMPA	3000	112
332	CAJAMARCA	CHETILLA	COCHAMARCA	3400	58
333	CAJAMARCA	CHETILLA	CUDUMPAMPA	3050	91
334	CAJAMARCA	CHETILLA	EL MANZANO	3100	369
335	CAJAMARCA	CHETILLA	ESLABON	2900	106
336	CAJAMARCA	CHETILLA	JAMCATE	3550	197
337	CAJAMARCA	CHETILLA	LA COLPA	3200	127
338	CAJAMARCA	CHETILLA	LANCHIPAMPA	2500	59
339	CAJAMARCA	CHETILLA	LLAUSHUR	2750	14
340	CAJAMARCA	CHETILLA	LLULLA PUQUIO	3000	110
341	CAJAMARCA	CHETILLA	MAHUAY PAMPA	3150	207
342	CAJAMARCA	CHETILLA	MAJADAPAMPA	3400	102
343	CAJAMARCA	CHETILLA	PALTAPAMPA	2500	144
344	CAJAMARCA	CHETILLA	PUEBLO NUEVO	3000	45
345	CAJAMARCA	CHETILLA	PULLOPAMPA	3100	23
346	CAJAMARCA	CHETILLA	QUINUAYOC	3650	144
347	CAJAMARCA	CHETILLA	QUITUPACCHA	2800	35
348	CAJAMARCA	CHETILLA	SAN LUCAS	2750	42
349	CAJAMARCA	CHETILLA	SAN SEBASTIAN (CUDUMPAMPA)	2750	128
350	CAJAMARCA	CHETILLA	SHAYHUALOMA	2950	25
351	CAJAMARCA	CHETILLA	TAMBILLO	3500	226
352	CAJAMARCA	CHETILLA	TOMATEPAMPA	2800	16

GOBIERNO REGIONAL Vº Bº AREA G.R.D. ODN - CAJAMARCA

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
353	CAJAMARCA	CHETILLA	UÑIGAN	3450	31
354	CAJAMARCA	CHETILLA	YERBA BUENA	2800	71
355	CAJAMARCA	COSPAN	AHIJADERO	2850	186
356	CAJAMARCA	COSPAN	ALTO HUARIGURO	3550	82
357	CAJAMARCA	COSPAN	CARACHALOMA	2550	61
358	CAJAMARCA	COSPAN	CASAIS	2550	80
359	CAJAMARCA	COSPAN	CASIPE	2650	126
360	CAJAMARCA	COSPAN	CHIUCHIN	3650	93
361	CAJAMARCA	COSPAN	CHUGUR	3200	86
362	CAJAMARCA	COSPAN	CORONILLA	2950	85
363	CAJAMARCA	COSPAN	EL CERRO	3550	151
364	CAJAMARCA	COSPAN	EL REJO	2750	132
365	CAJAMARCA	COSPAN	FALSO POTRERO	2650	60
366	CAJAMARCA	COSPAN	HUARIGURO	3200	231
367	CAJAMARCA	COSPAN	HUAYCOT	3200	295
368	CAJAMARCA	COSPAN	LA COLPA	3000	111
369	CAJAMARCA	COSPAN	LA QUINUA	3000	139
370	CAJAMARCA	COSPAN	LAS PAMPAS	3450	140
371	CAJAMARCA	COSPAN	PAJONAL	2750	51
372	CAJAMARCA	COSPAN	PALENQUE	2550	26
373	CAJAMARCA	COSPAN	RAMBRAN	2700	127
374	CAJAMARCA	COSPAN	SALAGUAL	2600	110
375	CAJAMARCA	COSPAN	SAN ANDRES	3300	64
376	CAJAMARCA	COSPAN	SAN MARTIN	2900	157
377	CAJAMARCA	COSPAN	SIRACAT	2550	549
378	CAJAMARCA	COSPAN	SUIMATE	3000	87
379	CAJAMARCA	COSPAN	TAYAL	2600	71
380	CAJAMARCA	COSPAN	TUTA HUAICO	2500	114
381	CAJAMARCA	ENCAÑADA	AGUAMALA	3600	153
382	CAJAMARCA	ENCAÑADA	ALTO CHAQUIL	3350	164
383	CAJAMARCA	ENCAÑADA	ALTO POLLOQUITO	3250	179
384	CAJAMARCA	ENCAÑADA	ALTO SOGORON	3550	525
385	CAJAMARCA	ENCAÑADA	APALINA	3650	147
386	CAJAMARCA	ENCAÑADA	BAÑOS CHANTA	3050	199
387	CAJAMARCA	ENCAÑADA	BELLAVISTA ALTA	3450	386
388	CAJAMARCA	ENCAÑADA	BELLAVISTA BAJA	3350	312
389	CAJAMARCA	ENCAÑADA	CARHUAQUERO	3400	189
390	CAJAMARCA	ENCAÑADA	CERRO AZUL - LA LIBERTAD	3500	164
391	CAJAMARCA	ENCAÑADA	CHALLUAYACU	3600	125
392	CAJAMARCA	ENCAÑADA	CHANCAS	3650	181
393	CAJAMARCA	ENCAÑADA	CHAQUIL	3150	285
394	CAJAMARCA	ENCAÑADA	CHIMCHIN	3550	90
395	CAJAMARCA	ENCAÑADA	COMBAYO	3400	450
396	CAJAMARCA	ENCAÑADA	CORRAL PAMPA	3200	182
397	CAJAMARCA	ENCAÑADA	CORRALPAMPA VENTANILLAS	3100	100
398	CAJAMARCA	ENCAÑADA	CUSHURO BAMBA	3900	112
399	CAJAMARCA	ENCAÑADA	EL INGENIO	3200	209
400	CAJAMARCA	ENCAÑADA	EL MANGLE	3300	221
401	CAJAMARCA	ENCAÑADA	EL MILAGRO	3750	279
402	CAJAMARCA	ENCAÑADA	EL PEDREGAL	3300	115
403	CAJAMARCA	ENCAÑADA	EL PROGRESO COMBAYO	3150	215

GOBIERNO REGIONAL V°B° AREA G.R.D. UGN - CAJAMARCA

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
404	CAJAMARCA	ENCAÑADA	EL PUNRE	3900	100
405	CAJAMARCA	ENCAÑADA	ENCAÑADA	3100	1217
406	CAJAMARCA	ENCAÑADA	GALLORCO	3400	208
407	CAJAMARCA	ENCAÑADA	GRAN CHIMU	3600	52
408	CAJAMARCA	ENCAÑADA	GUAGUAYO	3800	182
409	CAJAMARCA	ENCAÑADA	HUALTIPATA	3300	46
410	CAJAMARCA	ENCAÑADA	HUAYTORCO	3300	243
411	CAJAMARCA	ENCAÑADA	JUANCHOPUQUIO	3350	96
412	CAJAMARCA	ENCAÑADA	LA EXTREMA	3650	126
413	CAJAMARCA	ENCAÑADA	LA FLORIDA	3300	143
414	CAJAMARCA	ENCAÑADA	LA PAJUELA	4050	332
415	CAJAMARCA	ENCAÑADA	LA PURLA	3800	93
416	CAJAMARCA	ENCAÑADA	LA TORRE	3200	173
417	CAJAMARCA	ENCAÑADA	LA VICTORIA	3300	212
418	CAJAMARCA	ENCAÑADA	LAS LAGUNAS	4050	111
419	CAJAMARCA	ENCAÑADA	LAUREL DEL VALLE	2950	109
420	CAJAMARCA	ENCAÑADA	LLOCTARAPAMPA	3200	181
421	CAJAMARCA	ENCAÑADA	MAGMAMAYO	3300	43
422	CAJAMARCA	ENCAÑADA	MAQUI MAQUI	3648	106
423	CAJAMARCA	ENCAÑADA	MARAYPATA	3600	285
424	CAJAMARCA	ENCAÑADA	MICHIQUILLAY	3300	227
425	CAJAMARCA	ENCAÑADA	MICUYPAMPA	3600	159
426	CAJAMARCA	ENCAÑADA	MOLINO DEL ARCO	3050	125
427	CAJAMARCA	ENCAÑADA	NEGRITOS BAJO (LOS NEGRITOS)	3300	182
428	CAJAMARCA	ENCAÑADA	NUEVA UNION	3200	116
429	CAJAMARCA	ENCAÑADA	NUEVO TRIUNFO	3600	148
430	CAJAMARCA	ENCAÑADA	PABELLON DE COMBAYO	3700	240
431	CAJAMARCA	ENCAÑADA	PALPATA	3400	66
432	CAJAMARCA	ENCAÑADA	POLLOC	3000	871
433	CAJAMARCA	ENCAÑADA	PORVENIR COMBAYO	4000	145
434	CAJAMARCA	ENCAÑADA	PORVENIR ENCAÑADA	3950	136
435	CAJAMARCA	ENCAÑADA	POTRERILLO	3000	117
436	CAJAMARCA	ENCAÑADA	PROGRESO LA TOMA	3600	273
437	CAJAMARCA	ENCAÑADA	QUINUA PAMPA	3600	88
438	CAJAMARCA	ENCAÑADA	QUINUAMAYO BAJO	3500	216
439	CAJAMARCA	ENCAÑADA	QUINUAYOC	3550	220
440	CAJAMARCA	ENCAÑADA	RIO COLORADO	3750	36
441	CAJAMARCA	ENCAÑADA	RODACOCHA	3500	156
442	CAJAMARCA	ENCAÑADA	ROLLOPAMPA	3050	95
443	CAJAMARCA	ENCAÑADA	ROMERAL	3150	64
444	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SAN ANTONIO DE PACHACHACA	3550	247
445	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SAN CIRILO	3850	50
446	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SAN FRANCISCO	3100	165
447	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SAN JOSE	3550	447
448	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SAN LUIS	3900	133
449	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SAN LUIS DE POLLOQUITO	3050	298
450	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SAN LUIS DE UÑIGAN	3500	211
451	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SAN MARTIN	3150	213
452	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SAN NICOLAS DE CHALLUAGUN	3750	208

GOBIERNO REGIONAL Vº Bº AREA G.R.D. UNC - CAJAMARCA

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
453	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SAN PEDRO DE COMBAYO	3500	410
454	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SANGAL ALTO	3100	117
455	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SANGAL BAJO	3150	109
456	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SANTA CLEOTILDE	2900	117
457	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SANTA DELIA (SANTA EULALIA)	3000	202
458	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SANTA MARGARITA	2950	129
459	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SANTA ROSA	3050	134
460	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SANTA ROSA DE MILPO	4050	100
461	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SANTA ROSA DE YERBA BUENA	3600	50
462	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SANTA TERESITA DE LA QUISPA	3000	205
463	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SANTIAGO DE CHANTA ALTA	3350	389
464	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SANTIAGO DE CHANTA BAJA	3250	602
465	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SENDAMAL	3800	187
466	CAJAMARCA	ENCAÑADA	SOGORON BAJO	3400	200
467	CAJAMARCA	ENCAÑADA	TAMBOMAYO	3100	277
468	CAJAMARCA	ENCAÑADA	TOLDOPATA (TOLDO PATA)	3550	284
469	CAJAMARCA	ENCAÑADA	TUYUPAMPA	3500	97
470	CAJAMARCA	ENCAÑADA	USNIO	3400	121
471	CAJAMARCA	ENCAÑADA	VENTANILLA DE COMBAYO	3250	498
472	CAJAMARCA	ENCAÑADA	YANACANCHA ALTA	3350	341
473	CAJAMARCA	ENCAÑADA	YANACANCHA BAJA	3200	853
474	CAJAMARCA	ENCAÑADA	YANACANCHA GRANDE	3550	586
475	CAJAMARCA	ENCAÑADA	YANACANCHILLA	3200	249
476	CAJAMARCA	ENCAÑADA	YANACANCHILLA ALTA	3550	232
477	CAJAMARCA	ENCAÑADA	YANATOTORA	3250	326
478	CAJAMARCA	ENCAÑADA	YERBA BUENA ALTA	3900	66
479	CAJAMARCA	ENCAÑADA	YERBA BUENA CHICA (LA TORRE)	3750	340
480	CAJAMARCA	ENCAÑADA	YERBA BUENA DE POLLOC	3000	182
481	CAJAMARCA	ENCAÑADA	YERBA BUENA GRANDE	3500	288
482	CAJAMARCA	JESUS	ALISO MAYO	3050	80
483	CAJAMARCA	JESUS	CATAN	2850	137
484	CAJAMARCA	JESUS	CEBADIN	2750	280
485	CAJAMARCA	JESUS	CHINCHIN	2675	44
486	CAJAMARCA	JESUS	CHUCO	2550	399
487	CAJAMARCA	JESUS	CHUCOPAMPA	2550	233
488	CAJAMARCA	JESUS	CHUNINGUILLAY	3050	193
489	CAJAMARCA	JESUS	CHUQUITA	2550	203
490	CAJAMARCA	JESUS	COLLPA	2625	620
491	CAJAMARCA	JESUS	EL CARMEN	2600	84
492	CAJAMARCA	JESUS	EL PROGRESO	3650	256
493	CAJAMARCA	JESUS	GRANERO	3300	121
494	CAJAMARCA	JESUS	HUALANGA	2550	73
495	CAJAMARCA	JESUS	HUALQUI	2600	538
496	CAJAMARCA	JESUS	HUARACLLA	2650	491
497	CAJAMARCA	JESUS	HUAYANMARCA (HUAYNAMARCA)	3450	282
498	CAJAMARCA	JESUS	HUAYLLA	2600	121
499	CAJAMARCA	JESUS	JESUS	2550	2343
500	CAJAMARCA	JESUS	LA CRUZ (CHICUS)	3600	51
501	CAJAMARCA	JESUS	LA SHITA	3250	481

GOBIERNO REGIONAL V°B° AREA G.R.D. ODN - CAJAMARCA

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
502	CAJAMARCA	JESUS	LA TOMA	3350	13
503	CAJAMARCA	JESUS	LAYMINA ALTA	3650	220
504	CAJAMARCA	JESUS	LAYMINA LAS MERCEDES	3450	186
505	CAJAMARCA	JESUS	LLIMBE	2700	479
506	CAJAMARCA	JESUS	LLOQUE	2750	35
507	CAJAMARCA	JESUS	LUCMAPAMPA	3450	108
508	CAJAMARCA	JESUS	LUÑIBAMBA	2900	83
509	CAJAMARCA	JESUS	LUÑIPUCRO	2500	73
510	CAJAMARCA	JESUS	MORCILLA ALTA	3450	277
511	CAJAMARCA	JESUS	MORCILLA BAJA	3500	172
512	CAJAMARCA	JESUS	NUEVO PORVENIR	3250	97
513	CAJAMARCA	JESUS	PALTURO	2850	385
514	CAJAMARCA	JESUS	PASHUL	2700	59
515	CAJAMARCA	JESUS	PASHUL (SANTA ROSA DE PASHUL)	3150	145
516	CAJAMARCA	JESUS	POMABAMBA	3650	508
517	CAJAMARCA	JESUS	POYO	2675	73
518	CAJAMARCA	JESUS	SAN ISIDRO	3250	236
519	CAJAMARCA	JESUS	SAN JOSE DE CANAY	2600	90
520	CAJAMARCA	JESUS	SAN JOSE DE TUMINA (CHALHUAMAYO)	3300	245
521	CAJAMARCA	JESUS	SAN PABLO	3200	438
522	CAJAMARCA	JESUS	SHIDIN	3000	180
523	CAJAMARCA	JESUS	SHUTO	2850	98
524	CAJAMARCA	JESUS	SHUYUPAMPA (LORITO PAMPA)	3550	208
525	CAJAMARCA	JESUS	SUCCHA	2500	322
526	CAJAMARCA	JESUS	SUMARRIBA	2850	64
527	CAJAMARCA	JESUS	TOTORA	3450	253
528	CAJAMARCA	JESUS	TRANCA I	3350	328
529	CAJAMARCA	JESUS	TRANCA II	3600	118
530	CAJAMARCA	JESUS	VENDIZA	2800	183
531	CAJAMARCA	JESUS	YANAMANGO	2650	514
532	CAJAMARCA	JESUS	YANAMANGUITO	3050	104
533	CAJAMARCA	JESUS	YURACMARCA	3150	177
534	CAJAMARCA	JESUS	YURACPIRCA	3100	178
535	CAJAMARCA	LLACANORA	ATUMPAMPA	2900	8
536	CAJAMARCA	LLACANORA	CAPULIPATA	2850	30
537	CAJAMARCA	LLACANORA	CHINCHIN	2650	10
538	CAJAMARCA	LLACANORA	CHIRIMPUQUIO	2750	97
539	CAJAMARCA	LLACANORA	CHUGUR	2800	41
540	CAJAMARCA	LLACANORA	CINCO ESQUINAS	2650	13
541	CAJAMARCA	LLACANORA	COCHAMBUL	2600	116
542	CAJAMARCA	LLACANORA	CRUZ COLORADA	2850	153
543	CAJAMARCA	LLACANORA	EL CUCHO	2650	19
544	CAJAMARCA	LLACANORA	EL HIGO	2650	5
545	CAJAMARCA	LLACANORA	EL POTRERO	2750	3
546	CAJAMARCA	LLACANORA	EL TAMBO	2850	243
547	CAJAMARCA	LLACANORA	HUASCALOMA	3050	24
548	CAJAMARCA	LLACANORA	HUAYRAPONGO GRANDE	2650	285
549	CAJAMARCA	LLACANORA	ISCOCONGA	2625	180
550	CAJAMARCA	LLACANORA	LA BANDA	2600	205
551	CAJAMARCA	LLACANORA	LA GLORIA	2650	8

GOBIERNO REGIONAL V°B° AREA G.R.D. ODN - CAJAMARCA

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
552	CAJAMARCA	LLACANORA	LA SEMSA	2625	8
553	CAJAMARCA	LLACANORA	LA VICTORIA	2650	105
554	CAJAMARCA	LLACANORA	LANCHICONGA	2850	60
555	CAJAMARCA	LLACANORA	LAS ARERAS	2800	125
556	CAJAMARCA	LLACANORA	LLACANORA	2650	648
557	CAJAMARCA	LLACANORA	LLIMBE	2750	166
558	CAJAMARCA	LLACANORA	LLUSHCAMAYO	2900	37
559	CAJAMARCA	LLACANORA	LOS CARTUCHOS	2650	66
560	CAJAMARCA	LLACANORA	MARCOBAMBA	3050	286
561	CAJAMARCA	LLACANORA	OCSHALOMA	3000	23
562	CAJAMARCA	LLACANORA	PARAHUYLOMA	3100	50
563	CAJAMARCA	LLACANORA	PENCASPAMPA	3050	6
564	CAJAMARCA	LLACANORA	PUMAUSHCO (EL TAMBO)	2650	130
565	CAJAMARCA	LLACANORA	PUSHUGMAYO	2850	7
566	CAJAMARCA	LLACANORA	RUMICUCHO	2650	15
567	CAJAMARCA	LLACANORA	SANJAPAMPA	2600	22
568	CAJAMARCA	LLACANORA	SANTA APOLONIA	2650	81
569	CAJAMARCA	LLACANORA	SANTA ROSA	2700	127
570	CAJAMARCA	LLACANORA	SHAULLO GRANDE	2850	258
571	CAJAMARCA	LLACANORA	SHUYTORCO	2750	28
572	CAJAMARCA	LLACANORA	SIGUISPAMPA	2650	100
573	CAJAMARCA	LLACANORA	SULLUSCOCHA	2850	150
574	CAJAMARCA	LLACANORA	TAURIPAMPA	2850	326
575	CAJAMARCA	LLACANORA	TAYALOMA	2650	18
576	CAJAMARCA	LLACANORA	TIERRA BLANCA	2650	26
577	CAJAMARCA	LLACANORA	URANHUACTA	2600	126
578	CAJAMARCA	LLACANORA	URUCO	2600	19
579	CAJAMARCA	LLACANORA	UYUMBIL	3050	93
580	CAJAMARCA	LLACANORA	YANAMARCA	2600	359
581	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	ALTO OTUZCO	2775	324
582	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	ALTO PUYLUCANA	2900	119
583	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	APOLIN ALTO	3350	289
584	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	BAJO OTUZCO	2750	1111
585	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	BAÑOS PUNTA	2850	290
586	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	BARROJO	3400	190
587	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	CARAHUANGA I	2900	258
588	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	CARAHUANGA II	3050	200
589	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	CARHUAQUERO	3350	247
590	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	CERRILLO	2750	821
591	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	CHAQUIL	3050	318
592	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	CHINCHIN CHUQUIPUQUIO	2950	364
593	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	CHINCHIN TRES CRUCES	2950	148
594	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	CHUPICALOMA	3100	110

GOBIERNO REGIONAL V°B° AREA G.R.D. ODN - CAJAMARCA

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
595	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	CHUQUILIN	3400	82
596	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	COLCAPAMPA	2850	220
597	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	EL CALVARIO ALTO HUACATAZ	3450	340
598	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	EL CAPULI	3100	117
599	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	HORNUYOC	3150	159
600	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	HUAYRAPONGO	2850	371
601	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	HUICHUPUCRO ALTO	3350	322
602	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	HUICHUPUCRO BAJO	3300	139
603	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	LA COLLPA HUACATAZ (COLLPA)	3000	242
604	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	LA SHILLA	2800	294
605	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	LA VICTORIA OTUZCO	2900	262
606	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	LAPARPAMPA	3300	149
607	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	LLAGAMARCA	2900	178
608	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	LOS BAÑOS DEL INCA	2675	9442
609	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	MANZANAMAYO	3250	409
610	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	MIRAFLORES ALTO	2800	498
611	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	MIRAFLORES BAJO (CRISTOREY)	2700	199
612	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	MOYOCOCHA SHILLA	2750	1576
613	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	MUYOC CHICOSPATA	3450	109
614	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	MUYOC TUYU CORRAL (TUYOCORRAL)	3350	197
615	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	OTUZCO CHIN CHIN	2750	369
616	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	OTUZCO LLICLICONGA	3300	320
617	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	PUYLUCANA	2800	417
618	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	QUINRAYQUERO ALTO	2900	193
619	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	QUINRAYQUERO BAJO	2900	398
620	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	QUINUAPATA (QUINUARIO)	3100	251
621	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	RETAMA	2750	403
622	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	RINCONADA DE OTUZCO	2750	794
623	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	ROSAPAMPA	2950	228
624	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	RUMIPAMPA ALTO	3100	282
625	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	SAN JOSE DE LASA MADRES	2750	202
626	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	SANTA BARBARA	2750	1334

GOBIERNO REGIONAL V°B° AREA G.R.D. ODN - CAJAMARCA

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
627	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	SANTA BARBARA ALTA	2750	178
628	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	SANTA ROSA DE CHAQUIL	3075	307
629	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	SANTA URSULA	3050	703
630	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	SHAHUARPAMPA	3150	232
631	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	SHAULLO CHICO	2700	211
632	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	SHINSHILPAMPA	3050	201
633	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	SHITALOMA	2900	172
634	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	SHULTIN	2700	332
635	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	TARTAR CHICO	2750	1856
636	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	TARTAR GRANDE	2675	1367
637	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	TRES MOLINOS	2850	550
638	CAJAMARCA	LOS BAÑOS DEL INCA	VENECIA	2750	216
639	CAJAMARCA	MAGDALENA	ACSHUPATA	3200	136
640	CAJAMARCA	MAGDALENA	ARICCHANA	2550	40
641	CAJAMARCA	MAGDALENA	CALLATPAMPA	2750	207
642	CAJAMARCA	MAGDALENA	CAMPANARIO	3400	15
643	CAJAMARCA	MAGDALENA	CAPULI PAMPA	2700	108
644	CAJAMARCA	MAGDALENA	CASHALOMA	2500	16
645	CAJAMARCA	MAGDALENA	CASHALOMA	3250	7
646	CAJAMARCA	MAGDALENA	CATACHE	2850	201
647	CAJAMARCA	MAGDALENA	CEBADALOMA	2850	7
648	CAJAMARCA	MAGDALENA	CHANGALSEGANA	2900	2
649	CAJAMARCA	MAGDALENA	CORRAL BLANCO	3550	78
650	CAJAMARCA	MAGDALENA	CUMBICUS	2500	75
651	CAJAMARCA	MAGDALENA	EL ALISO	3300	28
652	CAJAMARCA	MAGDALENA	EL CHORRO	3250	41
653	CAJAMARCA	MAGDALENA	EL MEMBRILLO	2600	15
654	CAJAMARCA	MAGDALENA	EL PAJURO	2650	39
655	CAJAMARCA	MAGDALENA	EL REJO	2900	21
656	CAJAMARCA	MAGDALENA	EL RETABLO	2750	23
657	CAJAMARCA	MAGDALENA	EL SAUCE	2800	1
658	CAJAMARCA	MAGDALENA	FILA DE RAMOS	3100	30
659	CAJAMARCA	MAGDALENA	GALLORUME	3300	36
660	CAJAMARCA	MAGDALENA	HUACACORRAL	3150	5
661	CAJAMARCA	MAGDALENA	LA LAGUNA	2750	71
662	CAJAMARCA	MAGDALENA	LA LAGUNA	2850	33
663	CAJAMARCA	MAGDALENA	LA LOMA	3450	23
664	CAJAMARCA	MAGDALENA	LA SUCCHA	2700	91
665	CAJAMARCA	MAGDALENA	LA TRANCA	2700	8
666	CAJAMARCA	MAGDALENA	LA TRANCA	3250	37
667	CAJAMARCA	MAGDALENA	LA VALQUI	2650	71
668	CAJAMARCA	MAGDALENA	LANCHEPUCRO	3300	26
669	CAJAMARCA	MAGDALENA	LOS SAUCES	3000	5
670	CAJAMARCA	MAGDALENA	LUCHOCOCHA	3500	17

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
671	CAJAMARCA	MAGDALENA	LULUHUASH	3100	51
672	CAJAMARCA	MAGDALENA	MISQUIYACO	2950	67
673	CAJAMARCA	MAGDALENA	MONTERREY	3000	111
674	CAJAMARCA	MAGDALENA	PARGOCONGA	2800	20
675	CAJAMARCA	MAGDALENA	PATAPATA	3550	32
676	CAJAMARCA	MAGDALENA	PAUCAMAYO	2900	27
677	CAJAMARCA	MAGDALENA	PENCA LOMA	2800	20
678	CAJAMARCA	MAGDALENA	PENCA PAMPA	2800	42
679	CAJAMARCA	MAGDALENA	PEÑABLANCA (PEÑA BLANCA)	3450	75
680	CAJAMARCA	MAGDALENA	PONGORUME	3450	23
681	CAJAMARCA	MAGDALENA	POSADAPAMPA	2600	8
682	CAJAMARCA	MAGDALENA	POTOQUE	3250	4
683	CAJAMARCA	MAGDALENA	SAN ANDRES	3250	4
684	CAJAMARCA	MAGDALENA	SAN CRISTOBAL	2850	293
685	CAJAMARCA	MAGDALENA	SHADAS	2900	101
686	CAJAMARCA	MAGDALENA	SHICUT	2700	7
687	CAJAMARCA	MAGDALENA	SHINSHILPAMPA	3550	45
688	CAJAMARCA	MAGDALENA	SHIRAC PAMPA	3450	35
689	CAJAMARCA	MAGDALENA	SURUMAYO	3300	22
690	CAJAMARCA	MAGDALENA	TACSHANA	2700	50
691	CAJAMARCA	MAGDALENA	TAMBULOMA	2750	6
692	CAJAMARCA	MAGDALENA	TUBUNGO	3450	108
693	CAJAMARCA	MAGDALENA	VENTANILLAS	3500	234
694	CAJAMARCA	MAGDALENA	VISTA ALEGRE (PAUCAMAYO)	2600	7
695	CAJAMARCA	MATARA	CASA LOMA	2900	167
696	CAJAMARCA	MATARA	CHIMCHIM	2900	222
697	CAJAMARCA	MATARA	CHUCSEN	2700	113
698	CAJAMARCA	MATARA	CHURGAP	2800	200
699	CAJAMARCA	MATARA	CONDORMARCA	2850	157
700	CAJAMARCA	MATARA	COROMARCA	2800	232
701	CAJAMARCA	MATARA	DOS DE MAYO	2700	96
702	CAJAMARCA	MATARA	HIGOS PATA	2650	126
703	CAJAMARCA	MATARA	JOCOS	2750	239
704	CAJAMARCA	MATARA	LANACONES	2925	175
705	CAJAMARCA	MATARA	MATARA	2850	763
706	CAJAMARCA	MATARA	MATARITA	2800	135
707	CAJAMARCA	MATARA	PACHAMANGO	2900	75
708	CAJAMARCA	MATARA	PAMPA LARGA	2750	212
709	CAJAMARCA	MATARA	SAN JUAN	2850	311
710	CAJAMARCA	MATARA	SAN LORENZO	2850	45
711	CAJAMARCA	MATARA	SERU	2800	190
712	CAJAMARCA	NAMORA	ADACUCHO	2800	142
713	CAJAMARCA	NAMORA	ALTO PACHA CHACA	3975	52
714	CAJAMARCA	NAMORA	ALTO YERBA BUENA	3850	123
715	CAJAMARCA	NAMORA	BELLAVISTA	2850	277
716	CAJAMARCA	NAMORA	CAMPO ALEGRE	3750	133
717	CAJAMARCA	NAMORA	CASA BLANCA	2750	374
718	CAJAMARCA	NAMORA	CAU CAU	2700	364
719	CAJAMARCA	NAMORA	CHILACATE	2750	281
720	CAJAMARCA	NAMORA	CHUCHUN	2950	129
721	CAJAMARCA	NAMORA	COSE	2850	248

GOBIERNO REGIONAL V°B° AREA G.R.D. - CAJAMARCA

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
722	CAJAMARCA	NAMORA	CUTIQUERO	3400	185
723	CAJAMARCA	NAMORA	EL ALIZO	3000	94
724	CAJAMARCA	NAMORA	EL TRIUNFO	2850	251
725	CAJAMARCA	NAMORA	GIGON	2850	236
726	CAJAMARCA	NAMORA	HUANICO	3750	241
727	CAJAMARCA	NAMORA	HUAYAN	2850	189
728	CAJAMARCA	NAMORA	HUAYLLA MASMA	3600	202
729	CAJAMARCA	NAMORA	HUIRACONGA	3800	93
730	CAJAMARCA	NAMORA	JUNCOS	3100	180
731	CAJAMARCA	NAMORA	LA CHILCA MAPATAY	2800	208
732	CAJAMARCA	NAMORA	LA LAGUNA SANTA URSULA	3100	448
733	CAJAMARCA	NAMORA	LA MASMA	3700	255
734	CAJAMARCA	NAMORA	LA PERLA	2750	115
735	CAJAMARCA	NAMORA	LAGUNA SAN NICOLAS	2900	199
736	CAJAMARCA	NAMORA	LAS MANZANAS	2650	86
737	CAJAMARCA	NAMORA	NAMORA	2750	1475
738	CAJAMARCA	NAMORA	OJO DE AGUA	2750	153
739	CAJAMARCA	NAMORA	QUELLOCOCHA	3350	743
740	CAJAMARCA	NAMORA	SAMADAY	2850	269
741	CAJAMARCA	NAMORA	SAN ANTONIO DEL MOLINO	2700	77
742	CAJAMARCA	NAMORA	SARIN (RANDE)	3150	219
743	CAJAMARCA	NAMORA	SULLUSCOCHA	2950	145
744	CAJAMARCA	NAMORA	TALLAMBO	3900	197
745	CAJAMARCA	SAN JUAN	AGUA BLANCA	2650	16
746	CAJAMARCA	SAN JUAN	CAPULIPAMPA	3300	100
747	CAJAMARCA	SAN JUAN	CHOTEN	2900	141
748	CAJAMARCA	SAN JUAN	CHUSAC	3250	58
749	CAJAMARCA	SAN JUAN	EL HIGUERON	2600	94
750	CAJAMARCA	SAN JUAN	EL MARCO	2800	105
751	CAJAMARCA	SAN JUAN	EL NARANJO	3000	61
752	CAJAMARCA	SAN JUAN	HIERBA BUENA	2500	32
753	CAJAMARCA	SAN JUAN	HUACRARUCO	2800	146
754	CAJAMARCA	SAN JUAN	HUAR HUAR	2500	197
755	CAJAMARCA	SAN JUAN	LA LAGUNA	3100	170
756	CAJAMARCA	SAN JUAN	LANCHIPATA	3050	17
757	CAJAMARCA	SAN JUAN	LAS QUINUAS	2800	77
758	CAJAMARCA	SAN JUAN	LOS NARANJOS	2750	11
759	CAJAMARCA	SAN JUAN	MORASPAMPA	3000	18
760	CAJAMARCA	SAN JUAN	NUEVA VICTORIA	2900	50
761	CAJAMARCA	SAN JUAN	NUMERO OCHO	2950	180
762	CAJAMARCA	SAN JUAN	PEÑA BLANCA	3150	50
763	CAJAMARCA	SAN JUAN	PUEBLO LIBRE	2650	111
764	CAJAMARCA	SAN JUAN	PUEBLO NUEVO	2650	215
765	CAJAMARCA	SAN JUAN	SAN LORENZO	2500	90
766	CAJAMARCA	SAN JUAN	SANTO TOMAS	2900	31
767	CAJAMARCA	SAN JUAN	TAMIACOCHA	3350	32
768	CAJAMARCA	SAN JUAN	YUMAGUAL ALTO (EL PORVENIR)	3100	131
769	CAJAMARCA	SAN JUAN	YUMAGUAL BAJO	3000	29
770	CELENDIN	CELENDIN	ALTO CUMBE	2650	2
771	CELENDIN	CELENDIN	BELLAVISTA	2650	599

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
772	CELENDIN	CELENDIN	CAHUAYPAMPA	2750	245
773	CELENDIN	CELENDIN	CASHACUNGA	2750	313
774	CELENDIN	CELENDIN	CELENDIN	2650	16721
775	CELENDIN	CELENDIN	CHACAPAMPA	2650	108
776	CELENDIN	CELENDIN	CHUPSET	2650	53
777	CELENDIN	CELENDIN	EL CHANCHE	3200	232
778	CELENDIN	CELENDIN	EL GUAYAO	2800	31
779	CELENDIN	CELENDIN	EL SURO	3050	78
780	CELENDIN	CELENDIN	HUAÑAMBRA	2750	141
781	CELENDIN	CELENDIN	HUAYLLA	2900	280
782	CELENDIN	CELENDIN	LA CHAMANA	2500	10
783	CELENDIN	CELENDIN	LA LLAVE	2550	27
784	CELENDIN	CELENDIN	LA MASMA	3350	122
785	CELENDIN	CELENDIN	LOS VERDES	2900	213
786	CELENDIN	CELENDIN	MACHAYPUNGO	2900	177
787	CELENDIN	CELENDIN	MALCAT	2800	190
788	CELENDIN	CELENDIN	MANGASH	3100	146
789	CELENDIN	CELENDIN	MANZANA BAJA	2850	57
790	CELENDIN	CELENDIN	MARAY PATA	2950	412
791	CELENDIN	CELENDIN	MOLINO PAMPA	2850	420
792	CELENDIN	CELENDIN	PALLAC	2650	367
793	CELENDIN	CELENDIN	PAMPA GRANDE	2600	19
794	CELENDIN	CELENDIN	PARIA PUQUIO	2850	182
795	CELENDIN	CELENDIN	PILCO	2800	130
796	CELENDIN	CELENDIN	POYUNTE	3000	147
797	CELENDIN	CELENDIN	POYUNTECUCHO	2950	158
798	CELENDIN	CELENDIN	PUMARUMI	2800	192
799	CELENDIN	CELENDIN	QUERUAYSANA	2950	141
800	CELENDIN	CELENDIN	QUILLIMBASH	3050	311
801	CELENDIN	CELENDIN	SANTA ROSA	2800	459
802	CELENDIN	CELENDIN	SHIMNAY	3150	30
803	CELENDIN	CELENDIN	SHUTUTE	2750	149
804	CELENDIN	CELENDIN	TERESA CONGA	2700	240
805	CELENDIN	CELENDIN	YANAQUERO	2550	7
806	CELENDIN	CELENDIN	YANASAMANA	2650	1
807	CELENDIN	CHUMUCH	AGUA SANTA	3250	244
808	CELENDIN	CHUMUCH	AZAFRAN	2600	91
809	CELENDIN	CHUMUCH	BELLA AURORA	3400	120
810	CELENDIN	CHUMUCH	BUENA VISTA	2550	140
811	CELENDIN	CHUMUCH	LA LUCMA	2650	54
812	CELENDIN	CHUMUCH	LA UNION	3150	102
813	CELENDIN	CHUMUCH	LAS MINAS	2900	46
814	CELENDIN	CHUMUCH	MIRAFLORES	2750	248
815	CELENDIN	CHUMUCH	MITOPAMPA	3000	231
816	CELENDIN	CHUMUCH	PORO PORO	3100	23
817	CELENDIN	CHUMUCH	RAMBRAM	2600	343
818	CELENDIN	CHUMUCH	YANACANCHA	3150	341
819	CELENDIN	CORTEGANA	DOS DE MAYO	2850	226
820	CELENDIN	CORTEGANA	LIBERTAD VILLANUEVA	2650	191
821	CELENDIN	CORTEGANA	MIRAFLORES	2950	189
822	CELENDIN	CORTEGANA	PACCHAPAMPA	2850	114

GOBIERNO REGIONAL V°B° AREA G.R.D. ODN - CAJAMARCA

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
823	CELENDIN	CORTEGANA	SAN CARLOS	2550	115
824	CELENDIN	CORTEGANA	TRES LAGUNITAS	2700	55
825	CELENDIN	CORTEGANA	VILLANUEVA	2950	277
826	CELENDIN	HUASMIN	3 DE MAYO	3250	105
827	CELENDIN	HUASMIN	CHILAC NUMERO 8	3450	352
828	CELENDIN	HUASMIN	CHUGUR	3500	477
829	CELENDIN	HUASMIN	COLLONA	2900	252
830	CELENDIN	HUASMIN	CONGONA	3000	619
831	CELENDIN	HUASMIN	COÑICORGUE	3650	331
832	CELENDIN	HUASMIN	CURA PAMPA	3300	195
833	CELENDIN	HUASMIN	EL LIRIO	3450	262
834	CELENDIN	HUASMIN	EL SAUCE	2650	59
835	CELENDIN	HUASMIN	HUASMIN	2500	216
836	CELENDIN	HUASMIN	JEREZ	2650	416
837	CELENDIN	HUASMIN	JUAN VELASCO	3650	299
838	CELENDIN	HUASMIN	LA SHITA	2900	123
839	CELENDIN	HUASMIN	LA VICTORIA	3500	249
840	CELENDIN	HUASMIN	LAGUNAS	3050	267
841	CELENDIN	HUASMIN	LAS CALES	2650	108
842	CELENDIN	HUASMIN	LLAGUAN	2950	361
843	CELENDIN	HUASMIN	LUCMA GRANDE	3000	22
844	CELENDIN	HUASMIN	MELENDEZ	3000	229
845	CELENDIN	HUASMIN	NAMO	2650	274
846	CELENDIN	HUASMIN	PACHACHACA	3100	146
847	CELENDIN	HUASMIN	PAJONAL	3100	49
848	CELENDIN	HUASMIN	PALTARUMI	2700	250
849	CELENDIN	HUASMIN	PAUCAPATA	2650	191
850	CELENDIN	HUASMIN	PEDREGAL	3300	73
851	CELENDIN	HUASMIN	PEÑA BLANCA (LA UNION)	3850	110
852	CELENDIN	HUASMIN	PINCHA	3500	192
853	CELENDIN	HUASMIN	QUINUA	3550	114
854	CELENDIN	HUASMIN	SAN ISIDRO	2700	383
855	CELENDIN	HUASMIN	SAN JOSE	3700	188
856	CELENDIN	HUASMIN	SAN JUAN	3450	72
857	CELENDIN	HUASMIN	SAN ROQUE (CUNAGLO)	3450	122
858	CELENDIN	HUASMIN	SANTA ROSA	3550	399
859	CELENDIN	HUASMIN	SENDAMAL	3400	321
860	CELENDIN	HUASMIN	SEXI	2800	40
861	CELENDIN	HUASMIN	SHANIPATA	2800	220
862	CELENDIN	HUASMIN	SHIUATE	2800	95
863	CELENDIN	HUASMIN	TAHUAN	3050	154
864	CELENDIN	HUASMIN	TAYA PAMPA	2500	125
865	CELENDIN	HUASMIN	TINGO	2950	389
866	CELENDIN	HUASMIN	TUPAC AMARU	3600	377
867	CELENDIN	JORGE CHAVEZ	CONGA DE LA LAGUNA	2650	5
868	CELENDIN	JORGE CHAVEZ	COTORBAMBA	2650	49
869	CELENDIN	JORGE CHAVEZ	CUNGAT	2600	166
870	CELENDIN	JORGE CHAVEZ	HUASAPAMPA	2650	82
871	CELENDIN	JORGE CHAVEZ	LAJAPAMPA	2800	1
872	CELENDIN	JORGE CHAVEZ	LUCMAPAMPA	2650	214
873	CELENDIN	JORGE CHAVEZ	MACAS	2650	80

GOBIERNO REGIONAL VºBº AREA G.R.D. UNC - CAJAMARCA

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
874	CELENDIN	JOSE GALVEZ	ALPACOCHA	3050	66
875	CELENDIN	JOSE GALVEZ	BACON	2750	49
876	CELENDIN	JOSE GALVEZ	CHAQUIL	2650	96
877	CELENDIN	JOSE GALVEZ	CHOCTAPAMPA	2750	209
878	CELENDIN	JOSE GALVEZ	CUSICHAN	2650	98
879	CELENDIN	JOSE GALVEZ	FRAYLECOCHA	3100	226
880	CELENDIN	JOSE GALVEZ	HUACAPAMPA	2600	891
881	CELENDIN	JOSE GALVEZ	HUERTASIQUE (EL TORNO)	2650	53
882	CELENDIN	JOSE GALVEZ	LINDERO	3300	119
883	CELENDIN	JOSE GALVEZ	LOS BLANCOS	2900	31
884	CELENDIN	JOSE GALVEZ	PARAISO	2600	211
885	CELENDIN	JOSE GALVEZ	QUILIMBAS	2900	234
886	CELENDIN	JOSE GALVEZ	SANTA CLARA	3150	6
887	CELENDIN	JOSE GALVEZ	SANTA LUCIA	3350	145
888	CELENDIN	JOSE GALVEZ	TAMBO	2650	66
889	CELENDIN	JOSE GALVEZ	TINGO	2650	159
890	CELENDIN	JOSE GALVEZ	YERBA BUENA	3100	1
891	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	BUENOS AIRES	3450	195
892	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	CHUÑIGA (CHUNIGAN)	3300	382
893	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	EL PORVENIR	3100	195
894	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	LA LIBERTAD DE PALLAN	3000	601
895	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	LA LIBERTAD DEL PORVENIR	2950	232
896	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	LA VICTORIA	3050	132
897	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	NUEVA ALIANZA	3200	272
898	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	NUEVA ESPERANZA	3000	629
899	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	NUEVA LIBERTAD	3150	120
900	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	NUEVA UNION	3100	287
901	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	NUEVO HORIZONTE	3200	207
902	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	PAUCAPAMPA	2900	329
903	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	PUMAMAYO	2800	46
904	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	QUINUAMAYO	3150	390
905	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	RAMON CASTILLA	2550	168
906	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	RAMOSCUCHO	3400	586
907	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	SAN JUAN	3150	141
908	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	SAN MARTIN	3150	370
909	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	SANCHAN	2950	227
910	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	SANTA ROSA	3000	226
911	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	SIETE DE JUNIO	3100	358

GOBIERNO REGIONAL V°B° AREA G.R.D. - CAJAMARCA

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
912	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	SIMON BOLIVAR	2600	65
913	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	UNION DEL NORTE	3450	71
914	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	VELASQUEZ	3050	379
915	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	ALTO PERU	3600	240
916	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	BELLAVISTA	3850	322
917	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	CAMPO ALEGRE	3600	389
918	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	CATALINA	3050	275
919	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	CHALAN	3000	538
920	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	EL ALIZO	3850	237
921	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	JORGE CHAVEZ	3900	264
922	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	JOSE OLAYA	3350	172
923	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	LA MERCED	2700	257
924	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	MAQUEMAQUE	3050	82
925	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	MIRADOR	3250	306
926	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	MUYOC CHICO	3500	464
927	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	MUYOC GRANDE	3800	118
928	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	NUEVO QUINUAMAYO (MUYOC CUCHO)	3450	163
929	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	OXAPAMPA	3650	135
930	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	PIZON	3100	169
931	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	SAN ISIDRO	2700	41
932	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	VISTA ALEGRE	3350	141
933	CELENDIN	OXAMARCA	CANTAGALLO	2850	23
934	CELENDIN	OXAMARCA	CHOCTAPAMPA	3150	128
935	CELENDIN	OXAMARCA	COCAN	3550	364
936	CELENDIN	OXAMARCA	COCHORCO	2850	33
937	CELENDIN	OXAMARCA	CONDORILLA	3000	197
938	CELENDIN	OXAMARCA	CONGA DEL GRANERO	3100	266
939	CELENDIN	OXAMARCA	CORRALPAMPA	3000	50
940	CELENDIN	OXAMARCA	COSHAYMULLO	3400	67
941	CELENDIN	OXAMARCA	DUNGOL	3600	92
942	CELENDIN	OXAMARCA	EL VERDE	3000	214
943	CELENDIN	OXAMARCA	IRACA	2550	22
944	CELENDIN	OXAMARCA	LA CARCEL	3150	10
945	CELENDIN	OXAMARCA	LA CHOCTA	3450	29
946	CELENDIN	OXAMARCA	LA COLPA	3100	8
947	CELENDIN	OXAMARCA	LA COLPILLA	3800	182
948	CELENDIN	OXAMARCA	LA ESCALERA	3550	11
949	CELENDIN	OXAMARCA	LA GARROCHA	2550	11

GOBIERNO REGIONAL V°B° AREA G.R.D. ODN - CAJAMARCA

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
950	CELENDIN	OXAMARCA	LA LIBERTAD	3600	213
951	CELENDIN	OXAMARCA	LA QUINUA	3350	335
952	CELENDIN	OXAMARCA	LA TINAJA	3200	44
953	CELENDIN	OXAMARCA	LLIMBE	2700	8
954	CELENDIN	OXAMARCA	MAJADAPAMPA	2900	139
955	CELENDIN	OXAMARCA	MASMA	3000	14
956	CELENDIN	OXAMARCA	OXAMARCA	2800	449
957	CELENDIN	OXAMARCA	PACHACHACA	3648	111
958	CELENDIN	OXAMARCA	PAJONAL	3550	113
959	CELENDIN	OXAMARCA	PALTA RUME	2900	45
960	CELENDIN	OXAMARCA	PIOBAMBA	3300	778
961	CELENDIN	OXAMARCA	PORVENIR DOS DE MAYO	3625	150
962	CELENDIN	OXAMARCA	POZO VERDE	3648	96
963	CELENDIN	OXAMARCA	QUILLAMACHAY	3100	174
964	CELENDIN	OXAMARCA	REJO	2550	21
965	CELENDIN	OXAMARCA	SAN AGUSTIN	3400	197
966	CELENDIN	OXAMARCA	SAN ISIDRO	3550	34
967	CELENDIN	OXAMARCA	SAN JUAN DE PIOBAMBA	3250	247
968	CELENDIN	OXAMARCA	SHILLAC	3000	155
969	CELENDIN	OXAMARCA	TALLAMBO	3750	379
970	CELENDIN	OXAMARCA	TRANCAPAMPA	2650	28
971	CELENDIN	OXAMARCA	YANAHUMA	3600	120
972	CELENDIN	OXAMARCA	YERBA BUENA	3450	280
973	CELENDIN	OXAMARCA	YUNGAPATA	2550	1
974	CELENDIN	SOROCHUCO	AGUA BLANCA	3750	319
975	CELENDIN	SOROCHUCO	AMARCUCHO	2800	102
976	CELENDIN	SOROCHUCO	ATUMPAMPA	2950	93
977	CELENDIN	SOROCHUCO	CARHUACONGA	3650	231
978	CELENDIN	SOROCHUCO	CARIRPO	3100	115
979	CELENDIN	SOROCHUCO	CHACATO	2500	38
980	CELENDIN	SOROCHUCO	CHANCHE	3750	47
981	CELENDIN	SOROCHUCO	CHAQUICOCHA	3250	30
982	CELENDIN	SOROCHUCO	CHIRIMOYA	2550	51
983	CELENDIN	SOROCHUCO	CHOCTA	2950	8
984	CELENDIN	SOROCHUCO	CHOGO PAMPA	2950	304
985	CELENDIN	SOROCHUCO	CHUGURMAYO	3650	327
986	CELENDIN	SOROCHUCO	COCHA PAMPA	2650	246
987	CELENDIN	SOROCHUCO	COCHACOCHA	2750	88
988	CELENDIN	SOROCHUCO	CRIULLO	3000	124
989	CELENDIN	SOROCHUCO	CRUZ PAMPA	3550	455
990	CELENDIN	SOROCHUCO	EL REJO	2900	311
991	CELENDIN	SOROCHUCO	EL SURO	2850	155
992	CELENDIN	SOROCHUCO	EL TINGO	3450	167
993	CELENDIN	SOROCHUCO	INGENIO	3000	88
994	CELENDIN	SOROCHUCO	LA CARPA	3050	283
995	CELENDIN	SOROCHUCO	LA CHORRERA	3800	443
996	CELENDIN	SOROCHUCO	LA CLARA	3300	12
997	CELENDIN	SOROCHUCO	LA COLPA	3650	106
998	CELENDIN	SOROCHUCO	LA RAMADA	2650	127
999	CELENDIN	SOROCHUCO	LA ROSADA	3750	30
1000	CELENDIN	SOROCHUCO	LAGUNA CHICA	3650	108

GOBIERNO REGIONAL V°B° AREA G.R.D. ODN - CAJAMARCA

N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1001	CELENDIN	SOROCHUCO	LICLISPAMPA	2950	281
1002	CELENDIN	SOROCHUCO	LIRIO	3000	44
1003	CELENDIN	SOROCHUCO	LLAVIOQUE	3250	472
1004	CELENDIN	SOROCHUCO	LLULLAMAYO	2650	87
1005	CELENDIN	SOROCHUCO	MARAYPATA	2900	35
1006	CELENDIN	SOROCHUCO	MARCOPATA	3150	254
1007	CELENDIN	SOROCHUCO	OCSHA	3050	257
1008	CELENDIN	SOROCHUCO	OJO DE AGUA	2950	45
1009	CELENDIN	SOROCHUCO	PACHICHACA	2900	34
1010	CELENDIN	SOROCHUCO	PAUCAPAMPA	2550	43
1011	CELENDIN	SOROCHUCO	PICOTA CHICA	3800	42
1012	CELENDIN	SOROCHUCO	PISHAN	2550	51
1013	CELENDIN	SOROCHUCO	POLULO	3650	164
1014	CELENDIN	SOROCHUCO	POTRERILLO	3350	71
1015	CELENDIN	SOROCHUCO	POTRERO	2850	18
1016	CELENDIN	SOROCHUCO	PUEBLO NUEVO	2750	75
1017	CELENDIN	SOROCHUCO	PUQUIO	3700	49
1018	CELENDIN	SOROCHUCO	QUENGOMAYO	3650	121
1019	CELENDIN	SOROCHUCO	RODEO CUCHO	2850	221
1020	CELENDIN	SOROCHUCO	ROSAPAMPA	2950	17
1021	CELENDIN	SOROCHUCO	SALACAT	2900	359
1022	CELENDIN	SOROCHUCO	SENDAMAL	3100	219
1023	CELENDIN	SOROCHUCO	SOROCHUCO	2650	713
1024	CELENDIN	SOROCHUCO	SURUPATA	3050	64
1025	CELENDIN	SOROCHUCO	TABLACUCHO	3050	203
1026	CELENDIN	SOROCHUCO	TANDAYOC	3300	306
1027	CELENDIN	SOROCHUCO	TUCTO CHICO	2850	63
1028	CELENDIN	SOROCHUCO	TUCTO GRANDE	2850	17
1029	CELENDIN	SOROCHUCO	UÑIGAN	3600	44
1030	CELENDIN	SOROCHUCO	YANACOLPA	3600	241
1031	CELENDIN	SUCRE	BELLAVISTA	3600	293
1032	CELENDIN	SUCRE	CAJEN	3000	211
1033	CELENDIN	SUCRE	CALCONGA	3250	302
1034	CELENDIN	SUCRE	CONGA DE URQUIA	2750	289
1035	CELENDIN	SUCRE	CRUZ CONGA	3400	276
1036	CELENDIN	SUCRE	LA FLORIDA	3450	256
1037	CELENDIN	SUCRE	LA LECHUGA	3400	75
1038	CELENDIN	SUCRE	LA VICTORIA	2600	338
1039	CELENDIN	SUCRE	LAGUNA	3050	152
1040	CELENDIN	SUCRE	MUÑUÑO (HACIENDA TINCAT)	3200	103
1041	CELENDIN	SUCRE	PORVENIR	3050	245
1042	CELENDIN	SUCRE	QUINUILLA	3100	208
1043	CELENDIN	SUCRE	SAN FRANCISCO DE SUMBAT	3200	225
1044	CELENDIN	SUCRE	SAN JUAN DE LA ALIANZA (MINOPAMPA)	2600	24
1045	CELENDIN	SUCRE	SAN JUAN DE TINCAT (EL TRIUNFO)	3300	231
1046	CELENDIN	SUCRE	SAN MARTIN	3050	41
1047	CELENDIN	SUCRE	SAN PEDRO	3350	97
1048	CELENDIN	SUCRE	SANTA ROSA	3250	83
1049	CELENDIN	SUCRE	SUCRE	2650	1122
1050	CELENDIN	SUCRE	UÑICAN	3250	128

GOBIERNO REGIONAL V°B° AREA G.R.D. ODN - CAJAMARCA

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1051	CELENDIN	SUCRE	VIGASPAMPA	3700	162
1052	CELENDIN	UTCO	AGUA DULCE	2900	6
1053	CELENDIN	UTCO	EL CHANCHE	2700	2
1054	CELENDIN	UTCO	EL LANCHE	3100	71
1055	CELENDIN	UTCO	GELIC	3150	111
1056	CELENDIN	UTCO	GELIC CHICO	3200	8
1057	CELENDIN	UTCO	LA JALCA	2600	2
1058	CELENDIN	UTCO	LIMON CARRO	2800	2
1059	CHOTA	ANGUIA	ALISO	2650	420
1060	CHOTA	ANGUIA	ANGUIA	2600	339
1061	CHOTA	ANGUIA	CHUGUR	2600	434
1062	CHOTA	ANGUIA	PAMPA GRANDE	2600	196
1063	CHOTA	ANGUIA	SUCCHA	2700	147
1064	CHOTA	ANGUIA	TENDAL	2600	391
1065	CHOTA	CHADIN	CAPARICO	2700	140
1066	CHOTA	CHADIN	CHACAPAMPA	3250	219
1067	CHOTA	CHADIN	LA PAUCA	2750	76
1068	CHOTA	CHADIN	LA UNION	2650	417
1069	CHOTA	CHADIN	NUEVO HORIZONTE	2950	210
1070	CHOTA	CHADIN	NUEVO ORIENTE	2700	49
1071	CHOTA	CHADIN	NVO VAQUERIA	3100	234
1072	CHOTA	CHADIN	PUENTECILLA	3300	369
1073	CHOTA	CHADIN	QUILLUMITO	2800	168
1074	CHOTA	CHADIN	SAN JUAN	2700	272
1075	CHOTA	CHADIN	SOMBRERORCO	3300	103
1076	CHOTA	CHADIN	VISTA HERMOSA	2800	215
1077	CHOTA	CHALAMARCA	ALTO MASINTRANCA	2950	373
1078	CHOTA	CHALAMARCA	ALTO VERDE	2850	187
1079	CHOTA	CHALAMARCA	BELLA ANDINA	3750	370
1080	CHOTA	CHALAMARCA	CHALAMARCA	2650	776
1081	CHOTA	CHALAMARCA	CHALAMARCA BAJA	2600	520
1082	CHOTA	CHALAMARCA	CONGA VERDE	3050	416
1083	CHOTA	CHALAMARCA	EL ARENAL	2650	149
1084	CHOTA	CHALAMARCA	EL MIRADOR	3750	221
1085	CHOTA	CHALAMARCA	EL VERDE	2750	498
1086	CHOTA	CHALAMARCA	HUAYRASITANA	3100	403
1087	CHOTA	CHALAMARCA	LA ESMERALDA	2700	114
1088	CHOTA	CHALAMARCA	LA LIBERTAD SANTA CLARA	2600	299
1089	CHOTA	CHALAMARCA	LAS ROSAS	2700	179
1090	CHOTA	CHALAMARCA	MASINTRANCA	2900	680
1091	CHOTA	CHALAMARCA	MIRA VALLE	2800	281
1092	CHOTA	CHALAMARCA	NUEVO MASINTRANCA	2850	95
1093	CHOTA	CHALAMARCA	NUEVO SAN JUAN	3750	184
1094	CHOTA	CHALAMARCA	NUMBRAL	2950	679
1095	CHOTA	CHALAMARCA	PAMPAS EL VERDE	2700	258
1096	CHOTA	CHALAMARCA	ROSASPAMPA	2500	399
1097	CHOTA	CHALAMARCA	SANTA CLARA	2600	475
1098	CHOTA	CHALAMARCA	VISTA ALEGRE	2800	60
1099	CHOTA	CHIGUIRIP	CHIGUIRIP	2650	403
1100	CHOTA	CHIGUIRIP	CONGA DE MARAYHUACA	2850	246
1101	CHOTA	CHIGUIRIP	LA LAGUNA	2800	232

N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1102	CHOTA	CHIGUIRIP	LA SACA	2650	112
1103	CHOTA	CHIGUIRIP	LA TORRE	2800	187
1104	CHOTA	CHIGUIRIP	LAS PIEDRITAS	2750	128
1105	CHOTA	CHIGUIRIP	MARAYHUACA	2600	440
1106	CHOTA	CHIGUIRIP	MARAYPAMPA	2700	139
1107	CHOTA	CHIGUIRIP	MUMPAMPA	2550	139
1108	CHOTA	CHIGUIRIP	PICHUGAN	2600	427
1109	CHOTA	CHIGUIRIP	TUGUSA	2700	1105
1110	CHOTA	CHIGUIRIP	TUSPON	2750	164
1111	CHOTA	CHIGUIRIP	UNSHALOMA	2750	192
1112	CHOTA	CHIMBAN	CHONTAS	2550	281
1113	CHOTA	CHIMBAN	PANDE	2550	157
1114	CHOTA	CHOROPAMPA	BUENOS AIRES	2500	130
1115	CHOTA	CHOROPAMPA	CHOROPAMPA	2800	320
1116	CHOTA	CHOROPAMPA	LA CONGONA	2900	236
1117	CHOTA	CHOROPAMPA	LA PALMERAS	2750	150
1118	CHOTA	CHOROPAMPA	SAN PEDRO	2500	137
1119	CHOTA	CHOROPAMPA	VISTA ALEGRE	2550	139
1120	CHOTA	CHOTA	ATOCTAMBA	2600	353
1121	CHOTA	CHOTA	CABRACANCHA ALTO	3000	625
1122	CHOTA	CHOTA	CAÑAFISTO ALTO	2850	349
1123	CHOTA	CHOTA	CAÑAFISTO BAJO	2900	241
1124	CHOTA	CHOTA	CAÑAFISTO CENTRO	2900	113
1125	CHOTA	CHOTA	CASTORCANCHA	3150	160
1126	CHOTA	CHOTA	CHAUPELANCHE	3100	274
1127	CHOTA	CHOTA	CHINCHIN	2500	395
1128	CHOTA	CHOTA	CHOCTAPATA	2950	105
1129	CHOTA	CHOTA	CHUCUMACA	3250	211
1130	CHOTA	CHOTA	CHULIT	2550	560
1131	CHOTA	CHOTA	COLPAPAMPA	2700	151
1132	CHOTA	CHOTA	COLPATUAPAMPA	2550	759
1133	CHOTA	CHOTA	CONDORPULLANA	3000	135
1134	CHOTA	CHOTA	EL LIRIO	3500	230
1135	CHOTA	CHOTA	EL MIRADOR	3200	180
1136	CHOTA	CHOTA	HUASCAR COCHA	2750	456
1137	CHOTA	CHOTA	IRACA CHICA BARBAN	2850	354
1138	CHOTA	CHOTA	IRACA GRANDE	2500	957
1139	CHOTA	CHOTA	LA PAUCA	2950	120
1140	CHOTA	CHOTA	LANCHEBAMBA	3400	457
1141	CHOTA	CHOTA	LEONEROPAMPA	3200	249
1142	CHOTA	CHOTA	LINGAN GRANDE	3400	712
1143	CHOTA	CHOTA	LINGANPATA (CIERRAPATA)	3250	373
1144	CHOTA	CHOTA	NEGROPAMPA ALTO	3000	279
1145	CHOTA	CHOTA	NEGROPAMPA BAJO	2900	652
1146	CHOTA	CHOTA	NUEVO ORIENTE	2900	299
1147	CHOTA	CHOTA	PAMPA GRANDE	3050	559
1148	CHOTA	CHOTA	PAMPA LA LAGUNA	3400	193
1149	CHOTA	CHOTA	PROGRESO PAMPA	3300	237
1150	CHOTA	CHOTA	PUQUIO BARBAGUEDA	2950	206
1151	CHOTA	CHOTA	QUINUAMAYO	2800	478
1152	CHOTA	CHOTA	REJOPAMPA	2550	507

GOBIERNO REGIONAL * ODN - CAJAMARCA * V°B° AREA G.R.D.

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1153	CHOTA	CHOTA	ROJASPAMPA	2800	175
1154	CHOTA	CHOTA	SAN ANTONIO DE IRACA	3100	576
1155	CHOTA	CHOTA	SAN JUAN EL SURO	3000	305
1156	CHOTA	CHOTA	SANTA ROSA BAJO	2550	238
1157	CHOTA	CHOTA	SANTAROSA ALTO	2550	199
1158	CHOTA	CHOTA	SHAHUINDO PAMPA	2550	210
1159	CHOTA	CHOTA	SHITACUCHO	3100	234
1160	CHOTA	CHOTA	SHITAPAMPA	2700	143
1161	CHOTA	CHOTA	SILLEROPATA ALTO	3300	267
1162	CHOTA	CHOTA	SILLEROPATA BAJO	3350	525
1163	CHOTA	CHOTA	YURACYACU	2800	505
1164	CHOTA	COCHABAMBA	ALTO LLANDUMA	2600	187
1165	CHOTA	COCHABAMBA	ATUMPAMPA	2750	168
1166	CHOTA	COCHABAMBA	EL FRANCO	2800	151
1167	CHOTA	COCHABAMBA	LA COLLUNA	2700	114
1168	CHOTA	COCHABAMBA	MONTAN	2500	139
1169	CHOTA	CONCHAN	CARHUARUNDO	2500	580
1170	CHOTA	CONCHAN	CHIRIMAYO	2500	19
1171	CHOTA	CONCHAN	CHORRO BLANCO	2500	47
1172	CHOTA	CONCHAN	CUTAXI	2750	315
1173	CHOTA	CONCHAN	LA LEGUA	2550	12
1174	CHOTA	CONCHAN	LA PALMA	2650	67
1175	CHOTA	CONCHAN	LA RINCONADA	2500	84
1176	CHOTA	CONCHAN	OJO DEL AGUA	2750	210
1177	CHOTA	CONCHAN	SAN FRANCISCO	2500	310
1178	CHOTA	CONCHAN	SAN PEDRO	2550	339
1179	CHOTA	CONCHAN	SURUMAYO	2750	308
1180	CHOTA	CONCHAN	YANTAYO	2950	282
1181	CHOTA	CONCHAN	YAQUIL	2700	61
1182	CHOTA	HUAMBOS	CHIRIBAMBA	2500	247
1183	CHOTA	HUAMBOS	CHIRIBAMBA BAJA	2500	111
1184	CHOTA	HUAMBOS	PACCHACUCHO	2850	194
1185	CHOTA	HUAMBOS	YANOCUNA	2500	100
1186	CHOTA	HUAMBOS	YONQUE	2650	144
1187	CHOTA	LAJAS	CAOMALCA ALTO	2800	759
1188	CHOTA	LAJAS	CHINLANLAN	2500	127
1189	CHOTA	LAJAS	EL LIRIO	2550	147
1190	CHOTA	LAJAS	EL SOCORRO	2950	381
1191	CHOTA	LAJAS	LANCHIBAMBA	2750	314
1192	CHOTA	LAJAS	LLANGODEN ALTO	2900	715
1193	CHOTA	LAJAS	LLANGODEN BAJO	2700	413
1194	CHOTA	LAJAS	OLMOS	2900	492
1195	CHOTA	LAJAS	PAMPACANCHA	3250	575
1196	CHOTA	LAJAS	QUINUA PAMPA	3300	306
1197	CHOTA	LAJAS	SAN CARLOS ALTO	2900	335
1198	CHOTA	LAJAS	SAN CARLOS BAJO	2750	177
1199	CHOTA	LAJAS	SAN JOSE ALTO	2800	153
1200	CHOTA	LAJAS	SAN JOSE CENTRO	2700	137
1201	CHOTA	LAJAS	TAURIPAMPA	2700	619
1202	CHOTA	LAJAS	VIRGEN DEL CARMEN ALTO	2750	348
1203	CHOTA	LAJAS	YACOCHINGANA	3050	420

GOBIERNO REGIONAL V°B° AREA G.R.D. ODN - CAJAMARCA

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1204	CHOTA	LLAMA	EL PARGO	2900	22
1205	CHOTA	LLAMA	LA COLMENA	2850	137
1206	CHOTA	LLAMA	SAN LORENZO DE HUARIMARC HDA. HUARIMARCA	2650	104
1207	CHOTA	LLAMA	TUNASPAMPA	2500	49
1208	CHOTA	MIRACOSTA	ACHUCALA	2700	109
1209	CHOTA	MIRACOSTA	ANDANGA	3250	150
1210	CHOTA	MIRACOSTA	CALUNGATE (CALUNCATE)	2850	69
1211	CHOTA	MIRACOSTA	CHAPUNIS	2600	76
1212	CHOTA	MIRACOSTA	CHUNIS	2750	55
1213	CHOTA	MIRACOSTA	CONGONA	2550	48
1214	CHOTA	MIRACOSTA	EL PUENTE	3050	17
1215	CHOTA	MIRACOSTA	EL SUSO	2900	10
1216	CHOTA	MIRACOSTA	MACMAC	3050	18
1217	CHOTA	MIRACOSTA	MIRACOSTA	2950	180
1218	CHOTA	MIRACOSTA	MIRAFLORES	2600	41
1219	CHOTA	MIRACOSTA	RUMICHACA	2550	72
1220	CHOTA	MIRACOSTA	SAN JUAN DE UNICAN (UNICAN)	2650	200
1221	CHOTA	MIRACOSTA	SAYUS (SAYOS)	2650	9
1222	CHOTA	MIRACOSTA	TUCTO	3050	30
1223	CHOTA	MIRACOSTA	UGURURU	2700	2
1224	CHOTA	PACCHA	EL LIRIO	3500	234
1225	CHOTA	PACCHA	LA LIBERTAD	3350	36
1226	CHOTA	PACCHA	LA PAUCA	2900	123
1227	CHOTA	PACCHA	LAS PALMAS	2850	233
1228	CHOTA	PACCHA	LAUREL PAMPA	3250	181
1229	CHOTA	PACCHA	NUEVO LIRIO	3750	172
1230	CHOTA	PACCHA	QUIDEN	2500	345
1231	CHOTA	PACCHA	RAYOS DEL SOL	3400	144
1232	CHOTA	PACCHA	REJOPAMPA	3200	291
1233	CHOTA	PACCHA	UÑIGAN	3400	510
1234	CHOTA	PACCHA	VILLA PALMA	2900	134
1235	CHOTA	PACCHA	VISTA ALEGRE	2800	214
1236	CHOTA	QUEROCOTO	CACHIPAMPA	2550	56
1237	CHOTA	QUEROCOTO	LA TOTORA	2700	16
1238	CHOTA	QUEROCOTO	QUEROCOTO	2500	417
1239	CHOTA	QUEROCOTO	SAN LUIS	2600	40
1240	CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS	CHILALAN (CHILANLAN)	3150	39
1241	CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS	EL MOLINO	2600	6
1242	CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS	LA POPA (POPA)	3400	22
1243	CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS	SAN ANTONIO	3100	191
1244	CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS	SAN JUAN DE LICUPIS	3000	193
1245	CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS	SAN LORENZO	3100	12
1246	CHOTA	TACABAMBA	ALICON PATA	2950	78
1247	CHOTA	TACABAMBA	ALTO VERDE	3350	107
1248	CHOTA	TACABAMBA	AYAQUE	2650	358
1249	CHOTA	TACABAMBA	BELLAVISTA	3000	274

GOBIERNO REGIONAL V°B° AREA G.R.D ODN - CAJAMARCA

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1250	CHOTA	TACABAMBA	CENTRO PALMA	2900	299
1251	CHOTA	TACABAMBA	CHOAGUIT	2600	163
1252	CHOTA	TACABAMBA	CHUCMAR ALTO	2650	369
1253	CHOTA	TACABAMBA	DINAMARCA	3500	118
1254	CHOTA	TACABAMBA	EL CARBON	2850	120
1255	CHOTA	TACABAMBA	EL VERDE	3650	309
1256	CHOTA	TACABAMBA	JALCANUNGO	2650	202
1257	CHOTA	TACABAMBA	LA COLCA	2900	178
1258	CHOTA	TACABAMBA	LA LIBERTAD	2550	99
1259	CHOTA	TACABAMBA	LA PUCARA	3350	792
1260	CHOTA	TACABAMBA	LANCHE CUCHO	3550	137
1261	CHOTA	TACABAMBA	LANCHEPAMPA	2600	260
1262	CHOTA	TACABAMBA	LAS PALMERAS	3550	128
1263	CHOTA	TACABAMBA	LAUREL	3450	76
1264	CHOTA	TACABAMBA	LOS ALISOS	3150	194
1265	CHOTA	TACABAMBA	MIRAFLORES	3350	358
1266	CHOTA	TACABAMBA	NUEVO ORIENTE	2700	342
1267	CHOTA	TACABAMBA	NUEVO PORVENIR	3200	146
1268	CHOTA	TACABAMBA	NUEVO SAN MARTIN	2650	158
1269	CHOTA	TACABAMBA	PALMA CONCHUD	2750	434
1270	CHOTA	TACABAMBA	PALMA GRANDE	2500	336
1271	CHOTA	TACABAMBA	PAMPA GRANDE	3350	212
1272	CHOTA	TACABAMBA	PROGRESOPAMPA	2500	142
1273	CHOTA	TACABAMBA	PUÑA (CHACCHA)	2500	412
1274	CHOTA	TACABAMBA	SANTA RITA (LA SHITA)	2650	543
1275	CHOTA	TACABAMBA	SANTA ROSA DE PUCARA	3200	110
1276	CHOTA	TACABAMBA	SANTO DOMINGO	2550	125
1277	CHOTA	TACABAMBA	SEXE	2550	133
1278	CHOTA	TACABAMBA	UNION PUCARA	3400	108
1279	CHOTA	TACABAMBA	VISTA ALEGRE	2650	147
1280	CONTUMAZA	CONTUMAZA	AFILADOR	3000	34
1281	CONTUMAZA	CONTUMAZA	AHIJADERO	3300	29
1282	CONTUMAZA	CONTUMAZA	BELLAVISTA	2600	133
1283	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CADAUDON	2550	28
1284	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CAMPANILLA	2800	63
1285	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CASCABAMBA	3850	148
1286	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CHAQUIL DE SALCOT	2950	6
1287	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CHAQUIL LA TRAVESIA	2900	1
1288	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CHILIN	2750	95
1289	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CHINGAVILLAN DE CHANTA	2600	21
1290	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CHONTILLA	2550	1
1291	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CONTUMAZA	2700	3221
1292	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CRUZ DE CAJAMARCA (LA CRUZ)	3050	22
1293	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CRUZ DE CASCABAMBA	3400	7
1294	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CRUZ DEL HUECO	2950	20
1295	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CURIPAMPA	2800	10
1296	CONTUMAZA	CONTUMAZA	EL DURAZNO	3200	10
1297	CONTUMAZA	CONTUMAZA	EL MOLINO	2600	33
1298	CONTUMAZA	CONTUMAZA	EL SALARIO	2550	35
1299	CONTUMAZA	CONTUMAZA	ESTERILLAS (CAMPANILLAS)	2950	215

N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1300	CONTUMAZA	CONTUMAZA	GRANERO	2650	9
1301	CONTUMAZA	CONTUMAZA	HOYADA VERDE	2850	24
1302	CONTUMAZA	CONTUMAZA	HUANGAMARCA	2800	11
1303	CONTUMAZA	CONTUMAZA	ISCAYACO	2700	50
1304	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LA COCHA	2600	101
1305	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LA PAMPA	3000	19
1306	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LA QUINITA	3250	9
1307	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LA RAMADA	2850	13
1308	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LA TRAVESIA	2850	49
1309	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LANCHICOT	2550	86
1310	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LANCHICOT ALTO	2800	11
1311	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LAON	3200	3
1312	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LAS CHIUCAS	2700	15
1313	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LAS PERDICES	2850	12
1314	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LLOQUE	2550	13
1315	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LOS ALISOS	2500	42
1316	CONTUMAZA	CONTUMAZA	PAMPA DE LA SAL	3700	20
1317	CONTUMAZA	CONTUMAZA	PAMPABELLAN (TAMBILLO)	3950	2
1318	CONTUMAZA	CONTUMAZA	PARCATE	2750	11
1319	CONTUMAZA	CONTUMAZA	PELADERAS	3150	1
1320	CONTUMAZA	CONTUMAZA	PUENTE HUANGAMARCA	2650	14
1321	CONTUMAZA	CONTUMAZA	QUESERA VIEJA	2550	14
1322	CONTUMAZA	CONTUMAZA	QUINILLAN	2850	12
1323	CONTUMAZA	CONTUMAZA	SALCOB	3350	171
1324	CONTUMAZA	CONTUMAZA	SAN JOSE DEL POZO	2650	86
1325	CONTUMAZA	CONTUMAZA	SASBELLAN	2550	3
1326	CONTUMAZA	CONTUMAZA	SHIPISH	2700	13
1327	CONTUMAZA	CONTUMAZA	SIAMON	2900	67
1328	CONTUMAZA	CONTUMAZA	SIETE VIENTOS	2900	45
1329	CONTUMAZA	CONTUMAZA	SILACOT	2600	123
1330	CONTUMAZA	CONTUMAZA	SOCCHA	3550	15
1331	CONTUMAZA	CONTUMAZA	SOCCHECITO	3550	7
1332	CONTUMAZA	CONTUMAZA	TAMALURCO	2950	52
1333	CONTUMAZA	CONTUMAZA	TARZOS	2750	9
1334	CONTUMAZA	CONTUMAZA	TAYA	2850	35
1335	CONTUMAZA	CONTUMAZA	TAYA DEL COLAL	2700	2
1336	CONTUMAZA	CONTUMAZA	TRONACHE	2850	10
1337	CONTUMAZA	CONTUMAZA	VIRONTON	2800	7
1338	CONTUMAZA	CONTUMAZA	VISTA FLORIDA	2800	37
1339	CONTUMAZA	CUPISNIQUE	AGUA SUCIA	2900	20
1340	CONTUMAZA	CUPISNIQUE	EL VENTARRON (VENTARRON)	3050	67
1341	CONTUMAZA	CUPISNIQUE	GRANERO FORTUNA (GRANERO9	3250	77
1342	CONTUMAZA	CUPISNIQUE	JUQUE	2800	35
1343	CONTUMAZA	CUPISNIQUE	LA CIEMEGA (CIENEGA)	2800	15
1344	CONTUMAZA	CUPISNIQUE	LA QUESERITA	3000	4
1345	CONTUMAZA	CUPISNIQUE	LAS ACHIRAS	2950	41
1346	CONTUMAZA	CUPISNIQUE	LAS CAMPANILLAS	3500	10
1347	CONTUMAZA	CUPISNIQUE	LOS COLLARES (YOCALES)	2800	35
1348	CONTUMAZA	CUPISNIQUE	LOS CORRALES	2550	2
1349	CONTUMAZA	CUPISNIQUE	PORRE	3200	4

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1350	CONTUMAZA	CUPISNIQUE	PUNTA DEL AGUA	3300	31
1351	CONTUMAZA	GUZMANGO	AMANCHALOC	3250	124
1352	CONTUMAZA	GUZMANGO	CHAUSIBOLAN	2650	83
1353	CONTUMAZA	GUZMANGO	CHILINTON	2600	34
1354	CONTUMAZA	GUZMANGO	CONGADIPE	3250	18
1355	CONTUMAZA	GUZMANGO	CRUZ GRANDE	3100	110
1356	CONTUMAZA	GUZMANGO	EL AGUA CHUQUIMANGO	3400	10
1357	CONTUMAZA	GUZMANGO	EL MARIN	3550	169
1358	CONTUMAZA	GUZMANGO	EL VOLADERO (GRANERO)	3250	59
1359	CONTUMAZA	GUZMANGO	ESPINO LARGO	2900	122
1360	CONTUMAZA	GUZMANGO	GUZMANGO	2600	222
1361	CONTUMAZA	GUZMANGO	LA ERILLA	2850	34
1362	CONTUMAZA	GUZMANGO	LA SUCCMA	2900	122
1363	CONTUMAZA	GUZMANGO	LA TOMA	2750	16
1364	CONTUMAZA	GUZMANGO	LAS ROSAS	3000	112
1365	CONTUMAZA	GUZMANGO	LAS TAYAS	3200	264
1366	CONTUMAZA	GUZMANGO	LIJADERO	3350	102
1367	CONTUMAZA	GUZMANGO	LOS ROSARIOS	2700	3
1368	CONTUMAZA	GUZMANGO	PAMPA DE LA PICHANA	2900	11
1369	CONTUMAZA	GUZMANGO	PAUCO	3300	19
1370	CONTUMAZA	GUZMANGO	PUNTA EL AGUA	3350	65
1371	CONTUMAZA	GUZMANGO	QUESERILLAS	2750	129
1372	CONTUMAZA	GUZMANGO	ROTOY	2750	49
1373	CONTUMAZA	GUZMANGO	SAN ISIDRO DE ROSAS	3000	210
1374	CONTUMAZA	GUZMANGO	SAN NICOLAS	2750	72
1375	CONTUMAZA	GUZMANGO	TAMBILLO	3450	23
1376	CONTUMAZA	GUZMANGO	TOTORILLAS	3450	207
1377	CONTUMAZA	GUZMANGO	VERDUGAL	2800	51
1378	CONTUMAZA	SAN BENITO	HIERBA SANTA (LAS TUNITAS)	2650	6
1379	CONTUMAZA	SAN BENITO	LA CEBADA	2550	3
1380	CONTUMAZA	SAN BENITO	LAS LOMAS (LOS ALAMBRES)	2500	35
1381	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	CHUSUC	2750	32
1382	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	EL ALIZO	2850	43
1383	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	EL HUABITO	2650	2
1384	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	EL PACAY	2800	12
1385	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	LA HUAYLLA	2700	17
1386	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	LA PACCHA	2850	7
1387	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	LAS CHACRAS	2550	19
1388	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	LAS CHAMANAS	2650	25
1389	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	LAS PAUQUITAS	2850	15
1390	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	LIMA PAMPA	2550	19
1391	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	LLADE	2700	24
1392	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	LOMA DE HUERTAS	2750	33

N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1393	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	MASCA LUCMA	2500	3
1394	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	PORTACHUELO	2650	1
1395	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	RAMAT	2950	2
1396	CONTUMAZA	TANTARICA	ALTAMISA	3200	171
1397	CONTUMAZA	TANTARICA	BELLAVISTA	2750	31
1398	CONTUMAZA	TANTARICA	CANCHICOTE	3050	6
1399	CONTUMAZA	TANTARICA	CARMECHE	3250	16
1400	CONTUMAZA	TANTARICA	CATAN	2800	316
1401	CONTUMAZA	TANTARICA	CHETIL	2650	3
1402	CONTUMAZA	TANTARICA	CHICOTE	2700	38
1403	CONTUMAZA	TANTARICA	CHUQUIMANGO	2500	137
1404	CONTUMAZA	TANTARICA	EL LANCHE	2900	17
1405	CONTUMAZA	TANTARICA	LAS CORTADERAS	2950	5
1406	CONTUMAZA	TANTARICA	PALO AMARILLO	2850	2
1407	CONTUMAZA	TANTARICA	PAMPA DE LA HACIENDA	2750	4
1408	CONTUMAZA	TANTARICA	TUPOÑE	2600	37
1409	CUTERVO	CUTERVO	ADCUÑAC (ADGUÑAC)	2850	474
1410	CUTERVO	CUTERVO	ALTO CHAQUIL (CHAQUIL)	2650	46
1411	CUTERVO	CUTERVO	AMBULCO CHICO	2850	396
1412	CUTERVO	CUTERVO	AMBULCO GRANDE	2550	560
1413	CUTERVO	CUTERVO	ANGURRA	3000	127
1414	CUTERVO	CUTERVO	AÑALCATE	2850	505
1415	CUTERVO	CUTERVO	AÑICO	2650	271
1416	CUTERVO	CUTERVO	CACHACARA	2650	822
1417	CUTERVO	CUTERVO	CACHULQUE	2600	164
1418	CUTERVO	CUTERVO	CARAMARCA	2800	85
1419	CUTERVO	CUTERVO	CHAULLACOCHA	2600	257
1420	CUTERVO	CUTERVO	CHIPULUC	2550	145
1421	CUTERVO	CUTERVO	CHUGUR	2800	539
1422	CUTERVO	CUTERVO	CONGA DE ALLANGA	2650	461
1423	CUTERVO	CUTERVO	CORRALES	2750	363
1424	CUTERVO	CUTERVO	CRUZ ROJA	2550	346
1425	CUTERVO	CUTERVO	CULLAN MAYO	2700	553
1426	CUTERVO	CUTERVO	CULLUNA (PAMPA DE LA LAGUNA)	2750	476
1427	CUTERVO	CUTERVO	CUTERVO	2650	16728
1428	CUTERVO	CUTERVO	EL ARENAL (AGUA COLORADA)	2800	284
1429	CUTERVO	CUTERVO	EL CARDON	2750	199
1430	CUTERVO	CUTERVO	EL LIRIO	2750	381
1431	CUTERVO	CUTERVO	EL REJO	2750	125
1432	CUTERVO	CUTERVO	EL VERDE (MITO)	2750	164
1433	CUTERVO	CUTERVO	HUACALLAC	2650	166
1434	CUTERVO	CUTERVO	HUANGASHONGA	2750	307
1435	CUTERVO	CUTERVO	LA COLCA	2600	561
1436	CUTERVO	CUTERVO	LA COLPA	2700	116
1437	CUTERVO	CUTERVO	LA JAYUA (JAILLUA)	2750	354
1438	CUTERVO	CUTERVO	LA LLICA	2750	176
1439	CUTERVO	CUTERVO	LA SOLA	2500	144
1440	CUTERVO	CUTERVO	LANCHE CONGA	2750	252
1441	CUTERVO	CUTERVO	LAS PALMAS DE TINGAYOC	2750	338

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1442	CUTERVO	CUTERVO	LIRIO CHICO	2650	229
1443	CUTERVO	CUTERVO	LLIPA	2600	263
1444	CUTERVO	CUTERVO	LUZCATE (LUSCATE)	2850	64
1445	CUTERVO	CUTERVO	MUÑUÑO	2750	218
1446	CUTERVO	CUTERVO	NUDILLO	2850	254
1447	CUTERVO	CUTERVO	NUEVO PORVENIR DE AFILIACO	2700	245
1448	CUTERVO	CUTERVO	PACHACHACA (CALINCHE)	2600	27
1449	CUTERVO	CUTERVO	PACO PAMPA	2750	85
1450	CUTERVO	CUTERVO	PATAHUAZ	2850	658
1451	CUTERVO	CUTERVO	PAYAC	2600	261
1452	CUTERVO	CUTERVO	RAIME	2800	323
1453	CUTERVO	CUTERVO	RAMBRAM	2800	325
1454	CUTERVO	CUTERVO	REJOPAMPA	2800	451
1455	CUTERVO	CUTERVO	RIODO PAMPA	2600	224
1456	CUTERVO	CUTERVO	SALABAMBA	2600	511
1457	CUTERVO	CUTERVO	SAN LORENZO	2800	270
1458	CUTERVO	CUTERVO	SAN PEDRO DE TINYAYOC	2700	175
1459	CUTERVO	CUTERVO	SHADIN	2550	146
1460	CUTERVO	CUTERVO	STA. ROSA DE TAPO	2750	270
1461	CUTERVO	CUTERVO	SUMIDERO	2750	760
1462	CUTERVO	CUTERVO	TAMBILLO	2800	72
1463	CUTERVO	CUTERVO	TRIGOPAMPA	2650	429
1464	CUTERVO	CUTERVO	USHCURUMI	2650	771
1465	CUTERVO	CUTERVO	VALLE CONDAY	2600	193
1466	CUTERVO	CUTERVO	YAMAPACCHA	2550	184
1467	CUTERVO	CUTERVO	YERBA BUENA	2650	91
1468	CUTERVO	SAN ANDRES DE CUTERVO	PAJONAL	2500	576
1469	CUTERVO	SAN ANDRES DE CUTERVO	SHITABAMBA	2500	369
1470	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	CASIAMPATA	2600	78
1471	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	LA PALMA DE SANTA ROSA	2500	214
1472	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	SAIREPAMPA	2600	419
1473	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	SANTA ROSA DEL TINGO	2800	466
1474	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	SANTO DOMINGO	2800	319
1475	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	SEXE SHITA	2850	362
1476	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	VISTA ALEGRE DE UÑIGAN	2850	195
1477	CUTERVO	SOCOTA	CARDON	2600	33
1478	CUTERVO	SOCOTA	LAGUNA SHITA	2500	336
1479	CUTERVO	SOCOTA	LIBERTAD DE LA PALMA	2700	215
1480	CUTERVO	SOCOTA	MARIA	2500	257
1481	CUTERVO	SOCOTA	MUCHAIN	2600	530
1482	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	AGOMARCA ALTO	2650	236
1483	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	ALAN	3100	345
1484	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	ALTO PERU	3050	521
1485	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	APAN BAJO	2800	809
1486	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	ARASCORGUE	2700	158

GOBIERNO REGIONAL V°B° AREA G.R.D. ODN - CAJAMARCA

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1487	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	ATOSHAICO	3250	363
1488	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	BAMBAMARCA	2550	15632
1489	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	BELLAVISTA	2700	361
1490	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CASHAPAMPA ALTO	2600	383
1491	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CASHAPAMPA BAJO	2550	298
1492	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CHACAPAMPA	2750	226
1493	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CHACAPAMPA	2950	332
1494	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CHACHACOMA	3150	193
1495	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CHALA	2650	508
1496	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CHALAPAMPA ALTO	2900	481
1497	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CHALAPAMPA BAJO	2850	481
1498	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CHANCHILOMA	3050	394
1499	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CHICOLON ALTO	2600	187
1500	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CHICOLON BAJO	2550	627
1501	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CUMBE CHOMTABAMBA	3000	438
1502	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CUMBE LIRIO ALTO	2950	581
1503	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CUÑACALES ALTO	2900	353
1504	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CUÑACALES BAJO	2850	184
1505	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CUÑACALES LLAUCAN	2550	412
1506	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	EL ALUMBRE LLAUCAN	3950	194
1507	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	EL AUQUE ALTO	3400	320
1508	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	EL AUQUE BAJO	3350	784
1509	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	EL CAPULI	2500	694
1510	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	EL ENTERADOR	2750	758
1511	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	EL GRANERO	2700	269
1512	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	EL HIJADERO	2550	921
1513	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	EL PORVENIR	3000	234
1514	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	EL ROMERO	2700	604
1515	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	EL SEXCE	3500	275
1516	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	EL SUGAR	3500	249
1517	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	EL TAMBILLO	3150	369
1518	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	EL TAMBO ALTO	2900	444
1519	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	FRUTILLO	2850	1020
1520	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	HUAGARISH	3200	137
1521	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LA COLPA	3100	719
1522	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LA FLORIDA	3650	374
1523	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LA HUAYLLA	3100	355
1524	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LA LLICA	2750	602
1525	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LA LUCMA	2900	343
1526	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LA VIZCACHA	3250	229
1527	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LANCHECUCHO	3050	356
1528	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LAS HUANGAS	2550	49
1529	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LICLIPAMPA	2600	521
1530	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LIRIO LINDA FLOR	3250	147
1531	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LLAUCAN	2550	462
1532	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LOCPA	3100	206
1533	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LUCMACUCHO	2850	913
1534	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LUCMACUCHO LLAUCAN	2600	408
1535	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	MACHAY PUNGO ALTO	3150	287
1536	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	MACHAY PUNGO BAJO	3150	403
1537	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	MARAYPAMPA	2550	414

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1538	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	MARCOLAGUNA	2700	329
1539	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	MARCOPATA	2750	568
1540	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	MAYGASBAMBA	2900	483
1541	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	MAYHUASI	2650	205
1542	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	MIRAFLORES LLAUCAN	3250	230
1543	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	NUEVA UNION	2900	154
1544	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	NUNÑUN	2950	364
1545	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	OXAPAMPA	3500	132
1546	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	PARAGURAN	3400	83
1547	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	PASHGOLPATA	3000	122
1548	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	PATAHUASI	3300	286
1549	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	POMAGON ALTO	2550	130
1550	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	POMAGON BAJO	2550	122
1551	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	POROPORO	2650	445
1552	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	PUEBLO NUEVO LA LIBERTAD (EL TAMBO)	2850	1725
1553	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	PUSOC	3000	329
1554	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	QUENGO RIO	3700	348
1555	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	QUILIN SHACUCHO	3150	519
1556	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	QUINUA ALTA	3200	567
1557	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	QUINUA BAJA	2950	258
1558	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SAN ANTONIO ALTO	2750	362
1559	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SAN ANTONIO BAJO	2700	1441
1560	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SAN JUAN DE CUÑACALES	2850	453
1561	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SAN JUAN DE HUANGAMARCA	2700	406
1562	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SAN JUAN DE LA CAMACA	2850	1171
1563	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SHAVAC	3500	60
1564	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SUIGUA	2850	303
1565	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	SUQUE	2950	135
1566	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	TALLAMAC	2850	568
1567	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	TAMBO BAJO	2800	412
1568	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	TANDALPATA	2850	301
1569	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	TOTOROMAYO	2900	352
1570	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	UÑIGAN CHALA	3000	131
1571	HUALGAYOC	CHUGUR	CHENCHO	3000	139
1572	HUALGAYOC	CHUGUR	CHUGUR	2700	234
1573	HUALGAYOC	CHUGUR	COLPA	2650	72
1574	HUALGAYOC	CHUGUR	CONYUNDE GRANDE	3050	637
1575	HUALGAYOC	CHUGUR	COYUNDE PALMA	2650	438
1576	HUALGAYOC	CHUGUR	LA PALMA	2650	142
1577	HUALGAYOC	CHUGUR	NUEVO PERU	2850	186
1578	HUALGAYOC	CHUGUR	PERLAMAYO CAPILLA	3150	307
1579	HUALGAYOC	CHUGUR	PERLAMAYO TAMBILLO ALTO	2900	133
1580	HUALGAYOC	CHUGUR	PERLAMAYO TAMBILLO BAJO	2900	133
1581	HUALGAYOC	CHUGUR	PERLAMAYO TRES LAGUNAS	3400	332
1582	HUALGAYOC	CHUGUR	RAMIREZ	3050	158
1583	HUALGAYOC	CHUGUR	TACAMACHE	2750	286
1584	HUALGAYOC	HUALGAYOC	ANEXO CHILON	3900	294
1585	HUALGAYOC	HUALGAYOC	APAN ALTO	3050	923
1586	HUALGAYOC	HUALGAYOC	CHAUPIQUINUA	3700	143
1587	HUALGAYOC	HUALGAYOC	CHUGURCILLO	3750	210

GOBIERNO REGIONAL V°B° AREA G.R.D. ODN - CAJAMARCA

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1588	HUALGAYOC	HUALGAYOC	CHULIPAMPA	3050	346
1589	HUALGAYOC	HUALGAYOC	COCHADEN	3150	211
1590	HUALGAYOC	HUALGAYOC	CORRALPAMPA	3350	214
1591	HUALGAYOC	HUALGAYOC	CORTADERAS	3950	138
1592	HUALGAYOC	HUALGAYOC	COYMOLACHE	3950	110
1593	HUALGAYOC	HUALGAYOC	EL DORADO	3550	9
1594	HUALGAYOC	HUALGAYOC	EL TINGO	3700	276
1595	HUALGAYOC	HUALGAYOC	HUALGAYOC	3550	2407
1596	HUALGAYOC	HUALGAYOC	LA CUADRATURA	3900	192
1597	HUALGAYOC	HUALGAYOC	LA RINCONADA	3750	263
1598	HUALGAYOC	HUALGAYOC	LA TAHONA	2950	228
1599	HUALGAYOC	HUALGAYOC	LA TAHONA ALTA	3050	128
1600	HUALGAYOC	HUALGAYOC	LAS AGUILAS	3800	28
1601	HUALGAYOC	HUALGAYOC	MARAYCUCHO	3650	219
1602	HUALGAYOC	HUALGAYOC	MOLINO PAMPA	3300	362
1603	HUALGAYOC	HUALGAYOC	MORAN ALTO	3650	500
1604	HUALGAYOC	HUALGAYOC	MORAN LIRIO	3450	717
1605	HUALGAYOC	HUALGAYOC	MORAN PATA	3550	380
1606	HUALGAYOC	HUALGAYOC	MUYA	3200	496
1607	HUALGAYOC	HUALGAYOC	NUEVO SAN JUAN ALTO	2850	279
1608	HUALGAYOC	HUALGAYOC	NUEVO SAN JUAN BAJO	2950	655
1609	HUALGAYOC	HUALGAYOC	NUEVO TUNASPAMPA	3650	197
1610	HUALGAYOC	HUALGAYOC	OJOS CORRAL	3350	648
1611	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PALO BLANCO	3500	165
1612	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PILANCONES	3450	451
1613	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PINGULLO ALTO	3750	194
1614	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PINGULLO BAJO	3700	413
1615	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PUJUPE	3300	742
1616	HUALGAYOC	HUALGAYOC	PUJUPE ALTO	3300	298
1617	HUALGAYOC	HUALGAYOC	SAN JOSE DEL CUMBE	3200	345
1618	HUALGAYOC	HUALGAYOC	SAXAPUQUIO	3900	178
1619	HUALGAYOC	HUALGAYOC	TRANCA DE PUJUPE	3500	941
1620	HUALGAYOC	HUALGAYOC	TRANCA DE PUJUPE SECTOR 3	3600	124
1621	HUALGAYOC	HUALGAYOC	TUMBACUCHO	2950	194
1622	HUALGAYOC	HUALGAYOC	VISTA ALEGRE	2900	374
1623	HUALGAYOC	HUALGAYOC	VISTA ALEGRE ALTO	2850	379
1624	HUALGAYOC	HUALGAYOC	YERBA SANTA ALTA	3250	391
1625	HUALGAYOC	HUALGAYOC	YERBA SANTA BAJA	3200	263
1626	SAN MARCOS	CHANCAY	CAUTIVAS	2800	105
1627	SAN MARCOS	CHANCAY	CHANCAY	2650	502
1628	SAN MARCOS	CHANCAY	CHANTACO	2750	95
1629	SAN MARCOS	CHANCAY	CHUQUIPUQUIO	3100	232
1630	SAN MARCOS	CHANCAY	CURSHQUI	2850	138
1631	SAN MARCOS	CHANCAY	EL ALISO	2950	14
1632	SAN MARCOS	CHANCAY	LA HIGUERA	2550	92
1633	SAN MARCOS	CHANCAY	LA HUAYLLA	3050	93

GOBIERNO REGIONAL VºBº AREA G.R.D ODN - CAJAMARCA

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1634	SAN MARCOS	CHANCAY	LA LAGUNA	3100	29
1635	SAN MARCOS	CHANCAY	LA LUCMILLA	2650	184
1636	SAN MARCOS	CHANCAY	LA MAJADA	2850	64
1637	SAN MARCOS	CHANCAY	LA TRANCA	2650	6
1638	SAN MARCOS	CHANCAY	MASMA	2550	154
1639	SAN MARCOS	CHANCAY	PAMPA LA TUMA	2650	201
1640	SAN MARCOS	CHANCAY	PENCAPAMPA	3000	121
1641	SAN MARCOS	CHANCAY	PIEDRA CHINA	3200	120
1642	SAN MARCOS	CHANCAY	POMARONGO	2750	206
1643	SAN MARCOS	CHANCAY	SANTA LUCIA	3100	48
1644	SAN MARCOS	CHANCAY	SHILLABAMBA	3000	358
1645	SAN MARCOS	CHANCAY	SICSIBAMBA	2850	124
1646	SAN MARCOS	CHANCAY	SOCCHAGON	2550	217
1647	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	ALIMARCA	3700	195
1648	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	BELLA UNION	3800	201
1649	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	BELLAVISTA	3050	161
1650	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	CARBON ALTO	3648	216
1651	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	CARBON BAJO	3700	198
1652	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	CHIQUINDA	3100	124
1653	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	CONGA CARDON	2850	95
1654	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	EL CANLLI	3350	200
1655	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	EL LIRIO	3250	106
1656	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	HUALANGA	2700	105
1657	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	ILLUCA	3250	238
1658	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	LA CORTADERA	3250	105
1659	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	LA JALQUILLA	3250	107
1660	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	LA LAGUNA	3150	439
1661	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	LA LIBERTAD	3200	84
1662	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	LAS OCAS	3050	117
1663	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	LAS PAJAS	3600	135
1664	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	LIMAPAMPA	2600	178
1665	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	MANZANILLA	3100	432

GOBIERNO REGIONAL * V°B° * AREA G.R.D. * ODN - CAJAMARCA *

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1666	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	MUYOC	3648	256
1667	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	NUEVA ESPERANZA	2825	227
1668	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	PAUCAMARCA	2700	401
1669	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	PAUQUITA	3100	148
1670	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	RAMBRAN	3100	301
1671	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	RIO SECO	2950	586
1672	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	SANTA CRUZ	3950	75
1673	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	ULLILLIN	2800	593
1674	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	ULLUAYPAMBA	3600	168
1675	SAN MARCOS	ICHOCAN	ICHOCAN	2600	616
1676	SAN MARCOS	ICHOCAN	LA CHILCA	2500	67
1677	SAN MARCOS	ICHOCAN	LA COLPA	2650	154
1678	SAN MARCOS	ICHOCAN	LA TOTORILLA	2600	42
1679	SAN MARCOS	ICHOCAN	LAS LAJAS	2700	53
1680	SAN MARCOS	ICHOCAN	LLANUPACHA	2900	240
1681	SAN MARCOS	ICHOCAN	MATARITA	2750	43
1682	SAN MARCOS	ICHOCAN	PAMPLONA	2550	138
1683	SAN MARCOS	ICHOCAN	PAUCAMAYO	3050	118
1684	SAN MARCOS	ICHOCAN	PORO PORO	2850	168
1685	SAN MARCOS	ICHOCAN	POROPORITO	2850	159
1686	SAN MARCOS	ICHOCAN	SUNCHOPAMPA	2500	71
1687	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	CAÑAPATA	2850	111
1688	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	JUCAT	2950	152
1689	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	LA TOTORILLA	3300	122
1690	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	LACHUQUE	3200	191
1691	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	LAS MORADAS	2900	180
1692	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	LICLIC	3500	771
1693	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	MALCAS	2700	116
1694	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	PAUCA SANTA ROSA	2800	468
1695	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	QUINUAMAYO	3700	206
1696	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	SAN JOSE	2800	173
1697	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	SHIRAC	3000	626

GOBIERNO REGIONAL AREA G.R.D. ODN - CAJAMARCA

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1698	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	3 DE MAYO	3800	94
1699	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	AGUA BLANCA	3850	260
1700	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	AGUAS VERDES	3438	179
1701	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	ALISOPATA	3300	223
1702	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	ATUMPATA	4000	86
1703	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	AUSHUCONGA	3400	230
1704	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	BELLAVISTA	3950	129
1705	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	CAMISH	3200	459
1706	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	CAMPANILLO	2600	43
1707	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	CARHUACONGA	3150	241
1708	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	CASA BLANCA	3500	438
1709	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	CHILINMAYO	3500	191
1710	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	CORIORCO	3100	264
1711	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	EL AMANTE	2550	210
1712	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	EL CAPULI	2850	467
1713	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	EL INFIERNILLO	3150	125
1714	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	EL OLLERO	2900	306
1715	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	EL PORVENIR	3300	142
1716	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	EL PROGRESO	3750	160
1717	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	EL SAUCE	2700	87
1718	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	HORNANBO	3850	136
1719	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	HUAGAL	3050	456
1720	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	JALCA PAMPA	3600	207
1721	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	JELIC	2950	722
1722	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	LA FLORIDA	3400	286
1723	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	LA MERCED	2600	48
1724	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	LA PAUCA	2850	478
1725	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	LA RAMADA	3648	189
1726	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	LA RASPADURA	3250	168
1727	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	LOS ANGELES	3450	78
1728	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	MALAT	3100	396
1729	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	NUEVA ESPERANZA	2500	98

GOBIERNO REGIONAL V°B° AREA G.R.D. UDN - CAJAMARCA

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1730	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	NUEVA SANTA ROSA	3300	137
1731	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	NUEVO JERUSALEN	3850	153
1732	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	NUEVO SAN ANTONIO	3350	133
1733	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	NUEVO SAN JUAN	3850	75
1734	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	PAMPA ALEGRE	3150	341
1735	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	PAMPAS VERDES	3150	135
1736	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	SAN ISIDRO	3300	837
1737	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	SAN PEDRO	3600	163
1738	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	SANTA ANA	3800	253
1739	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	SANTA IRENE	3438	80
1740	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	SANTA ROSA	3200	196
1741	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	TINYAYOC	3648	354
1742	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	VENECIA	3050	275
1743	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	ALFONSO UGARTE	2650	280
1744	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	CHILCAPAMPA	2650	122
1745	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	CHUCO	2900	658
1746	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	CHUGUR	2600	122
1747	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	COCHAMARCA	2650	158
1748	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	EDELMIRA	2750	244
1749	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	EL AZUFRE	2750	417
1750	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	HUAMANI	2950	60
1751	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	HUAYANAY	2650	218
1752	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	JUQUIT	3050	257
1753	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	LA COLMENA	2650	79
1754	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	LA TIZA	2500	184
1755	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	LA TOTORA	2750	165
1756	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	LEONCIO PRADO	3150	101
1757	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	MARIAVILCA	2550	180
1758	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	MILCO	2500	302
1759	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	MONTESORCO	2550	392
1760	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	PATIÑICO	2950	301
1761	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	POMABAMBA	2550	242

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1762	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	POROPORO	3100	118
1763	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	SAN JOSE DE EDELMIRA	2550	335
1764	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	SANTO DOMINGO	2700	91
1765	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	SHITAMALCA	2800	814
1766	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	TRASCORRAL	3350	141
1767	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	VALLICOPAMPA	2550	137
1768	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	YAHUARMARCA	2950	53
1769	SAN MIGUEL	CALQUIS	CALQUIS	2850	97
1770	SAN MIGUEL	CALQUIS	CUSHURO	3350	123
1771	SAN MIGUEL	CALQUIS	EL BRETE	3200	65
1772	SAN MIGUEL	CALQUIS	EL CEDRO	2900	468
1773	SAN MIGUEL	CALQUIS	EL MEDINA	3250	74
1774	SAN MIGUEL	CALQUIS	EL PALMITO	2800	206
1775	SAN MIGUEL	CALQUIS	GALPON	2950	112
1776	SAN MIGUEL	CALQUIS	GORDILLOS	3600	157
1777	SAN MIGUEL	CALQUIS	LA COLPA	3250	153
1778	SAN MIGUEL	CALQUIS	LA TOTORA	3000	206
1779	SAN MIGUEL	CALQUIS	LAUCHAMUD	3100	320
1780	SAN MIGUEL	CALQUIS	LOS TRES RIOS	3450	445
1781	SAN MIGUEL	CALQUIS	SAN FRANCISCO DE VISTA ALEGRE	3250	269
1782	SAN MIGUEL	CALQUIS	SAN LORENZO ALTO	3500	73
1783	SAN MIGUEL	CALQUIS	SAN LORENZO BAJO	3400	131
1784	SAN MIGUEL	CALQUIS	SUCCHAPAMPA	2700	150
1785	SAN MIGUEL	CALQUIS	TAULIS CALQUIS	2700	131
1786	SAN MIGUEL	CALQUIS	TAULIS PLAYA	2750	147
1787	SAN MIGUEL	CALQUIS	VALDIVIA	2650	64
1788	SAN MIGUEL	CATILLUC	ALTO PERU	3300	141
1789	SAN MIGUEL	CATILLUC	BAÑOS DE QUILCATE	3150	276
1790	SAN MIGUEL	CATILLUC	CATILLUC	2750	369
1791	SAN MIGUEL	CATILLUC	EL MILAGRO	3400	161
1792	SAN MIGUEL	CATILLUC	LA SELVA	2700	110
1793	SAN MIGUEL	CATILLUC	LLAMAPAMPA	2850	154
1794	SAN MIGUEL	CATILLUC	LOS ANGELES	3300	283
1795	SAN MIGUEL	CATILLUC	NUEVO PROGRESO	3350	158
1796	SAN MIGUEL	CATILLUC	QUILCATE	3300	509
1797	SAN MIGUEL	CATILLUC	RUPAHUASI	2850	109
1798	SAN MIGUEL	CATILLUC	SAN MATEO DE QUILCATE	3050	120
1799	SAN MIGUEL	CATILLUC	SOGNAD	3200	204
1800	SAN MIGUEL	EL PRADO	ALISOPAMPA	3050	50
1801	SAN MIGUEL	EL PRADO	ALTO PRADO	3150	68
1802	SAN MIGUEL	EL PRADO	EL PRADO	2850	259
1803	SAN MIGUEL	EL PRADO	EL SURO	3000	37
1804	SAN MIGUEL	EL PRADO	HUANCHILLA	2900	208
1805	SAN MIGUEL	EL PRADO	PAYAC	2500	88
1806	SAN MIGUEL	EL PRADO	PENCAYO	3050	112
1807	SAN MIGUEL	LLAPA	CERCADO ALTO	3200	144

GOBIERNO REGIONAL AREA G.R.D. GDN - CAJAMARCA

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1808	SAN MIGUEL	LLAPA	CERCADO BAJO	2750	140
1809	SAN MIGUEL	LLAPA	EL CONVENTO	3500	293
1810	SAN MIGUEL	LLAPA	EL EMPALME	3850	231
1811	SAN MIGUEL	LLAPA	GUERREROS	2950	250
1812	SAN MIGUEL	LLAPA	HUCHUQUINUA	3500	128
1813	SAN MIGUEL	LLAPA	LA PLAYA	2750	146
1814	SAN MIGUEL	LLAPA	LLAPA	2950	732
1815	SAN MIGUEL	LLAPA	MUTUY	2900	129
1816	SAN MIGUEL	LLAPA	PABELLON CHICO	3150	195
1817	SAN MIGUEL	LLAPA	PABELLON GRANDE	3400	121
1818	SAN MIGUEL	LLAPA	PAMPA CUYOC	3000	271
1819	SAN MIGUEL	LLAPA	PAMPA LA CALZADA	3300	365
1820	SAN MIGUEL	LLAPA	PLAYA EL TAMBO	3250	148
1821	SAN MIGUEL	LLAPA	RODEOPAMPA	3150	267
1822	SAN MIGUEL	LLAPA	SABANA ALTO	3100	173
1823	SAN MIGUEL	LLAPA	SABANA BAJO	2950	363
1824	SAN MIGUEL	LLAPA	SAN ANTONIO DE OJOS	3100	288
1825	SAN MIGUEL	LLAPA	VENTANILLAS	2800	180
1826	SAN MIGUEL	LLAPA	VITIAN BAJO	2800	257
1827	SAN MIGUEL	NIEPOS	BEBEDERO	3000	135
1828	SAN MIGUEL	NIEPOS	BLANCA FLORIDA	2900	44
1829	SAN MIGUEL	NIEPOS	CALLUALOMA	3150	214
1830	SAN MIGUEL	NIEPOS	CHUGUR	2850	46
1831	SAN MIGUEL	NIEPOS	EL PADRIO	2700	70
1832	SAN MIGUEL	NIEPOS	EL ROLLO	3200	56
1833	SAN MIGUEL	NIEPOS	LA CRUZ DEL GALLO	2600	17
1834	SAN MIGUEL	NIEPOS	LA LAGUNA	3250	29
1835	SAN MIGUEL	NIEPOS	LA MESETA	2650	12
1836	SAN MIGUEL	NIEPOS	LA PAMPA	2550	143
1837	SAN MIGUEL	NIEPOS	LA TOMA	2800	158
1838	SAN MIGUEL	NIEPOS	LANCHEZ	2900	385
1839	SAN MIGUEL	NIEPOS	MENBRILLAR	2600	192
1840	SAN MIGUEL	NIEPOS	MIRAVALLES	2750	114
1841	SAN MIGUEL	NIEPOS	PAMPA DEL POTRERO	3100	42
1842	SAN MIGUEL	NIEPOS	QUEBRADA HONDA	2550	31
1843	SAN MIGUEL	NIEPOS	USHCUNDUL	2650	113
1844	SAN MIGUEL	NIEPOS	VISTA ALEGRE	2800	172
1845	SAN MIGUEL	NIEPOS	YURAC ALLPA	2650	86
1846	SAN MIGUEL	SAN GREGORIO	PENCAPATA	2600	12
1847	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	CHALAQUES	3050	392
1848	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	CHUAD	2800	418
1849	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	CHULIS	2650	55
1850	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	CRUZ PAMPA	2800	176
1851	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	EL ASMA	3050	218
1852	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	EL MILAGRO	2900	198
1853	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	EL MOLINO	3050	251
1854	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	EL MUTISH	3050	134
1855	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	EL PORVENIR	2900	80
1856	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	EL TRIUNFO	2600	135
1857	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	HUADALUPITO	2600	37
1858	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	HUAYLULO PAMPA	3050	203

GOBIERNO REGIONAL V°B° AREA G.R.D. ODN - CAJAMARCA

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1859	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	JANCALA	2600	229
1860	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	LA ARTEZA	3100	514
1861	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	LA BANDA	2950	284
1862	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	LA RAMADA	3100	242
1863	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	LA SUCCHA ALTA	2950	212
1864	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	LA SUCCHA BAJA	2750	170
1865	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	LAMASPAMPA	2850	323
1866	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	LANCHEPAMPA	2850	235
1867	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	LAS PENCAS	2750	136
1868	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	LLALLAHUAR	2950	225
1869	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	MONTE ALEGRE - CARNICAL	2600	115
1870	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	NITISUYO ALTO	2950	268
1871	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	NITISUYO BAJO	2800	69
1872	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	NUNDEN	2750	246
1873	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	QUEBRADA HONDA	2900	179
1874	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	QUINDEN ALTO	2700	406
1875	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	RODEO PAMPA	2900	245
1876	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAN JOSE	2750	135
1877	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAN JOSE DE LA ARTEZA	2800	202
1878	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL DE PALLAQUES	2600	3124
1879	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SANTA ROSA	2950	514
1880	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAYAMUD	2950	365
1881	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAYAMUD ALTO	2950	173
1882	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	TAYALOMA	2550	169
1883	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	YAMALAN	2550	184
1884	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	AGUA DULCE	2700	16
1885	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	AYAPAMPA	3300	129
1886	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	COCHAN BAJO	2650	202
1887	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	EL CAJON	3050	50
1888	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	EL CASTILLO	3350	218
1889	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	EL COBRO NEGRO	3650	301
1890	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	EL LIRIO	3250	165
1891	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	EL MOLINO	2650	87
1892	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	EL POTRERO	3100	14
1893	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	EL QUENGO	2950	220
1894	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	ESPINA AMARILLA	3200	247
1895	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	LA CAPARINA	3050	155
1896	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	LA CORTADERA	2850	121
1897	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	LA PALMA	2900	27
1898	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	LA PUENTECILLA	2950	162
1899	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	LUCMILLO	3200	106

GOBIERNO REGIONAL V°B° AREA G.R.D. ODN - CAJAMARCA

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1900	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	MONTE GRANDE	3150	110
1901	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	PAMPA LARGA EL CRUCE	3600	163
1902	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	PEÑA COLORADA	2700	16
1903	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	QUEBRADA HONDA	3700	271
1904	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	QUILUPAY	2850	118
1905	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	SAN LUCAS ALTO	3300	148
1906	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	SAN LUCAS BAJO	3100	78
1907	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	SAN SILVESTRE DE COCHAN	2950	259
1908	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	SANTA AURELIA	3200	261
1909	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	SAUCO	2950	74
1910	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	TANTA CHUAL ALTO	3450	163
1911	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	TANTA CHUAL BAJO	3350	312
1912	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	YERBABUENA	2900	83
1913	SAN MIGUEL	TONGOD	BANCUYOC	3550	83
1914	SAN MIGUEL	TONGOD	CHAULLAGON	2750	79
1915	SAN MIGUEL	TONGOD	CHILAL DE LA MERCED	2800	431
1916	SAN MIGUEL	TONGOD	CHUCLLAPAMPA	3200	179
1917	SAN MIGUEL	TONGOD	EL TRIUNFO	3300	121
1918	SAN MIGUEL	TONGOD	LA CORONILLA	3200	109
1919	SAN MIGUEL	TONGOD	LA LAGUNA	3150	127
1920	SAN MIGUEL	TONGOD	LA PALMA	2500	211
1921	SAN MIGUEL	TONGOD	LIRIO ANDINO	3450	152
1922	SAN MIGUEL	TONGOD	PISIT	3300	375
1923	SAN MIGUEL	TONGOD	QUELLAHORCO	2500	465
1924	SAN MIGUEL	TONGOD	QUITAHUASI	2900	167
1925	SAN MIGUEL	TONGOD	TONGOD	2650	1001
1926	SAN MIGUEL	TONGOD	TONGOD ALTO	3100	144
1927	SAN MIGUEL	UNION AGUA BLANCA	AGUA BLANCA	2900	466
1928	SAN MIGUEL	UNION AGUA BLANCA	CUATRO ESQUINAS	2900	6
1929	SAN MIGUEL	UNION AGUA BLANCA	EL TINGO	2900	346
1930	SAN MIGUEL	UNION AGUA BLANCA	LA QUINUA	2900	106
1931	SAN MIGUEL	UNION AGUA BLANCA	LIMON CARRO	2900	268
1932	SAN MIGUEL	UNION AGUA BLANCA	MINIS	2900	89
1933	SAN MIGUEL	UNION AGUA BLANCA	PUEBLO LIBRE	2750	125
1934	SAN PABLO	SAN BERNARDINO	CHONTA ALTA	2850	170
1935	SAN PABLO	SAN BERNARDINO	LANCHEPAMPA	3250	151
1936	SAN PABLO	SAN BERNARDINO	LICLIPAMPA	2750	276

N°	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1937	SAN PABLO	SAN BERNARDINO	MAQUI MAQUI	3350	180
1938	SAN PABLO	SAN BERNARDINO	RAMOS	3400	121
1939	SAN PABLO	SAN PABLO	CACHIPAMPA	3350	163
1940	SAN PABLO	SAN PABLO	CALLANCAS	2850	521
1941	SAN PABLO	SAN PABLO	CAPILLA ALTA	2650	77
1942	SAN PABLO	SAN PABLO	CARDON ALTO	2700	233
1943	SAN PABLO	SAN PABLO	CARRERA PAMPA	2800	260
1944	SAN PABLO	SAN PABLO	CHORRO BLANCO	3400	101
1945	SAN PABLO	SAN PABLO	CONGA DE PATIÑO	3500	167
1946	SAN PABLO	SAN PABLO	CURACOCHA	3250	152
1947	SAN PABLO	SAN PABLO	CUZCUDEN(MANGALLAPA)	2600	553
1948	SAN PABLO	SAN PABLO	DOS DE MAYO	2800	268
1949	SAN PABLO	SAN PABLO	EL INGENIO	2750	245
1950	SAN PABLO	SAN PABLO	EL PORVENIR	3150	199
1951	SAN PABLO	SAN PABLO	EL REJO DE CALLANCAS	3200	160
1952	SAN PABLO	SAN PABLO	EL REJO DE UNANCA	3150	181
1953	SAN PABLO	SAN PABLO	IGLESIA PAMPA	2600	251
1954	SAN PABLO	SAN PABLO	LA CAPILLA DE UNANCA	2900	488
1955	SAN PABLO	SAN PABLO	LA CHONTA	2800	257
1956	SAN PABLO	SAN PABLO	LA LAQUISH ALTO	2950	254
1957	SAN PABLO	SAN PABLO	LA LAQUISH BAJO	2850	142
1958	SAN PABLO	SAN PABLO	LA TOTORA	2700	205
1959	SAN PABLO	SAN PABLO	LAS VIZCACHAS	3250	277
1960	SAN PABLO	SAN PABLO	LLOQUE	2550	247
1961	SAN PABLO	SAN PABLO	NUEVO LORETO	3050	38
1962	SAN PABLO	SAN PABLO	SAN IGNACIO DE UNANCA	2800	313
1963	SAN PABLO	SAN PABLO	SANTA PAULA DE CHUMBIL	2700	182
1964	SAN PABLO	SAN PABLO	STA ROSA DE CALLANCAS	3500	197
1965	SAN PABLO	SAN PABLO	SANTA ROSA DE CHUMBIL	2900	195
1966	SAN PABLO	SAN PABLO	SANTA ROSA DE UNANCA	2700	613
1967	SAN PABLO	SAN PABLO	SARAPACHA	2600	104
1968	SAN PABLO	SAN PABLO	SOGOMAYO	2750	221
1969	SAN PABLO	SAN PABLO	SUCCHABAMBA	2650	173
1970	SAN PABLO	SAN PABLO	YERBA BUENA	2850	226
1971	SAN PABLO	SAN PABLO	YERBA SANTA	3600	81
1972	SAN PABLO	TUMBADEN	ALTO PERU	3700	182
1973	SAN PABLO	TUMBADEN	ANTIVO LA RUDA	3350	120
1974	SAN PABLO	TUMBADEN	CHACAPAMPA	2850	153
1975	SAN PABLO	TUMBADEN	CHAUPILOMA	3150	244
1976	SAN PABLO	TUMBADEN	CHAUPIRUME	3250	192
1977	SAN PABLO	TUMBADEN	CHORO EL TRIUNFO	3250	107
1978	SAN PABLO	TUMBADEN	EL PROGRESO	3250	213
1979	SAN PABLO	TUMBADEN	EL REGALADO	3400	157
1980	SAN PABLO	TUMBADEN	EL SURO	3050	264
1981	SAN PABLO	TUMBADEN	INCATAMBO	3450	217
1982	SAN PABLO	TUMBADEN	MARAYPAMPA	3100	219
1983	SAN PABLO	TUMBADEN	PEÑA BLANCA	3200	197
1984	SAN PABLO	TUMBADEN	PUCARA	3400	95
1985	SAN PABLO	TUMBADEN	SURO ANTIVO	3400	203
1986	SAN PABLO	TUMBADEN	TUMBADEN	2950	134

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
1987	SAN PABLO	TUMBADEN	TUMBADEN GRANDE	3050	351
1988	SAN PABLO	TUMBADEN	VENTANILLAS	2850	104
1989	SAN PABLO	TUMBADEN	VISTA ALEGRE	3300	347
1990	SANTA CRUZ	ANDABAMBA	ANDABAMBA	2550	253
1991	SANTA CRUZ	ANDABAMBA	EL MOJON	2550	36
1992	SANTA CRUZ	ANDABAMBA	LA PUNTA	2750	186
1993	SANTA CRUZ	ANDABAMBA	SAN JOSE	2500	258
1994	SANTA CRUZ	ANDABAMBA	SAN LORENZO	2500	254
1995	SANTA CRUZ	CATACHE	AGOMAYO	2900	144
1996	SANTA CRUZ	CATACHE	BARBECHOPAMPA	2750	115
1997	SANTA CRUZ	CATACHE	CERRO NEGRO	3000	237
1998	SANTA CRUZ	CATACHE	CHITALOMA	2600	130
1999	SANTA CRUZ	CATACHE	DOS RIOS	2950	445
2000	SANTA CRUZ	CATACHE	EL PALMO	3050	101
2001	SANTA CRUZ	CATACHE	EL TAURE	3050	69
2002	SANTA CRUZ	CATACHE	EL VERDE	2750	41
2003	SANTA CRUZ	CATACHE	LA CONGONA	2650	227
2004	SANTA CRUZ	CATACHE	LA LIBERTAD	2500	267
2005	SANTA CRUZ	CATACHE	LA MANZANA	2800	89
2006	SANTA CRUZ	CATACHE	MIRA VALLE	2500	74
2007	SANTA CRUZ	CATACHE	OCPOY	2750	74
2008	SANTA CRUZ	CATACHE	PORO PORO	2950	215
2009	SANTA CRUZ	CATACHE	RODEOPAMPA	2800	68
2010	SANTA CRUZ	CATACHE	SOL ANDINO	2750	115
2011	SANTA CRUZ	CATACHE	VILLA FLORIDA	2650	143
2012	SANTA CRUZ	CHANCAY BAÑOS	MONTAN MAYO	2500	193
2013	SANTA CRUZ	CHANCAY BAÑOS	YERBABUENA	2500	77
2014	SANTA CRUZ	LA ESPERANZA	EL CHORO	2500	196
2015	SANTA CRUZ	LA ESPERANZA	EL MARCO	2550	178
2016	SANTA CRUZ	LA ESPERANZA	EL TINGO	2550	73
2017	SANTA CRUZ	LA ESPERANZA	QUINUAPAMPA	2650	26
2018	SANTA CRUZ	LA ESPERANZA	ROBLEPAMPA	2550	70
2019	SANTA CRUZ	NINABAMBA	ALFOMBRILLA	3050	195
2020	SANTA CRUZ	NINABAMBA	EL CHITO	3550	143
2021	SANTA CRUZ	NINABAMBA	EL HUALTE	2500	300
2022	SANTA CRUZ	NINABAMBA	INGENIO	2500	55
2023	SANTA CRUZ	NINABAMBA	SANTA ROSA	2500	263
2024	SANTA CRUZ	PULAN	CHILAL	2650	162
2025	SANTA CRUZ	PULAN	EL MOLINO	2900	113
2026	SANTA CRUZ	PULAN	EL PORVENIR	2500	134
2027	SANTA CRUZ	PULAN	EL PROGRESO	2750	59
2028	SANTA CRUZ	PULAN	LA ACHIRA	2800	114
2029	SANTA CRUZ	PULAN	LA PORTADA	2650	218
2030	SANTA CRUZ	PULAN	MUYUPANA	2550	174
2031	SANTA CRUZ	PULAN	PAMPA EL SURO	2700	97
2032	SANTA CRUZ	PULAN	SAN JUAN DE DIOS	2550	304
2033	SANTA CRUZ	PULAN	TILLA PAMPA	2800	52
2034	SANTA CRUZ	PULAN	ZANJA	3300	29
2035	SANTA CRUZ	SEXI	CUNYAC	2650	52
2036	SANTA CRUZ	SEXI	SEXI	2500	279

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	ALTITUD (m.s.n.m.)	POBLACIÓN CENSO 2007
2037	SANTA CRUZ	UTICYACU	BARRANCO	2700	356
2038	SANTA CRUZ	UTICYACU	RAMOS	2750	96
2039	SANTA CRUZ	UTICYACU	SANGACHE	2650	289
2040	SANTA CRUZ	UTICYACU	SEXI	2700	71
2041	SANTA CRUZ	YAUYUCAN	CAXAMARCA	2600	95
2042	SANTA CRUZ	YAUYUCAN	CHILAL	2750	173
2043	SANTA CRUZ	YAUYUCAN	LAYPAMPA	2500	115
2044	SANTA CRUZ	YAUYUCAN	PUCARA	2650	48
2045	SANTA CRUZ	YAUYUCAN	YAUYUCAN	2500	802
				TOTAL	**671688**

GOBIERNO REGIONAL V°B° AREA G.R.D. UGN - CAJAMARCA



F. Plan de contingencia de la Dirección Regional de Salud

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca

CENTRO DE PREVENCION Y CONTROL
DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

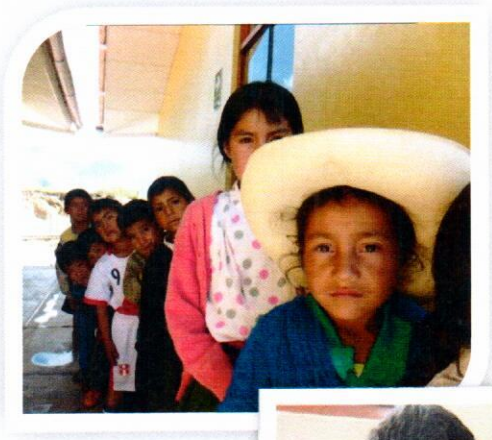

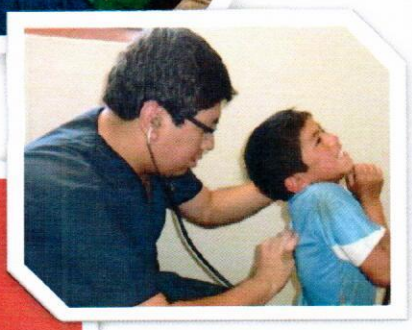



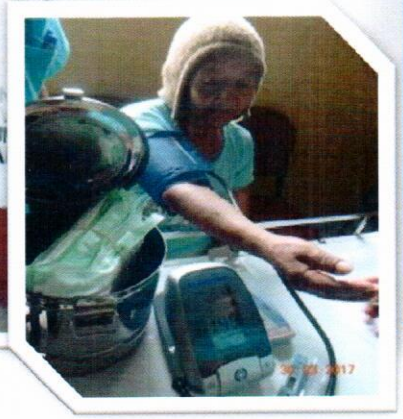

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA ANTE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS

2017 - 2018

DIRESA CAJAMARCA

INDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN.	4
I. INTRODUCCIÓN.	5
II. FINALIDAD.	5
III. OBJETIVOS.	5
IV. BASE LEGAL.	6
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN.	7
VI. CONTENIDO.	7
6.1. MARCO CONCEPTUAL.	7
6.1.1. DEFINICIONES OPERACIONALES.	7
6.1.2. ASPECTOS TÉCNICO CONCEPTUALES.	8
6.1.2.1. DEFINICIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	8
6.2. POLÍTICAS.	10
6.2.1. POLÍTICA NACIONAL.	10
6.3. ANÁLISIS DEL RIESGO.	10
6.3.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA.	10
6.3.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD.	13
6.3.2.1. VULNERABILIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD.	14
6.3.2.2. VULNERABILIDAD SOCIO ECONÓMICA.	17
6.3.3. DAÑOS A LA SALUD.	20
6.3.4. ESTIMACIÓN DEL RIESGO EN SALUD: ESCENARIO DE RIESGO ANTE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2017.	20
6.4. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN.	28
6.4.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL MINISTERIO DE SALUD.	30

VII. PRESUPUESTO. 31

VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN. 31

IX. ANEXOS. 32

Anexo N° 01: Descripción de actividades y tareas contenidas en el "Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la Dirección Regional de Salud Cajamarca ante la temporada de Bajas Temperaturas 2017 – 2018"

Anexo N° 02: Comando y control

Anexo N° 03: Responsables de los Centros de Prevención y Control De Emergencias y Desastres de la Dirección Regional de Salud Cajamarca

X. BIBLIOGRAFÍA. 48

PRESENTACION.

En el departamento de Cajamarca, la temperatura empieza a disminuir paulatinamente desde el mes de abril acentuándose el descenso en la estación de invierno (junio - agosto), en la zona sierra de nuestra región se manifiesta con temperaturas por debajo de los 0 °C en algunos lugares sobre todo en horas de la noche y la madrugada denominándose helada, siendo extremas en localidades instaladas sobre los 3,000 m.s.n.m. donde la temperatura puede llegar hasta -10° C.

Por otro lado las zonas que se encuentran a menos de 2500 m.s.n.m, se presenta un fenómeno denominado friaje, que es el ingreso de aire frio proveniente de la Antártida la cual genera descensos bruscos de temperatura en un tiempo muy corto, las cuales suelen generar impactos en la salud de la población.

La afectación de la salud durante la temporada de bajas temperaturas en algunas zonas del departamento de Cajamarca son producto de múltiples determinantes como índice de pobreza, desnutrición crónica, analfabetismo, capacidad resolutiva de los establecimientos de salud, insuficiente educación para la percepción de los riesgos y la amenaza determinante con las gradientes de temperatura que afecta a la población; esto se refleja en el incremento de neumonías y enfermedades respiratorias como también en casos extremos evidenciados con defunciones en la población vulnerable como menores de cinco años y adultos mayores.

El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud frente a Temporada de Bajas Temperaturas 2017 - 2018, expresa la Política asumida por el Gobierno Regional de Cajamarca en esta materia y tiene como finalidad proteger la vida y la salud de las personas en las zonas amenazadas por bajas temperaturas. Este Plan es producto de un proceso de planeamiento y validación de objetivos y actividades con los representantes de las Direcciones de la Dirección Regional de Salud.

La Dirección Regional de Salud Cajamarca, en su condición de Órgano Rector de las políticas públicas regionales en materia de salud ha implementado el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres DIRESA bajo la presidencia del titular de la institución y el Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres como secretaria técnica, con la participación de las Oficinas y Direcciones Ejecutivas de la DIRESA; con la finalidad de articular las políticas de salud con la política de Gestión del Riesgo de Desastres en salud; siendo este Plan un resultado del esfuerzo de dicha implementación, que permita en el más corto plazo y concertadamente con los niveles locales y otras instancias regionales públicas, privadas y organismos no gubernamentales, reducir los riesgos a la salud frente a la temporada de bajas temperaturas.

Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres
Dirección Regional de Salud Cajamarca

I. INTRODUCCION

En el Perú la temporada de bajas temperaturas, se presenta cada año en el periodo de invierno, entre los meses de mayo a agosto y parte de septiembre; pudiendo originar temperaturas por debajo de los 0°C en la región andina, las cuales pueden estar acompañadas muchas veces de nevadas y granizadas; por otro lado en la región de la selva, por el ingreso de masa de aire frio proveniente de la Antártida, puede ocasionar un descenso brusco de la temperatura del aire de hasta 10° a 20 °C, provocando el descenso de la temperatura normal de la selva hasta los 10° o 15°C, que son extremadamente bajos para los trópicos.

Estos fenómenos afectan de manera directa a los pobladores de las zonas rurales más alejadas y con escasos servicios públicos y recursos socioeconómicos, ocasionando el aumento de las infecciones respiratorias agudas, principalmente en los niños y niñas, así como a la población adulta mayor y gestante.

En ese sentido, la Dirección Regional de Salud Cajamarca en calidad de órgano rector de las políticas públicas en materia de salud y como parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), ha constituido el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres como el espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la Gestión del Riesgo de Desastre. En la conformación de este Grupo de Trabajo se encuentran las direcciones del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, Epidemiología, DIREMID, DESA, DESP, DEPS, Laboratorio y la Dirección de Planeamiento Estratégico que han formulado el "Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la Dirección Regional de Salud Cajamarca ante la temporada de Bajas Temperaturas 2017 – 2018".

Para la elaboración del presente plan, se desarrolló un proceso de planeamiento, el cual estuvo dirigido a identificar y validar los objetivos, actividades y tareas, con los representantes de las oficinas y direcciones generales de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, las cuales a su vez serán articuladas con las 13 provincias, según los escenarios de riesgos identificados, a fin de ser implementados en los diferentes niveles, instituciones públicas, privadas y organismos no gubernamentales, con la finalidad de reducir los efectos negativos en la salud por efecto de las lluvias, inundaciones y fenómenos extremos en el marco de la adaptación al cambio climático.

II. FINALIDAD:

Contribuir a proteger la vida, la salud de las personas y los servicios de salud, en las localidades en riesgo y afectadas por efectos de las bajas temperaturas.

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la organización de la DIRESA Cajamarca para desarrollar acciones de preparación, respuesta y rehabilitación de los servicios de salud frente a los efectos de las bajas temperaturas

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Estimar el nivel de riesgo de desastres en salud a nivel nacional, ante la temporada de bajas temperaturas para la adecuada y oportuna toma de decisiones

2. Implementar actividades orientadas a evitar la generación de nuevos riesgos en salud, ante la temporada de bajas temperaturas

3. Desarrollar actividades que contribuyan a reducir la vulnerabilidad en salud, ante la temporada de bajas temperaturas

4. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la cultura de prevención y reducción del riesgo de desastres en salud, ante la temporada de bajas temperaturas.

IV. BASE LEGAL

1. Ley Nº 26842, Ley General de Salud.
2. Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
3. Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
4. Ley Nº 28101, Ley de Movilización Nacional.
5. Ley Nº 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
6. Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones.
7. Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
8. Decreto Supremo Nº 027-2007-PCM, que aprueba las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional.
9. Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
10. Decreto Supremo Nº 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
11. Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD. 2014-2021.
12. Decreto Supremo N° 007-2014-SA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones.
13. Decreto Supremo N° 007-2016-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
14. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" en el marco de la Ley 29664 y su Reglamento.
15. Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
16. Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
17. Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.

18. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM-SINAGERD "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno" y su anexo en el marco de la Ley N° 29664 y su Reglamento.
19. Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia-COE".
20. Resolución Ministerial Nº 984-2004/MINSA, aprueba la Directiva Nº 044-MINSA/OGDN-V.01. "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud (COE-SALUD)".
21. Resolución Ministerial N° 111-2005/MINSA, que aprueba los Lineamientos de Política de Promoción de la Salud.
22. Resolución Ministerial N° 154-2014/MINSA, que constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud.
23. Resolución Ministerial N° 101-2016/MINSA, que aprueba el "Listado de acrónimos de los órganos, unidades orgánicas, órganos desconcentrados y programas del Ministerio de Salud".
24. Resolución Ministerial N° 845-2016/MINSA, que modifica el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 154-2014/MINSA.
25. Resolución Ministerial Nº 850-2016/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.

V. AMBITO DE APLICACION

Este plan es de aplicación obligatoria en las Dependencias de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, quienes ejecutarán el plan en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones; y será referencial a nivel regional para las demás entidades del sector salud tanto públicas como privadas

VI. CONTENIDO

6.1 MARCO CONCEPTUAL

6.1.1 DEFINICIONES OPERACIONALES

Amenaza/Peligro[1]**:** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos

Análisis de la vulnerabilidad[1]**:** Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida

Cultura de prevención[1]**:** Es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La cultura de la prevención se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad

[1] Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N°29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Desastre[1]: Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana

Emergencia[1]: Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada

Elementos en riesgo o expuestos[1]: Es el contexto social, material y ambiental presentado por las personas y por los recursos, servicios y ecosistemas que pueden ser afectados por un fenómeno físico

Exposición[2]: Esta referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro

Resiliencia[2]: Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro

Riesgo de desastre[1]: Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro

Susceptibilidad[1]: Esta referida a la mayor o menor predisposición a que un evento suceda u ocurra sobre determinado ámbito geográfico (depende de los factores condicionantes y desencadenantes del fenómeno y su respectivo ámbito geográfico)

Vulnerabilidad[1]: Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

6.1.2 ASPECTOS TÉCNICO CONCEPTUALES

6.1.2.1 DEFINICIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, teniendo en cuenta las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible

En este sentido, la gestión del riesgo abarca los siguientes procesos[3] que se detallan a continuación

[2] Manual para la evaluación de riesgos originados por Fenómenos Naturales. V.02. CENEPRED. 2015.
3 Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.

Estimación del Riesgo: Acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres

Prevención y Reducción del Riesgo: Acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible

Preparación, Respuesta y Rehabilitación: Acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre

Reconstrucción: Acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física, económica y social de las comunidades afectadas

Figura Nº 01:
Procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

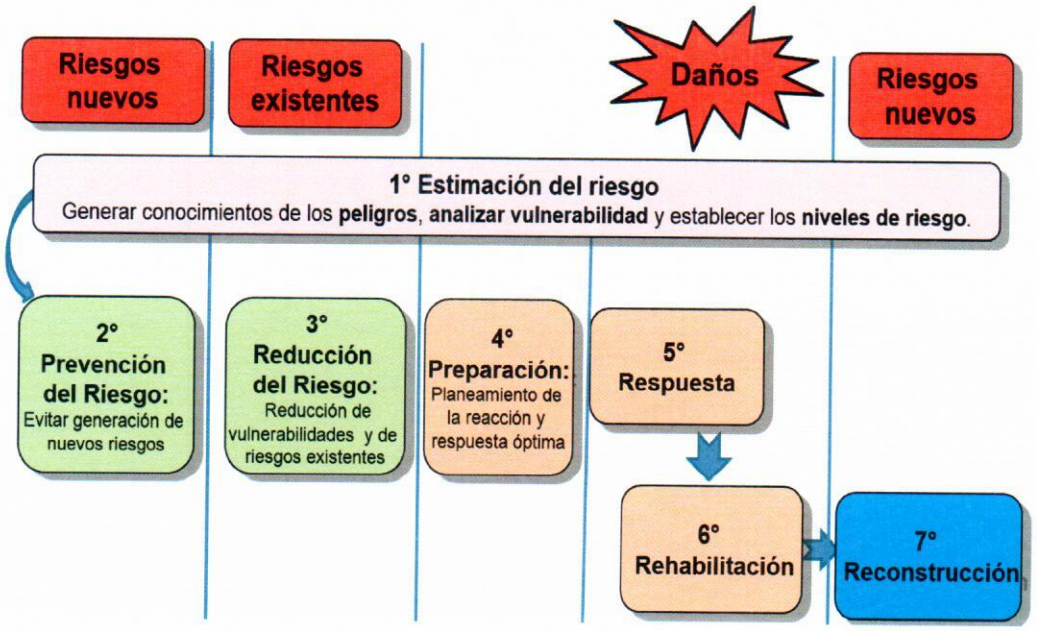

Fuente: D.S N° 048 - 2011, que aprueba el Reglamento de la Ley 29664, Ley que crea el SINAGERD.
Elaborado por el Equipo Técnico de la DIGERD-MINSA.

6.2 POLÍTICAS

6.2.1 POLÍTICA NACIONAL

- El Plan se enmarca conforme a lo antes señalado en la Ley Nº 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, orientada a identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación de atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres
- Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional, aprobada mediante Decreto Supremo Nº 027-2007-PCM, plantea: "Asegurar la pronta y adecuada transferencia de las competencias, funciones y recursos a los Gobiernos Regionales y Locales, respetando los principios de subsidiaridad, gradualidad, complementariedad y neutralidad, entre los niveles de gobierno nacional, regional y local".

6.2.2 POLÍTICA REGIONAL

- El Plan se enmarca dentro de los productos y actividades que desarrolla el Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres de la DIRESA Cajamarca, en el marco de la implementación del Programa Presupuestal 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", la misma que está incluida dentro de los documentos de gestión de la institución y articulado con los Planes de Gestión del Riesgo de la Oficina Regional de Defensa Nacional del Gobierno Regional Cajamarca

6.3 ANÁLISIS DEL RIESGO

6.3.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA

En el Perú, un peligro de origen natural que genera riesgo de desastres es la incursión de masas de aire frío y seco procedentes de la región polar hacia latitudes tropicales, generando heladas (región andina) y friajes (selva)[9]. Durante el invierno, se presentan formaciones dinámicas que se desplazan de sur a norte y fortalecen al frente frío[4]. Esta situación se agudiza durante los meses de junio, julio y agosto, la cual genera impactos negativos y daños a la población en varios departamentos, afectando principalmente a poblaciones que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, por su condición social, por su edad o por su ubicación territorial, siendo necesario implementar acciones que incluyan medidas sostenibles de prevención y reducción del riesgo ante dicho fenómeno.[5]

La Región de Cajamarca cuenta con tres climas:

Clima Cálido Semiseco: Clima tipo muy lluvioso, cálido, muy húmedo, con invierno seco y abundante precipitación durante todo el año, permanentemente húmedo por la alta concentración de vapor de agua en la atmósfera. Esta zona se caracteriza por ser muy inestable, disminución de la temperatura con la altura, la temperatura promedio anual de verano a invierno es de 27 °C y en periodos de friaje baja hasta 10 °C. La variación de la

[4] Condiciones Sinópticas de la Incursión de una Masa de Aire Frío en Sudamérica. Grinia Avalos Roldán y Nelson Quispe Gutiérrez.
[5] Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2016 PCM.

temperatura horaria es perceptible y el ambiente muy caluroso, sofocante al medio día y cálido en la noche. Este clima lo presenta San Ignacio, Jaén y Cutervo.*

Clima Frío o Boreal (Valles Mesoandinos): Se extiende entre los 3 mil y 4 mil msnm. Se caracteriza por sus precipitaciones anuales promedio de 700 mm y sus temperaturas medias anuales de 12 °C, presenta veranos lluviosos e inviernos secos con fuertes heladas. Este clima lo presenta Cutervo, Chota, Hualgayoc, Celendín, San Miguel, San Marcos, Cajabamaba y Cajamarca *

Clima Semiseco Frío: Correspondiendo a los valles interandinos bajos e intermedios, situados entre los 1000 y 3000 msnm, las temperaturas sobrepasan los 20 °C y la precipitación anual se encuentra por debajo de los 500 mm, las partes más elevadas y orientales, pueden alcanzar y sobrepasar los 1200 mm. Este clima lo presenta San Pablo y Contumaza.*

***SENAMHI**

REGIÓN ANDINA: HELADAS

Las heladas se producen cuando la temperatura ambiental cae por debajo de cero grado. Son generadas por la invasión de masas de aire de origen antártico y, ocasionalmente, por un exceso de enfriamiento del suelo durante cielos claros y secos. Es un fenómeno que se presenta en la sierra peruana y con influencia en la selva, generalmente en la época de invierno.[9]

El continente sudamericano constituye el rasgo topográfico más relevante del Hemisferio Sur. Su singular orografía incluye una de las cordilleras más altas del mundo, que ejerce una fuerte influencia sobre los sistemas meteorológicos en varias escalas espaciales y temporales; y por lo tanto, genera un intenso intercambio de masas de aire entre los trópicos y los extra trópicos. Durante el invierno los frentes fríos adquieren una mayor intensidad y velocidad. Sin duda la consecuencia más perjudicial de este tipo de intercambio de masas de aire es la generación de heladas

De acuerdo a los datos observados del SENAMHI, correspondientes a las temperaturas mínimas del aire, las heladas se presentan en altitudes sobre los 2500 msnm, incrementando su intensidad en relación a la altitud; es decir, a mayor altitud, mayor será su intensidad. Asimismo, las heladas son más frecuentes en las zonas más alejadas del ecuador; es decir a mayor latitud mayor será su frecuencia. De esto se puede deducir que a mayor latitud y altitud mayor será la ocurrencia de heladas6.

Por otro lado, un terreno plano está sujeto al estancamiento de aire frío, lo cual favorece la helada. En el caso de un terreno cóncavo, su configuración facilita la acumulación de aire frío. En cambio en un terreno convexo, existe menor frecuencia de heladas por facilitar el desplazamiento de aire frío13.

Existe la tendencia de que el aire frío por ser más denso descienda y la masa de aire caliente, a su vez, por ser menos densa ascienda. Por lo tanto, se genera la circulación de masas de aire, conocida como "Viento", el cual permite la transferencia de calor, evitando el descenso brusco de temperatura. Por lo cual, el viento en calma durante la noche o con

[6] Escenario de Riesgos por Bajas Temperaturas 2015. Sector Salud. CENEPRED. Mayo del 2015.

una velocidad no mayor de 1.5 m/s, es una condición propicia para la ocurrencia de heladas13.

REGIÓN SELVA: FRIAJES

En la Región Cajamarca algunos distritos que son afectados por este fenómeno son de las provincias de Jaén y San Ignacio donde se presentan eventos de caídas bruscas de temperatura en pocas horas, principalmente en el periodo de invierno, y principalmente los meses de junio, julio y agosto, donde la temperatura del aire sufre caídas significativas hasta de 15°C. Estos eventos suelen generar diversos impactos que incluyen daños a la salud de la población.7,8

El friaje es definido como un frente de aire frío que avanza desde el extremo sur del continente Sudamericano hasta la Amazonía Central en la época de menor precipitación. La temperatura del aire disminuye en algunas horas en 10° ó 20°C registrando valores extremadamente bajos para la región tropical continental. Estos eventos están asociados a vientos de alta velocidad provenientes del sur (Marengo, 1983)14.

Típicamente, estos frentes ingresan por la selva sur, generalmente por Madre de Dios15, logrando generar el descenso brusco de la temperatura máxima y mínima. La extensión del área afectada dependerá de las características físicas de la masa de aire polar y la intensidad de su ingreso al continente. Algunos eventos son tan severos que llegan a afectar la región norte de Sudamérica (Marengo et al, 1997ª)14.

En el evento de friaje, existen tres (03) etapas importantes[14]:

1. El incremento de la intensidad del viento, ocurrencia de lluvias acompañadas de descargas eléctricas y caídas de las temperaturas máximas.
2. Descenso importante de la temperatura mínima, la cual podría ser de hasta 12 °C, respecto al día anterior.
3. Ocurridas las lluvias y el descenso térmico, el cielo presenta nubes bajas y ocurrencia de neblinas o nieblas y lloviznas.

En el "Estudio Sinóptico – Climático de los Friajes (Friagems) en la Amazonía Peruana", Marengo concluye que el descenso brusco de las temperaturas en los días de invierno está asociado al influjo de masas de aire frío del Sur. Además, de que existe mayor variabilidad en la época invernal en los meses de junio a agosto

Por otro lado, la fenomenología de los umbrales de temperatura mínima evalúan los eventos que escapan la regularidad de un fenómeno meteorológico, cuando mayor sea esta irregularidad, menos preparada estará la población para enfrentar sus efectos14.

PARÁMETROS, FACTORES CONDICIONANTES Y DETERMINANTES

Para identificar y caracterizar los peligros generados por las bajas temperaturas existen algunos parámetros entre los cuales están: la temperatura del aire, los vientos, la humedad atmosférica, la topografía, el balance de radiación, etc8.

---

[7] Identificación de eventos de "Olas de frio extremo" en la Amazonia Peruana. Quispe Vega, Alfaro Lozano y Quispe Gutiérrez. Nota Técnica 001-SENAMHI-DGM-2015.

[8] Nelson Quispe Gutierrez. SENAMHI. 2016

Existen parámetros propios del ámbito geográfico de estudio, que se denominan factores condicionantes (ejemplo: relieve, cobertura vegetal, etc.), los cuales contribuyen o no al desarrollo del fenómeno de bajas temperaturas8.

Asimismo, existen los factores desencadenantes, que son parámetros que generan eventos o sucesos asociados a las bajas temperaturas en un ámbito geográfico específico, como por ejemplo: Hidrometeorológicos (temperatura, viento, humedad del aire, brillo solar), etc[8].

Inicio de las Estaciones

	OTOÑO	INVIERNO	PRIMAVERA	VERANO
2014	20 de marzo 11:57	21 de junio 05:51	22 de setiembre 21:29	21 de diciembre18:03
2015	20 de marzo 17:45	21 de junio 11:38	23 de setiembre 03:20	21 de diciembre23:48
2016	19 de marzo 23:30	20 de junio 17:34	22 de setiembre 09:21	21 de diciembre 05:44
2017	20 de marzo 05:28	20 de junio 23:24	22 de setiembre 15:02	21 de diciembre 11:28
2018	20 de marzo 20:11	21 de junio 05:07	22 de setiembre 20:54	21 de diciembre 17:22
2019	20 de marzo 16:58	21 de junio 10:54	23 de setiembre 02:50	21 de diciembre 23:19
2020	19 de marzo 22:49	20 de junio 16:43	22 de setiembre 08:30	21 de diciembre 05:02

Fuente: SENAMHI

REPORTES DE LA AMENAZA

Según la información del INDECI, se ha realizado el análisis de las emergencias reportadas por fenómeno a nivel nacional. En ese sentido, entre el periodo 2003 al I Semestre del 2015, de todas las emergencias reportadas por todo tipo de fenómeno, las heladas ocupan el tercer lugar de los eventos que generan emergencia

6.3.2 ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

El grado de riesgo al que está expuesto un país o un grupo de la población cuando sobreviene un evento depende de la combinación de dos factores: la amenaza y la vulnerabilidad. Por lo tanto, se requiere identificar y caracterizar la amenaza, así como analizar la vulnerabilidad de los elementos expuestos[9].

La vulnerabilidad de una comunidad, en su población, en su infraestructura y en sus recursos, se caracteriza por la predisposición a ser dañada por una amenaza específica o

[9] Análisis de amenazas y vulnerabilidades. Centro de Conocimiento en Salud Pública y desastres. OPS – OMS. http://www.saludydesastres.info/index.php?option=com_content&view=article&id=293:2-1-analisis-de-amenazas-y-vulnerabilidades&catid=131&Itemid=475&lang=es

un conjunto de amenazas y se mide en función de la probabilidad, tipo y extensión de los daños socio-económicos, físicos, ambientales, ecológicos, entre otros17.

Por lo tanto, la gestión del riesgo de desastres en el Sector salud, debe tener un conocimiento claro, no solamente de la amenaza, sino también debe identificar la vulnerabilidad existente, tanto en la población como en los servicios de salud, a fin de conocer la magnitud del riesgo potencial del sector salud. Esta información resultará clave para definir las prioridades y acciones a implementar en la gestión del riesgo de desastres[17].

6.3.2.1 VULNERABILIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD

INMUNIZACIÓN

La inmunización es la actividad de salud pública que ha demostrado ser la de mayor costo beneficio y costo efectividad en los últimos dos siglos.[10]

VACUNACIÓN CONTRA NEUMOCOCO

La vacuna contra el neumococo protege contra los serotipos más comunes del *Streptococcus pneumoniae* o neumococo; causantes de enfermedades graves en niñas y niños menores de 2 años; previene las neumonías, meningitis bacteriana, sepsis y otitis media. La vacuna conjugada incluye 13 serotipos. En ese sentido, nuestro país, desde el año 2008, ha introducido la vacuna contra el neumococo, cuyo esquema es de tres dosis: a los 2 meses, 4 meses y a los 12 meses. El ingreso de la vacuna conjugada contra neumococo al esquema nacional ha permitido la reducción global de la enfermedad neumocócica invasiva en niños, por su efecto sobre la colonización nasofaríngea por los serotipos incluidos en la vacuna y, consecuentemente, en sus formas clínicas.

AMBULANCIAS

PORCENTAJE DE MICROREDES QUE CUENTAN CON AMBULANCIA PARA EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTARREFERENCIA - DIRESA CAJAMARCA, III TRIMESTRE 2016

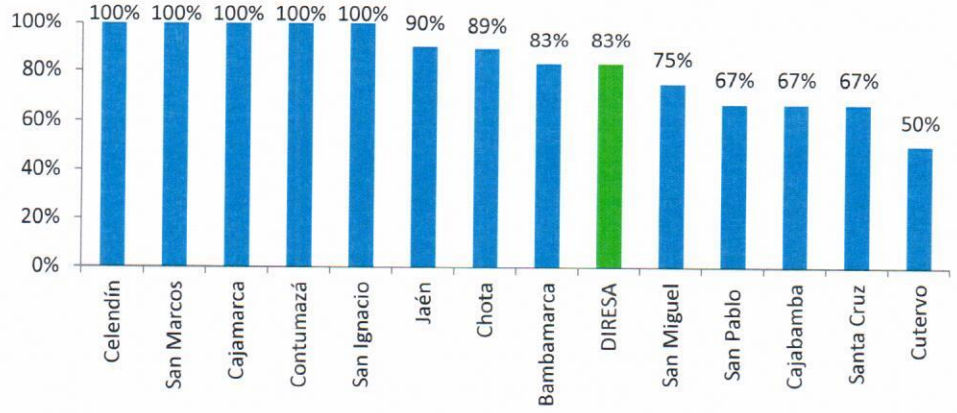

Fuente: Referencia y Contra referencia - DIRESA Cajamarca.

[10] MINSA – Estrategias Sanitarias. Disponible en: http://www.minsa.gob.pe/

LABORATORIO

LABORATORIOS SEGÚN NIVEL - DIRESA CAJAMARCA, 2016.

N° LABORATORIOS SEGÚN NIVEL				
SUB REGIÓN DE SALUD	**N° LABORATORIOS DE REFERENCIA**	**LABORATORIOS INTERMEDIOS**		**LABORATORIOS LOCALES**
CAJAMARCA	1	8	Hospital Regional Cajamarca	28
			C.S Simón Bolívar	
			C.S. Baños del Inca	
			C.S. San Marcos	
			Hospital de Apoyo Cajabamba	
			C.S Chilete	
			Hospital de Apoyo Celendín	
			C.S. San Miguel	
JAÉN	1	10	C.S. Morro Solar	37
			C.S. Bellavista	
			C.S. Chontalí	
			C.S. Magllanal	
			C.S. Ambato Tamborapa	
			C.S. Pucará	
			C.S. San José de Lourdes	
			C.S. San Ignacio11	
			C.S. Huarango	
			C.S. Namballe	
CUTERVO	1	1	Hospital Virgen de la Candelaria	23
CHOTA	1	3	Hospital José Soto Cadenillas	27
			Hospital de Apoyo Tito Villar Cabezas	
			C.S. Santa Cruz	
TOTAL	4	22		115

FUENTE: Oficina de Laboratorio de Referencia Regional - DIRESA Cajamarca 2016

RECURSOS HUMANOS

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SEGÚN UNIDAD EJECUTORA Y CATEGORÍA - DIRESA CAJAMARCA, 2016

CATEGORÍA	CAJAMARCA	CHOTA	CUTERVO	JAÉN	HRC	JOSÉ S. CADENILLAS - CHOTA	HOSPITAL GRAL. JAÉN	SAN IGNACIO	TOTAL
ENFERMERA (O)	527	292	131	166	273	35	63	107	1,594
MÉDICO	221	99	82	56	178	19	38	39	732
OBSTETRA	347	153	96	87	33	23	23	66	828
ODONTÓLOGO	58	40	30	29	5	2	3	15	182
OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	126	76	46	39	41	11	14	16	369
AUXILIARES Y TÉCNICOS	1,000	751	646	412	530	138	173	264	3914
PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS	118	45	45	35	67	9	24	24	367
TOTAL	**2397**	**1,456**	**1,076**	**824**	**1,127**	**237**	**338**	**531**	**7,986**

FUENTE: Oficina de Gestión Y RRHH - DIRESA Cajamarca, 2016

INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

El Perú viene implementando la "Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres", a fin de contar en un futuro cercano con EESS que permanezcan estables, accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura inmediatamente después de un fenómeno destructivo de origen natural12

En ese contexto, el Ministerio de Salud, a través de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD) viene utilizando el Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH), herramienta de evaluación rápida, confiable y de bajo costo, elaborada por la OPS/OMS que, nos permite identificar EESS con mayor vulnerabilidad estructural, no estructural y funcional.

Considerando que las manifestaciones extremas importantes de la estación de invierno son la helada y la nevada, y en menor medida la granizada, las que podrían afectar los establecimientos de salud directamente, y así condicionar positiva o negativamente el funcionamiento de los servicios de salud. Las variables de afectación tomadas en cuenta para el análisis efectuado, se refieren a la parte física del establecimiento (accesos e infraestructura); al equipamiento y transporte (ambulancias y otros); a los suministros (medicamentos, insumos, combustible, alimentos, etc.) y al personal.

A su vez, esta probable afectación, puede comprometer el funcionamiento de los servicios en los momentos de mayor demanda de la población. Por ejemplo:

- Las filtraciones en los techos o su colapso, el humedecimiento de las paredes o el anegamiento de ambientes, puede generar la inutilización de uno o varios ambientes,

[12] "Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los desastres", aprobado con Decreto Supremo N° 009-2010-SA

exponiendo a la intemperie en algunos casos, al personal y pacientes, así como un probable deterioro de equipamiento, medicamentos y suministros
- La limitación en la disponibilidad de agua también limitaría el funcionamiento del servicio al tener que ubicarse medios alternos para la provisión de agua.
- La limitación en la operatividad de equipos electrónicos generaría dificultades en las labores de diagnóstico y tratamiento.
- La dificultad de uso de ambulancia generaría retraso en la referencia de casos, máximo si se trata de emergencia, así como en el traslado de los equipos de respuesta inmediata.
- La pérdida o deterioro de suministros y medicamentos restaría capacidades para una adecuada y oportuna atención de los daños a presentarse.
- Las limitaciones en la atención ocasionadas por los daños a la salud del personal condicionado por la estación de verano.

6.3.2.2 VULNERABILIDAD SOCIO ECONÓMICA

Desnutrición Crónica

En la Región Cajamarca la Desnutrición Crónica en menores de 5 años según dato OMS ha disminuido en 13.75 puntos porcentuales en cuatro años; es decir, de 37.6% en el 2011 a 23.9% en el 2015; en comparación a la Tasa de Desnutrición Crónica a nivel nacional que es de 14.4% el año 2015.

PROPORCIÓN DE MENORES DE 5 AÑOS CON DESNUTRICIÓN CRÓNICA DIRESA CAJAMARCA 2008 – 2015

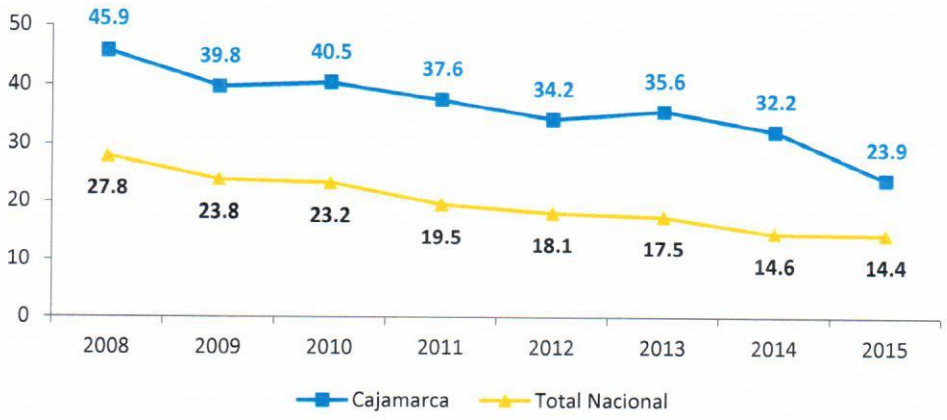

FUENTE: INEI-ENDES

Analfabetismo

El analfabetismo es un indicador de los niveles de educación de la población, es importante mencionar que la educación de la madre está relacionada con el riesgo de sufrir Neumonía en menores de cinco años.

PORCENTAJE DE MUJERES ANALFABETAS, SEGÚN PROVINCIA
REGIÓN CAJAMARCA

PROVINCIA	% MUJERES ANALFABETAS
Cajamarca	21
Cajabamba	28
Celendín	27
Chota	33
Contumaza	14
Cutervo	29
Hualgayoc	43
Jaén	17
San Ignacio	21
San Marcos	30
San Miguel	25
San Pablo	30
Santa Cruz	23

Fuente: INEI - Censo 2007

Son las provincias de Hualgayoc, Chota, San Marcos, San Pablo y Cutervo; las provincias que tienen los más altos porcentajes de mujeres analfabetas

TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, PERIODO 2005–2014.

Departamento	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 Estimación
Apurímac	20	19.1	19.8	19.9	17	16.4	18.3	14.5	15.2	17.1
Huancavelica	25.2	23.6	18.5	18.9	17.1	18.5	16.8	14.9	13.8	15.6
Huánuco	19	20.5	17.8	17.2	18.6	18.6	18	16.6	16	13.4
Cajamarca	19.2	16.4	16.6	17.3	14.5	14.9	14.1	11.8	14.2	13.1
Ayacucho	20.6	23	17.3	16	15	14.9	14.3	13.8	13.4	12.7
Cusco	18.7	15.6	12.1	14.3	12.4	12.7	11	10.8	11.4	12.7
Puno	15	14	12.9	14.1	13	11.7	11.1	10.5	10	10.5
Amazonas	12.1	10.8	10.9	9.1	9.7	9.6	9.8	8.8	9.3	9.5
Áncash	19.1	16.5	13.4	12.9	12.4	11.3	11.4	9.9	9	9.1
San Martín	9.2	8.5	8.6	7.7	7.6	7	6.9	6.5	7.7	8.1
Piura	12.4	11.1	10.8	9.4	8.9	9.4	7.9	7.5	7.9	7.7
Junín	10.4	11.6	11	8.3	7.5	7.1	6.5	5.9	5.6	6.6
Lambayeque	8.7	7.2	10.4	8.5	8.3	8.4	8	6.9	6.4	6.3
Pasco	10.5	9.5	11.2	9.7	8.8	7.5	6.7	6.7	6.2	6.3
La Libertad	10.9	11	9.3	8.3	8.3	8.2	7.7	6.7	6.4	6
Ucayali	6	7.5	7.2	6.1	5.5	5.4	5.3	4.3	5.6	6
Loreto	6.1	6.9	8.4	8	7.7	5.7	7.1	6.9	5.4	5.3
Moquegua	8.7	6.8	7.5	6.4	5.3	5.4	5.6	4.8	4.7	4.8
Arequipa	6.6	7.5	5.4	5.4	5.3	4.7	5.6	4.2	4.4	4.6
Lima provincias 3/	-	-	6.9	9	7.2	7	6.7	4.6	4.5	4.5
Madre de Dios	4.2	5.1	3.9	4.1	3.6	4.5	4.1	3.6	3.7	4.2
Tumbes	4.6	4.7	5.2	3.4	3.9	4.2	4.2	3.4	3.5	3.7
Tacna	5	5.5	3.9	3.4	3.5	4	5.4	4.1	3.5	3.4
Ica	5.1	5.4	4.8	4.2	4.4	4.9	4	3.1	3.2	2.7
Lima 1/	-	-	3.5	3.8	3.4	3.3	3.2	2.3	2.3	2.5
Lima y Callao 2/	3.7	3.6	3.5	3.8	3.3	3.3	3.1	2.3	2.3	2.3
Callao 1/	-	-	2.8	3.5	2.9	2.8	2.3	2.3	2.2	1.9
Total	**9.6**	**9.2**	**8.5**	**8.2**	**7.6**	**7.4**	**7.1**	**6.2**	**6.2**	**6.3**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares. 2015.

6.3.3 DAÑOS A LA SALUD

NÚMERO TOTAL REPORTADO DE PERSONAS AFECTADAS Y DAMNIFICADAS POR HELADAS, SEGÚN DEPARTAMENTOS, PERIODO 2003 - 2014.

DEPARTAMENTO	NÚMERO TOTAL DE HELADAS 2003-2014	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS AFECTADAS Y DAMNIFICADAS 2003-2014
PUNO	875	1,039,517
APURIMAC	1,034	980,651
CUSCO	995	530,810
HUANCAVELICA	1,027	489,392
AREQUIPA	465	246,392
PASCO	315	192,667
HUANUCO	294	166,865
AYACUCHO	221	134,996
MOQUEGUA	206	104,954
PIURA	57	99,839
TACNA	152	79,143
JUNIN	135	39,064
LAMBAYEQUE	32	22,363
LIMA	65	15,343
ANCASH	75	14,355
AMAZONAS	71	13,476
LA LIBERTAD	39	9,276
CAJAMARCA	96	8,753
ICA	18	4,915
TUMBES	4	662
SAN MARTIN	1	145
TOTAL	**6,177**	**4,193,578**

Fuente: Compendio Estadístico 2015. SINPAD-COEN-INDECI.
Elaborado por Equipo de Planeamiento para la Defensa Nacional – DIGERD.

6.3.4 ESTIMACIÓN DEL RIESGO EN SALUD: ESCENARIO DE RIESGO ANTE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2017

ESCENARIO DE RIESGO

Un escenario de riesgo no es una predicción de un pronóstico específico por sí mismo; es una plausible descripción de lo que puede ocurrir. Por lo cual, los escenarios describen eventos, tendencias y su evolución misma, lo que ayuda a indicar recomendaciones en relación a las medidas a adoptar en prevención y/o reducción del riesgo.

En ese sentido, el escenario de riesgo ante la temporada de bajas temperaturas a escala nacional ayudará a identificar zonas, donde la Dirección Regional de Salud deberá priorizar sus intervenciones, para prevenir y reducir el riesgo en la población

Una vez identificado los niveles de susceptibilidad a heladas y friajes, así como los niveles de exposición socioeconómica de la población, a nivel distrital, se procede a la conjunción de ambos factores para el cálculo de la probabilidad del riesgo mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Probabilidad de Riesgo = Factor de Susceptibilidad x Factor de Exposición

PARÁMETROS UTILIZADOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL ESCENARIO DEL RIESGO EN SALUD ANTE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS.

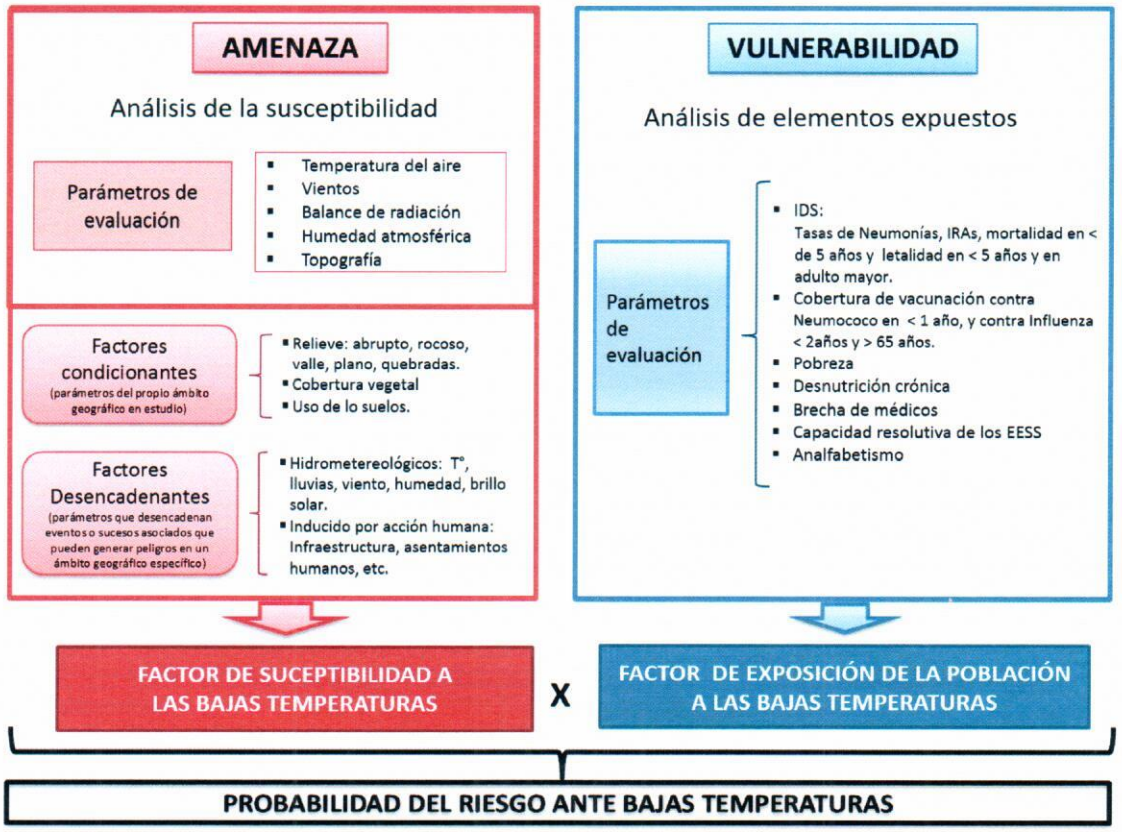

Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales – 2da Versión. CENEPRED, 2014.
Elaborado por: Equipo Técnico de Planeamiento para la Defensa Nacional – DIGERD.

ESCENARIO DE RIESGO PARA EL SECTOR SALUD ANTE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2017.

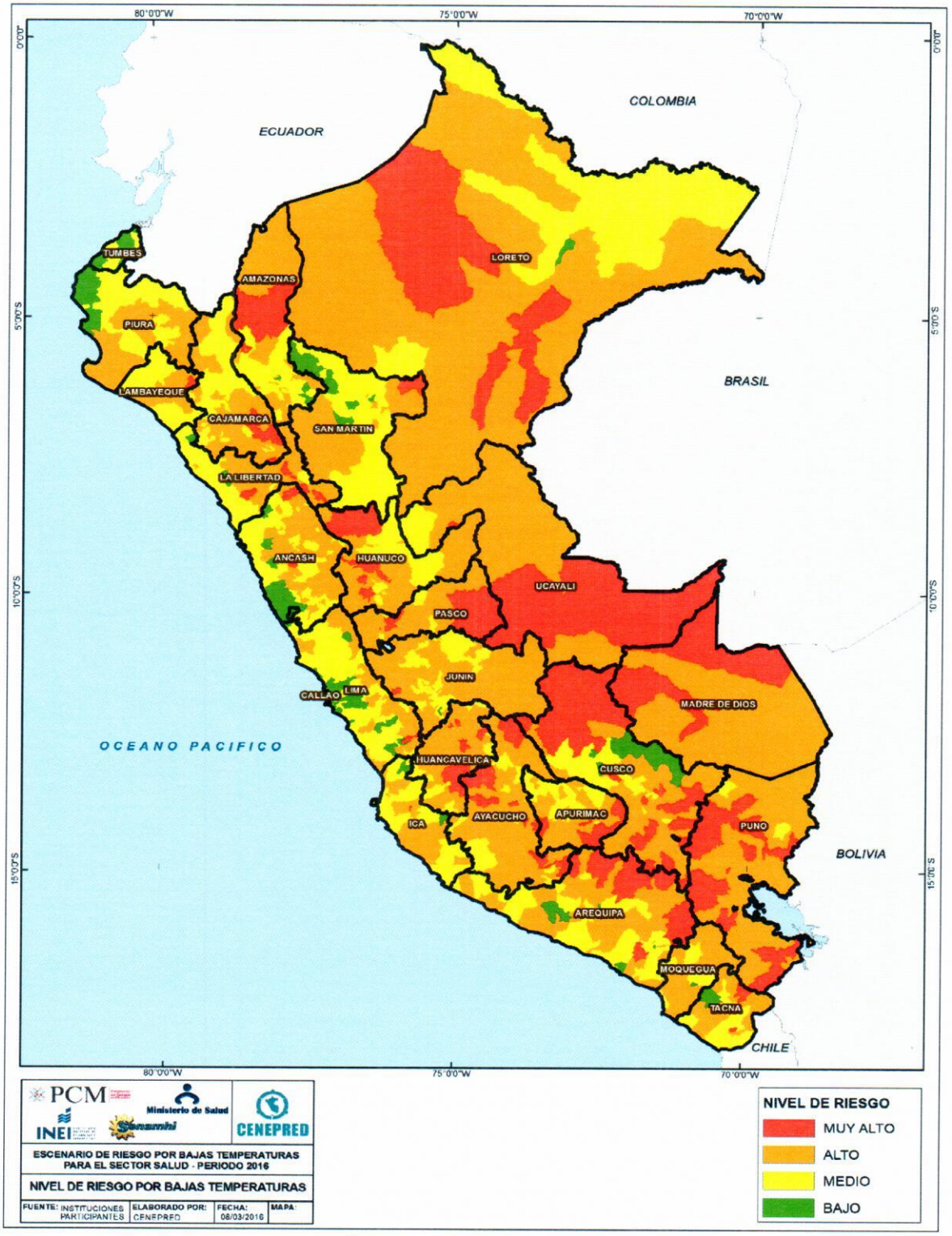

Elaborado por CENEPRED.

REGIÓN CAJAMARCA: Atenciones y T.I.A. en IRA No Neumónica en menores de 5 años. Comparativo hasta la S.E. 52 por provincia, 2012 - 2016

	ATENCIONES					T.I.A. x 10000 habitantes				
PROVINCIA	2012	2013	2014	2015	2016	2012	2013	2014	2015	2016
CAJABAMBA	4318	4220	6162	5436	5459	4311.1	4308.3	6436.9	5810.2	5956.4
CAJAMARCA	12367	12139	17275	19350	21464	3293.9	3259.7	4675.4	5274.9	5972.7
CELENDIN	10892	14119	21962	6206	6260	9980.8	13217.6	21032.4	6082.5	6261.3
CHOTA	19419	19224	30434	19835	17407	11408.2	11643.9	19020.1	12781.1	11467.8
CONTUMAZA	4695	3405	5469	3975	4591	14432.8	10830.2	18002.0	13506.6	15985.4
CUTERVO	15154	18005	14231	12937	14091	9296.9	11386.9	9283.7	8708.9	9677.9
HUALGAYOC	6213	6664	9692	7461	6411	6310.8	6872.2	10168.9	7960.1	6984.4
JAEN	18850	20281	19950	19112	20438	8927.3	9818.5	9884.6	9688.7	10572.7
SAN IGNACIO	18162	19584	16103	14460	14129	9746.7	10664.9	8907.0	8118.6	8081.6
SAN MARCOS	5174	7026	7579	4285	3821	9088.4	12659.5	13991.1	8114.0	7399.3
SAN MIGUEL	8768	6472	10979	4743	5068	16364.3	12506.3	22024.1	9875.1	10812.9
SAN PABLO	2625	2295	3277	1764	1501	9435.7	8515.8	12584.5	7008.3	6076.9
SANTA CRUZ	4354	4199	7492	5225	4611	9749.2	9686.3	17880.7	12879.0	11617.5
REGIONAL	130991	137633	170605	124789	125251	8039.1	8620.7	10913.8	8149.4	8350.4

Fuente: CDC – DIRESA Cajamarca - 2016

NEUMONÍA COMPARATIVA POR GRUPO ETAREO, HASTA S.E. 52 AÑOS 2012 - 2016

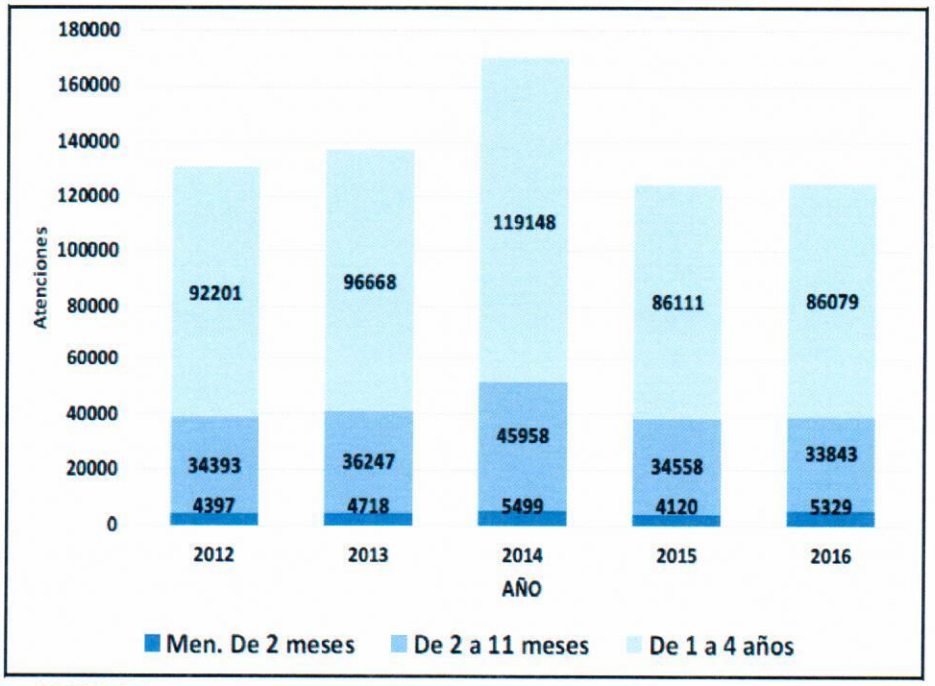

Fuente: DIRESA Cajamarca - 2016

El mayor porcentaje de IRAs corresponde al grupo de 1-4 años equivalente a un 68.8%, el 27.0% corresponde al grupo de 2 a 11 meses y el 4.21% en menores de 2 meses.

El grupo menor de 2 meses se incrementó en relación al año anterior en 1209 casos. En cambio en el grupo de 2 a 11 meses ha disminuido en 715 episodios y en el grupo de 1 a 4 años su disminución es de 32 episodios.
Al término del año 2016 en el grupo menor de 2 meses se ha reportado 5329 casos de IRAs, de los cuales el mayor número fue reportado por la Red Chota (20%)

T.I.A. PROMEDIO IRA NO NEUMÓNICA COMPARATIVO HASTA S.E. 52 AÑOS 2013 - 2016

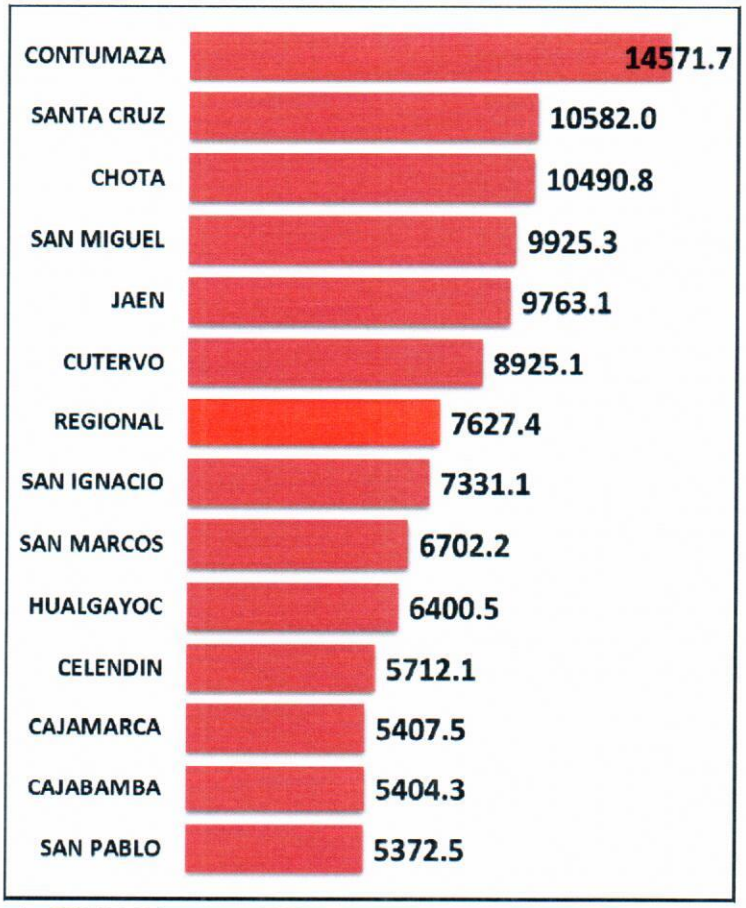

Fuente: DIRESA Cajamarca - 2016

La Tasa de Incidencia Acumulada promedio de IRAs, en menores de 5 años al finalizar el año 2016 a nivel regional es de 7627.4; siendo la Provincia de Contumazá quien tiene la mayor T.I.A. la que alcanza 14571.7 x 10000 habitantes.
La provincia de San Pablo reportó la menor tasa de incidencia equivalente a 5372.5.

COMPORTAMIENTO EPIDEMIOLÓGICO DE ATENCIONES POR TIPO DE NEUMONÍA (GRAVE + NO GRAVE), COMPARATIVO HASTA S.E. 52 AÑOS 2012 - 2016

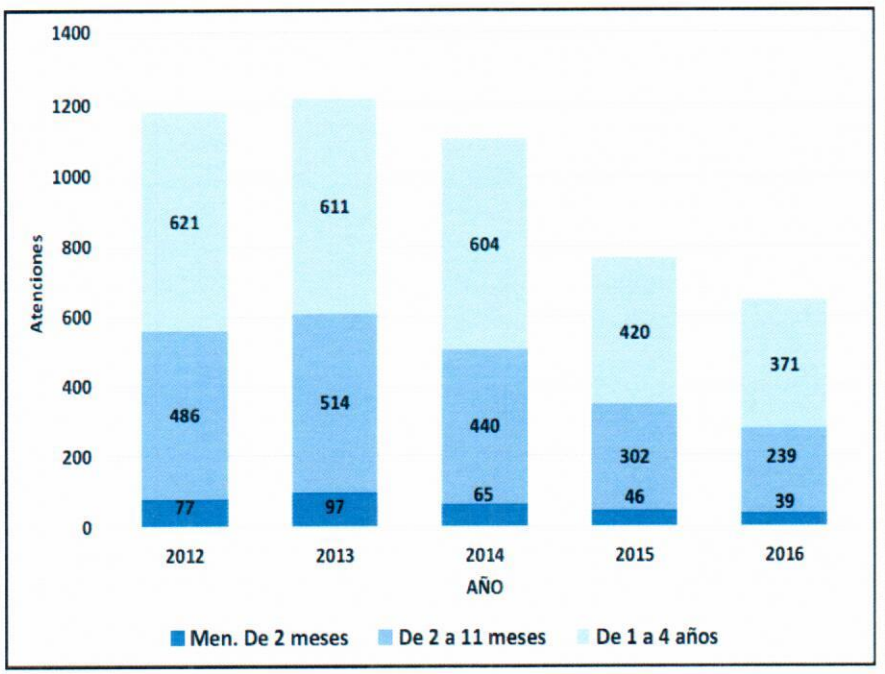

Fuente: DIRESA Cajamarca - 2016

De los 649 casos reportados durante el año 2016, la Red Cajamarca ha reportado el 22%, Chota el 19%, 13% Celendín, el 9% San Ignacio al igual que Cutervo, Jaén y Cajabamba reporta el 8% cada una de ellas.

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROVINCIAS Y DISTRITOS FRENTE A TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS REGIÓN CAJAMARCA: 2017 – 2018

POBLACIÓN DE LA REGION CAJAMARCA CON MUY ALTO RIESGO

Departament	Provincia	Distrito	Región Natural	Tipo de Población	Valor de Suscept (A)	Indicador de Daños de salud < 5 años (1)	Indicador de Daños de salud Adulto mayor (2)	Índice de Pobreza (3)	Porcentaje de Desnutrición Crónica < 5 años (4)	Tasa de Analfabetismo (5)	Promedio de la Cobertura de Inmunizaciones (Neumococo e Influenza) (6)	Riesgo
CAJAMARCA	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	Sierra	RURAL	0.253	0.07	0.06	63.90	41.50	25.29	44.79	MUY ALTO
CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	Sierra	RURAL	0.253	0.12	0.06	78.50	40.14	31.54	61.03	MUY ALTO
CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	Sierra	RURAL	0.253	0.18	0.06	63.40	41.24	25.65	77.20	MUY ALTO
CAJAMARCA	CELENDIN	OXAMARCA	Sierra	RURAL	0.253	0.18	0.06	66.30	46.49	15.95	80.47	MUY ALTO
CAJAMARCA	CELENDIN	SOROCHUCO	Sierra	RURAL	0.253	0.12	0.06	75.40	37.53	26.96	82.86	MUY ALTO
CAJAMARCA	CAJAMARCA	NAMORA	Sierra	RURAL	0.253	0.09	0.06	88.40	46.42	22.96	63.26	MUY ALTO
CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	Sierra	RURAL	0.253	0.07	0.06	74.60	48.71	28.13	77.24	MUY ALTO
CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	Sierra	URBANO	0.253	0.17	0.06	64.10	29.86	14.55	73.37	MUY ALTO

FUENTE: CENEPRED – CPCED DIRESA Cajamarca 2017

POBLACIÓN DE LA REGION CAJAMARCA CON ALTO RIESGO

Departamento	Provincia	Distrito	Región Natural	Tipo de Población	Valor de Suscept (A)	Indicador de Daños de salud < 5 años (1)	Indicador de Daños de salud Adulto mayor (2)	Índice de Pobreza (3)	Porcentaje de Desnutrición Crónica < 5 años (4)	Tasa de Analfabetismo (5)	Promedio de la Cobertura de Inmunizaciones (Neumococo e Influenza) (6)	Riesgo
CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	Sierra	RURAL	0.140	0.07	0.06	72.10	30.31	27.42	84.20	ALTO
CAJAMARCA	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	Sierra	RURAL	0.253	0.10	0.06	81.90	46.75	20.27	78.30	ALTO
CAJAMARCA	SAN MIGUEL	CATILLUC	Sierra	RURAL	0.253	0.07	0.06	54.30	37.80	18.04	77.01	ALTO
CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	Sierra	RURAL	0.253	0.07	0.06	38.50	34.64	16.17	88.96	ALTO
CAJAMARCA	SAN MIGUEL	TONGOD	Sierra	RURAL	0.140	0.06	0.06	62.10	34.22	16.48	32.53	ALTO
CAJAMARCA	CAJAMARCA	JESUS	Sierra	URBANO	0.140	0.13	0.06	82.70	41.62	18.66	73.18	ALTO

CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHETILLA	Sierra	RURAL	0.140	0.06	0.06	85.70	52.70	39.91	67.56	ALTO
CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	Sierra	RURAL	0.140	0.06	0.06	67.50	43.62	20.89	79.39	ALTO
CAJAMARCA	CONTUMAZA	TANTARICA	Sierra	RURAL	0.140	0.06	0.06	60.10	35.78	8.46	20.17	ALTO
CAJAMARCA	CONTUMAZA	GUZMANGO	Sierra	RURAL	0.140	0.06	0.06	78.60	42.74	15.30	45.97	ALTO
CAJAMARCA	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLEDO	Sierra	RURAL	0.140	0.06	0.06	65.30	40.67	16.69	57.31	ALTO
CAJAMARCA	CONTUMAZA	CONTUMAZA	Sierra	URBANO	0.253	0.07	0.06	67.30	26.19	12.77	58.59	ALTO
CAJAMARCA	SAN PABLO	TUMBADEN	Sierra	RURAL	0.253	0.07	0.06	50.60	46.07	20.55	61.73	ALTO
CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN BERNARDINO	Sierra	RURAL	0.140	0.07	0.06	59.20	36.06	21.06	54.09	ALTO
CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN PABLO	Sierra	URBANO	0.140	0.07	0.06	64.60	42.79	19.25	57.64	ALTO
CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	Sierra	URBANO	0.253	0.07	0.06	58.20	35.37	30.17	57.02	ALTO
CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	Sierra	RURAL	0.253	0.06	0.06	73.40	47.47	24.65	74.72	ALTO
CAJAMARCA	HUALGAYOC	CHUGUR	Sierra	RURAL	0.140	0.10	0.06	33.80	30.82	16.50	100.00	ALTO
CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	Sierra	RURAL	0.253	0.09	0.06	83.50	35.54	26.71	100.00	ALTO
CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	Sierra	RURAL	0.140	0.06	0.06	64.60	36.96	23.16	32.49	ALTO
CAJAMARCA	CHOTA	MIRACOSTA	Sierra	RURAL	0.140	0.14	0.06	79.60	39.91	20.39	79.08	ALTO
CAJAMARCA	JAEN	SANTA ROSA	Selva Norte	RURAL	0.472	0.07	0.06	36.20	19.34	12.90	78.70	ALTO
CAJAMARCA	JAEN	SALLIQUE	Sierra	RURAL	0.140	0.06	0.06	78.10	45.76	26.29	44.52	ALTO
CAJAMARCA	JAEN	POMAHUACA	Sierra	RURAL	0.140	0.06	0.06	63.30	33.16	20.73	45.80	ALTO
CAJAMARCA	SAN IGNACIO	NAMBALLE	Sierra	RURAL	0.140	0.10	0.06	57.10	30.25	11.41	78.62	ALTO
CAJAMARCA	SAN IGNACIO	TABACONAS	Sierra	RURAL	0.084	0.09	0.06	60.10	28.13	17.44	54.59	ALTO
CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	Selva Norte	RURAL	0.140	0.09	0.06	48.60	22.49	15.76	71.28	ALTO

FUENTE: CENEPRED – CPCED DIRESA Cajamarca 2017

POBLACIÓN DE LA REGION CAJAMARCA CON RIESGO MEDIO

Departamento	Provincia	Distrito	Región Natural	Tipo de Población	Valor de Suscept (A)	Indicador de Daños de salud < 5 años (1)	Indicador de Daños de salud Adulto mayor (2)	Índice de Pobreza (3)	Porcentaje de Desnutrición Crónica < 5 años (4)	Tasa de Analfabetismo (5)	Promedio de la Cobertura de Inmunizaciones (Neumococo e Influenza) (6)	Riesgo
CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	Sierra	RURAL	0.084	0.07	0.06	63.20	30.27	17.12	54.03	MEDIO
CAJAMARCA	CUTERVO	SAN ANDRES DE CUTERVO	Sierra	RURAL	0.084	0.06	0.06	36.90	25.67	14.35	46.40	MEDIO
CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	Sierra	URBANO	0.084	0.08	0.25	58.90	31.32	22.31	59.46	MEDIO

FUENTE: CENEPRED – CPCED DIRESA Cajamarca 2017

6.4 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA ANTE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS, 2017

ACTIVIDADES	BENEFICIOS PARA LOS USUARIOS	BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de los establecimientos de salud priorizados (instalaciones sanitarias que garanticen confort térmico).	Los usuarios contaran con instalaciones sanitarias que brinden un adecuado confort térmico, además contarán con ambulancias operativas que permita garantizar la continuidad de la atención en forma oportuna.	El personal de la salud contará con instalaciones sanitarias, equipos médicos y ambulancias operativas, para garantizar la atención de salud.
Cobertura de vacunas contra neumococo e influenza, con énfasis en la población más vulnerable, como son los niños, gestantes y adultos mayores.	Los usuarios, en especial la población más vulnerable tendrán acceso a la vacunación contra el neumococo e influenza, lo cual garantizará la prevención de enfermedades generadas por estos agentes, así como de sus complicaciones durante la temporada de bajas temperaturas.	Los profesionales de la salud, contaran con vacunas, materiales e insumos para garantizar la vacunación de la población más vulnerable ante la temporada de bajas temperaturas.
Garantizar la disponibilidad de medicamentos e insumos médicos en los establecimientos de salud de las zonas en riesgo.	Se contará con kit de medicamentos e insumos médicos, que garanticen el adecuado manejo de los pacientes, durante la sobredemanda de casos que puedan presentarse durante la temporada de bajas temperaturas.	Los profesionales de la salud, contaran con medicamentos e insumos para atender oportunamente los efectos a la salud de la temporada de bajas temperaturas.

Disponibilidad de equipos médicos para la atención de casos de neumonías en los distritos priorizados.	Se contará con generadores de oxígeno, nebulizadores y oxímetros de pulso que, garanticen el adecuado manejo de los pacientes.	Los profesionales de la salud, contaran con equipos que permitan garantizar la atención oportuna de los efectos en la salud de la temporada de bajas temperaturas.
Realizar la capacitación a profesionales de salud para garantizar una adecuada atención de salud y la cobertura de vacunación	Los usuarios contaran con profesionales capacitados que garanticen la adecuada atención de salud, así como la cobertura de vacunación.	Los profesionales de la salud estarán capacitados en el adecuado diagnóstico y tratamiento de la población afectada ante la temporada de bajas temperaturas.
Difusión de mensajes de prevención y promoción de la salud para evitar las infecciones respiratorias agudas y las neumonías durante la temporada de bajas temperaturas.	Las personas estarán informadas sobre las amenazas y los efectos en el ambiente y en la salud por la temporada de bajas temperaturas, lo cual facilitará la implementación de medidas de prevención y reducción del riesgo ante este evento.	Los profesionales de la salud de los establecimientos de salud priorizados podrán disponer de información oportuna, ante cualquier eventualidad.
	Usuarios adquirirán conocimientos sobre medidas básicas de higiene y prevención de enfermedades relacionadas con la temporada de bajas temperaturas.	Los profesionales de la salud estarán capacitados en medidas preventivas promocionales.
Vigilancia epidemiológica, para el monitoreo de brotes de neumonías durante eventos de heladas y friaje.	Los usuarios adquirirán conocimientos en el reconocimiento de signos de alarma ante enfermedades respiratorias agudas.	El personal de la salud estará capacitado en vigilancia epidemiológica de enfermedades trazadoras relacionadas con la temporada de bajas temperaturas.
	Los usuarios contaran con un diagnóstico temprano de Infecciones Respiratorias Agudas.	
	Los usuarios podrán implementar medidas básicas que garanticen una adecuada calidad de agua para el consumo humano.	Personal de la salud de los establecimientos de salud priorizados accederá a agua segura para consumo humano
		Los trabajadores podrán realizar la desinfección oportuna para asegurar la calidad de agua para el consumo humano
Desplazamiento de brigadas de salud durante niveles de emergencia 3, 4 y 5	Se podrá brindar atención médica oportuna a los usuarios con enfermedades trazadoras ante la temporada de bajas temperaturas.	Se contará con brigadistas de salud entrenados y preparados para la atención de salud en la población afectada por la temporada de bajas temperaturas.

*Así mismo, los establecimientos de salud, deberán apoyar la implementación de las acciones del Ministerio de Salud, según las actividades de su competencia descritas, ante la temporada de bajas temperaturas.

6.4.1 ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

La Dirección Regional de Salud Cajamarca con su Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres conforma el grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, tomando como referencia el grupo de trabajo del Ministerio de Salud, creado mediante la Resolución Ministerial Nº 154-2014/MINSA, y su modificatoria con la Resolución Ministerial Nº 845-2016/MINSA, los cuales iniciaron durante el mes de noviembre 2016, con el apoyo del Despacho del Viceministerio de Salud Pública, el trabajo para identificar actividades e intervenciones de cada oficina y dirección participante para el 2017, articulándolo con su respectivo presupuesto

A continuación se detalla las oficinas y direcciones generales de la Dirección Regional de Salud Cajamarca que, participaron en la elaboración de este plan:

- Dirección del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres
- Dirección Ejecutiva de Salud de las personas
    - Dirección de Atención Integral
        - Programa Articulado Nutricional
        - Programa Materno Neonatal
        - Programa Adulto Mayor
    - Dirección de Servicios de Salud
- Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de RR.HH
    - Área de Capacitación
- Dirección de Planeamiento Estratégico
- Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIREMID.
- Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental - DESA
- Dirección Ejecutiva de Epidemiología
- Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud – PROMSA
- Dirección de Laboratorio Referencial
- Oficina de Comunicaciones - OC.

Actividades regulares sostenibles en el tiempo a desarrollar ante la temporada de bajas temperaturas según, las competencias del Sector Salud: (Anexo Nº 01)

- Garantizar el presupuesto necesario para la operatividad del Plan
- Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de los establecimientos de salud priorizados (instalaciones sanitarias que garanticen confort térmico).
- Distribución de vacunas contra neumococo e influenza, con seguimiento de cobertura de las mismas, con énfasis en la población más vulnerable, como son los niños, gestantes y adultos mayores.
- Garantizar la disponibilidad de medicamentos e insumos médicos en los establecimientos de salud de las zonas en riesgo.
- Disponibilidad de equipos médicos para la atención de casos de neumonías en los distritos priorizados.
- Realizar la capacitación a profesionales de salud para garantizar una adecuada atención de salud y la cobertura de vacunación

- Difusión de mensajes de prevención y promoción de la salud para evitar las infecciones respiratorias agudas y las neumonías durante la temporada de bajas temperaturas.
- Garantizar el consumo de agua segura en los EE.SS priorizados
- Vigilancia epidemiológica, para el monitoreo de brotes de neumonías durante la temporada de bajas temperaturas.

En casos específicos y según la necesidad, se realizarán desplazamientos de brigadas de salud del nivel regional. En ese sentido La Dirección Regional de Salud Cajamarca con su Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, brindará apoyo complementario a las Ejecutoras y redes de salud, en caso de emergencias nivel 3, 4 o 5 a fin de garantizar las atenciones de salud en los distritos afectados.

VII. PRESUPUESTO

Para el desarrollo de las actividades y tareas identificadas en el "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA ANTE LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2017 – 2018", se requiere un presupuesto total de **S/. 1´323,050.00 soles** por cada año. Cabe precisar que, el presupuesto requerido para el año fiscal 2017 y 2018, será financiado con el presupuesto de los planes operativos institucionales 2017 y 2018 de la Dirección Regional de Salud Cajamarca - Unidad Ejecutora 400, el cual corresponde a actividades regulares

TOTAL PRESUPUESTO DEL PLAN: S/. 1´323,050.00

VIII. MONITOREO Y EVALUACION

En ese sentido, la implementación del "Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la Dirección Regional de Salud Cajamarca ante la temporada de Bajas Temperaturas 2017 – 2018", será de responsabilidad de cada dirección y/u oficina de la DIRESA Cajamarca, en el marco de sus competencias asignadas

El monitoreo y evaluación de las actividades desarrolladas serán consolidadas por la Dirección del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres (CPCED), en concordancia con las disposiciones establecidas en la Resolución Ministerial Nº 154-2014/MINSA, que constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud, y su modificatoria con la Resolución Ministerial Nº 845-2016/MINSA.

IX. ANEXOS

Anexo N° 01: Descripción de actividades y tareas contenidas en el "Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la Dirección Regional de Salud Cajamarca ante la temporada de Bajas Temperaturas 2017 – 2018"
Anexo N° 02: Comando y control
Anexo N° 03: Responsables de los Centros de Prevención y Control De Emergencias y Desastres Dirección Regional de Salud Cajamarca

ANEXO 01

PRESUPUESTO

ACTIVIDADES Y TAREAS PARA EL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA DIRESA ANTE TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1: Estimar el nivel de riesgo de desastres en salud a nivel nacional, ante la temporada de bajas temperaturas para la adecuada y oportuna toma de decisiones.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS						CRONOGRAMA 2017												PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO			
MACROPROCESO	PROCESOS	ACTIVIDAD DIRESA	UNIDAD DE MEDIDA	META 2017	TAREAS DIRESA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTO POI 2017	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIA	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	ESTIMACIÓN	Determinar el estado del equipamiento y la infraestructura física de los establecimientos de salud, de los distritos en riesgos ante la temporada de bajas temperaturas.	INFORME	2	Evaluar el estado del equipamiento de los establecimientos de salud, de los distritos en riesgo, ante la temporada de bajas temperaturas.				x									S/. 3,780.00	x			PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, SERVICIOS DE SALUD Y CPCED
					Evaluar el estado de la infraestructura de los establecimientos de salud, de los distritos en riesgos ante la temporada de bajas temperaturas.				x									S/. 3,780.00	x			
		Fortalecer el sistema de información de las enfermedades trazadoras por efectos de las bajas temperaturas.	INFORME	1	Elaborar el mapa epidemiológico regional de las enfermedades trazadoras por efectos de las bajas temperaturas.				x	x	x	x	x	x				S/. 4,200.00	x			EPIDEMIOLOGÍA
		Implementar la Política de Hospitales Seguros frente a los Desastres a nivel regional ante la temporada de bajas temperaturas.	INFORME	1	Asistencia Técnica a las REDES de los distritos priorizados ante la temporada de bajas temperaturas, a fin de que estas realicen la evaluación de la vulnerabilidad de sus establecimientos de salud y elaboren su plan de intervención considerando el confort térmico en los establecimientos de salud ante las bajas temperaturas.				x	x	x	x	x	x	x			S/. 3,000.00	x			CPCED / HOSPITALES SEGUROS
		Realizar la estimación del riesgo de desastres en salud ante la temporada de bajas temperaturas, articulando con los niveles sectoriales e intersectoriales a nivel regional.	INFORME	1	Elaborar el escenario de riesgo en salud del nivel regional ante la temporada de bajas temperaturas, con información y análisis de la Región Cajamarca, con el apoyo del gobierno regional y en coordinación con CENEPRED.				X									S/. 300.00	x			CPCED
PRESUPUESTO																		**S/. 15,060.00**				

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2: Implementar actividades orientadas a evitar la generación de nuevos riesgos en salud, ante la temporada de bajas temperaturas.																								
MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS						CRONOGRAMA 2017												PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO			DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
MACROPROCESO	PROCESOS	ACTIVIDAD DIRESA	UNIDAD DE MEDIDA	META 2017	TAREAS DIRESA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTO 2017	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIA	
GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	PREVENCIÓN	Prevenir las enfermedades inmunoprevenibles, con énfasis en la población vulnerables de los distritos en riesgo del nivel regional, ante la temporada de bajas temperaturas.	INFORME	3	Monitorizar las coberturas de vacunación en los distritos que presentan casos de neumonías e influenza, en coordinación con Epidemiologia y el CPCED durante la temporada de bajas temperaturas.				x	x	x	x	x	x				S/. 14,000.00	x		x	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
					Brindar asistencia técnica a las Redes de Salud, en aspectos de seguimiento, monitoreo y evaluación de las intervenciones de vacunación para prevenir las enfermedades relacionadas con las bajas temperaturas en la población vulnerable del nivel regional.				x	x	x							S/. 20,000.00	x		x	
					Realizar el seguimiento y monitoreo del avance de la cobertura de inmunizaciones en las Redes de Salud, ante la temporada de bajas temperaturas.				x	x	x	x	x	x			x	S/. 15,000.00	x		x	
		Realizar el mantenimiento preventivo de los establecimientos de salud, articulando con sus unidades ejecutoras a fin de realizar el mantenimiento para garantizar la operatividad del equipamiento y la infraestructura de los establecimientos de salud, en los distritos en riesgo ante la temporada de las bajas temperaturas.	INFORME	3	Elaborar el plan de intervención regional, según los resultados de la evaluación de la vulnerabilidad de los Establecimientos de Salud en riesgo ante bajas temperaturas, a fin de realizar el mantenimiento								x	x				S/. 9,000.00	x			CPCED
					Elaborar y ejecutar los términos de referencia para el mantenimiento del equipamiento de los EESS, de acuerdo a los Lineamientos para planes de mantenimiento				x									S/. 300.00	x			PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, SERVICIOS DE SALUD Y CPCED
					Elaborar y ejecutar los términos de referencia para el mantenimiento de la infraestructura y las instalaciones de los establecimientos, de acuerdo a los Lineamientos para planes de mantenimiento				x									S/. 300.00	x			
		Formular el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la DIRESA ante la temporada de bajas temperaturas	PLAN	1	Formulación y Aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la DIRESA ante la temporada de bajas temperaturas		x											S/. 500.00	x			CPCED
					Brindar asistencia técnica a las Redes de Salud priorizadas, para que éstas formulen e implementen sus Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres locales en salud, ante la temporada de bajas temperaturas, en articulación con el plan de la DIRESA				x									S/. 1,200.00	x			

GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	PREVENCIÓN	Implementar la estrategia de comunicación para la prevención de daños a la salud, ante la temporada de bajas temperaturas (heladas y friaje) a nivel regional	INFORME	3	Elaborar el Plan Regional de Comunicaciones de la DIRESA enfocado a las Redes / Microredes priorizadas ante la temporada de bajas temperaturas, a fin de prevenir la aparición de infecciones respiratorias agudas y neumonías, en articulación con el nivel nacional				x									S/. 1,400.00	x			COMUNICACIONES
					Elaborar a nivel regional, el material comunicacional de tipo impreso y audiovisual, sobre prevención de infecciones respiratorias y neumonías, según linea gráfica del nivel nacional, adecuandolos a la realidad de la región, a fin de distribuirlo en EESS y lugares identificados como estratégicos para llegar al público objetivo.				x									S/. 5,000.00	x			
					Elaborar y difundir notas de prensa a nivel regional, sobre las medidas preventivas y acciones a realizar por la DIRESA a fin de evitar infecciones respiratorias y neumonías ante la temporada de bajas temperaturas.				x	x	x	x						S/. 500.00	x			
					Difundir mensajes a nivel regional a través de la radio y la televisión, para la prevención de infecciones respiratorias agudas y neumonías en su jurisdicción					x	x	x						S/. 12,000.00	x			
		Realizar acciones intersectoriales e intergubernamentales que promuevan la participación ciudadana para el desarrollo de prácticas y entornos saludables en el cuidado y autocuidado de la salud frente a los riesgos de la Salud por la temporada de bajas temperaturas.	INFORME	4	Adaptación y adecuación de documento técnico de Promoción de la salud en gestión del riesgo de desastres en salud con énfasis en la temporada de bajas				X		X		X		X		X	S/. 5,000.00	x		x	PROMOCIÓN DE LA SALUD
					Difusión de materiales educativos de Promoción de prácticas y entornos saludables relacionada a la prevencion y reduccion del riesgo de desastres ante las bajas temperaturas.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	S/. 15,000.00	x	x	x	
					Fortalecer las capacidades del personal de salud sobre las acciones de promoción de la salud para el abordaje de desastres ante la temporada de bajas temperaturas, según escenarios de intervención (familias, instituciones educativas, centros laborales, gobiernos locales y agentes comunitarios) en las Redes de salud priorizadas.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	S/. 20,000.00	x	x	x	
					Organizar con la Dirección de Promoción de la salud, las mesas de trabajo de Gobiernos Locales, instituciones públicas y privadas, así como de organizaciones sociales de base de la región, a fin de elaborar propuestas de proyectos de inversión pública menores relacionados con los determinantes sociales que promuevan el cuidado de la salud.				X		X		X		X		X	S/. 10,000.00	x	x	x	
PRESUPUESTO																		S/. 129,200.00				

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 3: Desarrollar actividades que contribuyan a reducir la vulnerabilidad en salud, ante la temporada de bajas temperaturas.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS						CRONOGRAMA 2017												PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO			DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSAB
MACROPROCESO	PROCESOS	ACTIVIDAD DIRESA	UNIDAD DE MEDIDA	META 2017	TAREAS DIRESA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTO 2017	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	REDUCCIÓN	Monitorizar a nivel regional, el abastecimiento oportuno de medicamentos e insumos médicos en las zonas afectadas para atender los daños a la salud por emergencias durante las bajas temperaturas.	REPORTE	1	Realizar el adecuado monitoreo y distribución de medicamentos e insumos médicos en las zonas afectadas para la atención de la salud, durante las emergencias por bajas temperaturas.						x	x	x					S/. 2,520.00	x			DIREMID Y CPCED
		Generar competencias en las REDES y MICRORREDES para la Gestión del Sistema de Suministro de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios para la atención de salud ante la temporada de bajas temperaturas.	Informe	9	Realizar la asistencia técnica mediante taller, dirigido a los representantes del SISMED de las REDES y MICRORREDES priorizadas a fin de orientar las acciones regionales que permitan mejorar el Sistema de Suministro de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios ante la temporada de bajas temperaturas.			x							x			S/. 4,000.00		x		DIREMID
					Fortalecer las competencias del personal de las REDES y MICRORREDES ante la temporada de bajas temperaturas, mediante taller, a fin de que estos desarrollen las coordinaciones necesarias con la DIRESA para garantizar la mejora del Sistema de Suministro de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en sus EESS.							x						S/. 1,000.00		x		DIREMID
					Brindar asistencia técnica mediante visitas, a las REDES y MICRORREDES priorizadas ante la temporada de bajas temperaturas, en relación a la gestión adecuada y oportuna del Sistema de Suministro de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, promoviendo el uso racional y la preservación de la calidad.					x					x			S/. 2,000.00		x		DIREMID
					Monitorizar y evaluar a las REDES y MICRORREDES en relación a la gestión adecuada y oportuna del Sistema de Suministro de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios del nivel regional relacionados a la temporada de bajas temperaturas, promoviendo el uso racional y la preservación de la calidad.			x			x			x			x	S/. 4,000.00		x		
		Fomentar las buenas prácticas de farmacovigilancia en las REDES y MICRORREDES priorizadas ante la temporada de bajas temperaturas.	Informe	3	Monitorizar y analizar la notificación por parte de las REDES y MICRORREDES, en relación a las reacciones adversas que se presenten por el uso de los productos farmacéuticos, así como de los incidentes adversos a los dispositivos médicos utilizados en la atención de salud durante la temporada de bajas temperaturas.				x				x			x		S/. 3,000.00		x		DIREMID
		Fortalecer la organización de los servicios de salud, para reducir los efectos en salud ocasionados por temporada de bajas temperaturas.	Informe	1	Organizar la capacitación del recurso humano, en diagnóstico y tratamiento de IRAs y Neumonías, de los establecimientos de salud, de los distritos en riesgo ante la temporada de bajas temperaturas.						x							S/. 35,000.00	x		x	SERVICIOS DE SALUD, PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL Y CPCED
		Fortalecer la atención de salud en los establecimientos de salud priroizados frente a los efectos de las bajas temperaturas, mediante la dotacion de equipos medicos.	Informe	2	Supervizar la adecuada distribución e instalación de los generadores de oxígeno en los Establecimientos de Salud priorizados ante la temporada de bajas temperaturas .					x	x	x	x	x	x			S/. 2,000.00	x		x	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
					Supervizar la adecuada distribución y uso de los nebulizadores y oximetros de pulso a los Establecimientos de Salud priorizados ante la temporada de bajas temperaturas .					x	x	x	x	x	x			S/. 6,000.00	x		x	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
		Fortalecer la organización de los servicios de salud, para reducir los riesgos ante la temporada de bajas temperaturas.	Informe	3	Realizar el monitoreo y la evaluación en forma permanente de los casos de infecciones respiratorias agudas con y sin complicaciones en los establecimientos de salud, de los distritos priorizados ante la temporada de bajas temperaturas.					x	x	x	x	x	x			S/. 1,000.00	x		x	EPIDEMIOLOGÍA, DIREMID Y PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
					Realizar visitas de supervisión, para garantizar el abastecimiento de medicamentos, equipamiento y la aplicación de las guías de prácticas clínicas en los establecimientos de salud de los distritos priorizados ante temporada de bajas temperaturas.					x	x	x	x	x	x			S/. 8,000.00	x		x	

GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

REDUCCIÓN

Fortalecer intervenciones estratégicas de prevención, control y reducción de los riesgos y daños a la salud de la población adulta mayor ante la temporada de bajas temperaturas	Informe	4	Brindar Asistencia Técnica en las redes y microrredes, en relación a los documentos técnicos normativos, gestión de la historias clínica, detección precoz y reducción de riesgos de la población adulta mayor				x			x							S/. 3,360.00	x		x	ETAPA DE VIDA ADULTO MAYOR
			Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de las intervenciones estratégicas de forma permanente a través del análisis de la información sobre las infecciones respiratorias agudas con o sin complicaciones para la toma de decisiones y vigilancia epidemiológica a nivel de las redes y microredes				x			x							S/. 100.00	x		x	
Coordinar con las redes y microrredes para realizar la capacitación en relación al buen uso y conservación de los equipos e infraestructura física de los EESS ante la temporada de bajas temperaturas.	Informe	2	Coordinar con las redes y microrredes para realizar la capacitación en relación al buen uso y conservación de los equipos e infraestructura física de los EESS ante la temporada de bajas temperaturas.				x	x									S/. 3,360.00	x			PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y SERVICIOS DE SALUD
Adquisición de equipos médicos y electromecánicos, y distribución a los EESS priorizados, verificando las condiciones necesarias para la instalación del equipamiento.	Informe	2	Adquisición de equipos médicos y electromecánicos, y distribución a los EESS priorizados, verificando las condiciones necesarias para la instalación del equipamiento.				x	x									###########	x		x	
Fortalecer a las Redes para la organización de los servicios de salud ante la temporada de bajas temperaturas.	Informe	6	Coordinar con las Redes para el fortalecimiento de las competencias en relación a la organización y funcionamiento de los servicios de salud, ante la temporada de bajas temperaturas.				x			x							S/. 6,620.00	x		x	SERVICIOS DE SALUD
			Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación de la cartera de servicios de salud, mapas y flujos de referencias y contrarreferencias actualizados en los establecimiento de salud de los distritos priorizados,.				x	x	x								S/. 6,620.00	x	x		
			Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación de los recursos de soporte del Sistema de Referencia y Contrarreferencia (recursos humanos, medios de comunicación, unidades de transporte asistido, recursos informáticos, etc), en los establecimientos de salud de los distritos priorizados.				x	x	x								S/. 400.00	x			
			Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación de equipos de oferta móvil en las Redes ubicados en los distritos priorizados.				x		x								S/. 3,360.00	x			
Fortalecer la red de referencias y el transporte asistido de pacientes afectados durante la temporada de bajas temperaturas	Informe	2	Supervizar la implementación de las acciones de mantenimiento de las ambulancias, en los distritos priorizados para la adecuada referencia y transporte asistido de pacientes,durante la temporada de bajas temperaturas.					x			x						S/. 3,360.00	x			SERVICIOS DE SALUD
Implementar y monitorizar el sistema de vigilancia epidemiológica y daños trazadores ante riesgos de emergencias sanitarias y desastres	Informe	1	Capacitar en servicio (asistencia Técnica) al personal responsable de la vigilancia epidemiológica de las Redes y Microredes priorizados mediante talleres, socializando las directivas sanitarias de IRAS e Influenza, así como en investigación de brotes.				x										S/. 5,160.00	x			EPIDEMIOLOGÍA
	Sala	12	Consolidar, analizar y difundir la información de los eventos de notificación y vigilancia epidemiológica de las IRAS, del ámbito regional y local para la emisión de alertas tempranas (Boletin, sala situacional y reporte semanal).				x	x	x	x	x	x					S/. 7,800.00	x			
	Boletin	12	Analizar y difundir la información de la vigilancia centinela de influenza y otros virus respiratorios e IRAs inusitado a nivel regional. Elaborar y difundir informes de la situación epidemiológica de IRAS e Influenza, además de realizar los reportes y alertas epidemiológicas a nivel regional.				x	x	x	x	x	x					S/. 220.00	x			
	Informe	2	Supervisar el sistema de vigilancia epidemiológica de las IRAs.					x				x					S/. 2,200.00	x			
	Informe	2	Monitorizar el cumplimiento del Plan integral de Bajas temperaturas 2017				x	x	x	x	x	x					S/. 50.00	x			
	Informe	4	Liderar y conformar el equipo encargado de la investigación de los brotes de IRAS e Influenza de acuerdo al ámbito de su jurisdicción.					x		x							S/. 8,400.00	x			
	Informe	2	Elaborar informe de seguimiento y final del cumplimiento de actividades						x			x					S/. 50.00	x			

GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	REDUCCIÓN	Fortalecer la capacidad y competencia de las redes y microrredes en materia de vigilancia sanitaria ambiental en el nivel local para una adecuada respuesta que permita prevenir y reducir las enfermedades relacionadas a las bajas temperaturas.	Informe	3	Brindar asistencia técnica a las redes y microrredes priorizadas, a fin de fortalecer la implementación de acciones locales de vigilancia sanitaria ambiental con énfasis en agua para consumo humano ante la temporada de bajas temperaturas				x					x	x	x	S/. 10,000.00	x			DESA
					Realizar el monitoreo y la supervisión a las redes / microrredes de salud a fin de que desarrollen acciones de vigilancia sanitaria ambiental con énfasis en agua para consumo humano ante la temporada de bajas temperaturas y en el marco del "Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2017"				x					x	x	x	S/. 18,000.00	x			
					Fortalecimiento de las redes y microrredes de salud para la operatividad de los equipos generadores de cloro. De manera que, garanticen el consumo de agua segura en la población vulnerable (familias pobres y extremo pobres) ante la temporada de bajas temperaturas.				x					x	x		S/. 9,000.00	x			
		Fortalecimiento de la capacidad diagnóstica de la red de laboratorio regional frente a enfermedades con potencial riesgo epidémico derivada de las bajas temperaturas	Informe	3	Realizar la recepción de insumos, materiales y distribución oportuna a laboratorios de la vigilancia de Enfermedad Tipo Influenza (ETI) e Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG)				x	x	x	x	x	x			S/. 1,250.00	x		x	LABORATORIO REGIONAL
					Capacitar al personal de laboratorio de redes y microredes acerca del manejo de muestras para el diagnóstico de enfermedades con potencial riesgo epidémico.					x		x					S/. 3,360.00	x			
					Ejecutar de manera oportuna el diagnóstico laboratorial e identificación etiológica de la Enfermedad Tipo Influenza (ETI) e Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) Realizar el ingreso oportuno de resultados de laboratorio al sistema informático NETLAB				x	x	x	x	x	x			S/. 4,200.00	x		x	
		Realizar el Monitoreo y Evaluación de la implementación de los planes de las Redes / Microrredes priorizadas ante la temporada de bajas temperaturas 2018	INFORME	2	Realizar el Monitoreo y Evaluación de la implementación de los planes de las Redes priorizadas ante la temporada de bajas temperaturas.				X								S/. 2,800.00	x			CPCED
					Realizar el Monitoreo y Evaluación de la implementación de las intervenciones realizadas por las redes, en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2017							X					S/. 2,800.00	x			
		Desarrollar el monitoreo y el análisis de las amenazas y daños a la salud ante la temporada de bajas temperaturas.	INFORME	9	Realizar el monitoreo y el analisis de las amenazas, de los daños a la salud y de los daños a los establecimientos de salud de la región frente la temporada de bajas temperaturas a través del COE regional				X	X	X	X	X	X	X	X	X	S/. 500.00	x			
		Fortalecer las competencias de las redes y microrredes para el análisis de la información de los riesgos en salud de la población y de los EESS priorizados ante la temporada de bajas temperaturas.	INFORME	1	Brindar asistencia técnica a las redes priorizadas, a fin de que estas desarrollen, en forma oportuna, el monitoreo y el análisis de las amenazas y de los daños a la salud de la población y establecimientos de salud, a través de los "Espacios de Monitoreo".				X	X							S/. 2,000.00	x			CPCED / ESPACIOS DE MONITOREO

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 4: Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la cultura de prevención y reducción del riesgo de desastres en salud, ante la temporada de bajas temperaturas.																						
MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS						CRONOGRAMA 2017												PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO			
MACROPROCESO	PROCESOS	ACTIVIDAD DIRESA	UNIDAD DE MEDIDA	META 2017	TAREAS DIRESA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTO PROYECTADO 201	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIA	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
	INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA GRD	Fortalecer las capacidades de las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de la DIRESA y del gobierno regional, para la implementación de los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres ante la temporada de bajas temperaturas.	INFORME	3	Capacitar y sensibilizar a los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la DIRESA en el marco de la implementación de los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres ante la temporada de bajas temperaturas.				X									S/. 2,000.00	x			CPCED
					Realizar la abogacia con el gobierno regional, para contar con el apoyo regional en la implementación de las actividades de prevención y reducción del riesgo de desastres en salud durante la temporada de bajas temperaturas.				X									S/. 300.00	x			
					Supervizar a las unidades ejecutoras del Sector Salud, para que implementen los productos y las actividades de la estrategia financiera (PP 068) en los procesos enmarcados en la prevención y reducción del riesgo de desastres ante la temporada de bajas temperaturas.				X									S/. 3,000.00	x			
																		S/. 5,300.00				

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1: Estimar el nivel de riesgo de desastres en salud a nivel nacional, ante la temporada de bajas temperaturas para la adecuada y oportuna toma de decisiones.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS						CRONOGRAMA 2018												PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO			
MACROPROCESO	PROCESOS	ACTIVIDAD DIRESA	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018	TAREAS DIRESA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTO POI 2018	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIA	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	ESTIMACIÓN	Determinar el estado del equipamiento y la infraestructura física de los establecimientos de salud, de los distritos en riesgos ante la temporada de bajas temperaturas.	INFORME	2	Evaluar el estado del equipamiento de los establecimientos de salud, de los distritos en riesgo, ante la temporada de bajas temperaturas.				x									S/. 3,780.00	x			PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, SERVICIOS DE SALUD Y CPCED
					Evaluar el estado de la infraestructura de los establecimientos de salud, de los distritos en riesgos ante la temporada de bajas temperaturas.				x									S/. 3,780.00	x			
		Fortalecer el sistema de información de las enfermedades trazadoras por efectos de las bajas temperaturas.	INFORME	1	Elaborar el mapa epidemiológico regional de las enfermedades trazadoras por efectos de las bajas temperaturas.				x	x	x	x	x	x				S/. 4,200.00	x			EPIDEMIOLOGÍA
		Implementar la Política de Hospitales Seguros frente a los Desastres a nivel regional ante la temporada de bajas temperaturas.	INFORME	1	Asistencia Técnica a las REDES de los distritos priorizados ante la temporada de bajas temperaturas, a fin de que estas realicen la evaluación de la vulnerabilidad de sus establecimientos de salud y elaboren su plan de intervención considerando el confort térmico en los establecimientos de salud ante las bajas temperaturas.				x	x	x	x	x	x	x			S/. 3,000.00	x			CPCED / HOSPITALES SEGUROS
		Realizar la estimación del riesgo de desastres en salud ante la temporada de bajas temperaturas, articulando con los niveles sectoriales e intersectoriales a nivel regional.	INFORME	1	Elaborar el escenario de riesgo en salud del nivel regional ante la temporada de bajas temperaturas, con información y análisis de la Región Cajamarca, con el apoyo del gobierno regional y en coordinación con CENEPRED.				X									S/. 300.00	x			CPCED
PRESUPUESTO																		S/. 15,060.00				

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2: Implementar actividades orientadas a evitar la generación de nuevos riesgos en salud, ante la temporada de bajas temperaturas.																							
MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS						CRONOGRAMA 2018												PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO			DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSAB
MACROPROCESO	PROCESOS	ACTIVIDAD DIRESA	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018	TAREAS DIRESA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTO 2018	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	PREVENCIÓN	Prevenir las enfermedades inmunoprevenibles, con énfasis en la población vulnerables de los distritos en riesgo del nivel regional, ante la temporada de bajas temperaturas.	INFORME	3	Monitorizar las coberturas de vacunación en los distritos que presentan casos de neumonías e influenza, en coordinación con Epidemiologia y el CPCED durante la temporada de bajas temperaturas.				x	x	x	x	x	x				S/. 14,000.00	x		x	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
					Brindar asistencia técnica a las Redes de Salud, en aspectos de seguimiento, monitoreo y evaluación de las intervenciones de vacunación para prevenir las enfermedades relacionadas con las bajas temperaturas en la población vulnerable del nivel regional.				x	x	x							S/. 20,000.00	x		x	
					Realizar el seguimiento y monitoreo del avance de la cobertura de inmunizaciones en las Redes de Salud, ante la temporada de bajas temperaturas.				x	x	x	x	x	x			x	S/. 15,000.00	x		x	
		Realizar el mantenimiento preventivo de los establecimientos de salud, articulando con sus unidades ejecutoras a fin de realizar el mantenimiento para garantizar la operatividad del equipamiento y la infraestructura de los establecimientos de salud, en los distritos en riesgo ante la temporada de las bajas temperaturas.	INFORME	3	Elaborar el plan de intervención regional, según los resultados de la evaluación de la vulnerabilidad de los Establecimientos de Salud en riesgo ante bajas temperaturas, a fin de realizar el mantenimiento								x	x				S/. 9,000.00	x			CPCED
					Elaborar y ejecutar los términos de referencia para el mantenimiento del equipamiento de los EESS, de acuerdo a los Lineamientos para planes de mantenimiento				x									S/. 300.00	x			PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, SERVICIOS DE SALUD Y CPCED
					Elaborar y ejecutar los términos de referencia para el mantenimiento de la infraestructura y las instalaciones de los establecimientos, de acuerdo a los Lineamientos para planes de mantenimiento				x									S/. 300.00	x			
		Formular el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la DIRESA ante la temporada de bajas temperaturas	PLAN	1	Formulación y Aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la DIRESA ante la temporada de bajas temperaturas		x											S/. 500.00	x			CPCED
					Brindar asistencia técnica a las Redes de Salud priorizadas, para que éstas formulen e implementen sus Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres locales en salud, ante la temporada de bajas temperaturas, en articulación con el plan de la DIRESA				x									S/. 1,200.00	x			

GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	PREVENCIÓN	Implementar la estrategia de comunicación para la prevención de daños a la salud, ante la temporada de bajas temperaturas (heladas y friaje) a nivel regional	INFORME	3	Elaborar el Plan Regional de Comunicaciones de la DIRESA enfocado a las Redes / Microredes priorizadas ante la temporada de bajas temperaturas, a fin de prevenir la aparición de infecciones respiratorias agudas y neumonías, en articulación con el nivel nacional				x											S/. 1,400.00	x			COMUNICACIONES
					Elaborar a nivel regional, el material comunicacional de tipo impreso y audiovisual, sobre prevención de infecciones respiratorias y neumonías, según linea gráfica del nivel nacional, adecuandolos a la realidad de la región, a fin de distribuirlo en EESS y lugares identificados como estratégicos para llegar al público objetivo.				x										S/. 5,000.00	x			
					Elaborar y difundir notas de prensa a nivel regional, sobre las medidas preventivas y acciones a realizar por la DIRESA a fin de evitar infecciones respiratorias y neumonías ante la temporada de bajas temperaturas.				x	x	x	x								S/. 500.00	x			
					Difundir mensajes a nivel regional a través de la radio y la televisión, para la prevención de infecciones respiratorias agudas y neumonías en su jurisdicción					x	x	x								S/. 12,000.00	x			
		Realizar acciones intersectoriales e intergubernamentales que promuevan la participación ciudadana para el desarrollo de prácticas y entornos saludables en el cuidado y autocuidado de la salud frente a los riesgos de la Salud por la temporada de bajas temperaturas.	INFORME	4	Adaptación y adecuación de documento técnico de Promoción de la salud en gestión del riesgo de desastres en salud con énfasis en la temporada de bajas				X		X		X		X		X			S/. 5,000.00	x		x	PROMOCIÓN DE LA SALUD
					Difusión de materiales educativos de Promoción de prácticas y entornos saludables relacionada a la prevencion y reduccion del riesgo de desastres ante las bajas temperaturas.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		S/. 15,000.00	x	x	x	
					Fortalecer las capacidades del personal de salud sobre las acciones de promoción de la salud para el abordaje de desastres ante la temporada de bajas temperaturas, según escenarios de intervención (familias, instituciones educativas, centros laborales, gobiernos locales y agentes comunitarios) en las Redes de salud priorizadas.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		S/. 20,000.00	x	x	x	
					Organizar con la Dirección de Promoción de la salud, las mesas de trabajo de Gobiernos Locales, instituciones públicas y privadas, así como de organizaciones sociales de base de la región, a fin de elaborar propuestas de proyectos de inversión pública menores relacionados con los determinantes sociales que promuevan el cuidado de la salud.				X		X		X		X		X			S/. 10,000.00	x	x	x	

GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	REDUCCIÓN	Fortalecer intervenciones estratégicas de prevención, control y reducción de los riesgos y daños a la salud de la población adulta mayor ante la temporada de bajas temperaturas	Informe	4	Brindar Asistencia Técnica en las redes y microrredes, en relación a los documentos técnicos normativos, gestión de la historias clínica, detección precoz y reducción de riesgos de la población adulta mayor				x			x						S/. 3,360.00	x		x	ETAPA DE VIDA ADULTO MAYOR
					Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de las intervenciones estratégicas de forma permanente a través del análisis de la información sobre las infecciones respiratorias agudas con o sin complicaciones para la toma de decisiones y vigilancia epidemiológica a nivel de las redes y microredes				x			x						S/. 100.00	x		x	
		Coordinar con las redes y microrredes para realizar la capacitación en relación al buen uso y conservación de los equipos e infraestructura física de los EESS ante la temporada de bajas temperaturas.	Informe	2	Coordinar con las redes y microrredes para realizar la capacitación en relación al buen uso y conservación de los equipos e infraestructura física de los EESS ante la temporada de bajas temperaturas.				x	x								S/. 3,360.00	x			PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y SERVICIOS DE SALUD
		Adquisición de equipos médicos y electromecánicos, y distribución a los EESS priorizados, verificando las condiciones necesarias para la instalación del equipamiento.	Informe	2	Adquisición de equipos médicos y electromecánicos, y distribución a los EESS priorizados, verificando las condiciones necesarias para la instalación del equipamiento.				x	x								###########	x		x	
		Fortalecer a las Redes para la organización de los servicios de salud ante la temporada de bajas temperaturas.	Informe	6	Coordinar con las Redes para el fortalecimiento de las competencias en relación a la organización y funcionamiento de los servicios de salud, ante la temporada de bajas temperaturas.				x			x						S/. 6,620.00	x		x	SERVICIOS DE SALUD
					Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación de la cartera de servicios de salud, mapas y flujos de referencias y contrarreferencias actualizados en los establecimiento de salud de los distritos priorizados,.				x	x	x							S/. 6,620.00	x	x		
					Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación de los recursos de soporte del Sistema de Referencia y Contrarreferencia (recursos humanos, medios de comunicación, unidades de transporte asistido, recursos informáticos, etc), en los establecimientos de salud de los distritos priorizados.				x	x	x							S/. 400.00	x			
					Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación de equipos de oferta móvil en las Redes ubicados en los distritos priorizados.				x		x							S/. 3,360.00	x			
		Fortalecer la red de referencias y el transporte asistido de pacientes afectados durante la temporada de bajas temperaturas	Informe	2	Supervizar la implementación de las acciones de mantenimiento de las ambulancias, en los distritos priorizados para la adecuada referencia y transporte asistido de pacientes,durante la temporada de bajas temperaturas.					x			x					S/. 3,360.00	x			SERVICIOS DE SALUD
		Implementar y monitorizar el sistema de vigilancia epidemiológica y daños trazadores ante riesgos de emergencias sanitarias y desastres	Informe	1	Capacitar en servicio (asistencia Técnica) al personal responsable de la vigilancia epidemiológica de las Redes y Microredes priorizados mediante talleres, socializando las directivas sanitarias de IRAS e Influenza, así como en investigación de brotes.				x									S/. 5,160.00	x			EPIDEMIOLOGÍA
			Sala	12	Consolidar, analizar y difundir la información de los eventos de notificación y vigilancia epidemiológica de las IRAS, del ámbito regional y local para la emisión de alertas tempranas (Boletin, sala situacional y reporte semanal).				x	x	x	x	x	x				S/. 7,800.00	x			
			Boletin	12	Analizar y difundir la información de la vigilancia centinela de influenza y otros virus respiratorios e IRAs inusitado a nivel regional. Elaborar y difundir informes de la situación epidemiológica de IRAS e Influenza, además de realizar los reportes y alertas epidemiológicas a nivel regional.				x	x	x	x	x	x				S/. 220.00	x			
			Informe	2	Supervisar el sistema de vigilancia epidemiológica de las IRAs.					x				x				S/. 2,200.00	x			
			Informe	2	Monitorizar el cumplimiento del Plan integral de Bajas temperaturas 2018				x	x	x	x	x	x				S/. 50.00	x			
			Informe	4	Liderar y conformar el equipo encargado de la investigación de los brotes de IRAS e Influenza de acuerdo al ámbito de su jurisdicción.					x		x						S/. 8,400.00	x			
			Informe	2	Elaborar informe de seguimiento y final del cumplimiento de actividades						x			x				S/. 50.00	x			

GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	REDUCCIÓN	Fortalecer la capacidad y competencia de las redes y microrredes en materia de vigilancia sanitaria ambiental en el nivel local para una adecuada respuesta que permita prevenir y reducir las enfermedades relacionadas a las bajas temperaturas.	Informe	3	Brindar asistencia técnica a las redes y microrredes priorizadas, a fin de fortalecer la implementación de acciones locales de vigilancia sanitaria ambiental con énfasis en agua para consumo humano ante la temporada de bajas temperaturas				x					x	x	x	S/. 10,000.00	x			DESA
					Realizar el monitoreo y la supervisión a las redes / microrredes de salud a fin de que desarrollen acciones de vigilancia sanitaria ambiental con énfasis en agua para consumo humano ante la temporada de bajas temperaturas y en el marco del "Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018"				x					x	x	x	S/. 18,000.00	x			
					Fortalecimiento de las redes y microrredes de salud para la operatividad de los equipos generadores de cloro. De manera que, garanticen el consumo de agua segura en la población vulnerable (familias pobres y extremo pobres) ante la temporada de bajas temperaturas.				x					x	x		S/. 9,000.00	x			
		Fortalecimiento de la capacidad diagnóstica de la red de laboratorio regional frente a enfermedades con potencial riesgo epidémico derivada de las bajas temperaturas	Informe	3	Realizar la recepción de insumos, materiales y distribución oportuna a laboratorios de la vigilancia de Enfermedad Tipo Influenza (ETI) e Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG)				x	x	x	x	x				S/. 1,250.00	x		x	LABORATORIO REGIONAL
					Capacitar al personal de laboratorio de redes y microredes acerca del manejo de muestras para el diagnóstico de enfermedades con potencial riesgo epidémico.					x		x					S/. 3,360.00	x			
					Ejecutar de manera oportuna el diagnóstico laboratorial e identificación etiológica de la Enfermedad Tipo Influenza (ETI) e Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) Realizar el ingreso oportuno de resultados de laboratorio al sistema informático NETLAB				x	x	x	x	x	x				S/. 4,200.00	x		x	
		Realizar el Monitoreo y Evaluación de la implementación de los planes de las Redes / Microrredes priorizadas ante la temporada de bajas temperaturas 2018	INFORME	2	Realizar el Monitoreo y Evaluación de la implementación de los planes de las Redes priorizadas ante la temporada de bajas temperaturas.				X								S/. 2,800.00	x			CPCED
					Realizar el Monitoreo y Evaluación de la implementación de las intervenciones realizadas por las redes, en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018							X					S/. 2,800.00	x			
		Desarrollar el monitoreo y el análisis de las amenazas y daños a la salud ante la temporada de bajas temperaturas.	INFORME	9	Realizar el monitoreo y el analisis de las amenazas, de los daños a la salud y de los daños a los establecimientos de salud de la región frente la temporada de bajas temperaturas a través del COE regional				X	X	X	X	X	X	X	X	S/. 500.00	x			CPCED / ESPACIOS DE MONITOREO
		Fortalecer las competencias de las redes y microrredes para el análisis de la información de los riesgos en salud de la población y de los EESS priorizados ante la temporada de bajas temperaturas.	INFORME	1	Brindar asistencia técnica a las redes priorizadas, a fin de que estas desarrollen, en forma oportuna, el monitoreo y el análisis de las amenazas y de los daños a la salud de la población y establecimientos de salud, a través de los "Espacios de Monitoreo".				X	X							S/. 2,000.00	x			

OBJETIVO ESPECIFICO Nº 4: Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la cultura de prevención y reducción del riesgo de desastres en salud, ante la temporada de bajas temperaturas.																						
MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS						CRONOGRAMA 2018												PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO			
MACROPROCESO	PROCESOS	ACTIVIDAD DIRESA	UNIDAD DE MEDIDA	META 2018	TAREAS DIRESA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTO PROYECTADO 201	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIA	DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE
	INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA GRD	Fortalecer las capacidades de las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de la DIRESA y del gobierno regional, para la implementación de los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres ante la temporada de bajas temperaturas.	INFORME	3	Capacitar y sensibilizar a los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la DIRESA en el marco de la implementación de los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres ante la temporada de bajas temperaturas.				X									S/. 2,000.00	x			CPCED
					Realizar la abogacia con el gobierno regional, para contar con el apoyo regional en la implementación de las actividades de prevención y reducción del riesgo de desastres en salud durante la temporada de bajas temperaturas.				X									S/. 300.00	x			
					Supervizar a las unidades ejecutoras del Sector Salud, para que implementen los productos y las actividades de la estrategia financiera (PP 068) en los procesos enmarcados en la prevención y reducción del riesgo de desastres ante la temporada de bajas temperaturas.				X									S/. 3,000.00	x			
																		S/. 5,300.00				

ANEXO 02

COMANDO Y COMUNICACIONES

COMANDO Y COMUNICACIONES		
COMANDO REGIONAL (COE SALUD) ○ Director Regional de Salud ○ Director CPCED, que actuara como secretario técnico ○ Director de Planeamiento ○ Director de RR.HH ○ Director de DESP ○ Director de DEPS ○ Director de DIREMID ○ Director de DESA ○ Director de Epidemiologia ○ Director de Estadística ○ Director de Administración ○ Director de Comunicaciones.	**Funciones:** a. Evaluar la situación generada por el evento adverso. b. Tomar decisiones para el control y atención de daños. c. Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. d. Hacer seguimiento de las decisiones tomadas. e. Informar al Gobierno Regional de Cajamarca de la situación y las acciones tomadas.	**Área de trabajo:** Centro de Operaciones de Emergencia – COE Salud CPCED/DIRESA: Av. Mario Urteaga N°500 - Cajamarca .
COMUNICACIONES		
Radiocomunicación: COE SALUD: Sistema 7305.5 Indicativo: OAX- 96	Telefonía: COE SALUD: (076) 363864 anexo 121 Celular 076 – 976759147 RPM *435853	Otros: Correo electrónico: diresa@diresacajamarca.gob.pe coe.diresacajamarca@gmail.com

ANEXO 03

RESPONSABLES DE LOS CENTROS DE PREVENCION Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

	DISTRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	E-MAIL
DIRESA	**CAJAMARCA**	Dr. Walter Enrique Vargas Rojas	945011578	Wevar777@hotmail.com
REDES DE SALUD	**CELENDIN**	Lic. Enf. Jhaneth Quiroz Arévalo	976004919	janethega@outlook.com
	SAN MARCOS	Tec. Enf. Ramiro Miranda Abanto	968148945	rmiromiranda@hotmail.com
	CAJABAMBA	M.V. Fernando Figueroa Muñoz	958860190	fernandofimu@hotmail.com
	SAN MIGUEL	Lic. Aracely Ucañay Chavarry	968528853	aracely-mily@hotmail.com
	SAN PABLO	M.V Judih Saavedra Becerra	984297933	jsb_06@hotmail.com
	CONTUMAZA	Vidal Gutierrez Minchan	996471295	Vidal309@hotmail.com
	CAJAMARCA	Insp. Sanit. Sunner Pereda Quiroz	976487663	sundan1956@hotmail.com
	CHOTA	Tec. Enf. Lastenia Campos Fernandez	976764010	lcamposf00@hotmail.com
	BAMBAMARCA	Tec. Enf. Wilmer Vásquez Cuba	955945578	vascubas73@hotmail.com
	SANTA CRUZ	Tec. Enf. Ángel Suxe Milian	969956599	huaman1974@hotmail.com
	CUTERVO	Tec. Enf.Juan Carlos Flores Berrios	979007394	jcfb77@hotmail.com
	JAEN	Lic. Enf. Santos Campos Milla	979409226	defensajaen2006@gmail.com
	SAN IGNACO	Lic. Enf. Teresita Chauca	976876503	maritere_1477@hotmail.com
HOSPITALES	**GENERAL DE JAEN**	Lic.Enf. Lorenza Effio Chafloque	976147739	loreff0508@gmail.com
	DE APOYO CELENDIN	M.C. Fiorela Keith Márquez Machuca	999131207	docfio58@gmail.com
	DE APOYO CAJABAMBA	Tec. Enf. Cesar Salazar Gamboa	951522701	cewisaga11_23@hotmail.com
	DE APOYO CHILETE	Med. Vet. Buenaventura Villacorta Muñoz	955868991	villacortamunoz@yahoo.es
	JOSE SOTO CADENILLAS - chota	Lic. Edwin Barboza Estela	979404007	edwinbs1@hotmail.com
	TITO VILLAR CABEZAS - Bambamarca	Rosa Bustamante Campos	976133454	rositabusta_1967@hotmail.com
	HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA	Antonio Caicay Llontop	976636049	acaicayll@hotmail.com

XI. BIBLIOGRAFÍA.

1. Informe Perú: Vulnerabilidad de las ciudades frente al cambio climático en agua potable y saneamiento. Sociedad Urbanistas del Perú. 2011
2. Ministerio de Salud (MINSA). Plan Nacional Concertado de Salud. Lima, Perú: MINSA; 2007.
3. Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). Manual de Conocimientos Básicos para Comités de Defensa Civil y Oficinas de Defensa Civil. Lima, Perú: INDECI; 2005.
4. Ministerio de Salud (MINSA). Guía para la Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil del Sector Salud. Lima, Perú: Oficina General de Defensa Nacional (OGDN) - MINSA; 2006.
5. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021. CEPLAN 2011
6. Organización de Naciones Unidas (ONU). Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres. Informe de la Conferencia Mundial de los Desastres. Kobe, Hyogo (Japón), 18 a 22 de enero 2005. Disponible en http://www.unisdr.org. Consultado Noviembre 10, 2009.
7. Organización Mundial de la Salud (OMS). Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD). Hospitales Seguros Frente a los Desastres. Disponible en http://www.unisdr.org. Consultado Noviembre 10, 2009.
8. Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI). Perú en cifras 2007. Disponible en http://www.inei.org. Consultado diciembre 01,2009.
9. Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 02/051. Proyecto Mapa de peligros y plan de usos del suelo y medidas de mitigación ante desastres en la ciudad de Matucana. Lima, Perú: INDECI-PNUD; 2005.
10. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Política sobre Gestión del Riesgo de Desastres - Febrero 2007.
11. Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) - Compendio Estadístico de Prevención y Atención de Desastres 2010.
12. Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del riesgo de Desastres - Manual para la Evaluación de riesgos originados por fenómenos Naturales. CENEPRED - 2013.
13. Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del riesgo de Desastres - Documento: Escenario de Riesgos ante la temporada de lluvias 2013 - 2014 (Pronóstico Diciembre 2013 – Febrero 2014) CENEPRED-2013.
14. Boletín Epidemiológico Nº 52 – 2016- de la Oficina Regional de Epidemiologia-DIRESA CAJAMARCA.

G. Plan de contingencia de la Dirección Regional de Educación (no presentó)



H. Plan de contingencia de la Dirección Regional de Agricultura

PLAN REGIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES POR BAJAS TEMPERATURAS

DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE

AGRICULTURA CAJAMARCA



Plan de Contingencia, DRAC 2017

Enero, 2017

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA DIRECCION REGIONAL AGRARIA DE AGRICULTURA CAJAMARCA 2017

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. INTRODUCCIÓN
II. UBICACIÓN DE LA REGION
BASE LEGAL

III. MISION y VISION DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
VISION
MISION
IV. CARACTERISTICAS DE LA ACTVIDAD AGRARIA
V. CONDICIONES AGROCLIMATICAS CAMPAÑA AGRICOLA 2016-2017
VI. RECURSO HIDRICO
VII. CONDICIONES GEOGRAFICAS
7.1 ZONAZ AGROECOLOGICAS
7.2 CORREDORES ECOLOGICOS
VIII. ANALISIS DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA
8.1 USO DE LA TIERRA POR PROVINCIAS
8.2 AGRICOLA
AREAS PERDIDAS Y AFECTADAS POR SEQUIA Y HELADAS
8.3 PECUARIA
IX. DIAGNOSTICO LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES EN LA REGION CAJAMARCA.
X. ESCENARIOS PARA REDUCIR EL RIESGO Y LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA
a. A NIVEL DE RIEGO AGRICOLA
b. A NIVEL DE RIESGO PECUARIO
XI. OBJETIVOS DEL PLAN DE PREVENCION ,REDUCCION DE RESGO DE DESASTRES
11.1 OBJETIVO GENERAL
11.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS
XII. AMBITO DE ACCION
12.1 ESTRATEGIAS Y/O POLITICAS DE IMPLEMENTACION
a. ESTRATEGIA OPERATIVA
b. PROCEDIMIENTO TECNICO PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES PLANTEADAS.
XIII. ACCIONES DE LA DIRECCION DE AGRICULTURA
13.1 ANTES

13.2 DURANTE

13.3 DESPUES

XIV. BRIGADAS DE EMERGENCIA Y ACCIONES

BRIGADA DE EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES
BRIGADA DE APOYO LOGISTICO
BRIGADA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSION

XV. RECURSOS DISPONIBLES

a. RECURSOS HUMANOS
b. CAPACIDAD INSTALADA DE VEHICULOS MAYORES
c. INVENTARIO DE VEHICULOS MENORES

XVI. ZONAS VULNERABLES DE LA REGION

INTENCIONES DE SIEMBRA AGRICOLA
INTENCIONES PECUARIAS
CUADRO CONSOLIDADODE DAÑOS Y REQUERIMIENTOS POR DEFICIT HIDRICO

RESUMEN DE PROPUESTA DE MITIGACION EN CULTIVOS PRIORIZADOS

CUADRO N° 10 COSTOS DE SERVICIO DE TYRANPORTE
CUADRO N° 11 RESUMEN DE COSTOS PARA INSTALACION DE CULTIVOS
CUADRO 12. RESUMEN DE COSTOS PARA GANADO VACUNO
CUADRO 13. RESUMEN DE COSTOS DE SERVICIOS GANADO VACUNO.
CUADRO 14. RESUMEN DE COSTOS DE SERVICIOS DE DOSIFICACION DE GANADO VACUNO
CUADRO 15. RESUMEN DE COSTOS PARA GANADO VACUNO
RESUMEN COSTOS PARA CULTIVOS Y CRIANZAS PRINCIPALES
CUADRO 17. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
PLAN DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

PROCESO PRESUPUESTARIO DE SECTOR PÚBLICO COBINACION DE CADENAS FUNCIONALES PROGRAMADAS PRESUPUESTALES 2017 PROGRAMA 0068.

XVII. ANEXOS

PRESENTACION

El presente Plan es un documento que le permite a la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca orientar a reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente.
En el presente Plan se contempla:

- El Plan de prevención y reducción del riesgo de Desastres-PPRRD , es un Plan operativo especifico dirigido a identificar actividades y proyectos que eviten la generación de nuevos riesgos y reduzcan los existentes
- Determinar Las zonas de riesgos y vulnerables de la Región
- Determinar las crianzas, cultivos afectados y/o perdidos por efectos agroclimáticos en el ámbito de la región.
- Determinar cultivos afectados por plagas y/o enfermedades
- Determinar el desborde de canales, ríos y/o quebradas.
- Determinar defensas ribereñas y que hacer en las franjas marginales.
- E indicar el que hacer de manera organizada, inmediata y eficiente en caso se presentaría daños por efectos Agroclimáticos.

I. INTRODUCCION

Como parte del relieve andino, la región Cajamarca presenta una amplia variedad de caracteres geomorfológicos, que resultan de su compleja topografía y de la existencia de varios pisos altitudinales que condicionan ambientes morfo climáticos característicos. También es importante mencionar la condición litológica correspondiente de las Cordilleras Occidental y Oriental, ya que la heterogeneidad petrográfica contribuye a las diferenciaciones geo mórficas. Una importante característica global de la región Cajamarca es su erosión actual, con predominio de acciones erosivas ligadas al escurrimiento difuso y concentrado en surcos y cárcavas, motivadas tanto por causas naturales como por labores agrícolas en terrenos altamente susceptibles a la erosión.

La región de Cajamarca, por su ubicación geográfica, ésta expuesta a desastres a consecuencia de heladas, friales, inundaciones, deslizamiento de tierras, sequías, entre otros; por ello la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca propone el PLAN DE REGIONAL DEL RIESGO DE DESASTRES 2017, el cual permitirá orientar las acciones, viabilizar recursos y de esta manera facilitar o proporcionar

el apoyo a los productores que resulten afectados, en especial a las familias de escasos recursos económicos de nuestra Región Cajamarca.
A nivel de sierra principalmente en épocas de estiaje (mayo – septiembre), el agua que discurre por los canales de irrigación se emplea el método por gravedad, es decir en surcos para cultivos transitorios y por inundación para cultivos permanentes (pastos). De otro lado existe riego por aspersión pero su empleo está orientado y limitado solamente a ciertos usuarios o determinados sectores.

II. UBICACIÓN DE LA REGIÓN:

La Región Cajamarca está ubicada en la sierra norte del Perú entre los paralelos 4° 30` y 7° 45' de latitud sur y los meridianos 77° 30' y 79°. Políticamente está dividido en 13 provincias y 127 distritos, con una extensión superficial de 33,317.54 Km2 que representa el 2.8 % de la superficie total del país.

Limita por el norte con la república del Ecuador, por el sur con el departamento de La Libertad, por el este con el departamento de Amazonas y por el oeste con los departamentos de Lambayeque y Piura.

BASE LEGAL

- Ley N° 29664-Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Y su Reglamento Aprobado con D. S .N° 048-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatorias dispuestas por la Ley N° 27902.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades y su modificatoria por Ley N°28268.
- Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento poblacional para las zonas de muy Alto Riesgo No Mitigable.
- Decreto Supremo N° 104-2012-PCM , de fecha 18 de octubre año 2012, que aprueba EL Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimulación ,Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-CENEPRED.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, de Fecha 02 de Noviembre 2012 que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.defecha 24 de octubre de 2012, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM. / SINAGERD" Lineamientos para la Constitución y funcionamiento de los Grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".

- Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, de fecha 26 de diciembre del 2012, que aprueba Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimulación del Riesgo de Desastres.

- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, de 15 de febrero de2013, que aprueba la Directiva "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, en las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno y su Anexo.

- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, de fecha 21 de agosto del 2013, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción de Riesgos de desastres.

- Resolución Ministerial N° 0005- 2013d-AG ,se aprobó el PLAN DE PREVENCIÓN Y/O MITIGACION POR LOS EFECTOS ADVERSOS DEL FENOMENO EL NIÑO PARA EL SECTOR AGRARIO ,PERIODO 2012-2021,considerando complementar el Sub Programa de Atención a productores afectados a través del establecimiento de formato de Evaluación de Daños en cultivos y crianzas para el sector.

- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM. De fecha 22 de agosto del 2013, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención de Riesgos de desastres.

- Decreto supremo N° 115-2013-PCM. De fecha 23 de octubre de 2013, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para las Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.

- R, J. N° 058 -2013-CENEPRED/J, que aprueba el manual la directiva para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCMMEDIANTE EL CUAL CON FECHA DE MAYO DE 2014 SE APRUEBA EL Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres-PLANAGERD 2014-2014 dándose de esa manera cumplimiento a la Ley N° 29664,Ley Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, inmerso está dentro de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de obligatorio cumplimiento.
- Resolución N° 285-2014- GR .CAJ /GGR Se delega a la Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional ,para que actúe como SECRETARIA TECNICA del Grupo de trabajo del Gobierno Regional de Cajamarca, en Gestión del Riesgo de Desastres, Así mismo se dispone que esta que esta Sb Gerencia elabore y formule el PLAN REGIONAL DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES 2014-2021, documento que tiene carácter intersectorial por lo que su despacho así

como las demás Direcciones Regionales Sectoriales y otros involucrados ,deberán participar de la formulación de dicho PLAN.

- Directiva N° 001-2015-gr.CAJ-ODN que establece los criterios y procedimientos para atención por peligro inminente, apoyo social y situaciones de emergencia dentro del ámbito regional de Cajamarca
- Decreto Supremo N°045 -2015 – PCM, que declara en Estado de Emergencia en algunos distritos y provincias comprendidas en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad .Cajamarca Amazonas, San Martín, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Cusco, Puno y Junín por peligro Inminente ante el periodo de lluvias 2015-2016 y posible ocurrencia del Fenómeno del Niño.
- Resolución Ministerial N° 0288-2016 –MINAGRI, de fecha 20 de Junio del 2016, Aprobar los Lineamientos básicos que establecen los procedimientos de Evaluación de Daños y Análisis de necesidades del Sector Agricultura y Riego-EDANSAR.
- DS. 089 -2016 PCM-Declaratoria estado de Emergencia por sequía en la Región Cajamarca, entre otros.
- D.S. N° 014-2017 PCM declaratoria de Estado de Emergencia en los Departamentos de Cajamarca y la Libertad, por Desastres a consecuencia de intensas lluvias.

III. MISION Y VISION DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

VISION

"Sector Agrario competitivo, inclusivo, líder del desarrollo económico, con soberanía y seguridad alimentaria, que conserva y usa racionalmente los recursos naturales, con capacidad de adaptación al cambio climático, mejorando la calidad de vida en la región Cajamarca".

MISION

"Somos el sector agrario integrado, que fomenta, promueve, gestiona y ejecuta: Políticas agrarias, inversión pública y privada, la asociatividad enfatizando el modelo cooperativo y empresarial, brindando productos y servicios de calidad a productores agrarios competitivos, incrementando la producción y productividad sostenible con valor agregado y articulación comercial".

IV.CARACTERISTICAS DE LA ACTIVIDAD AGRARIA.

El sector agropecuario en el departamento de Cajamarca es una fuente fundamental de alimentos, empleos y comercio; por lo tanto, contribuye al crecimiento económico de las familias involucradas en esta actividad, reducción de la pobreza, seguridad alimentaria y contribuyendo, significativamente, en el producto bruto interno del departamento.
El departamento de Cajamarca, a junio del 2016 cuenta con los siguientes indicadores de población y superficie proyectada.

- ✓ Una población de 1 millón 529 mil 755 habitantes.
- ✓ Una tasa de crecimiento poblacional de 0,3 %.
- ✓ Es eminentemente rural, pues el 67,3 % vive en el campo y se dedica a las actividades agropecuarias.
- ✓ Del total del territorio departamental, el 42,3 % está dedicado a la actividad agropecuaria, con 1, 409,291 ha.

Asimismo, para el año 2014, se registró:

- ✓ Ocupa el primer quintil de departamentos en pobreza, del orden del 47,4 - 52,3 %.
- ✓ Una desnutrición crónica del orden de 32,2 %.
- ✓ Una prevalencia de anemia en niños y niñas de 6 a 59 meses, del orden del 35,5 %.
- ✓ Se registró, para el año 2013, un analfabetismo del orden de 14,2 %, siendo en los hombres el 5,6 % y en las mujeres 18,2 %.
- ✓ Un producto bruto interno per cápita al año 2012, de 954, 2 nuevos soles por año.

En el IV Censo Nacional Agropecuario 2012- CENAGRO, podemos evidenciar los siguientes datos, factores que inciden en la competitividad del sector agropecuario1.

- ✓ Superficie agrícola irrigada con un valor del 23,4 % de territorio, y una superficie agrícola al secado, con un valor del 76,6 % del territorio.
- ✓ El riego por gravedad para la producción agropecuaria tiene un valor del 89,3 %; el riego tecnificado tiene un valor de 10,7 %, siendo el de aspersión el más utilizado.

[1] IV CENAGRO-2012

- El número de productores que realizan actividades agropecuarias tiene un valor de 339,979. De los cuales el 73,3 % ocupan la región natural sierra, el 22,3 % ocupa la región natural selva y el 4,4 % ocupa la región natural costa.
- El número de unidades productivas es de 329,789 ; de las cuales el 87 % son menores de 5,0 ha, teniendo un promedio departamental de 1,6 ha.
- En cuanto a la condición jurídica de los productores se tiene que el 99,8 % son personas naturales, y solo el 0,2 % se encuentran organizados en alguna forma o condición jurídica como: comunidades campesinas, cooperativas agrarias, sociedades anónimas.
- El uso de tecnología para la labranza del suelo y otras actividades, el 95 % de productores agropecuarios no utiliza tracción mecánica, recurriendo a la tracción animal.
- El uso de abono orgánico, solo el 7,9 % de productores incorpora en la cantidad suficiente, el 93.1 % no usa abono orgánico o usa en cantidad insuficiente.
- Respecto a fertilizantes químicos, solo el 6,7 % de productores utiliza en cantidad suficiente, el 93,3 % no usa fertilizante químico o usa en cantidad insuficiente.
- El uso de pesticidas, el 32 % de productores utiliza algún tipo de insecticida, el 68 % de productores no aplica ningún pesticida.
- En cuanto a la asistencia técnica, asesoría y capacitación, el 93,2 % no recibe estos servicios.
- Con respeto a capacitación en ganadería, solo el 1 % de productores ha recibido dicho servicio, y el 3 % de productores ha recibido capacitación en manejo de pastos.
- En cuanto al grado de instrucción de los productores agropecuarios, solo el 61 % de ellos, tiene grado de instrucción primaria.
- Para la actividad de ganado bovino, el 69,3 % de la población de ganado vacuno, son criollos, y el 30,7 % corresponden a las razas de Holstein, Brown Swiss, Gyr y Cebú, y cruzamiento entre razas.
- La producción promedio del departamento es de 5,9 litros por vaca día, por debajo del promedio nacional.

- En cuanto a la población económicamente activa ocupada según ramas de actividad en el departamento de Cajamarca, se tiene que el 53,1 % se ocupa en agricultura, seguido de comercio con 12,3 %, luego manufactura con 6,9 %, enseñanza con 6,3 %, otros servicios con 4,3 %, entre otros.

Para el año 2016, Cajamarca aportó con 6 % del valor bruto agropecuario a nivel nacional.

V. CONDICIONES AGROCLIMÁTICAS CAPAÑA AGRÍCOLA 2016-2017.

El departamento de Cajamarca, en la actualidad, está sujeto a una sequía y heladas meteorológicas; en donde las condiciones atmosféricas están produciendo déficit de precipitación, acompañado de temperaturas altas durante el día, vientos de fuerte intensidad, humedad relativa baja, incremento de la evapotranspiración, menor cobertura de nubes y mayor insolación; fenómeno que viene afectando severamente la campaña agrícola 2016-2017 y crianzas, bajo las siguientes anormalidades:
Según informe de SENAMHI - Comportamiento meteorológico de la Región Cajamarca: agosto 2016 – noviembre 2016. Menciona que como efecto del cambio climático y la variabilidad climática, durante el año 2015 y el primer trimestre del 2016, sobre el océano Pacífico tropical y en Sudamérica, la circulación atmosférica fue anómala, debido a la aparición de núcleos cálidos en el océano Pacífico tropical occidental y central, lo que generó comportamientos anómalos en la temperatura del aire y las precipitaciones, tanto en el tiempo como en el espacio en todo el Perú.

En el último mes, en el océano Pacífico tropical, han aparecido núcleo fríos que se extienden hasta el mar peruano, frente al litoral del extremo norte, con anomalías de hasta -3,0 °C, lo que está determinando estabilidad atmosférica con la consiguiente disminución de las precipitaciones en todo el norte del Perú.

En cuanto a la configuración de los sistemas atmosféricos se presenta como si estuviéramos en el mes de julio, en el cual las precipitaciones son muy escasas o nulas.

La región Cajamarca, ubicada en la sierra norte del Perú, climatológicamente presenta precipitaciones significativas a partir de

setiembre, mes que en promedio regional representa aproximadamente el 4% del total de la precipitación anual, alcanzando un valor máximo en el mes de marzo, que representa, en promedio, el 20% del total de la precipitación anual, registrándose precipitaciones con frecuencia y regularidad hasta el mes de abril. El período de estiaje, es decir, donde las precipitaciones se reducen en frecuencia e intensidad, se presenta de mayo a agosto, siendo este último el mes más seco en la Región.

Sin embargo, desde agosto del 2016 hasta noviembre del 2016, se ha producido un periodo caracterizado por precipitaciones deficientes, temperaturas máximas generalmente mayores a sus normales y en noviembre se ha registrado temperaturas mínimas menores a lo habitual, con presencia de heladas meteorológicas en aquellas zonas por encima de los 2600 m.s.n.m.

Desde el 22 de octubre al 25 de noviembre, se observaron y registraron temperaturas mínimas bajas en las madrugadas (hasta 11 días consecutivos de heladas meteorológicas), temperaturas máximas, anormalmente altas hacia el mediodía con fuerte brillo solar, sequedad de la atmósfera en los niveles bajos y deficiencia de precipitaciones en toda la región Cajamarca.

Se ha determinado que las temperaturas máximas se incrementaron alcanzando anomalías positivas ligeramente cálidas y cálidas con mayor énfasis en noviembre del 2016 en toda la Región.

Se ha precisado que las temperaturas mínimas disminuyeron, alcanzando anomalías negativas ligeramente frías y frías en noviembre del 2016 en toda la Región, asociadas a la presencia de heladas meteorológicas registradas en zonas por encima de los 2 600 m.s.n.m., produciendo daños en los cultivos de papa en fases de floración y maduración, maíz en fases de emergencia y aparición de hojas y frutales donde produjo caída de flores y frutos.

Se determinó deficiencia de las precipitaciones en gran parte del período analizado, especialmente en noviembre del 2016, donde se obtuvo anomalías que oscilaron entre -33 % en Santa Cruz y -100% en las demás zonas.

La mayoría de los ríos de la región de Cajamarca se han visto afectados por una disminución considerable del caudal durante todo el año.

La temporada de lluvias 2016 – 2017 se viene presentando extremadamente deficiente, y se espera precipitaciones muy variables de enero a abril del 2017.

Teniendo en cuenta la configuración de los sistemas se prevé que, hasta diciembre las precipitaciones seguirán escasas y de enero a abril, por factores astronómicos, de un mayor calentamiento del océano y la atmósfera, se presentarán precipitaciones muy variables en la región Cajamarca. Según esto, para los próximos días, se prevé que los caudales continúen disminuyendo, afectando la disponibilidad en sus diferentes usos, por lo que se recomienda tomar las previsiones correspondientes afín de salvaguardar la supervivencia de los animales y de los cultivos bajo riego.

VI. RECURSO HÍDRICO.

En Cajamarca se tiene un conjunto de Cuencas y Micro cuencas, que disponen una distribución territorial caracterizada por dos vertientes, la del Pacífico y la del Atlántico, ambas cuencas forman un sistema hidrográfico, para el estudio es importante y valioso identificar la distribución de aguas debido a que la prevalencia y diseminación de la enfermedad está asociada a la distribución de canales, riachuelos y quebradas, que están conectadas a micro cuencas y cuencas de Cajamarca.

A lo largo de la cordillera, en el norte, tenemos dos grandes cuencas: la del río Chinchipe y la del río Chamaya. De acuerdo a la descripción podemos notar que Cajamarca es una fuente de recursos hídricos fundamentales, esto significa que tenemos un departamento con alta potencialidad hídrica.

En su territorio se genera el agua para irrigar los principales valles de la costa (cuadro siguiente) constituyendo la parte alta de cinco cuencas hidrográficas, de las cuales solamente el agua proveniente de la cuenca del Llaucano no es derivado a la costa. Es también la cuenca con mayor contaminación minera hasta la fecha.

CUADRO N° 1.PRINCIPALES CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL TERRITORIO DE CAJAMARCA

CUENCA	UBICACIÓN	ÁREA TOTAL Ha	ÁREA BAJO RIEGO Ha	VOLUMEN HÍDRICO M3/año
Llaucano	Hualgayoc – Chota y	17,920	370	7128

	Cutervo			
Crisnejas	Cajabamba	169,036	10,565	46,847,989
La Leche	Chota	8,250	990	
Chancay	Santa Cruz	51,004	8,894	250,260
Zaña	San Miguel	8,800		
Jequetepeque	Contumazá	101,543	27,304	48,204,320
Chicama	Contumazá	20,026		

Fuente: INEI 2002

Así mismo, la escorrentía hídrica de la Región su recorrido final concluye en las dos vertientes, en la del Pacífico y la del Atlántico.

Según ordenamiento fluvial siguiendo el método propuesto por Otto Pfafstetter, como resultado se identificaron 4 cuencas principales y 5 inter cuencas en la vertiente del atlántico (Marañón) y 06 cuencas en la vertiente del Pacifico y 1 inter cuenca, y que mantienen escurrimiento permanente durante todo el año. (Estudio Hidrológico de la Región Cajamarca ZEE OT 2010-2011).

En la vertiente del Pacífico se encuentra las cuencas de Chicama, Cuenca Zaña, Cuenca Chamán, Cuenca Motupe Cuenca Chancay – Lambayeque y Cuenca del Jequetepeque; en tanto que, en la Vertiente del Atlántico, se encuentran la Cuenca del Chinchipe, Cuenca del Crisnejas, Cuenca del Chamaya, y la Cuenca del Cenepa, todos estos vierten sus aguas al río Marañón (Estudio Hidrológico de la Región Cajamarca ZEE OT 2010-2011).

Como es de entender, que Cajamarca geográficamente está ubicado en una zona estratégica comportándose como zona de recarga hídrica, ya que las nacientes de recursos hídricos de esta región alimentan tanto a la costa como a los afluentes de la selva, por tanto al disminuir los caudales, afectan directamente a la producción agropecuaria ubicadas a lo largo de las cuencas antes señaladas.

Así mismo, al disminuir los caudales afectan directamente a los sistemas de regula miento mediante presas como son el Gallito Ciego, presa Limón y Proyecto Especial de Irrigación de Olmos Tinajones; éstos, son alimentados con los caudales derivados desde la región Cajamarca y contribuye para irrigar en su gran parte áreas agrícolas de la región La Libertad y Lambayeque.

Sin embargo, en el presente año por la imperante disminución pluvial ha disminuido los caudales y en consecuencia ha disminuido la capacidad de almacenamiento de agua en los represamientos antes señalados. Tal

es así que, actualmente se encuentra en menos del 50% de su capacidad máxima útil, como lo señala la información del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI), mencionando que en el sector Norte, los reservorios de Pohechos, Tinajones y Gallito Ciego, ubicados en los departamentos de Piura, Cajamarca, La Libertad - Cajamarca, mantienen el déficit hídrico en los sistemas regulados. Ello, porque Pohechos, Tinajones y Gallito Ciego, presentan un almacenamiento de 94,9,38.3 y 171.2 millones de metros cúbicos (MMC), que representan el 19,12 y 44% de su capacidad máxima útil, respectivamente (Nota informativa DHI N° 022-2016).

En efecto, la reducción de los caudales provenientes de la región Cajamarca afecta directamente no solo a los productores de las cuencas y microcuencas ubicadas a lo largo de los ríos de ésta región, sino también afecta a los productores agrícolas ubicados en las regiones vecinas como La Libertad y Lambayeque.

VII. CONDICIONES GEOGRÁFICAS

7.1. ZONAS AGROECOLOGICAS

Pulgar Vidal (1989, 1998), basado en la integración de conocimientos tradicionales, toponímicos; la realidad geográfica, climática, florística, faunística, cultivos límites, paisaje y actividades humanas; reconoce para el territorio nacional ocho regiones naturales.

De éstas, la Región Cajamarca tiene en su medio eco geográfico las siguientes:

- Chala o Costa. Se distribuye hacia el Sur Oeste, en los límites con la Región La Libertad, incluyendo los cerros de la base de la sierra y las dunas arenosas de la costa. El Cerro Pitura (250 m en su base) y sus adyacentes, podrían ser como hitos limítrofes con la Región La Libertad; están cubiertos parcialmente de arenas movedizas, con vegetación silvestre costeña y pequeñas áreas de cultivo.
- Yunga Marítima. Distribuida hacia las vertientes occidentales, conformada por un bosque seco de cactáceas, árboles y arbustos

caducifolios y herbáceas pluvifolias que ascienden a ambos lados de los ríos Chicama, Jequetepeque y Chancay.

- Yunga Fluvial. Distribuida en los niveles inferiores de los valles interandinos del sistema hidrográfico del Marañón.
- Quechua. Es la región natural más habitada por su clima fresco, apta para la vida humana, el cultivo de especies vegetales y crianza de ganado. Se distribuye entre el territorio de Yunga en su límite superior y el límite inferior por la Jalca. Dichas zonas ocupan las laderas de diversas pendiente y valles, está conformada por vegetación arbustiva o arbórea, formando matorrales y bosques perennifolios y un estrato herbáceo (sotobosque) de herbáceas perennes y escasas anuales. En esta Región se encuentran las ciudades capitales de provincia.
- Jalca. Región alto andina de la Sierra Norte, caracterizada por su vegetación de tipo pajonal de gramíneas + herbáceas acaules. Tiene una fisionomía parecida a la Puna, es un centro hidrológico de gran extensión que por su alta precipitación y cobertura vegetal, provee de agua para las diversas actividades humanas todo el año. Al norte de la Depresión de Huancabamba estos territorios se conocen con el nombre de Páramos.
- Selva Alta. Esta región está circunscrita al norte de la Depresión de Huancabamba, en los territorios de las Provincias de Jaén y San Ignacio, en los límites inferiores del Páramo y sobre la vertiente oriental.

Las regiones de Yunga, quechua y Jalca son las que ocupan la mayor extensión del territorio de la Región Cajamarca. La región Quechua y las terrazas aluviales de la región Yunga, a ambos lados del cauce de los ríos son las más utilizadas en agricultura.

El territorio de Cajamarca comprende 27 de las 84 zonas de vida existentes en el Perú, debido a sus características geográficas especiales; en él se da lugar la depresión de Huancabamba (6° latitud sur), conformada por el profundo cauce de los ríos Huancabamba, Chamaya y Marañón, que constituye la frontera biogeográfica entre el extremo sur de los Andes del Norte y el extremo norte de los Andes Centrales.

El territorio comprende además bosques secos y cálidos de la vertiente occidental y Marañón, jalcas, páramos, valles interandinos, bosques de neblina, matorrales y largas comunidades ribereñas. Esta diversidad de ecosistemas hace de Cajamarca la 2ª región en endemismos de flora del país, alberga 948 especies únicas de flora nativa (17 %), el segundo después de Huánuco, siendo 296 de ellas exclusivas de Cajamarca (León et al, 2006). Sin embargo, los ecosistemas naturales presentes en las zonas rurales están amenazados por los fenómenos de perturbación, fragmentación y transformación a usos más intensivos, generándose grandes pérdidas de biodiversidad.

7.2CORREDORES ECOLOGICOS

En Cajamarca se diferencian claramente tres corredores económicos: Norte, Centro y Sur, interrelacionados por flujos comerciales propios y vías de comunicación comunes que los integran hacia ciudades núcleos de mercado. Estos corredores articulan zonas productivas rurales con centros urbanos o ciudades intermedias, generando procesos agroindustriales y comerciales y un conjunto de servicios financieros y no financieros.

- Corredor Económico del Sur de Cajamarca: En el ámbito de las provincias de: Cajabamba, San Marcos, Celendín, Cajamarca, Contumazá, San Pablo y San Miguel; la economía se sustenta en la producción pecuaria básicamente de carne y leche, agrícola con tubérculos, menestras, cereales, etc., así como los derivados lácteos. En los últimos años, la minería ha alcanzado un especial auge con la explotación aurífera, en tanto que para el turismo existe un significativo potencial arqueológico, arquitectónico y espacios paisajísticos aptos para actividades físico-recreacionales. Así mismo podemos mencionar que existen al interior de este territorio dos corredores o sub corredores claramente definidos, el corredor económico del Criznejas y el corredor económico del Jequetepeque.

- Corredor Económico del Centro de Cajamarca: Comprende el territorio de las provincias de: Chota, Santa Cruz, Hualgayoc y Cutervo, tienen una especialidad productiva en cultivos andinos como tubérculos, menestras, cereales, leguminosas y actividades

de ganadería; así mismo ofrecen importantes recursos para el turismo, una muestra de ello es el Parque Nacional de Cutervo.

- Corredor Económico del Norte de Cajamarca: Involucra a las provincias de Jaén y San Ignacio, la especialización productiva se centra principalmente en la producción de café, arroz, frutas y cacao; cuenta con recursos turísticos, como el Santuario Nacional de Tabaconas - Namballe.

Cada uno de estos espacios de vinculación económica, que a su vez forman parte importante de corredores económicos, son puntos claves del territorio, al igual que la capital departamental y su entorno rural inmediato.2

VIII. ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA CAMPAÑA 2016-2017

8.1. USO DE LA TIERRA POR PROVINCIAS

PROVINCIA	SUPERFICIE AGROPECUARIA		SUPERFICIE AGRICOLA		SUPERFICIE NO AGRICOLA	
	HA.	%	BAJO RIEGO	SECANO	HA.	%
CAJAMARCA	164,704.8	11.7	12248.00	152,456.80	10,1092.2	11.4
CAJABAMBA	7,0721.8	5.00	16595.30	54,126.50	30,455.10	3.40
CELENDIN	68,666.7	4.90	4022.00	64,644.70	36,251.0	4.10
CHOTA	141,104.4	10.00	5021.50	136,082.90	85,414.0	9.60
CONTUMAZA	175,947.4	12.50	4382.00	171,565.40	159,388.50	18.0
CUTERVO	111,537.4	7.90	2208.00	109,328.80	65,440.40	7.40
HALGAYOC	27,318.10	1.90	2121.40	21,596.70	13,130.7	1.50

Plan de Contingencia, DRAC 2017

JAEN	161,964.4	11.50	11273.50	15066690.90	94,416.10	10.60
SAN YGNACIO	225,781.10	16.00	4391.20	221389.9	137,701.10	15.50
SAN MARCOS	45,620.30	3.20	5120.80	40,499.50	15,477.50	1.70
SAN MIGUEL	129,859.40	9,20	7,871.90	121,987.60	87,483.20	9.90
SAN PABLO	38,2268.20	2.70	2,569.30	33,698.90	26,981.50	3.00
SANTA CRUZ	47,797.50	3.40	1556.30	46,241.20	33,395.40	3.80
TOTAL	1,409,291.7	100	79,381.70	132,909.80	886,626.40	100

Fuente: censo 2012

Cultivos Transitorios a nivel de la Región: 1,753, 291.50 ha.
- Papa: 37685.2 ha.
- Maíz Amiláceo: 23873.50 ha.
- Maíz Amarillo: 18817.90 ha.
- Arroz: 9545.10 ha.

Cultivos Permanentes a nivel Regional: 88,6626.70 ha.
- Café: 73,098.10
- Plátano: 2047.90 ha.
- Cacao: 1544.80 ha.
- Eucalipto: 871.9 ha.
- Mango: 505.70 ha.
- Palto: 1392.50 ha.
- Vid: 392.50 ha.

8.2. AGRICOLA

Como se puede observar en Cuadro N°02, al mes de octubre, las áreas pérdidas de cultivos transitorios y permanentes son 33,355.2 ha; las áreas afectadas de los cultivos transitorios y permanentes suman 46,003.3 ha, haciendo un total áreas cultivadas de 79,358 ha. Cabe señalar, que de continuar la sequía como pronostica SENAMHI, estos cultivos afectados también podrían perderse.

El costo de pérdidas en cultivos transitorios y permanentes asciende aproximadamente a S/. 125, 869,840.00, y el costo en cultivo transitorios y permanentes afectados asciende aproximadamente al valor de S/. 143, 356,552.3; de continuar la sequía entre áreas perdidas y afectadas alcanzaría la suma de S/. 269, 226,393.0.

En el mismo cuadro podemos observar que se ha registrado 22,299.6 ha. de pastos perdidos y 70,050 ha. de pastos afectados, haciendo un total de 92,349.74 ha. Estas áreas afectadas de pastos, de continuar la sequía también corren el riesgo de perderse.

El costo de pérdidas en pastos cultivados y naturales asciende aproximadamente a S/ 10, 916,800.00, en pastos cultivados y naturales afectados alcanza un valor aproximado de S/. 32, 141,070. Entre los dos alcanzan un valor de S/. 430,578.70

CUADRO N° 2. ÁREAS PERDIDAS Y AFECTADASPOR SEQUIA Y HELADASEN LA REGION CAJAMARCA, CAMPAÑA 2016-2017.

CULTIVOS TRANSITORIOS Y PERMANENTES	AREAS INSTALADAS (Agosto-Octubre 2016) (Has)	AREAS PERDIDAS (Agosto-Octubre 2016) Has	AREAS AFECTADAS (Agosto- Octubre 2016) Has	TOTAL ÁREAS PERDIDAS + AFECTADAS (Octubre 2016) Has
ACHIOTE		0.00	0.00	0.00
AJI	0	0.00	0.00	0.00
AJO	404	85.60	26.40	112.00
ALFALFA		184.00	1325.00	1509.00
ARRACACHA	891.5	100.00	25.00	125.00
ARROZ	6839	598.00	1418.00	2016.00
ARVEJA GRANO SECO	539.5	431.00	114.00	545.00
ARVEJA GRANO VERDE	3159	440.40	189.60	630.00
BETARRAGA		6.40	1.60	8.00
CAFÉ		1869.55	16045.20	17914.75
CACAO		205.90	690.10	896.00
CAIGUA		120.00	30.00	150.00
CAMOTE	602	132.80	40.20	173.00
CAÑA DE AZUCAR (ALCOHOL)		98.30	4624.70	4723.00
CEBADA GRANO	3447	69.00	298.00	367.00
CEBOLLA	65.25	0.00	0.00	0.00
CHILENO		0.00	0.00	0.00
CHIRIMOYA		113.40	48.60	162.00
COL O REPOLLO		0.00	0.00	0.00
COCOTERO		0.00	0.00	0.00
CHOCHO O TARHUI GRANO SECO		19.00	21.00	40.00
FRIJOL GRANO SECO	11925.5	971.80	340.20	1312.00
FRIJOL GRANO VERDE	2244	2885.80	1978.20	4864.00
FRIJOL DE PALO GRANO SECO		0.00	0.00	0.00
GRANADILLA		98.00	42.00	140.00
HABA GRANO SECO	3749	202.00	306.20	508.20

HABA GRANO VERDE	1329	257.40	428.60	686.00
LENTEJA GRANO SECO		74.80	16.00	90.80
LECHUGA		0.00	0.00	0.00
LIMA		36.40	25.60	62.00
LINAZA		0.00	0.00	0.00
LIMON SUTIL		0.00	0.00	0.00
LIMON DULCE		14.70	6.30	21.00
MAIZ AMARILLO DURO	8949	5485.70	1619.80	7105.50
MAIZ AMILACEO	34435.5	9937.40	8686.60	18624.00
MAIZ CHOCLO	7379	1623.80	603.20	2227.00
MAIZ MORADO		23.00	22.00	45.00
MAMEY		0.00	0.00	0.00
MARACUYA		25.90	11.10	37.00
MANZANO		0.00	0.00	0.00
MANGO		0.00	29.70	29.70
NARANJO		79.30	0.00	79.30
NISPERO		0.00	0.00	0.00
ÑUNA GRANO SECO		16.00	4.00	20.00
OCA	910	92.00	288.00	380.00
OLLUCO	1884	161.20	440.80	602.00
OTROS PASTOS		0.00	0.00	0.00
PACAE O GUABO		0.00	0.00	0.00
PALTO		125.60	162.40	288.00
PAPA	9741	4598.60	3984.40	8583.00
PAPAYA		0.00	0.00	0.00
PAPRIKA	5	0.00	0.00	0.00
PLATANO		272.30	699.20	971.50
PEPINO		20.00	10.00	30.00
PIÑA		11.00	0.00	11.00
PITUCA		0.00	0.00	0.00
REPOLLO	283	0.00	0.00	0.00
RABANO		2.40	0.60	3.00
REPOLLO		0.00	0.00	0.00
ROCOTO	166	0.00	0.00	0.00
SOYA		30.00	50.00	80.00
TARA		508.20	217.80	726.00
TOMATE	94.75	7.60	3.40	11.00
TRIGO	3475	69.00	280.00	349.00
TUNA		127.40	54.60	182.00
YUCA	3107	723.15	697.60	1420.75

ZANAHORIA	204	9.60	6.40	16.00
ZAPALLO	612	195.00	42.00	237.00
ZARANDAJA GRANO SECO		196.80	49.20	246.00
VID		0.00	0.00	0.00
TOTAL CULTIVOS	106440	33355.2	46003.3	79358.5
RYE GRASS		466.00	5768.00	6234.00
AVENA FORRAJERA		0.00	0.00	0.00
GRAMA CHILENA		0.00	0.00	0.00
GRAMALOTE		0.00	0.00	0.00
PASTO ELEFANTE		0.00	0.00	0.00
TREBOL		0.00	0.00	0.00
CAÑA DE GUAYAQUIL		0.00	0.00	0.00
PASTOS CULTIVADOS		0.00	0.00	0.00
PASTOS NATURALES		21833.60	64282.14	86115.74
TOTAL PASTOS	0	22299.6	70050.14	92349.74
TOTAL CULTIVOS Y PASTOS	106,440.00	55,654.80	116,053.44	171,708.24

Fuente: DEI-DRAC-2016

8.3. PECUARIA.

CUADRO N°3. INVENTARIO DE GANADO 2017.

ESPECIE	VARIABLE MEDIDA	UNIDAD	AÑOS
			2016
VACUNO	Producción	Unidades (saca)	178,991.00
	Carne	T.M	44,202.00
		Peso vivo Prom.	293.84
	Producción	Vacas en ordeño	158,191.00
	Leche	T.M	295839.00
		Lt. Prom./ Vaca/día	6.64
OVINO	Producción	Unidades (saca)	95,366.00
	Carne	T.M	3,156.00
		Peso vivo Prom.	34.91
	Producción	A. Esquilados	211,756.00
	Lana	T.M	463.00

Plan de Contingencia, DRAC 2017

		Kg. Prom. Lana X Oveja	1.45
PORCINO	Producción	Unidades (saca)	129,484.00
	Carne	T.M	7,238.00
		Peso vivo Prom.	58.96
CAPRINO	Producción	Unidades (saca)	27,340.00
	Carne	T.M	687.00
		Peso vivo Prom.	29.10
AVES	Producción	Unidades (saca)	1,324,678.00
	Carne	T.M	2,808.00
		Peso vivo Prom.	2.25
	Huevos	Gallinas Postura	194,308.0
		T.M	1,504.0
		# Prom. Huevos/Gall.	14.50
CUY	Producción	Unidades (saca)	1,992,155.00
	Carne	T.M	2,415.00
		Peso vivo Prom.	1.23

Fuente: DEI-DRAC-2017

El Cuadro N° 3 muestra las principales especies pecuarias productivas en el departamento de Cajamarca, destacando los bovinos (de leche y carne), ovinos (de carne y lana), porcinos, caprinos y animales menores (aves y cuyes). La producción en lo que va del año 2016 refiere: en carne de vacunos 44,202 toneladas de una saca de 178,991 animales; en vacunos leche se ha producido 295,839 toneladas de 158,191 vacas en ordeño; en ovinos 3,156 toneladas de carne de 95,366 unidades de saca y 463.00 toneladas de lana de 211,756.00 animales esquilados.

IX. DIAGNOSTICO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA REGION CAJAMARCA

1. ANTECEDENTES

En la región Cajamarca, los principales fenómenos adversos que se Presentaron fueron:

- Fenómeno de El Niño 1982-1983, 1997 – 1998 de clasificación extremadamente severo.
- Sequías del año 1991-1992 y el año 2003-2004, heladas en el año 2004
- Plaga de langosta en los años 2000-2002, derrame de sustancias químicas (mercurio y petróleo) en el año 2001.
- Deslizamientos en el sector Urubamba - Cajamarca, Pucara - Chota, Succha Jesús/Cajamarca, Poquish.
- San Pablo, tormentas eléctricas constantes.
- Inundaciones en valle del río Condebamba Cajabamba - San Marcos, Sucre - Celendín, Baños del Inca - Bella Unión, puente amarillo - Cajamarca, laguna Yacuchingana – Cutervo
- vientos fuertes, huaycos permanentes en época de lluvia en el tramo de las carreteras: Cajamarca -Ciudad de Dios, Chota - Cochabamba, Santa Cruz - Cirato, Jaén - Puerto Ciruelo, San Miguel - Cerro Pabellón - Llapa,
- Asentamiento de suelos, Contumazá - San Benito – La Portada de la sierra entre otros, lo que demuestra que somos una región altamente vulnerable a fenómenos adversos.

- En Cajamarca, la ocurrencia de heladas por cerca de 15 días en el mes de enero 2004, deficiencia de lluvias, lluvias de tipo tormenta inusitadas, desborde de quebradas, inundación, huaycos que Interrumpen la carretera y no permite el traslado de ganado a la costa como Chiclayo, Trujillo y Lima y los productos como frutas y verduras las mismas que ingresan en una cantidad de 25.tm, cada semana la ciudad de Cajamarca.

- La presencia de estos fenómenos en la Región Cajamarca, obliga a tomar medidas de prevención correspondientes, poniendo a disposición los recursos humanos, logísticos y gestionando los recursos económicos necesarios a fin de mitigar el impacto de los daños causados.

X. ESCENARIOS PARA REDUCIR EL RIESGO Y LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA

a- A NIVEL DE RIESGO AGRICOLA

1- El riesgo medio y alto por heladas se localiza en las partes altas de la Región Cajamarca, alcanzando una temperatura bajo o grados hasta-5 grados.

2- El riesgo medio por heladas se localiza en las partes bajas de la región Cajamarca, oscilando la baja de temperatura a 8 grados

b- A NIVEL DE RIESGO PECUARIO

1- El riesgo medio por heladas se localiza en las partes bajas y altas de la región Cajamarca.
2- El riesgo alto por sequias se localiza en las partes altas de la región Cajamarca, afectando al ganado vacuno, ovino y camélidos
3- El riesgo muy alto por friajes se localiza en las partes altas de la región Cajamarca oscilando de 0 grados hasta -8 grados

XI. OBJETIVOS DEL PLAN DE PREVENCION ,REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

11.1 OBJETIVO GENERAL

Reducir el riesgo y la vulnerabilidad del sector Agrario ante desastres naturales y/o antrópicos, planteando acciones de prevención con la participación activa de los Comités Provinciales, Distritales, el apoyo del Comité Regional, organizaciones de productores, empresas aseguradoras a fin de garantizar la seguridad alimentaria y el bienestar de la población.

11.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar y cuantificar los cultivos y crianzas afectados en caso de presentarse desastres naturales y Plantear acciones de prevención.
- Plantear acciones que conlleven a contrarrestar los posibles daños, de presentarse los fenómenos naturales adversos.

- Coordinar y Apoyar las acciones establecidas por el SIREDECI para mitigar los efectos de las bajas temperaturas sobre las actividades económicas de subsistencia de la población, especialmente pecuarias y agrícolas.

- Contar con una organización funcional que permita el desarrollo eficiente y eficaz de las acciones del presente Plan.

XII. AMBITO DE ACCION

El presente Plan de Prevención, Reducción del Riesgo de desastres PPRRD tiene una acción de índole Regional, desde la sede de la Dirección Regional de Agricultura y el ámbito de las 13 Agencias Agrarias: Cajamarca, Cajabamba,

Celendín, Contumazá, Cutervo, Bambamarca, San Marcos, San Pablo, San Miguel, Santa Cruz, Jaén, San Ignacio, Santa Cruz

12.1. ESTRATEGIAS Y / O POLITICAS DE IMPLEMENTACION

a. Estrategia Operativa.

Concepción General

- Análisis de la Geomorfología y fisiografía de la región, focalización de las zonas vulnerables y en riesgo.
- Recopilación de información desde las Agencias Agrarias, de los posibles daños presentados.
- Elaboración del Plan de prevención reducción del riesgo de desastres g Contingencia.
- Conformación de los Comités y brigadas de emergencia, en la Región y Agencias Agrarias. Presididas por su Director.
- Elaborar un inventario de los Recursos Humanos y Materiales de la Región para ser utilizados en el momento de presentarse la emergencia y/o desastre.
- Comunicación constante y fluida con instituciones, autoridades y organizaciones agrarias a fin de mantenerlos informados de los acontecimiento de los daños en la actividad agropecuaria.
- Crear una cultura de prevención en los productores agropecuarios para su participación en la prevención, mitigación en eventos adversos.
- El Director Regional de Agricultura, es la persona autorizada para brindar información hacia los medios masivos de comunicación en la sede Regional, en las Agencias Agrarias serán sus Directores.

Coordinación para la Ejecución de Acciones.

- Los comités institucionales deben iniciar sus acciones y/o funciones en estrecha coordinación con el Comité Regional de Defensa Civil y las Agencias Agrarias afectadas.
- Las brigadas correspondientes deben elaborar el informe de daños, previa evaluación de los mismos.
- Elaboración de los proyectos y / o propuesta actividades de mitigación de daños.
- Ejecución de los proyectos y/o actividades se deben hacer en coordinación estrecha con las autoridades locales, políticas, religiosas, representantes de las organizaciones de productores y de usuarios, así como con el Gobierno Regional de Cajamarca; teniendo en cuenta la optimización de los recursos y priorización de zonas y familias más afectadas.

b. Procedimiento Técnico para Desarrollar las Acciones Planteadas.

Para la ejecución de las acciones, se tendrán en cuenta la conformación de los siguientes Comités:

Comité de Administración y Coordinación Ejecutiva

La Dirección Regional de Agricultura, designará este Comité mediante Resolución de Dirección Regional, cuyos integrantes son:

Director Regional de Agricultura
Director de la Oficina de Planificación
Director de Estadística e Informática
Director de Competitividad Agraria
Director de la Oficina de Administración
Director de la Oficina de Asesoría Jurídica
Director de la Dirección de Forestal y Fauna.

El Comité tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

- Coordinar con el centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres-CENEPRED, en cada una de las provincias que resulten afectadas por daños Agroclimáticas.

- Establecer el requerimiento de necesidades, en base a la información de las Agencias Agrarias afectadas.
- Elaborar una Programación de Trabajo por cada Agencia Agraria (cronograma de actividades y presupuesto).
- Asumir directamente y bajo responsabilidad el manejo adecuado de los recursos que se asignen por encargo del Gobierno Regional.
- Participar en la Supervisión conjuntamente con los responsables del Gobierno Regional, en la ejecución de los proyectos.
- Efectuar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones que se programen.
- Elaborar la información técnico-financiera del avance de ejecución de acciones a realizar.

Comité de Supervisión y Control

El Gobierno Regional de Cajamarca, designará al Comité, el cual estará integrado por:

- Un representante de la Dirección Regional de Defensa Nacional.

- Un representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
- Dos funcionarios de la subgerencia de Supervisión y Liquidaciones de Obras del Gobierno Regional.

Este Comité, tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Efectuar la supervisión permanente, a la ejecución de las acciones.
- ✓ Coordinar con el Comité de Administración y Coordinación Ejecutiva sobre el avance de acciones.
- ✓ Coordinar con el Comité de Gestión de Riesgo de Desastres integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad.
- ✓ Efectuar el monitoreo y seguimiento de las acciones, dentro de los ámbitos de las Agencias Agrarias afectadas.

Comité de Evaluación de Afectados y Distribución de Insumos

En cada Agencia Agraria y/u Oficina Agraria, se conformará el Comité de Evaluación de Afectados y Distribución de Insumos, integrado por:

- Director y Administrativo de la Agencia Agraria.
- Alcalde Provincial y/o Distrital, según fuese el caso.
- Representante del Gobierno Regional
- Fiscal y / o Juez de Paz
- Gobernador
- Párroco.
- Dos representantes de productores afectados.

El Comité tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

Coordinar con las Agencias Agrarias y Comités de Defensa Civil de las provincias afectadas por daños agroclimáticos adversos.

XIII. ACCIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Las acciones que tendrá que poner en práctica son las siguientes:

13.1. Antes:

- Identificar y difundir las zonas que son vulnerables y/o riesgo de la Región Cajamarca.

- Sensibilizar a la población en acciones preventivas, especialmente en zonas vulnerables (focalización).
- Realizar un Diagnostico situacional de las infraestructuras de riego en la Región, como insumo para la priorización inversión de la Región Cajamarca.
- Contar con una estimación de superficies y número de especies de pecuarias propensas a sufrir daños por efectos Agroclimáticos adversos.
- Solicitar el apoyo de Plataforma Regional de Defensa Civil en los Programas de Capacitación, del personal de la DRAC.
- Contar con un inventario y diagnostico situacional de la infraestructura de riego de la región.
- Contar con un registro actualizado del Personal de la DRAC, materiales y equipos disponibles en la región.
- Contar con Comités y brigadas capacitados, preparados para actuar en momentos de desastres.
- La DRAC debe contar con vehículos operativos, los cuales permitan accionar eficientemente.

13.2 Durante:

- Integrar el Centro de Operaciones de Emergencia Regional, Provincial y Distrital
- Poner en funcionamiento los Comités y Brigadas institucionales.
- Poner a disposición de la Plataforma de Defensa Civil, los recursos de personal y materiales con el que cuenta la DRAC.
- Efectuar la evaluación de daños en el sector agropecuario.
- Ejecutar el Plan de Contingencia.

13.3 Después

- Participar en la ejecución de Planes y Programas de rehabilitación y reconstrucción, de la zona afectada por los desastres.
- Gestionar Financiamiento para la ejecución de proyectos.
- Promover el restablecimiento de unidades productivas agropecuarias en la zona de la emergencia y/o desastre.
- Desarrollar Obras de Rehabilitación en coordinación con la Plataforma Regional de Defensa Civil y Gobiernos Locales.

XIV. BRIGADAS DE EMERGENCIA Y ACCIONES

Se conformará la brigada de emergencia a fin de evaluar y analizar los daños que podría ocasionar por efecto de riesgos y desastres.

BRIGADA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES

a) INTEGRANTES

1. Coordinador : Director Regional de Agricultura Cajamarca
2. Director de Estadística e Informática.
3. Director de Competitividad Agraria.
4. Director de Administración
5. Personal de Apoyo Logìstico.
6. Director de Oficina de Planificación.
7. Director de Oficina Asesoría Jurídica
8. Dirección de Recursos Forestales y de Fauna silvestre.

b) ACCIONES

- Realizar un procedimiento regulado que permita conocer tipo y grado de afectación producido por un evento adverso.
- Coordinar con el Servicio Nacional de Agrometereología e Hidrológica (SENAMHI,) a fin de tener información oportuna permanente sobre las condiciones climáticas.
- Coordinación estrecha entre la Comisión de Evaluación y los grupos operativos para que intervengan oportunamente.
- Realizar visitas constantes a las zonas críticas - vulnerables a fin de evaluar la ocurrencia de posibles daños ocurridos y realizar las coordinaciones pertinentes para su prevención.
- Ejecutar actividades de prevención a través de la Administración Local del Agua, Maquinaria Agrícola y coordinación con otras instituciones, para conseguir el apoyo necesario.
- Realizar visitas a zonas de emergencia y/o desastre, a fin de evaluar los daños ocurridos y proceder al análisis de necesidades y tomar las acciones pertinentes de apoyo.

c) MATERIALES Y/O EQUIPO

- Mapas

- Medios de Transporte (camionetas, camiones, etc.)
- GPS
- Equipo de Primeros Auxilios
- Bolsa de Dormir
- Manual de Campo
- Cámara Digital
- Teléfonos Móviles
- Linternas, etc.

BRIGADA DE APOYO LOGÍSTICO

a) INTEGRANTES

1) Ing. Jorge Gutiérrez Huingo - Director Regional DRAC.
2) Econ. Nilser Monteza Guerrero - Oficina de Administración
3) Sra. Celina Cabellos Bringas - UASA-DRAC
4) Sr. Nicolas Estacio Rudas - Patrimonio-DRAC
5) Tc. Julio Martos Machuca - Maquinaria Agrícola
6) Sr. Segundo Rojas Briones - Chofer
7) Sr. Fidel Chávez Carrasco - Chofer
8) Tec Jorge Abanto Abanto - AA Cajamarca
9) Tec.Julio Meléndez Vargas - AA San Marco
10) tec Luis Muñoz Zapata - AA Celendín
11) sra. Telmy Pretel Castillo - AA Contumazá
12) Sr. Erasmo Sangay Cueva - AA San Miguel
13) Ing Henrry Aorazo Diaz - AA San Pablo
14) Sra .Flormira Cusma Campos - AA Chota
15) Ing. Octavio Villoslada Villoslada - AA Santa Cruz
16) Sra. Adelinda Pantaleón Cieza - AA Hualgayoc
17) Srta. Nely Gamonal Mejía - AA Cutervo
18) Sra. Maria Esther Exevio LLaque - AA Jaén
19) Téc . Remigio Heredia Medina - AA San Ignacio
20) Tec.Juan Avila Monzon - AA Cajabamba

b) ACCIONES

- Mantener operativos los vehículos, maquinaria y equipos asignados para la emergencia y/o desastre.
- Coordinar con las Agencias Agrarias, a fin de que sus directores mantengan operativos y disponibles los vehículos asignados para dar apoyo a la comisión de emergencia y/o desastre en la evaluación de daños.

- Disponer de una dotación adecuada de combustible y carburantes para acciones de emergencia, debiendo hacer la entrega en el momento solicitado.
- Disponer la operatividad de cámaras fotográficas y filmadoras de la institución.
- Disponer de una caja chica acorde con la emergencia.
- Mantener informado al Director Regional, sobre las acciones ejecutadas y por ejecutar en apoyo a las emergencias y/o desastres.

BRIGADA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSION

a) INTEGRANTES

1) Ing. Juana Paz Bartolo - OPA- CAJ.
2) Ing. Gerardo Perez Quispe - DIA-DRAC
3) Sra. Sara Ordoñez Estrada - Oficina de Logística-Administración
4) Sr. Lizardo Vásquez Espinoza - Trâmite Documentário
5) Sr. Jorge Abanto Abanto - AA Cajamarca
6) Sr. Manuel Cerquín Huamán - AA Cajamarca
7) Sr. Juan Monzon Avila - AA Cajabamba
8) Sr. Julio Meléndez Vargas - AA San Marcos
9) Sr. Luís Múñoz Zapata - AA Celendín
10) Sr. Telmy Pretell Castillo - AA Contumazá
11) Sr. Erasmo Sangay Cueva - AA San Miguel
12) Sr. Henrry Aorazo Díaz - AA San Pablo
13) Sra. Flormira Cusma Campos - AA Chota
14) Ing. Octavio Villoslada Villoslada- AA Santa Cruz
15) Sra. Adelinda Pantaleón Cieza - AA Hualgayoc
16) Srta. Nely Gamonal Mejía - AA Cutervo
17) Sra. Maria Esther Exevio Laque - AA Jaén
18)Téc. Remigio Heredía Medina - AA San Ignacio

b) ACTIVIDADES A REALIZAR

- Comunicar a los responsables de los medios de comunicación de la Región Agraria (teléfono y otros), se mantengan los informes de las diferentes comisiones y comuniquen de inmediato a la Dirección Regional.
- Recepcionar la información de las Comisiones de Emergencia conformadas en el ámbito Regional.
- Tener constante comunicación vía Internet y/o teléfono con todas las Agencias y Sedes Agrarias.
- Revisar permanentemente los correos electrónicos

- Grabar – Filmar y Editar videos de los problemas de las zonas criticas, así como de fotografías u otros medios físicos.
- Mantener informado a los medios de comunicación masiva, sobre las emergencias y/o desastres.
- Informar a los medios de comunicación el que hacer de la DRAC frente a emergencias presentadas y acciones ejecutadas.

XV. RECURSOS DISPONIBLES

a. Recursos Humanos

- PERSONAL DE LA DRAC (135)

TOTAL 135 PERSONAS

CuadroN°4. DIRECTORIO DE RECURSOS HUMANOS A NIVEL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

N°	NOMBRES YAPELLIDOS	CARGO QUE OCUPA	PROFESIÓN	TELÉFONO O CELULAR	UBICACIÓN
1	ING.JORGE GUTIERREZ HUINGO	Director Regional de Agricultura	Ing. Zootecnista	976094453	Cajamarca
2	ING.JULIO GAMARRA MONTENEGRO	Director Estadística e Informática.	Ing. Agrónomo.	976787873	Cajamarca
3	ING NEISER NIMBOMA HERNANDEZ	Director Competitividad Agraria	Ing. Agrónomo	976502575	Cajamarca
4	ING BETTY RUIZ CARUAJULCA	Director de Recursos Forestal y Fauna Silvestre	Ing Forestal	990016909	Cajamarca
5	ING.RAUL CACERES CABANILLAS	Director Planificación	Ing. Zootecnista	9200001645	Cajamarca
6	EDWIN CHUQUILIN FIGUEROA	Director Asesoría Jurídica	Abogado	980282531	Cajamarca
7	MILSER MONTEZA GUERRERO	Director Administración.	Economista	971272571	Cajamarca
8	CELINA CABELLOS BRINGAS	Almacén	Secretaria	340196	Cajamarca
9	IN.CESAR HUANGAL VILLATE	SUP.M.AGRICOLA	Ing. Agrónomo	#-633356	Cajamarca
10	ESTACIO RUDAS	Téc. Patrimonio	Administrativo		Cajamarca
11	SEGUNDO ROJAS BRIONES	Chofer	Chofer	977259369	Cajamarca
12	FIDEL CHÁVEZ CARRASCO	Chofer	Chofer	976633290	Cajamarca
13	ING.JUANA PAZ BARTOLO	Planificación	Ing. Agrónomo	#948996983	Cajamarca
14	JOSE CACHI PERALTA	Responsable de Estadística e Informática	Ing. De Sistemas	948632340	Cajamarca
15	JORGE ABANTO ABANTO	Administrativo AA Cajamarca	Administración	348295	Cajamarca
16	SARA ORDOÑEZ ESTRADA	Secretaria	Secretaria	362878	Cajamarca
17	MIRIAN ABANTO ABANTO	SITRADRAC	Administradora.	943434506	Cajamarca

18	GERARDO PERES QUISPE	Ing. Agrónomo.	Estadística e Informática	976186069	Cajamarca
19	CARLOS CUEVA MIRANDA	TEC. AGROP.	Tesorería	969283616	Cajamarca
20					
21	LIZARDO VASQUEZ ESPINOZA	Téc. Patrimonio	Téc. Administrativo	362878	Cajamarca
22	LUCIANO TAPIA	Administrativo Sede Agraria Chilete	Téc. Agropecuario		Contumazá
23	CARLOS OBLITAS PLASENCIA	Logística	Ing. Agrónomo	*0247352	Cajamarca
24	JULIO MELENDEZ VARGAS	Administrativo AA. San Marcos		976308730	Cajamarca
25	LUIS MUÑOZ ZAPATA	Téc. Administrativo AA Celendín		#555480	Cajamarca
26	TELMI PRETET CASTILLO	Administrativo AA Contumazá		795026	Cajamarca
27	ERASMO SANGAY CUEVA	Administrativo AA San Miguel		557194	Cajamarca
28	CARLOS LAIZA PALACIOS	Administrativo AA San Pablo		859040 976681310	Cajamarca
29	FLOLMIRA CUSMA CAMPOS	Administrativo AA Chota		351479	Cajamarca
30	OCTAVIO VILLOSLADA VILLOSLADA	Administrativo AA Santa Cruz			Cajamarca
31	CESAR ROSMER YACHE ROJAS	Administrativo AA Cajabamba		#076551771	Cajabamba
32	NELLY GAMONAL MEJIA	Administrativo AA Cutervo		437209	Cutervo
33	MARIA ESTHER EXEVIO LLAQUE	Administrativo AA Jaén		431236	Jaén
34	ADELINDA PANTALEON CIEZA	Administrativo AA Hualgayoc		353422	Hualgayoc
35	REMIGIO HEREDIA MEDINA	Administrativo AA San Ignacio		353422	San Ignacio
36	MANUEL CERQUIN HUAMAN	Guardián de la- AA Cajamarca		348295	Cajamarca

Fuente: Patrimonio y tesorería.

CUADRO N° 5. CAPACIDAD INSTALADA DE VEHÍCULOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL

b. INVENTARIO DE VEHICULOS MAYORES DRAC.

DEPENDENCIA	VEHÍCULO	MARCA	COLOR	CONDICIÓN	PLACA
Dirección	Camioneta de 04 cilindros, combustible diesel, carrocería PICKUP-CATEGORIA N1	Mitsubishi	Plomo	Asignado	EGI-516
Administración	Camioneta de 04 cilindros, combustible diesel, carrocería PICKUP-CATEGORIA N1	Mitsubishi	Plomo	Asignado	EGI-517
A.A.San Marcos	Camioneta doble cabina 4x4	Nissan	Gris Pardo	Asignado	EGQ-196
San Miguel	Camioneta doble cabina 4x4	Nissan	Gris Pardo	Asignado	EGQ-197
San Pablo	Camioneta doble cabina 4x4	Nissan	Gris Pardo	Asignado	EGQ-394
Contumaza-Director	Camioneta doble cabina 4x4	Nissan	Gris Pardo	Asignado	EGQ-209
Jaén	Camioneta doble cabina 4x4	Nissan	Gris Pardo	Asignado	EGQ-207
San Ignacio	Camioneta doble cabina 4x4	Nissan	Gris Pardo	Asignado	EGQ-393
Chota	Camioneta doble cabina 4x4	Nissan	Gris Pardo	Asignado	EGQ-480
Cutervo	Camioneta doble cabina 4x4	Nissan	Gris Pardo	Asignado	EGQ-481
Santa Cruz	Camioneta doble cabina 4x4	Nissan	Gris Pardo	Asignado	EGQ-482
Bambamarca	Camioneta doble cabina 4x4	Nissan	Gris Pardo	Asignado	EGQ-396
Cajabamba	Camioneta doble cabina 4x4	Nissan	Gris Pardo	Asignado	EGQ-205
Cajamarca	Camioneta doble cabina 4x4	Nissan	Gris Pardo	Asignado	EGQ-208
Celendín	Camioneta doble cabina 4x4	Nissan	Gris Pardo	Asignado	EGQ-206
Logistica - DRAC	Camioneta cerrada, clase SUV, Diesel	Nissan	Rojo Perlado	Asignado	EGS-966
	Camioneta Pick Up.	Toyota	Beige/ metálico		

Fuente: Patrimonio y Almacén.

CUADRO N°6. INVENTARIO DE VEHICULOS MENORES DRAC – AGENCIAS AGRARIAS.

DEPENDENCIA	VEHÍCULO	MARCA	COLOR	CONDICIÓN	PLACA
Cajamarca	Motocicleta	Honda		Asignado	S/Placa
Cajabamba	Motocicleta	Honda		Asignado	S/Placa
Cajabamba	Motocicleta	Honda		Asignado	S/Placa
Celendín	Motocicleta	Honda		Asignado	S/Placa
Celendín	Motocicleta	Honda		Asignado	S/Placa
Chilete	Motocicleta	Honda		Asignado	S/Placa
San Miguel	Motocicleta	Honda	Blanco	Asignado	S/Placa
San Miguel	Motocicleta	Honda	Blanco	Asignado	S/Placa
San Pablo	Motocicleta	Honda		Asignado	S/Placa
San Pablo	Motocicleta	Honda		Asignado	S/Placa
San Ignacio	Motocicleta	Honda		Asignado	S/Placa
San Ignacio	Motocicleta	Honda		Asignado	S/Placa
San Miguel	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	Asignado	EB-2759
San Miguel-Bolivar	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	Asignado	EB-2721
San Miguel	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	Asignado	EB-2754
Chota	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	Asignado	EB-2755
Chota	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	Asignado	EB-2749
Chota	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	Asignado	EB-2722
Cutervo	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	Asignado	EB-2723
Cutervo	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	Asignado	EB-2746
Cutervo	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	Asignado	EB-2747
Jaén	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	Asignado	EB-2752
Jaén	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	Asignado	EB-2758
Jaén	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	Asignado	EB-2757
San Ignacio	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	Asignado	EB-2724

San Ignacio	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	Asignado	EB-2720
San Ignacio	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	Asignado	EB-2753
Bambamarca	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	Asignado	EB-2751
Bambamarca	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	Asignado	EB-2725
Santa Cruz	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	Asignado	EB-2756
Santa Cruz	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	Asignado	EB-2726
Santa Cruz	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	Asignado	EB-2750
Cajabamba	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	Asignado	EB-3110
Cajabamba	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	Asignado	EB-3111
San Pablo	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	Asignado	EB-3100
San Pablo	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	Asignado	EB-3106
Contumazá	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	Asignado	EB-3105
Contumazá-PMSA.	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	Asignado	EB-3113
Contumazá	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	Asignado	EB-3101
Celendín	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	Asignado	EB-3104
Celendín	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	Asignado	EB-3115
Cajamarca	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	Asignado	EB-3099
Cajamarca	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	Asignado	EB-3102
Cajamarca	Motocicleta Lineal Chacarera	Yamaha	Azul	Asignado	EB-3112

Fuente: Patrimonio y tesorería.

Actualmente existen 34 Motocicletas marca YAMAHA, distribuidos en la diferentes Agencias Agrarias.

XVI. CUADRO N°7. ZONAS VULNERABLES DE LA REGION CAJAMARCA

AGENCIA AGRARIA	LUGAR	ZONA DE IMPACTO	POSIBLE OCURRENCIA
I. **CAJAMARCA**	1, Sector Urubamba	Urubamba y alrededores	Deslizamiento de tierras
	2, Sector Ronquillo	Sector Ronquillo y tres Ríos	Deslizamiento de tierras
	3, Río Chonta	Sector la Victoria Yanamarca	Inundación
		Sector Canal Tartar Grande	Inundación
		Sector Paraíso	Inundación
	4, Río Mashcon	Sector La Collpa	Inundación
		Quebrada Silva	Inundación
		Quebrada Inga marca	Inundación
		Quebrada Gavilán	Inundación
		Quebrada Carga mayo	Inundación
		Quebrada Quita calzón	Inundación
	5, Rio Cajamarquino	Sector Llacanora	Inundación
		Sector Cristo Rey	Inundación
		Sector Tres Molinos	Inundación
		Sector Tartar Grande	Inundación
	6, Quebrada San Lucas	Zona Urbana de Cajamarca	Inundación
		Sector La Argentina y alrededores	Inundación
	7. Quebrada Calispuquio	Zona Urbana de Cajamarca	Inundación
		Sector Bellavista	Inundación
	8, Quebrada Shaullo Chico y Grande Baños del Inca	Sector el Shaullo y alrededores	Inundación
	9, Sector la Succha	Caserío La Succha	Deslizamiento de tierras
	10, Quebrada Chilco- Jesús	Sector el Chilco	Inundación
	11, Quebrada Chucsen - Matara	Caserío Chucsen	Inundación
		El Rejo	Inundación
	12 Río Encañada	Cercado la Encañada	Inundación
II . SAN MARCOS	14, Río San Marcos	Sector Collambay	Inundación

		Sector Catagón	Inundación
		Sector Campo Alegre	Inundación
		Sector Huaca corral	Inundación
		Sector La Grama	Inundación
		Sector Chirimoyo	Inundación
	15, Rìo Cascasen	Sector EL Cedro	Inundación
		Sector EL Choloque	Inundación
		Sector Zapar con	Inundación
		Cercado de San Marcos	Inundación
	16, Rìo Muyoc	Sector Lima pampa	Inundación
		Sector caypam	Inundación
		Sector Huayobamba	Inundación
		Sector el Rancho	Inundación
		Sector Paucamarca	Inundación
		Sector La Hualanga	Inundación
		Sector Pauquita	Inundación
		Sector La Laguna	Inundación
	17, Quebrada la Moyuna	Sector Llollòn	Inundación
		Sector Porporito	Inundación
		Sector Llanupacha	Inundación
	18, Rìo La Bachota	Sector Paypay	Inundación
		Sector El Capulí	Inundación
	19, Rìo Marañòn	Sector Tingo La Palla	Inundación
III. CAJABAMBA	20,Sector Parubamba	Caserío Parubamba	Deslizamiento de tierras
	21, Sector Huayunga	Caserío Huayunga	Deslizamiento de tierras
	22, Higosbamba - Huayllabamba	Caserío Higosbamba y Huayllabamba	Deslizamiento de tierras
	23, Rìo Ponte	Caserìo Ponte	Inundación
	24, Sector Huanimba - Ogosgòn	Caserìo Huaninba y Ogosgòn	Deslizamiento de tierras
	25, Rìo Condebamba-Condebamba	Sector Malcas	Inundación
		Sector Mangallana	Inundación
		Sector El Huayo	Inundación
	26, Rìo Condebamba - Cachachi	Sector Chuquibamba	Inundación
		Sector Chingol	Inundación

		Sector Shauhuindo	Inundación
		Sector Tabacal	Inundación
		Sector Amarcucho	Inundación
		Sector San Felipe	Inundación
		Sector Cholocal	Inundación
		Sector Tamberìa	Inundación
		Sector Santa Elvira	Inundación
	27, Rìo Chimin - Cachachi	Caserío Chimim y alrededores	Inundación

	28, Quebrada Araquedad - Cachachi	Caserío Araqueda	Deslizamiento de tierras
	29, Sector Marcamachay - Sitacocha	Caserío Marcamachay	Deslizamiento de tierras
	30, Rìo Crinejjas - Sitacocha	Caserío Santa Rosa	Inundaciòn
IV SAN MIGUEL	31. Sector Sayamud - San Miguel	Caserío Sayamud	Deslizamiento de tierras
	32, Sector Lladen -San Miguel	Caserío Lladen	Deslizamiento de tierras
	33. Sector Llallahuar - San Miguel	Caserío llallahuar	Deslizamiento de tierras
	34. Rìo Loco de Chaman - San Gregorio	Valle Chaman, La Aventuranza	Inundaciòn
	35. Sector Miravalles - Niepos	Caserío Miravalles	Deslizamiento de tierras
	36. Sector Paucal - Bolivar	Caserío Pucal	Deslizamiento de tierras
V. SAN PABLO	37. Quebrada San Pedro EL Shingo - San Pablo	Cercado San Pablo	Inundaciòn
	38. Sector El Molino Casa Blanca- San Pablo	Caserío El Molino y Casa Blanca	Deslizamiento de tierras
	39. Sector Sogomayo	Caserío Sogomayo	Deslizamiento de tierras
	40. Sector Poquish	Caserío Poquish	Deslizamiento de tierras
	41. Sector Jancos	Centro Poblado Menor Jancos	Deslizamiento de tierras
	42. Sector La Conga	Caserío La Conga	Deslizamiento de tierras
VI. CELENDIN	43. Sector Trapiche Viejo y San Bernandino - Celendín	Caserío El Trapiche y Llanguat	Deslizamiento de tierras

	44. Rìo Grande	Caserío Celendín: Sectores EL Bosque La Pampa	Inundación
	45. Quebrada Dungol - Celendín	Distrito Celendín, sector Dungol	Inundación
	46. Quebrada Miraflores - Celendín	Caserío San Isidro	Inundación
	47. Quebrada Itiguagana - Celendín	Caserío Itiguagana	Inundación
	48. Quebrada Bellavista Celendín	Caserío Bellavista, Sevilla	Inundación
	49. Quebrada Chaquil - José Gálvez	Caserío Chaquil, Sector Las Verdas	Inundación
	50. Quebrda Cusichan - José Gálvez	Caserío Cusichán	Inundación
	51. Sector Sendamall-Sucre	Caserío Sendamal, Sector El Toro	Inundación
	52. Río Jadibamba - Huasmín	Caserío Jadibamba	Inundación
	53. Quebrada Marampampa- Huasmín	Caserío Jeréz	Inundación
	54. Río La Llanga - Huasmin	Caserío San Isidro y Sendamal	Inundación
VII.CONTUMAZA	55,Rio Jequetepeque	Caseríos Huaquillas, Pampas de la viña, La viña, zapotal , Andaboyan ,Yuvet, Mónica, portada de jagüey, Monte Alegre	Inundación
	56.Quebrada zapotal	Asentamiento urbano chilete	Deslizamiento e inundación
	57.Rio Puclushs		Inundación
	57.Quebrada huertas	Chilete	Deslizamiento y inundación
	58.Quebrada la capilla		Caserío la Capilla
VIII. HUALGAYOC	59, Río Llaucan - Bambamarca	Ribera del Rìo Llaucano.CMP Llaucan, El Bombom, Puente el Obispo, La Tahona	Inundación
	60.. Río Ñun Ñun - Bambamarca	Centro Poblado Menor LLaucan, Sector Pomagón	Inundación
	61. Cercado Bambamarca	Jirón Arguedas; Jr. Grau y Jirón Cuatro de Noviembre	Inundación

	62. Sector El Tambo	Caseríos: El Tambo, San Antonio Bajo, Cerro La Pastora	Deslizamiento de tierras
IX. SANTA CRUZ	63. Río Chancay - Chancay Baños – Catache	Sectores: Chancay Baños, Agua Salada, El Chileno, Loritohuasi, Cirato.	Inundación
	64. Río De Pisit-Saucepampa	Sectores: La Iraca, Alfonbrilla, Santa Rosa, Saucepampa	Inundación
	65. Sector Pulán, Saucepampa,	Pulan: Caseríos de Tosten, El Roble, Pan de Azucar, El Potrero.	Deslizamiento de tierras
		Saucepampa: Caserío EL Potrerillo	Inundación
X. CHOTA	66. Río Chotano	Riberas del Río Chotano Curso superior , Yurayaco, La Iraca, Cabracancha Bajo, Iraca Grande , Shahuindo y Chororco	Inundación
	67. Río Jalqueño - Lajas	Rivera del Rio Jalqueño, parte baja de la ciudad de Lajas, Quebrada Seca, Comunidad de Ajipampa, Quebrada La Retama,	Inundación
	68. Río Chotano-Cochabamba	Río Chotano Curso Superior, ribera del Cochabamba, Yamalud y Lanchecucho.	Inundación
	69. Quebrada El Tayal - Cochabamba	Comunidad el Tayal,	Inundación
	70. Río Llaucano - Tacabamba	Comunidades de Sexi-Jalca Nungo, El Muyo	Inundación
	71. Río Tupson - Tacabamba	Comunidad Cardón – Tacabamba	Inundación
	72. Río Chiguirip - Chipuirip	Comunidad Tupson	Inundación
	73. Sector San José - Lajas	Caseríos de San José	Deslizamiento de tierras

Fuente: Informes Agencias Agrarias

INTENCIONES DE SIEMBRA DE ÚLTIMAS CAMPAÑAS

CULTIVO	CAMPAÑA (ha)		VARIACIÓN	
	2015-2016	2016-2017	ha	%
AJO	923	939	16	1.73
ARROZ	25458	26898	1440	5.66
ARVEJA GRANO SECO	17084	17519	435	2.55
ARVEJA GRANO VERDE	12230	12756	526	4.30
CAMOTE	1060	1056	-4	-0.38
CEBADA GRANO	11413	11355	-58	-0.51
CEBOLLA	171	193	22	12.87
FRIJOL GRANO SECO	19948	20147	199	1.00
HABA GRANO SECO	3816	3983	167	4.38
HABA GRANO VERDE	2426	2443	17	0.70
MAIZ AMARILLO DURO	20628	19733	-895	-4.34
MAIZ AMILACEO	40309	41177	868	2.15
MAIZ CHOCLO	9751	10558	807	8.28
MAIZ MORADO		-	-	-
OLLUCO	3421	3375	-46	-1.34
PAPA	31468	30834	-634	-2.01
QUINUA	842	873	31	3.68
TOMATE	154	142	-12	-7.79
TRIGO	29901	30128	227	0.76
YUCA	8736	8639	-97	-1.11
ZANAHORIA	690	841	151	21.88
ZAPALLO	1092	1091	-1	-0.09
Total general	**241521**	**244680**	**3159**	**1.31**

Fuente: Dirección Estadística e Informática.

CAJAMARCA: PRODUCCIÓN PECUARIA, SEGÚN PRINCIPALES ESPECIES, 2017

ESPECIE	VARIABLE	UNIDAD MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ANUAL
AVE	Producción	Unidades (saca)	118310	123064	116246	357620.00
	Carne	TM	246.04	307.73	240.08	793.85
		Peso Prom.	2.08	2.50	2.07	2.22
OVINO	Población	Unidades	347553.00	0.00	0.00	347553.00
	Producción	Unidades (saca)	7873.00	9888.00	8345.00	26106.00
	Carne	TM	224.76	309.14	237.82	771.71
		Peso Prom.	28.55	31.26	28.50	29.56
	Producción	A. Esquilados	10315.00	10285.00	10232.00	30832.00
	Lana	T.M	27.59	27.51	27.37	82.47
		Kg. Prom. Lana X Oveja	2.67	2.68	2.68	2.67
PORCINO	Población	Unidades	76348.00	0.00	0.00	76348.00
	Producción	Unidades (saca)	11188.00	12843.00	11889.00	35920.00
	Carne	TM	619.70	725.73	672.80	2018.23
		Peso Prom.	55.39	56.51	56.59	56.19
VACUNO	Población	Unidades	162247.00	0.00	0.00	162247.00
	Producción	Unidades (saca)	16372.00	17445.00	17432.00	51249.00
	Carne	TM	3942.92	4206.83	4029.74	12179.49
		Peso Prom.	240.83	241.15	231.17	237.65
	Producción	Vacas en ordeño	153274.00	162667.00	161875.00	477816.00
	Leche	TM	27841.68	29280.45	29787.39	86909.52
		Lt. Prom. X Vaca	6.05	6.00	6.13	6.06
CAPRINO	Población	Unidades	66334.00	0.00	0.00	66334.00
	Producción	Unidades (saca)	1885.00	2198.00	2021.00	20436.00
	Carne	TM	50.41	52.85	48.96	515.46
		Peso Prom.	26.74	24.04	24.23	25.22
GALLINA	Población	Unidades	365048.00	0.00	0.00	365048.00
	Producción	Unidades (saca)	117411	122177	115433	355021.00
	Carne	TM	239.5394474	243.5005618	242.6459774	725.69
		Peso Prom.	2.04	1.99	2.10	2.04
	Huevos	Gallinas Postura	108217.00	124925.00	125068.00	358210.00
		T.M	144.37	153.22	154.86	452.44
		# Prom. Huevos X Gall.	26.68	24.53	24.76	25.26
CUY	Población	Unidades	428081.00	0.00	0.00	428081.00
	Producción	Unidades (saca)	194955.00	202920.00	187593.00	585468.00
	Carne	TM	223.10	233.53	215.41	672.03
		Peso Prom.	1.14	1.15	1.15	1.15

Fuente: Dirección Estadística e Informática.

CUADRO N° 8. CONSOLIDADO DE DAÑOS Y REQUERIMIENTOS POR PELIGRO INMINENTE POR DEFICIT HIDRICO

DICIEMBRE DE 2016

N°	Departamento	cultivo-Provincia	Áreas de cultivo (Hás)		Actividad Pecuaria (cabezas de ganado)		REQUERIMIENTO DE INTERVENCIONES					RESPONSABLE DE LA INTERVENCION
			Pérdido	Afectado	Pérdido	Afectado	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (S/.)	COSTO TOTAL (S/.)	
	CULTIVOS											
1	Cajamarca	Arroz	598	1130			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	346.84	S/. 1,020.00	S/. 609,960.00	DRAC
2	Cajamarca	JAEN	8				Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	4.64	S/. 1,020.00	S/. 8,160.00	DRAC
3	Cajamarca	SAN IGNACIO	590	1130			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	342.2	S/. 1,020.00	S/. 601,800.00	DRAC
4	Cajamarca	Arveja G. Verde	872	675			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	322.64	S/. 845.00	S/. 736,840.00	DRAC
5	Cajamarca	CAJAMARCA	35	85			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	12.95	S/. 845.00	S/. 29,575.00	DRAC
6	Cajamarca	CHOTA	141	423			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	52.17	S/. 845.00	S/. 119,145.00	DRAC
7	Cajamarca	CUTERVO	31	0			Instalación de cultivo (Semilla y	t.	11.47	S/. 845.00	S/. 26,195.00	DRAC

							Fertilizantes)					
8	Cajamarca	SANTA CRUZ	665	167			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	246.05	S/. 845.00	S/. 561,925.00	DRAC
9	Cajamarca	ARVEJA GRANO SECO	39	3			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	14.43	S/. 845.00	S/. 32,955.00	DRAC
10	Cajamarca	CAJABAMBA	9	3			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	3.33	S/. 845.00	S/. 7,605.00	DRAC
11	Cajamarca	CAJAMARCA	30				Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	11.1	S/. 845.00	S/. 25,350.00	DRAC
12	Cajamarca	Frijol G. Verde	35				Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t..	7	S/. 401.00	S/. 14,035.00	DRAC
13	Cajamarca	CAJAMARCA	35				Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	7	S/. 401.00	S/. 14,035.00	DRAC
14	Cajamarca	FRIJOL GRANO SECO	4639	3148.8			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	927.8	S/. 401.00	S/. 1,860,239.00	DRAC

15	Cajamarca	BAMBAMARCA	252.4	551.4			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	50.48	S/. 401.00	S/. 101,212.40	DRAC
16	Cajamarca	CAJABAMBA	272	125			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	54.4	S/. 401.00	S/. 109,072.00	DRAC
17	Cajamarca	CAJAMARCA	25	15			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	5	S/. 401.00	S/. 10,025.00	DRAC
18	Cajamarca	CELENDIN	130	284			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	26	S/. 401.00	S/. 52,130.00	DRAC
19	Cajamarca	CHOTA	396.6	1564.4			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	79.32	S/. 401.00	S/. 159,036.60	DRAC
20	Cajamarca	CUTERVO	2361	0			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	472.2	S/. 401.00	S/. 946,761.00	DRAC
21	Cajamarca	SAN MIGUEL	0	15			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	0	S/. 401.00	S/. 0.00	DRAC
22	Cajamarca	SAN PABLO	59	50			Instalación de cultivo	t.	11.8	S/. 401.00	S/. 23,659.00	DRAC

							(Semilla y Fertilizantes)					
23	Cajamarca	SANTA CRUZ	1143	544			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	228.6	S/. 401.00	S/. 458,343.00	DRAC
24	Cajamarca	Haba G. Verde	231.6	170.75			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	46.32	S/. 801.00	S/. 185,511.60	DRAC
25	Cajamarca	BAMBAMARCA	26.6	99.75			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	5.32	S/. 801.00	S/. 21,306.60	DRAC
26	Cajamarca	CAJAMARCA	67	46			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	13.4	S/. 801.00	S/. 53,667.00	DRAC
27	Cajamarca	CUTERVO	42	0			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	8.4	S/. 801.00	S/. 33,642.00	DRAC
28	Cajamarca	SAN MIGUEL	0	0			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	0	S/. 801.00	S/. 0.00	DRAC
29	Cajamarca	SAN PABLO	96	25			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	19.2	S/. 801.00	S/. 76,896.00	DRAC

30	Cajamarca	HABA GRANO SECO	399.3	668.85			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	79.86	S/. 801.00	S/. 319,839.30	DRAC
31	Cajamarca	BAMBAMARCA	51.7	181.05			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	10.34	S/. 801.00	S/. 41,411.70	DRAC
32	Cajamarca	CAJABAMBA	106	37			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	21.2	S/. 801.00	S/. 84,906.00	DRAC
33	Cajamarca	CAJAMARCA	54	57			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	10.8	S/. 801.00	S/. 43,254.00	DRAC
34	Cajamarca	CELENDIN	29	110			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	5.8	S/. 801.00	S/. 23,229.00	DRAC
35	Cajamarca	CHOTA	94.6	283.8			Instalación de cultivo (Semilla y t.Fertilizantes)	t.	18.92	S/. 801.00	S/. 75,774.60	DRAC
36	Cajamarca	CUTERVO	47	0			Insta t.lación de cu ltivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	9.4	S/. 801.00	S/. 37,647.00	DRAC

37	Cajamarca	SAN MIGUEL	0	0			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	0	S/. 801.00	S/. 0.00	DRAC
38	Cajamarca	SAN PABLO	17	0			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	3.4	S/. 801.00	S/. 13,617.00	DRAC
39	Cajamarca	MAIZ AMARILLO DURO	6668.9	2650.4			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	4168.0625	S/. 1,068.00	S/. 7,122,385.20	DRAC
40	Cajamarca	CAJABAMBA	210	158			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	131.25	S/. 1,068.00	S/. 224,280.00	DRAC
41	Cajamarca	CAJAMARCA	30	10			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	18.75	S/. 1,068.00	S/. 32,040.00	DRAC
42	Cajamarca	CELENDIN	418	840			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes) t.	t.	261.25	S/. 1,068.00	S/. 446,424.00	DRAC
43	Cajamarca	CHOTA	108.4	431.4			Instal t.ación de cu t.ltivo (Semil t.la y Fertilizan tes)	t.	67.75	S/. 1,068.00	S/. 115,771.20	DRAC

44	Cajamarca	CUTERVO	1116	0			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	697.5	S/. 1,068.00	S/. 1,191,888.00	DRAC
45	Cajamarca	SAN IGNACIO	3919.5	892			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	2449.6875	S/. 1,068.00	S/. 4,186,026.00	DRAC
46	Cajamarca	SAN MIGUEL	18	104			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	11.25	S/. 1,068.00	S/. 19,224.00	DRAC
47	Cajamarca	SAN PABLO	6	4			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	3.75	S/. 1,068.00	S/. 6,408.00	DRAC
48	Cajamarca	SANTA CRUZ	843	211			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	526.875	S/. 1,068.00	S/. 900,324.00	DRAC
49	Cajamarca	MAIZ AMILACEO	10763	9715.15			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	4412.83	S/. 941.00	S/. 10,127,983.00	DRAC
50	Cajamarca	BAMBAMARCA	1194.8	2405.35			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	489.868	S/. 941.00	S/. 1,124,306.80	DRAC
51	Cajamarca	CAJABAMBA	527	103			Instalación de cultivo	t.	216.07	S/. 941.00	S/. 495,907.00	DRAC

							(Semilla y Fertilizantes)					
52	Cajamarca	CAJAMARCA	135	203			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	55.35	S/. 941.00	S/. 127,035.00	DRAC
53	Cajamarca	CHOTA	1884.2	5975.8			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	772.522	S/. 941.00	S/. 1,773,032.20	DRAC
54	Cajamarca	CUTERVO	5077	0			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	2081.57	S/. 941.00	S/. 4,777,457.00	DRAC
55	Cajamarca	SAN MIGUEL	98	85			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	40.18	S/. 941.00	S/. 92,218.00	DRAC
56	Cajamarca	SAN PABLO	102	36			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	41.82	S/. 941.00	S/. 95,982.00	DRAC
57	Cajamarca	SANTA CRUZ	1745	907			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	715.45	S/. 941.00	S/. 1,642,045.00	DRAC
58	Cajamarca	Maíz Choclo	1141.6	568.55			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	468.056	S/. 941.00	S/. 1,074,245.60	DRAC

59	Cajamarca	BAMBAMARCA	65.6	140.55			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	26.896	S/. 941.00	S/. 61,729.60	DRAC
60	Cajamarca	CAJAMARCA	620	182			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	254.2	S/. 941.00	S/. 583,420.00	DRAC
61	Cajamarca	SAN MIGUEL	0	12			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	0	S/. 941.00	S/. 0.00	DRAC
62	Cajamarca	SANTA CRUZ	456	234			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	186.96	S/. 941.00	S/. 429,096.00	DRAC
63	Cajamarca	MAIZ MORADO	75	49			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	30.75	S/. 941.00	S/. 70,575.00	DRAC
64	Cajamarca	CAJABAMBA	75	49			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	30.75	S/. 941.00	S/. 70,575.00	DRAC
65	Cajamarca	Papa	4507.6	4648.2			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	7212.16	S/. 3,672.00	S/. 16,551,907.20	DRAC
66	Cajamarca	BAMBAMARCA	69	156.8			Instalación de cultivo (Semilla	t.	110.4	S/. 3,672.00	S/. 253,368.00	DRAC

							y Fertilizantes)					
67	Cajamarca	CAJABAMBA	298	242			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	476.8	S/. 3,672.00	S/. 1,094,256.00	DRAC
68	Cajamarca	CAJAMARCA	375	872			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	600	S/. 3,672.00	S/. 1,377,000.00	DRAC
69	Cajamarca	CELENDIN	1026	2015			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	1641.6	S/. 3,672.00	S/. 3,767,472.00	DRAC
70	Cajamarca	CHOTA	327.6	947.4			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	524.16	S/. 3,672.00	S/. 1,202,947.20	DRAC
71	Cajamarca	CUTERVO	1579	0			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	2526.4	S/. 3,672.00	S/. 5,798,088.00	DRAC
72	Cajamarca	SAN MARCOS	80				Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	128	S/. 3,672.00	S/. 293,760.00	DRAC
73	Cajamarca	SAN MIGUEL	61	56			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	97.6	S/. 3,672.00	S/. 223,992.00	DRAC
74	Cajamarca	SAN PABLO	146	47			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	233.6	S/. 3,672.00	S/. 536,112.00	DRAC
75	Cajamarca	SANTA CRUZ	546	312			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	t.	873.6	S/. 3,672.00	S/. 2,004,912.00	DRAC
76	**Cajamarca**	**TOTAL GENERAL**	**29970**	**23427.7**			Instalación de cultivo (Semilla y Fertilizantes)	**t.**	**36073.497**		S/. 38,706,475.90	
	CRIANZAS									Costo Unt. S/.	Costo Total	

1	Cajamarca	VACUNO				216927	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 17,414,899.56	DRAC
2	Cajamarca	BAMBAMARCA				28246	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 2,267,588.88	DRAC
3	Cajamarca	BAMBAMARCA				16948	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 1,360,585.44	DRAC
4	Cajamarca	CHUGUR				3389	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 272,068.92	DRAC
5	Cajamarca	HUALGAYOC				7909	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 634,934.52	DRAC
6	Cajamarca	CAJABAMBA				47133	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 3,783,837.24	DRAC
7	Cajamarca	CACHACHI				0	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 0.00	DRAC
8	Cajamarca	CAJABAMBA				12094	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 970,906.32	DRAC
9	Cajamarca	CONDEBAMBA				19245	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 1,544,988.60	DRAC
10	Cajamarca	SITACOCHA				15794	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 1,267,942.32	DRAC
11	Cajamarca	CAJAMARCA				38649	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 3,102,741.72	DRAC
12	Cajamarca	CAJAMARCA				2500	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 200,700.00	DRAC
13	Cajamarca	MAGDALENA				0	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 0.00	DRAC
14	Cajamarca	NAMORA				7100	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 569,988.00	DRAC
15	Cajamarca	MATARA				1600	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 128,448.00	DRAC
16	Cajamarca	ENCAÑADA				22000	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 1,766,160.00	DRAC

17	Cajamarca	JESÚS				2500	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 200,700.00	DRAC
18	Cajamarca	CHETILLA				1500	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 120,420.00	DRAC
19	Cajamarca	SAN JUAN				1449	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 116,325.72	DRAC
20	Cajamarca	CELENDIN				47800	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 3,837,384.00	DRAC
21	Cajamarca	CELENDIN				2300	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 184,644.00	DRAC
22	Cajamarca	CHUMUCH				1900	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 152,532.00	DRAC
23	Cajamarca	CORTEGANA				2000	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 160,560.00	DRAC
24	Cajamarca	HUASMÍN				7500	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 602,100.00	DRAC
25	Cajamarca	J. GALVEZ				4000	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 321,120.00	DRAC
26	Cajamarca	JORGE CHAVEZ				350	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 28,098.00	DRAC
27	Cajamarca	LA LIBERTAD DE PALLAN				4000	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 321,120.00	DRAC
28	Cajamarca	MIGUEL IGLESIAS				2800	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 224,784.00	DRAC
29	Cajamarca	OXAMARCA				3500	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 280,980.00	DRAC
30	Cajamarca	SOROCHUCO				10000	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 802,800.00	DRAC
31	Cajamarca	SUCRE				9000	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 722,520.00	DRAC
32	Cajamarca	UTCO				450	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 36,126.00	DRAC
33	Cajamarca	CUTERVO				6356	Alimentación y	General		4.88	S/.	DRAC

							dosificación				510,259.68		
34	Cajamarca	QUEROCOTILLO				4466	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 358,530.48	DRAC	
35	Cajamarca	SAN ANDRES				1890	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 151,729.20	DRAC	
36	Cajamarca	SAN MARCOS				3743	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 300,488.04	DRAC	
37	Cajamarca	CHANCAY				30	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 2,408.40	DRAC	
38	Cajamarca	GREGORIO PITA				1700	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 136,476.00	DRAC	
39	Cajamarca	ICHOCAN				18	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 1,445.04	DRAC	
40	Cajamarca	JOSE MANUEL QUIROZ				125	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 10,035.00	DRAC	
41	Cajamarca	JOSE SABOGAL				1150	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 92,322.00	DRAC	
42	Cajamarca	PEDRO GALVEZ				720	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 57,801.60	DRAC	
43	Cajamarca	SAN MIGUEL				45000	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 3,612,600.00	DRAC	
44	Cajamarca	SAN MIGUEL				45000	Alimentación y dosificación	General		4.88	S/. 3,612,600.00	DRAC	
45	Cajamarca	TOTAL GENERAL				216927	Alimentación y dosificación	General			S/. 17,414,899.56	DRAC	

FUENTE: Dirección de Estadística e Informática

CUADRO N°09.RESUMEN DE PROPUESTA DE MITIGACION EN CULTIVOS PRIORIZADOS.

PORPUESTA DE CAMPAÑA AGRICOLA PRIORIZADA 2016 -2017

CULTIVOS PRIORIZADOS	ARVEJA	MAIZ AMILACEO	MAIZ AMARILLO	PAPA	HABA	FRIJOL	ARROZ	TOTAL
AFECTADOS POR SEQUIA	911	11979.6	6668.9	4507.6	630.9	4674	598	29970
100%								
PROPUESTA DE CAMPAÑA	ARVEJA	MAIZ AMILACEO	MAIZ AMARILLO	PAPA	HABA	FRIJOL	ARROZ	
	911	11979.6	6668.9	4507.6	630.9	4674	598	
Ha.	911	11979.6	6668.9	4507.6	630.9	4674	598	
* CON UN APOYO DE 100%								

COSTOS DE PRODUCCIÓN (Ha)	ARVEJA		MAIZ AMILACEO		MAIZ AMARILLO		PAPA		HABA		FRIJOL		ARROZ		
	Semilla	420	Semilla	360	Semilla	75	Semilla	3000	Semilla	500	Semilla	100	Semilla	240	
	Fertilizantes	425	Fertilizantes	581	Fertilizantes	993	Fertilizantes	672	Fertilizantes	301	Fertilizantes	301	Fertilizantes	780	
TOTAL	S/. 769,795.00		S/. 11,272,803.60		S/. 7,122,385.20		S/. 16,551,907.20		S/. 505,350.90		S/. 1,874,274.00		S/. 609,960.00		S/. 38,706,475.90
PRESUPUESTO	Semilla	382620	Semilla	4312656	Semilla	500167.5	Semilla	1352800	Semilla	315450	Semilla	467400	Semilla	143520	
	Fertilizantes	387175	Fertilizantes	6960147.6	Fertilizantes	6622217.7	Fertilizantes	3029107.2	Fertilizantes	189900.9	Fertilizantes	1406874	Fertilizantes	466440	

** Mano de Obra por parte del productor*

Fuente: Planificación – DRAC 2016

Plan de Contingencia, DRAC 2017

CUADRO N° 10. COSTOS DE SERVICIO DE TRANSPORTES

COSTOS DE TRANSPORTE

RUBRO	T.M.	C.U.	C.TOTAL
ESTIBA	18036.7485	10	S/. 180,367.49
DESESTIBA	18036.7485	10	S/. 180,367.49
FLETE	18036.7485	100	S/. 1,803,674.85
TOTAL			S/. 2,164,409.82

Fuente: DEI-DRAC-2016

Cuadro N° 11. Resumen de costos para instalación de cultivos.

COSTO TOTAL CULTIVOS

RUBRO	Costo (S/)
Semillas y Fertilizantes	S/. 38,706,475.90
Servicios (flete, estiba y desestiba)	S/. 2,164,409.82
TOTAL	**S/. 40,870,885.72**

Fuente: Planificación – DRAC 2016

El valor necesario para la mitigación del impacto negativo del déficit hídrico en los cultivos principales seleccionados asciende a **S/. 40, 870,885.72 nuevos soles.**

Gg

CRIANZAS PRINCIPALES-GANADO VACUNO

CUADRO N° 12. RESUMEN DE COSTOS PARA GANADO VACUNO.

PROPUESTA DE CAMPAÑA PECUARIA PRIORIZADA 2016

	GANADO VACUNO	
ESPECIE PRIORIZADA	216927	
PROPUESTA DE CAMPAÑA	GANADO VACUNO	
	216927	
COSTOS	**GANADO VACUNO**	COSTO (S/)
	Alimentos	2.6
	Dosificaciones	2.28
SUB TOTALES	**GANADO VACUNO**	COSTO (S/)
	Alimentos	S/. 16,920,306.00
	Dosificaciones	S/. 494,593.56
TOTAL		S/. 17,414,899.56

Fuente: Planificación – DRAC 2016

Cuadro N° 13. Resumen de costos de servicios, ganado vacuno.

SERVICIOS DE TRANSPORTE

RUBRO	T.M.	C.U.	C.TOTAL
ESTIBA	3384.0612	10	S/. 33,840.61
DESESTIBA	3384.0612	10	S/. 33,840.61
FLETE	3384.0612	100	S/. 338,406.12
TOTAL			S/. 406,087.34

Fuente: Planificación – DRAC 2016

Cuadro N° 14. Resumen de costos de servicios de dosificación de ganado vacuno.

SERVICIOS DE DOSIFICACION

RUBRO	UNIDAD	C.U.	N° de Cabezas	TOTAL (S/)
Dosificación	Cabeza	2.5	216927	S/. 542,317.50

Fuente: Planificación – DRAC 2016

CUADRO N° 15. RESUMEN DE COSTOS PARA GANADO VACUNO

COSTO TOTAL CRIANZAS

RUBRO	COSTO (S/)
ALIMENTACION	S/. 16,920,306.00
DOSIFICACION-PRODUCTO	S/. 494,593.56
FLETE	S/. 406,087.34
SERVICIOS DOSIFICACION	S/. 542,317.50
TOTAL	S/. 18,363,304.40

Fuente: Planificación – DRAC 2016

El valor necesario para la mitigación del impacto negativo del déficit hídrico en las principal crianza priorizada, ganado vacuno, seleccionada asciende a un valor de **S/. 18, 363,304.40 nuevos soles.**

En siguiente cuadro se puede observar el recurso financiero necesario para atender la emergencia de déficit hídrico, presentado en el sector agrícola y pecuario, de los principales cultivos y crianzas en la Región Cajamarca.

CUADRO N° 16. RESUMEN DE COSTOS PARA CULTIVOS Y CRIANZAS PRINCIPALES

RUBRO	COSTO
Cultivos	S/. 40,870,885.72
Crianzas	S/. 18,363,304.40
TOTAL	S/. 59,234,190.12

Fuente: Planificación – DRAC 2016

El valor necesario para la miligación del impacto negativo del déficit hídrico en los principales cultivos y crianzas priorizados asciende a un valor de **S/. S/. 59, 232,190.12 nuevos soles.**

CUADRO N° 17. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
CAMPAÑA AGRICOLA 2016-2017 COMPLEMENTARIA POR SEQUIA

ACTIVIDADES	DICEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
Elaborar plan contingencia	x			
Implementación de plan		X	X	
Evaluación plan de contingencia			X	X

1.1. Plan a Mediano y Largo Plazo:

Desarrollar una propuesta integral para la gestión integrada de recurso hídrico para el sector agrario; esta deberá contemplar entre otros.

- ✓ Conservación de las cabeceras de cuenca.
- ✓ Construcción de reservorios
- ✓ Tecnificación de la conducción y aplicación de riego parcelario, dependiendo del cultivo, pudiendo ser por goteo, aspersión, micro aspersión, etc.
- ✓ Cosecha de agua, realización de prácticas mecánico estructurales y vegetativas, como zanjas de infiltración, forestación y reforestación, etc, construcción de micro reservorios, atajados, etc.
- ✓ Desarrollo de una institucionalidad que permita gestionar adecuadamente la propuesta e implementación integral de la misma.
- ✓ Desarrollar capacidades en usuarios, para la conservación y uso óptimo del agua.

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO COMBINACIÓN DE CADENAS FUNCIONALES PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2017
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA – DRAC

- Programa 068
  Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

- 3000450 (Producto / Proyecto)
  Entidades Públicas
  Congestión de Riesgo de Desastres en sus Procesos de Planificación y Administración, para el Desarrollo (416 Instrumentos)

- 5004279 (Actividad / Obra)
  Monitoreo Supervisión y Evaluación de Productos y Actividades en Gestión de Riesgo de Desastres

- 05 Orden Público y Seguridad (Función)

- 016 Gestión de Riesgos y emergencias (División Funcional)

- 0035 Prevención de Desastres (Grupo funcional)

- 0106813 Monitoreo, Supervisión y Evaluación en Gestión de Riesgo de Desastres (Finalidad)

- 201 Informe Técnico (Unidad de Medida)

Año 2016 **Informe 4**	**Año 2017** **Informe 4**	**Año 2018** **Informe 4**
S/. 672 500	**S/. 668 000**	**S/. 672 500**

Indicador:

Porcentaje de Entidades Públicas, formulan o Actualizan e Implementan el Desarrollo de Capacidades.

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICOCOMBINACIÓN DE CADENAS FUNCIONALES PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2017 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA – DRAC

- Programa 068
  Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
- 3000610 (Producto / Proyecto)
  Población con Medidas de Protección Física ante peligros hidrometereológicos
  086 personas
- 5004259 (Actividad / Obra)
  Tratamiento de Cuencas Altas
- 10 Agropecuaria
- 016 Gestión de Riesgos y Emergencias (División Funcional)
- 0035 Prevención de Desastres (Grupo Funcional)
- 0077950Monumentación y Control de la Faja Marginal (finalidad)
- 067Km. (Unidad de Medida)

Año 2015	**Año 2016**
50 Ha.	**51 Ha.**
S/. 651 000	**S/. 668 000**

- Indicador
  Porcentaje de Entidades Públicas, formulan o Actualizan e Implementan el Desarrollo de Capacidades.

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO COMBINACIÓN DE CADENAS FUNCIONALES PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2017 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA – DRAC

- Programa 068
  Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
- 3000516 (Producto / Proyecto)
  Población, recibe asistencia en situaciones de emergencia y desastre (500 kit entregados)
- 5004263 (Actividad / Obra)
  Asistencia con insumos para la actividad agrícola
- 10 Agropecuaria (Función)
- 016 Gestión de Riesgos y Emergencias (División Funcional)
- 0036Atención Inmediata de Desastres (Grupo funcional)
- 0106795Asistencia con insumos para la actividad agrícola (Finalidad)
- Kit (Unidad de Medida)

Año 2016	Año 2017	Año 2018
Kit 130	**Kit 130**	**KIT 136**
S/. 1 379164	**S/. 1 379164**	**S/. 1 442785**

- Indicador
  Porcentaje de productores asistidos con insumos agrícolas frente a bajas temperaturas.

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICOCOMBINACIÓN DE CADENAS FUNCIONALES PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2017 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA – DRAC

- PLIEGO
  445 GOBIERNO REGIONAL
- **UNIDAD EJECUTORA**
  100 AGRICULTURA CAJAMARCA
- Programa 068
  Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

- 3000516 (Producto / Proyecto)
  Población, recibe asistencia en situaciones de emergencia y desastre (500 kit entregados)

- 5004264 (Actividad / Obra)
  Asistencia con insumos para la actividad pecuaria

- 10 Agropecuaria (Función)

- 016 Gestión de Riesgos y Emergencias (División Funcional)

- 0036 Atención Inmediata de Desastres (Grupo funcional)

- 0106796 Asistencia con insumos para la actividad pecuaria (Finalidad)

- Kit (Unidad de Medida)

INSUMOS MÍNIMOS:

- 2.3.1.5.1.2	(Papalería y materiales de escritorio)	:	1,040.00
- 2.3.1.10.1.6	(Fármacos)	:	390,910.00
- 2.3.2.8.1.1	(CAS)	:	96,000.00
- 2.3.2.8.1.2	(EsSalud)	:	6,500.00
- 2.3.2.7.11.2	(Transporte de carga)	:	10,000.00
	TOTAL (S/.)		**504,450.00**

Año 2016	**Año 2017**	**Año 2018**
Kit 130	**Kit 135**	**KIT 140**
S/. 504,450.00	**S/.514,539.00**	**S/. 524,829.30**

- Indicador:
  Porcentaje de productores asistidos con insumos pecuarios frente a bajas temperaturas.

2014	2015	2016	2017
0	130	135	140
520	520	520	520
0%	25%	25.96%	26.92%

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO COMBINACIÓN DE CADENAS FUNCIONALES PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2017 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA – DRAC

- Programa 068
  Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
- 3000561 (Producto / Proyecto)
  Población con capacidades de resistencia ante las bajas temperaturas (086personas)
- 5003326 (Actividad / Obra)
  Capacitación en Técnicas no Convencionales para los cultivos ante bajas temperaturas
- 10 Agropecuaria (Función)
- 016 Gestión de Riesgos y Emergencias (División Funcional)
- 0035Prevención de Desastres (Desastres (Grupo funcional)
- 0077959Capacitación en Técnicas no Convencionales para los cultivos ante bajas temperaturas
- Productor (Unidad de Medida)

Año 2016 **Productor** **39 000**	**Año 2017** **Productor** **39 015**	**Año 2018** **Productor** **39 000**
S/. 1 322500	S/. 1 822 500	S/. 1 322500

- Indicador
  Porcentaje de unidades productivas agropecuarias en riesgo

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICOCOMBINACIÓN DE CADENAS FUNCIONALES PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2017 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA – DRAC

- Programa 068
  Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
- 3000610 (Producto / Proyecto)
  Población con medidas de protección física ante peligros metereológicos (086personas)
- 5003317 (Actividad / Obra)
  Monumentación y con trol de la faja marginal
- 10 Agropecuaria (Función)
- 016 Gestión de Riesgos y Emergencias (División Funcional)
- 0035Prevención de Desastres (Grupo funcional)
- 0077950Monumentación y Control de la Faja Marginal (Finalidad)
- km (Unidad de Medida)

Año 2016	**Año 2017**
Km. 119	**Km 153**
S/. 1 190650	**S/. 1531 976**

- Indicador
  Porcentaje de cauces, defensas; porcentaje de kilómetros de cauce

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICOCOMBINACIÓN DE CADENAS FUNCIONALES PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2017 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA – DRAC

- Programa 068
  Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
- 3000610 (Producto / Proyecto)
  Población con medidas de protección física ante peligros hidrometereológicos (086 personas)

- 5004262 (Actividad / Obra)
  Mantenimiento y consolidación de cauces, defensa ribereña, canales y drenajes en zonas urbanas y agrícolas

- 10 Agropecuaria (Función)

- 016 Gestión de Riesgos y Emergencias (División Funcional)

- 0035 Prevención de Desastres (Grupo funcional)

  00106793 Mantenimiento y consolidación de cauces, defensa ribereña, canales y drenajes en zonas urbanas y agrícolas (Finalidad)

- km (Unidad de Medida)

Año 2016	**Año 2017**
Km. 15	**Km 15**
S/. 5323000	**S/. 5 323000**

- Indicador
  Porcentaje de cauces, defensas; porcentaje de kilómetros de cauce

XVII. ANEXOS

ANEXO Nº 01. MAPA DE FOCALIZACION DE RIESGOS EN LA REGION CAJAMARCA

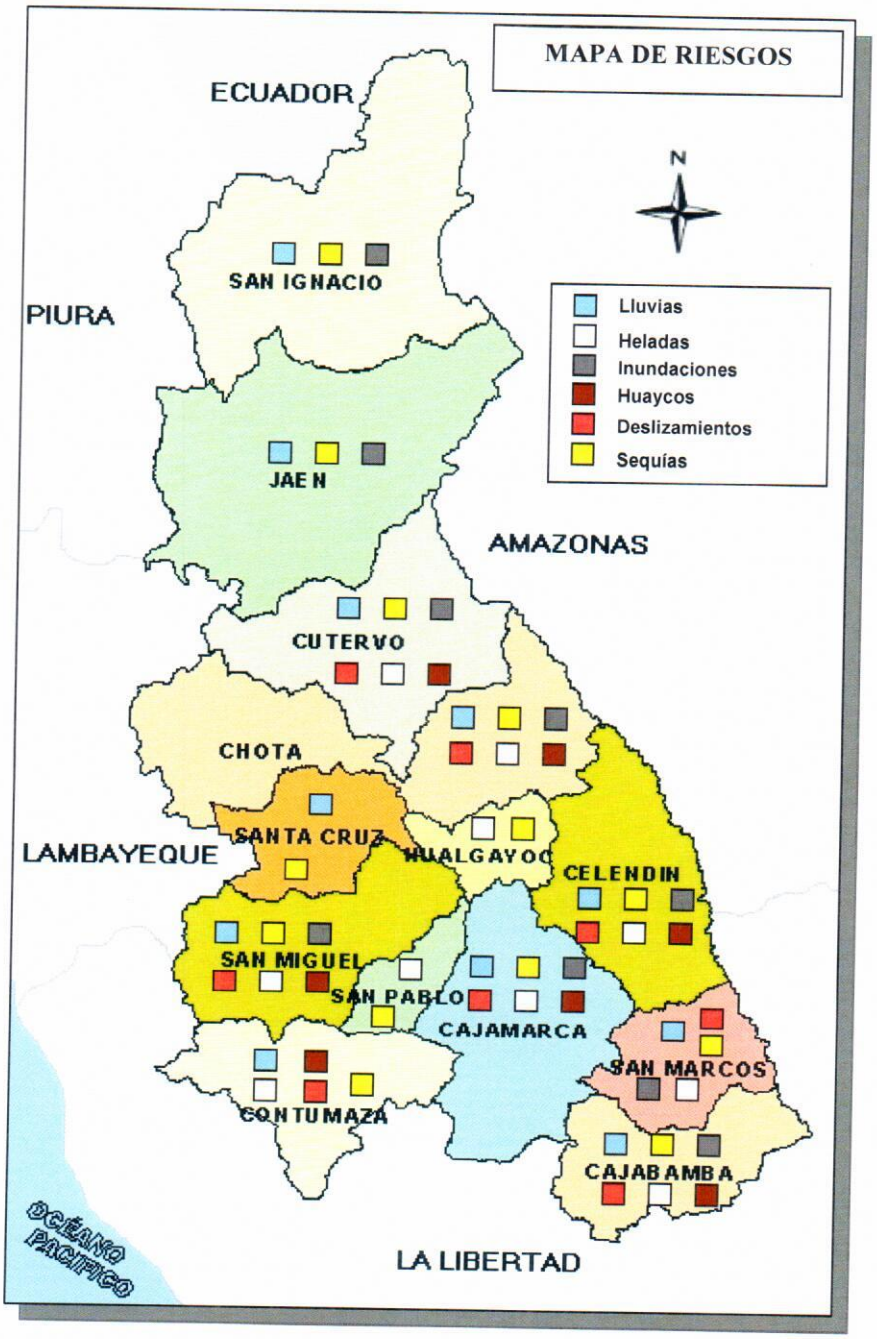

ANEXO N° 02. ANALISIS FODA DEL SECTOR AGRARIO EN LA REGIÓN CAJAMARCA

A continuación se presenta el análisis FODA del Sector Agrario en la Región Cajamarca. (Extraído del PERSA)

FACTORES INTERNOS			
FORTALEZAS		**DEBILIDADES**	
F1	Instituciones del sector agrario reconocidas, organizadas y comprometidas, integrando los CGA.	D1	Débil institucionalidad del sector agrario y centralismo de funciones que no permiten un trabajo coordinado y articulado
F2	Sector agrario cuenta con personal técnico capacitado, que vienen fortaleciendo las capacidades y habilidades de los productores.	D2	Escasa cobertura institucional para el saneamiento físico legal de la propiedad rural.
F3	Productores agrarios organizados en asociaciones y/o cooperativas, entre otras, que cuentan con conocimiento en manejo técnico productivo.	D3	Insuficiente y dispersa información agraria que no permite una adecuada toma de decisiones
F4	Materias primas agrícolas, forestales y ganaderas rentables disponibles.	D4	Escasa disponibilidad de recursos humanos especializados para brindar los servicios agrarios.
F5	Existencia de corredores económicos articulados a mercados.	D5	Insuficiente organización y formalización de los productores agrarios
F6	Existencia de mano de obra, disponible en el sector agrario.	D6	Atomización de la propiedad rural (minifundio).
F7	Diversidad productiva, orgánica y convencional, con valor agregado para acceder a los mercados.	D7	Escasa infraestructura productiva y de riego
F8	Existencia de biodiversidad productiva con disposición de material genético.	D8	Escasa disponibilidad de insumos agropecuarios para el desarrollo de la actividad agraria.
F9	Existen condiciones agroclimáticas favorables y áreas con pisos ecológicos con potencial para la explotación agrícola, pecuaria y forestal.	D9	Escasa y débil articulación comercial de los productores a los mercados
F10	Contamos con recursos hídricos en cabeceras de cuencas.	D10	Limitado acceso al financiamiento y escasa reinversión y capitalización por parte de los productores en sus parcelas
F11	Existen tecnologías validadas para incrementar la productividad agraria.	D11	Escasa generación de valor agregado e industrialización de los productos agrarios.
F12	Existencia de instituciones de educación superior universitaria y no universitaria, para la formación e investigación en el sector.	D12	Degradación de suelos y contaminación ambiental
F13	Contamos con productos locales con valor nutritivo, que contribuyen con la seguridad alimentaria.	D13	Deforestación paulatina y no se aplican medidas de protección y conservación
		D14	Débil gestión integrada de los recursos hídricos
		D15	Insuficiente gestión de riesgos de desastres ante eventos adversos
		D16	Alta incidencia de problemas sanitarios y fitosanitarios
		D17	Limitado e inadecuado uso de tecnologías para la producción agraria
		D18	Bajo nivel educativo de la mayoría de productores
		D19	Cultura paternalista y asistencialista en los productores

FACTORES EXTERNOS			
OPORTUNIDADES		**AMENAZAS**	
O1	Presencia de instituciones públicas y privadas que fomentan y promueven el desarrollo agrario.	A1	Programas sociales asistencialistas generan atraso en el desarrollo agrario.
O2	Existencia de normas, políticas, planes, programas y proyectos, que impulsan el sector agrario.	A2	Políticas agrarias inadecuadas a la realidad de la región, que generan conflictos en el sector agrario.
O3	Incremento de la inversión y gestión en programas sociales habilitadores (Agroideas, Procompite) Programas (Mi Riego, Sierra Exportadora, etc) y Proyectos (PMPSA, PY Fasciola Hepática, Proyectos de Reforestación y Proyectos Especiales: PEJSIB, PJEZA)	A3	Políticas de conseciones interpuestas afectan al ambiente para el desarrollo agrario.
O4	Presencia de entidades financieras públicas y privadas. - Bancos. - Cajas. - Cooperativas de Ahorro y Crédito.	A4	Cambio climático afecta al desarrollo agrario.
O5	Creciente demanda de productos agrarios para agroexportación aprovechando los tratados internacionales.	A5	Ingreso de productos transgénicos que compiten con nuestra producción.
O6	Existencia de vías de acceso para el transporte y proyectos energéticos para la industrialización.	A6	Insipiente desarrollo de investigación e innovación tecnológica
O7	Demanda en el mercado del turismo rural comunitario agrario.	A7	Crisis económica internacional
O8	Ley de recursos hídricos que ampara los derechos de uso de agua a los produtores agropecuarios	A8	Escaso presupuesto asignado al sector agrario y Centralización de los recusos económicos
O9	Existencia de instituciones nacionales e internacionales, interesadas en invertir en medidas de adaptación al cambio climático en el sector agrario.	A9	Limitado acceso al credito por los altos intereses.
O10	Existencia de tecnologías innovadoras para el desarrollo agrario	A10	Importación de productos subsidiados
O11	Existencia de Políticas que promueven la implementación de Centros de Innovación Tecnológica (CITE)		
O12	Oferta de programas de capacitación y fortalecimiento de Instituciones Públicas y Privadas en beneficio de los productores agrarios.		

ANEXO N° 03
FUENTES DE AGUA

ZONA	RIOS
Norte	Marañón, Huancabamba, Chamaya, Chinchipe, Tabaconas y Zumba
Centro	Chotano, Llaucano y Chancay.
Sur	Crisnejas, Yangos, Cantage, Jequetepeque, Chicama, Zaña y Condebamba.

Fuente: DRAC.

ANEXO N°04
AGUAS SUBTERRÁNEAS MONITOREADAS:

CUENCA O LUGAR	N° DE MANANTIALES
Río Cajamarca	105
Río Condebamba	20
En Celendín	11
En San Miguel y Contumazá	50 pozos
Hualgayoc	12
Cutervo	16 puquíos

Fuente: DRAC

ANEXO N° 05
LAGUNAS DE LA REGIÓN

LUGAR	LAGUNAS
Cajamarca	Chamis, Mishacocha, Challuagón y Cayo
Llacanora	Sullushcocha.
Namora	Quelluacocha, San Nicolás.
Cajabamba	Yahuarcocha-Quengo Cocha, Llaygán-Aichan.
Caudal	Shunday y Lucmapomba
Cachachi	Yanacocha, Laguna Azul, Yauar Cocha.
Sorochuco y Celendín	Alforjacocha, Chaquicocha, Lucmacocha y Cortada.
Chota	Chetilla, Lingán (tres Lagunas)
Hualgayoc	Chugur y Yanacocha
Cutervo	Pilco

Fuente: DRAC

ANEXO N° 06. MAPA DE POBREZA DISTRITAL DE FONCODES 2006 CON INDICADORES ACTUALIZADOS CON EL CENSO DEL 2007

UBIC/GEOG	DPTO.	PROV.	DIST.	POBLACION	% DE POBL.RUR	QUINTIL	ALTUR Am.s.n.m.
060101	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	188,363	20%	3	2,719
060102	Cajamarca	Cajamarca	Asunción	11,157	92%	1	2,206
060103	Cajamarca	Cajamarca	Chetilla	4.005	90%	1	2,776
060104	Cajamarca	Cajamarca	Cospan	7,859	92%	1	2,463
060105	Cajamarca	Cajamarca	Encañada	23,076	95%	1	3,123
060106	Cajamarca	Cajamarca	Jesus	14,240	84%	1	2,531
060107	Cajamarca	Cajamarca	LLacanora	4,905	87%	2	2,644
060108	Cajamarca	Cajamarca	B.Inca	34,749	65%	2	2,665
060109	Cajamarca	Cajamarca	Magdalena	9,191	67%	1	1,308
060110	Cajamarca	Cajamarca	Matara	3,752	80%	2	2,895
060111	Cajamarca	Cajamarca	Namora	9,466	84%	1	2,743
060112	Cajamarca	Cajamarca	San Juan	4,789	81%	1	2,297
060201	Cajamarca	Cajabamba	Cajabamba	28,079	48%	2	2.651
060202	Cajamarca	Cajabamba	Cachachi	24,305	96%	1	3,275
060203	Cajamarca	Cajabamba	Condebamba	13,186	95%	1	2,807
060204	Cajamarca	Cajabamba	sitacocha	8,717	75%	1	3,218
060301	Cajamarca	Celendín	Celendín	24,623	32%	2	2,645
060302	Cajamarca	Celendín	Chumuch	3,123	92%	1	2,281
060303	Cajamarca	Celendín	Cortegana	8,099	95%	1	1,667
060304	Cajamarca	Celendín	Huasmin	13,282	98%	1	2,500
060305	Cajamarca	Celendín	Jorge Chávez	620	65%	2	2,630
060306	Cajamarca	Celendín	José Gálvez	2,859	69%	2	2,601
060307	Cajamarca	Celendín	Miguel Iglesias	4,863	89%	1	3,025
060308	Cajamarca	Celendín	Oxamarca	6,425	93%	1	2,003
060309	Cajamarca	Celendín	Sorochuco	9,823	93%	1	2,674
060310	Cajamarca	Celendín	Sucre	5,860	81%	2	2,611
060311	Cajamarca	Celendín	Utco	1,304	94%	1	2,196
060312	Cajamarca	Celendín	La Libertad de Pallan	7,624	92%	1	2,985
060401	Cajamarca	Chota	Chota	45,958	64%	2	2,387
060402	Cajamarca	Chota	Anguia	4,244	92%	1	2,611
060403	Cajamarca	Chota	Chadín	4,099	90%	1	2,385
060404	Cajamarca	Chota	Chiguirip	4,678	91%	1	2,612
060405	Cajamarca	Chota	Chimbán	3,380	78%	1	1,611
060406	Cajamarca	Chota	Choropampa	3,314	90%	1	2,820
060407	Cajamarca	Chota	Cochabamba	6,674	81%	1	1,694
060408	Cajamarca	Chota	Conchan	6,459	94%	1	2,315
060409	Cajamarca	Chota	Huambos	9,498	88%	1	2,273
060410	Cajamarca	Chota	Lajas	12,734	84%	1	2,137
060411	Cajamarca	Chota	Llama	8,102	88&	2	2,096
060412	Cajamarca	Chota	Miracosta	3,717	95%	1	2,976
060413	Cajamarca	Chota	Paccha	5,165	81%	1	2,120
060414	Cajamarca	Chota	Pión	1,625	48%	1	1,820
060415	Cajamarca	Chota	Querocoto	9,229	90%	1	2,426
060416	Cajamarca	Chota	San Juan de Lucupis	1,101	82%	1	3,012

060417	Cajamarca	Chota	Tacabamba	18,933	82%	1	2,075
060418	Cajamarca	Chota	Tocmoche	998	78%	1	1,286
060419	Cajamarca	Chota	Chalamarca	10,539	93%	1	2,319
060501	Cajamarca	Contumazá	Contumazá	8,713	63%	2	2,647
060502	Cajamarca	Contumazá	Chilete	3,158	23%	3	847
060503	Cajamarca	Contumazá	Cupisnique	1,566	85%	2	1,881
060504	Cajamarca	Contumazá	Gusmango	2,944	92%	1	2,502
060505	Cajamarca	Contumazá	San Benito	3,558	85%	2	1,457
060506	Cajamarca	Contumazá	Santa Cruz de Toledo	1,143	90%	1	2,328
060507	Cajamarca	Contumazá	Tantarica	2,552	46%	2	2,842
060508	Cajamarca	Contumazá	Yonan	7,735	34%	3	436
060601	Cajamarca	Cutervo	Cutervo	53,075	68%	1	2628
060602	Cajamarca	Cutervo	Callayuc	10,474	95%	1	1,330
060603	Cajamarca	Cutervo	Choros	3,566	90%	1	481
060604	Cajamarca	Cutervo	Cujillo	2,916	91%	1	1,585
060605	Cajamarca	Cutervo	La Ramada	4,705	88%	1	1,484
060606	Cajamarca	Cutervo	Pinpingos	6,201	92%	1	1,748
060607	Cajamarca	Cutervo	Querocotillo	16,549	95%	1	1,982
060608	Cajamarca	Cutervo	San Andres de Cutervo	5,323	78%	1	2,058
060609	Cajamarca	Cutervo	San Juan de Cutervo	2,158	78%	1	1,975
060610	Cajamarca	Cutervo	San Luis de Lucma	3,951	88%	1	1,786
060611	Cajamarca	Cutervo	Santa Cruz	3,229	92%	1	1,580
060612	Cajamarca	Cutervo	Santo Domingo de la Capilla	5,483	86%	1	1,663
060613	Cajamarca	Cutervo	Santo Tomas	8,310	85%	1	2,061
060614	Cajamarca	Cutervo	Socota	10,779	79%	1	1,822
060615	Cajamarca	Cutervo	Toribio Casanova	1,494	74%	1	2,580
060701	Cajamarca	Hualgayoc	Bambamarca	69,411	74%	1	2,580
060702	Cajamarca	Hualgayoc	Chugur	3,553	93%	2	2,739
060703	Cajamarca	Hualgayoc	Hualgayoc	16,849	86%	1	3,716
060801	Cajamarca	Jaén	Jaén	86,021	17%	2	753
060802	Cajamarca	Jaén	Bellavista	15,571	58%	2	434
060803	Cajamarca	Jaén	Chontaly	10,118	86%	1	1,621
060804	Cajamarca	Jaén	Colasay	11,432	86%	1	1,783
060805	Cajamarca	Jaén	Huabal	7,732	91%	1	1,628
060806	Cajamarca	Jaén	Las Pirias	4,343	82%	1	1,555
060807	Cajamarca	Jaén	Pomahuaca	8,763	82%	1	1,082
060808	Cajamarca	Jaén	Púcara	7,110	52%	2	897
060809	Cajamarca	Jaén	Sallique	7,798	89%	1	1,658
060810	Cajamarca	Jaén	San Felipe	5,664	93%	1	1,852
060811	Cajamarca	Jaén	San José del Alto	6,938	92%	1	1,1872
060812	Cajamarca	Jaén	Santa Rosa	12,145	80%	1	1,199
060901	Cajamarca	San Ignacio	San Ignacio	32,313	65%	2	1,303

060902	Cajamarca	San Ignacio	Chirinos	13,525	81%	1	1,887
060903	Cajamarca	San Ignacio	Huarango	20,532	89%	1	786
060904	Cajamarca	San Ignacio	La Coipa	18,762	92%	1	1466
060905	Cajamarca	San Ignacio	Namballe	10,200	85%	1	732
060906	Cajamarca	San Ignacio	San José de Lourdes	18,171	94%	1	1,092
060907	Cajamarca	San Ignacio	Tabaconas	17,736	98%	1	1,888
061001	Cajamarca	San Marcos	Pedro Gálvez	19,118	55%	2	2,252
061002	Cajamarca	San Marcos	Chancay	3,297	85%	1	2,668
061003	Cajamarca	San Marcos	Eduardo Villanueva	2,294	77%	2	2, 009
061004	Cajamarca	San Marcos	Gregorio Pita	7,018	94%	1	2,712
061005	Cajamarca	San Marcos	Ichocan	2,149	71%	2	2602
061006	Cajamarca	San Marcos	José Manuel Quiroz	4,170	85%	1	2,823
061007	Cajamarca	San Marcos	José Sabogal	12,985	98%	1	2,989
061101	Cajamarca	San Miguel	San Miguel	15,641	77%	1	2,659
061102	Cajamarca	San Miguel	Bolivar	1,671	66%	2	912
061103	Cajamarca	San Miguel	Calquis	4,428	98%	1	2,883
061104	Cajamarca	San Miguel	Catilluc	3,369	89%	2	2,793
061105	Cajamarca	San Miguel	El Prado	1,953	87%	1	2,839
061106	Cajamarca	San Miguel	La Florida	2,531	77%	2	987
061107	Cajamarca	San Miguel	Llapa	5,466	87%	2	2,956
061108	Cajamarca	San Miguel	Nanchoc	1,404	81%	2	399
061109	Cajamarca	San Miguel	Niepos	4,452	86%	1	2,451
061110	Cajamarca	San Miguel	San Gregorio	2,502	92%	2	1,821
061111	Cajamarca	San Miguel	San Silvestre de Cochan	4,642	94%	2	2,912
061112	Cajamarca	San Miguel	Tongot	4,385	77%	2	2,683
061113	Cajamarca	San Miguel	Unión Agua Blanca	3,704	87%	1	2,911
061201	Cajamarca	San Pablo	San Pablo	13,347	76%	1	2,381
061202	Cajamarca	San Pablo	San Bernardino	4,710	96%	1	1,376
061203	Cajamarca	San Pablo	San Luis	1,406	93%	2	1,334
061204	Cajamarca	San Pablo	Tumbaden	3651	96%	1	2,940
061301	Cajamarca	Santa Cruz	Santa Cruz	10,198	54%	2	2,034
061302	Cajamarca	Santa Cruz	Andabamba	1,752	86%	2	2,034
061303	Cajamarca	Santa Cruz	Catache	9,557	85%	1	1,343
061304	Cajamarca	Santa Cruz	Chancay Baños	3,923	92%	1	1,603
061305	Cajamarca	Santa Cruz	La Esperanza	2,889	94%	1	1,713
061306	Cajamarca	Santa Cruz	Ninabamba	3,021	87%	1	2,159
061307	Cajamarca	Santa Cruz	Pulán	4,881	91%	1	2,137
061308	Cajamarca	Santa Cruz	Saucepampa	2,031	86%	1	1881
061309	Cajamarca	Santa Cruz	Sexi	515	46%	2	2475
061310	Cajamarca	Santa Cruz	Uticyacu	1,664	88%	1	2,499
061311	Cajamarca	Santa Cruz	Yayucan	3,425	77%	1	2,499

ANEXO N° 07. MAPA DE POBREZA DEPARTAMENTAL DE FONCODES 2006, CON INDICADORES ACTUALIZADOS CON EL CENSO DEL 2007

DPTO	POBLACION 2007	% POB. RURAL	Quintil Indice de Carencias 1/	% Población Sin:			Tasa de Analfabetismo Mujer	% Niños 0 – 12 años	Tasa Desnutrición Niños 6 – 9 años	Índice de Desarrollo Humano
				Agua	Desague / Letrinas	Electricidad				
Cajamarca	1 387,809	67	1	26	19	59	26	30	38	0.5400

ANEXO Nº 08. DEFINICIONES IMPORTANTES DEL PLAN DE EMERGENCIA

Gestión de Riego de Desastres: La gestión de Riesgo de Desastres es un proceso social, cuyo fin último es la prevención, reducción y el control permanente de los factores de riesgo de destres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastres, considerándolas políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorio de manera sostenible.

Riesgo: Daño potencial, que sobre la población y sus bienes, la Infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no Intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno Físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

Daño: es la materialización del riesgo en el tiempo y en el espacio.

Prevención: Políticas y acciones que buscan evitar la generación de nuevos riesgos. Está asociada a la gestión prospectiva del riesgo.

Mitigación: Políticas y acciones tendientes a reducir el riesgo existente.

Atención de emergencias: Medidas y acciones de respuesta a la ocurrencia de un evento tendientes a auxiliar a las víctimas, reducir el daño derivado del mismo y facilitar la recuperación, mediante la acción coordinada de distintas entidades públicas, el sector privado y la comunidad.

Recuperación: Proceso de recuperación de las áreas y/o funciones afectadas por una emergencia, calamidad o desastre para el restablecimiento de condiciones socialmente aceptables y sostenibles de vida de la población, la reducción de las vulnerabilidades existentes antes de la emergencia y la intervención de procesos territoriales o sectoriales generadores de nuevos riesgos.

Resiliencia: Capacidad de las personas, las organizaciones, la infraestructura y los ecosistemas de asimilar un impacto negativo o de recuperar su funcionalidad a continuación de una emergencia, desastre o calamidad.

Movilización: La movilización es un proceso permanente e integral, planeado y dirigido por el estado, que forma parte del planeamiento estratégico de la Defensa Nacional, y consiste en adecuar el poder Nacional, para disponer y asignar oportunamente los recursos que permitan contribuir a la finalidad de afrontar con éxito las emergencias y concluida esta, retornar a la situación de normalidad, orientar y transferir en forma gradual y progresiva los recursos

Cajamarca, 16 de Mayo del 2017.

PCL XL error

Subsystem: GE_VECTOR

Error: GEEmptyClipPath Warning: IllegalMediaSize



I. Plan de contingencia de la Dirección SENASA Cajamarca (INFORME TECNICO)

PLAN DE PREVENCION DE HELADAS Y FRIAJE REGION CAJAMARCA

I KITS VETERINARIO SOLO ANTE Y POST EVENTO DE OCURRIR

ZONAS	PROVINCIAS	POBLACION SUSCEPTIBLE TOTAL POR ESPECIES						TOTAL
		Bovinos	Ovinos	Porcinos	Caprinos	Equinos	Camelidos	
ZONAII	Cutervo, Chota, Santa Cruz, Hualgayoc	90900	11890	31982	2782	15300	198	153052
ZONA III	Cajamarca, San Miguel, San Pablo, San Marcos, Celendin y Contumaza	103032	69851	24972	9150	25020	529	232554
								TOTAL

MATERIALES E INSUMOS	CANTIDAD	Calendario	Kits
Frascos de antibióticos	1156	Aplicación pre y post evento	20
Frascos de vitaminas complejo B y otros	1200	Aplicación pre y post evento	20
Cinta bovinometrica	20		20
Agujas descartables 18Gx 1"	20000		20
Jeringas metalicas x 30 ml	20		20

II CAMPAÑA DE VACUNACION CONTRA EL CARBUNCO SINTOMATICO

PROVINCIA	DISTRITOS	ESPECIE	E	F	M	A	M
Cajamarca	Cajamarca	Bovinos				500	500
Cajamarca	Asunción	Bovinos				100	100
Cajamarca	Chetilla	Bovinos				50	50

Cajamarca	Cospán	Bovinos				500	800
Cajamarca	Encañada	Bovinos				200	400
Cajamarca	Jesús	Bovinos				150	300
Cajamarca	Llacanora	Bovinos	300	450	350	300	400
Cajamarca	Baños del Inca	Bovinos				300	500
Cajamarca	Magdalena	Bovinos				50	50
Cajamarca	Matara	Bovinos				100	100
Cajamarca	Namora	Bovinos				200	200
Cajamarca	San Juan	Bovinos				300	300
Cajabamba	Cajabamba	Bovinos				200	300
Cajabamba	Cachachi	Bovinos				100	200
Cajabamba	Condebamba	Bovinos				100	200
Cajabamba	Sitacocha	Bovinos				50	200
Celendín	Celendín	Bovinos				50	50
Celendín	Chucmuch	Bovinos				50	50
Celendín	Cortegana	Bovinos				50	50
Celendín	Huasmín	Bovinos				100	100
Celendín	José Gálvez	Bovinos				50	50
Celendín	Miguel Iglesias	Bovinos				50	50
	Oxamarca	Bovinos				200	200
Celendín	Sorochuco	Bovinos				50	50
Celendín	Sucre	Bovinos				200	200
Celendín	a Libertad de Pall	Bovinos				50	50
Chota	Chota	Bovinos	100	150	100	200	200
Chota	Chadín	Bovinos				100	100
Chota	Chigirip	Bovinos				100	100
Chota	Cochabamba	Bovinos				150	150
Chota	Conchán	Bovinos				150	150
Chota	Huambos	Bovinos				200	200
Chota	Lajas	Bovinos				200	200
Chota	Llama	Bovinos				150	150
Chota	Miracosta	Bovinos				50	50
Chota	Paccha	Bovinos				150	150

Chota	Querocoto	Bovinos				200	200
Chota	an Juan de Licup	Bovinos				50	50
Chota	Tacabamba	Bovinos				200	200
Chota	Tomoche	Bovinos				50	50
Chota	Chalamarca	Bovinos				100	150
Contumaza	Contumazá	Bovinos				300	300
Contumaza	Chilete	Bovinos				100	100
Contumaza	Cupisnique	Bovinos				50	50
Contumaza	Guzmango	Bovinos				75	75
Contumaza	San Benito	Bovinos				200	200
Contumaza	anta Cruz de Tole	Bovinos				75	50
Contumaza	Tantarica	Bovinos				85	50
Contumaza	Yonán	Bovinos				50	50
Cutervo	Cutervo	Bovinos	100	150	100	750	750
Cutervo	Callayuc	Bovinos				325	325
Cutervo	Choros	Bovinos				350	350
Cutervo	Cujillo	Bovinos				50	50
Cutervo	La Ramada	Bovinos				200	200
Cutervo	Pimpingos	Bovinos				100	100
Cutervo	Querocotillo	Bovinos				100	600
Cutervo	n Andrés de Cute	Bovinos				100	100
Cutervo	an Juan de Cuter	Bovinos				50	50
Cutervo	San Luis de Lucm	Bovinos				175	175
Cutervo	Santa Cruz	Bovinos				100	100
Cutervo	Domingo de La C	Bovinos				100	100
Cutervo	Santo Tomás	Bovinos				50	400
Cutervo	Sócota	Bovinos				50	200
Cutervo	Toribio Casanova	Bovinos				250	250
Hualgayoc	Bambamarca	Bovinos				70	400
Hualgayoc	Chugur	Bovinos				35	100
Hualgayoc	Hualgayoc	Bovinos				50	100
Jaen	Jaén	Bovinos		100	200		
Jaen	Bellavista	Bovinos		100	100		

Jaen	Chontali	Bovinos		100	100		
Jaen	Colasay	Bovinos		100	100		
Jaen	Huabal	Bovinos		150	150		
Jaen	Pomahuaca	Bovinos		100	100		
Jaen	San Felipe	Bovinos		100	100		
Jaen	San José del Alto	Bovinos		50	50		
Jaen	Santa Rosa	Bovinos		100	100		
San Ignacio	San Ignacio	Bovinos		50	50		
San Ignacio	Chirinos	Bovinos		100	100		
San Ignacio	Huarango	Bovinos		200	100		
San Ignacio	Namballe	Bovinos		200	200		
San Ignacio	an José de Lourd	Bovinos		200	200		
San Ignacio	Tabaconas	Bovinos		100	100		
San Marcos	Pedro Gálvez	Bovinos				400	500
San Marcos	Chancay	Bovinos				100	100
San Marcos	Eduardo villanuev	Bovinos				75	75
San Marcos	Gregorio Pita	Bovinos				200	400
San Marcos	Ichocán	Bovinos				100	100
San Marcos	osé Manuel Quirc	Bovinos				50	100
San Marcos	José Sabogal	Bovinos				200	300
San Miguel	San Miguel	Bovinos				450	800
San Miguel	Calquis	Bovinos				315	300
San Miguel	Catilluc	Bovinos				100	300
San Miguel	El Prado	Bovinos				275	300
San Miguel	La Florida	Bovinos				50	250
San Miguel	Llapa	Bovinos				125	300
San Miguel	Nanchoc	Bovinos				25	125
San Miguel	Niepos	Bovinos				50	200
San Miguel	San Gregorio	Bovinos				75	75
San Miguel	Silvestre de Coc	Bovinos				50	300
San Miguel	Tongod	Bovinos				50	300
San Miguel	Bolivar	Bovinos				50	100
San Miguel	Unión Agua Blanc	Bovinos				50	325

San Pablo	San Pablo	Bovinos				50	450
San Pablo	San Bernardino	Bovinos				50	300
San Pablo	San Luis	Bovinos				50	200
San Pablo	Tumbadén	Bovinos				50	200
Santa Cruz	Santa Cruz	Bovinos				50	200
Santa Cruz	Andabamba	Bovinos				25	50
Santa Cruz	Catache	Bovinos				50	200
Santa Cruz	Chancaybaños	Bovinos				50	100
Santa Cruz	La Esperanza	Bovinos				100	100
Santa Cruz	Ninabamba	Bovinos				100	100
Santa Cruz	Pulán	Bovinos				50	200
Santa Cruz	Saucepampa	Bovinos				50	300
Santa Cruz	Sexi	Bovinos				25	300
Santa Cruz	Uticyacu	Bovinos				45	300
Santa Cruz	Yauyucán	Bovinos				25	300
Bolivar	Bolívar	Bovinos					225
Bolivar	Uchumarca	Bovinos					50
TOTAL							

III CAMPAÑA DE VACUNACION CONTRA LA RABIA DE LOS HERBIVOROS

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITOS	E	F	M	A	M
Cajamarca	San Ignacio	Namballe		X	X	X	X
Cajamarca	San Ignacio	San Ignacio		X	X	X	X
Cajamarca	San Ignacio	San Jose de Lourdes		X	X	X	X
Cajamarca	San Ignacio	Huarango		X	X	X	X
Cajamarca	San Ignacio	Chirinos		X	X	X	X

Cajamarca	San Ignacio	Tabaconas		X	X	X	X
Cajamarca	San Ignacio	La Coipa		X	X	X	X
Cajamarca	Jaén	Las pirias		X	X	X	X
Cajamarca	Jaén	Jaén		X	X	X	X
Cajamarca	Jaén	Bellavista		X	X	X	X
Cajamarca	Jaén	San Jose del Alto		X	X	X	X
Cajamarca	Jaen	Santa Rosa		X	X	X	X
Cajamarca	Cutervo	Toribio Casanova		X	X	X	X
Cajamarca	Cutervo	Santo Tomas		X	X	X	X
Cajamarca	Cutervo	Cujillo		X	X	X	X
Cajamarca	Cutervo	San Juan de Cutervo		X	X	X	X
Cajamarca	Cutervo	San Andres de Cutervo		X	X	X	X
Cajamarca	Cutervo	La Ramada		X	X	X	X
Cajamarca	Cutervo	San Luis de Lucma		X	X	X	X
Cajamarca	Cutervo	Socota		X	X	X	X
Cajamarca	Cutervo	Pimpingos		X	X	X	X
Cajamarca	Cutervo	Choros		X	X	X	X
Cajamarca	Cutervo	Cutervo		X	X	X	X
Cajamarca	Cutervo	Santo Domingo Capilla		X	X	X	X
Cajamarca	Chota	Anguia		X	X	X	X

Cajamarca	Chota	Tacabamba		X	X	X	X
Cajamarca	Chota	Conchan		X	X	X	X
Cajamarca	Chota	Chota		X	X	X	X
Cajamarca	Chota	Chalamarca		X	X	X	X

IV ÑA DE VACUNACION CONTRA ANTRAX

PROVINCIAS	DISTRITOS	ESPECIE	Ene	Feb	Mar	Abr	May
Cajamarca	Cajamarca	Bovinos					
Cajamarca	Jesús	Bovinos					
Cajamarca	Llacanora	Bovinos					
Cajamarca	Baños del Inca	Bovinos					
San Pablo	San Bernardino	Bovinos					
San Pablo	San Luis	Bovinos					
TOTAL							

V GRAMA DE EDUCACION SANITARIA

NIVEL REGIONAL	127	VARIOS	X	X	X	X	X

COBERTURA FRIAJE 5 % POBLACION	BRIGADAS ATENCION
7653	2
11628	4
19280	6

J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
500	500						2000
100	100						400
50	50						200

800	600						2700
400	400						1400
300	300						1050
400	950	550	550	450	700	700	6100
500	600						1900
50	50						200
100	100						400
200	150						750
300	300						1200
300	400						1200
200	200						700
200	250						750
200	200						650
50	50						200
50	50						200
50	50						200
100	100						400
50	50						200
50	55						205
200	200						800
50	50						200
200	300						900
50	50						200
200	200	250	250	200	250	250	2350
100	100						400
100	100						400
150	150						600
150	150						600
200	220						820
200	200						800
150	150						600
50	50						200
150	150						600

200	200						800
50	50						200
200	200						800
50	50						200
150	150						550
300	300						1200
100	100						400
50	50						200
75	75						300
200	200						800
50	75						250
50	85						270
50	50						200
750	750	265	250	250	250	250	4615
			100	200			950
			100	100			900
			100	100			300
			50	150			600
			80	100			380
			50	200			950
			100	100			400
			50	50			200
			150	50			550
			100	50			350
			100	50			350
			50	200			700
			20	50			320
			100	200			800
400	400						1270
100	100						335
100	100						350
		250	100				650
		150	50				400

		210	100				510
		150	100				450
		150	50				500
		150	100				450
		150	100				450
		100	50				250
		150	100				450
		50	100				250
		150	100				450
		250	50				600
		200	100				700
		200	100				700
		125	100				425
700	700						2300
100	500						800
75	75						300
400	400						1400
600	100						900
200	200						550
400	400						1300
800	800						2850
300	600						1515
300	300						1000
300	300						1175
250	250						800
300	150						875
125	425						700
200	200						650
75	75						300
400	400						1150
300	200						850
600	600						1350
400	400						1175

500	300						1300
400	150						900
600	400						1250
200	50						500
200	200						650
50	95						220
600	50						900
150	100						400
100	100						400
400	170						770
200	100						550
100	100						550
200	100						625
100	400						845
400	100						825
100							325
100							150
							93300

MESES AÑO 2017							ESPECIE
J	J	A	S	O	N	D	
		X	X	X	X		Bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y equinos
		X	X	X	X		Bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y equinos
		X	X	X	X		Bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y equinos
		X	X	X	X		Bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y equinos
		X	X	X	X		Bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y equinos

		X	X	X	X		Bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y equinos
		X	X	X	X		Bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y equinos
		X	X	X	X		Bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y equinos
		X	X	X	X		Bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y equinos
		X	X	X	X		Bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y equinos
		X	X	X	X		Bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y equinos
		X	X	X	X		Bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y equinos
		X	X	X	X		Bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y equinos
		X	X	X	X		Bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y equinos
		X	X	X	X		Bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y equinos
		X	X	X	X		Bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y equinos
		X	X	X	X		Bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y equinos
		X	X	X	X		Bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y equinos
		X	X	X	X		Bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y equinos
		X	X	X	X		Bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y equinos
		X	X	X	X		Bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y equinos
		X	X	X	X		Bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y equinos
		X	X	X	X		Bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y equinos
		X	X	X	X		Bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y equinos
		X	X	X	X		Bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y equinos
		X	X	X	X		Bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y equinos
		X	X	X	X		Bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y equinos

		X	X	X	X		Bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y equinos
		X	X	X	X		Bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y equinos
		X	X	X	X		Bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y equinos
		X	X	X	X		Bovinos, ovinos, porcinos, caprinos y equinos

Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
600	600						1200
700	700						1400
700	700						1400
500	500						1000
		400	400				800
		200	200				400
							6200

X	X	X	X	X	X	X

J. Boletín Meteorológico SENAMHI (Mes de Junio) Cajamarca

REPORTE METEOROLOGICO

RESUMEN DE CONDICIONES METEOROLÓGICAS ACTUALES (05 JUNIO 2017)

PRECIPITACION ACUMULADA ULTIMAS 24 HORAS

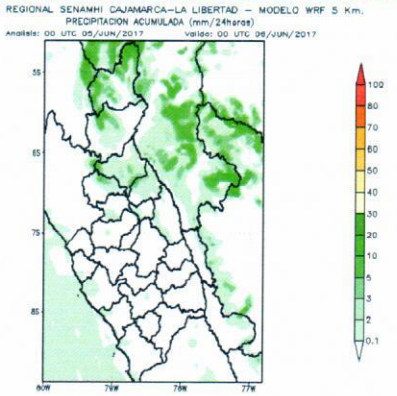

Fuente: SENAMHI CAJAMARCA – LA LIBERTAD

IMAGEN SATELITAL

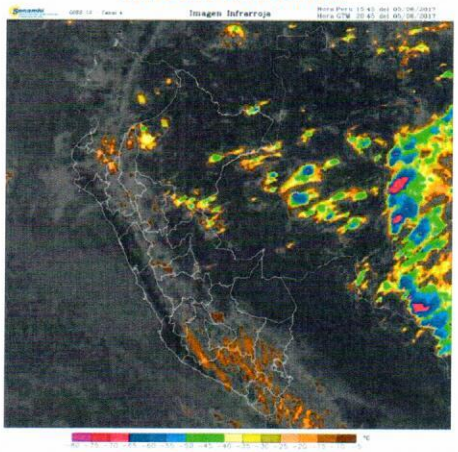

DATOS METEOROLOGICOS: 05 de Junio del 2017 (Temperaturas hasta las 16:00 horas y Precipitaciones hasta las 07:00 horas)

LOCALIDAD	TEMPERATURA MAXIMA (°C)	TEMPERATURA MINIMA (°C)	PRECIPITACION (mm)
Cajamarca	20,5	7,3	0,0
Celendín	19,5	10,3	0,0
Cospán	20,8	10,0	0,0
San Benito	--	15,5	0,0
Contumazá	24,2	8,8	0,0
Cajabamba	21,9	12,0	0,0
Quiruvilca	12.8	4,1	0,0
Trujillo	24,6	18,7	0,0
Casagrande	25,0	18,2	0,0
Callancas	27,5	15,6	0,0
Huamachuco	18,2	10,2	0,0
Salpo	--	--	--
Usquil	19,2	8,6	0,0
Chilete	--	--	1,0
G. Porcón	17,0	7,0	0,0
San Miguel	--	10,2	0,0
Encañada	--	7,8	0,0
Cachicadan	--	7,0	0,0
Cascas	--	--	--

COMPORTAMIENTO TEMPERATURAS

SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ
DIRECCIÓN ZONAL 3
Pasaje Jaén # 121 Urbanización Ramón Castilla, Cajamarca Tel: 076-365701 www.senamhi.gob.pe

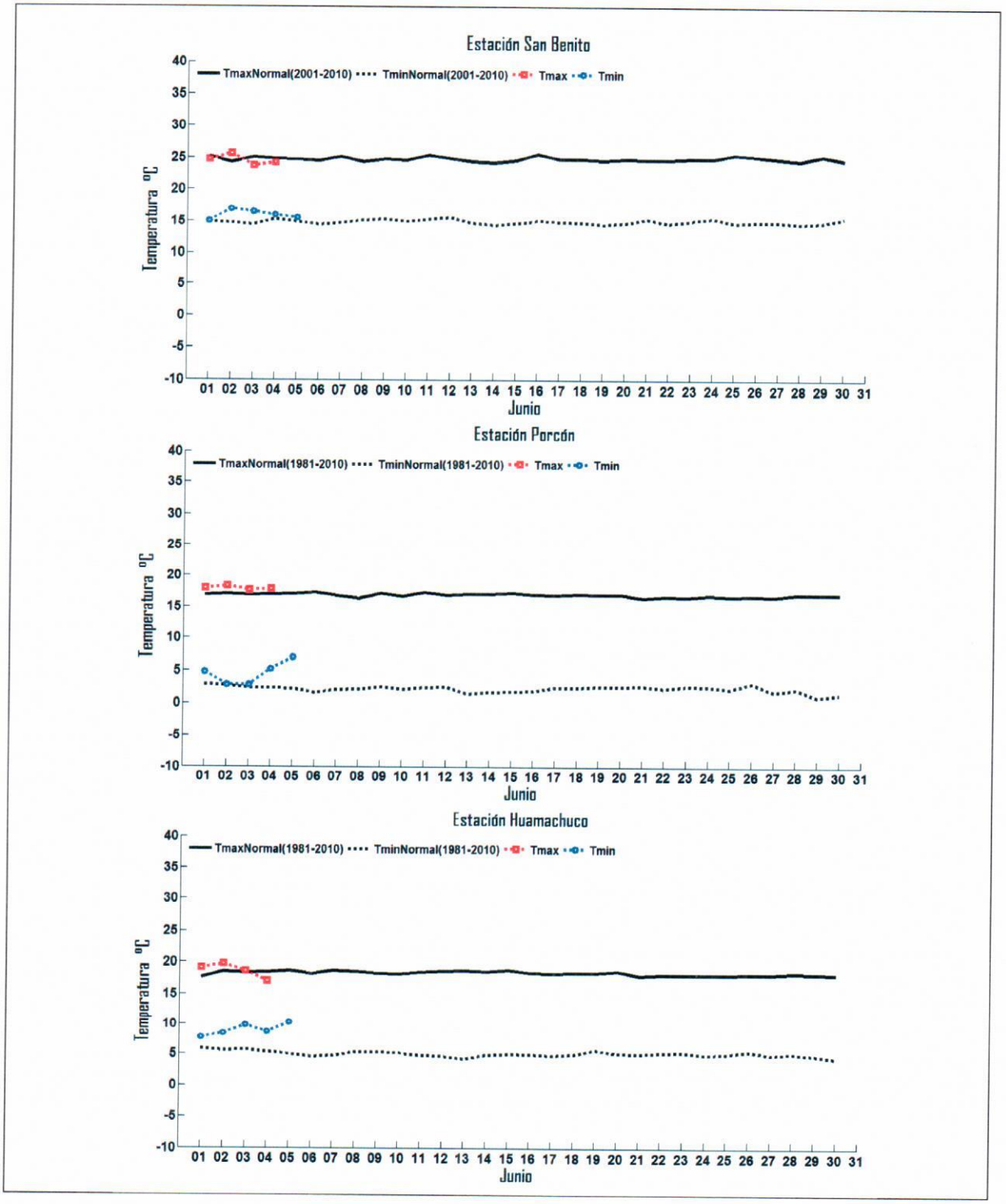
Estación San Benito
TmaxNormal(2001-2010)
TminNormal(2001-2010)
Tmax
Tmin
Temperatura °C
Junio
Estación Porcón
TmaxNormal(1981-2010)
TminNormal(1981-2010)
Tmax
Tmin
Temperatura °C
Junio
Estación Huamachuco
TmaxNormal(1981-2010)
TminNormal(1981-2010)
Tmax
Tmin
Temperatura °C
Junio

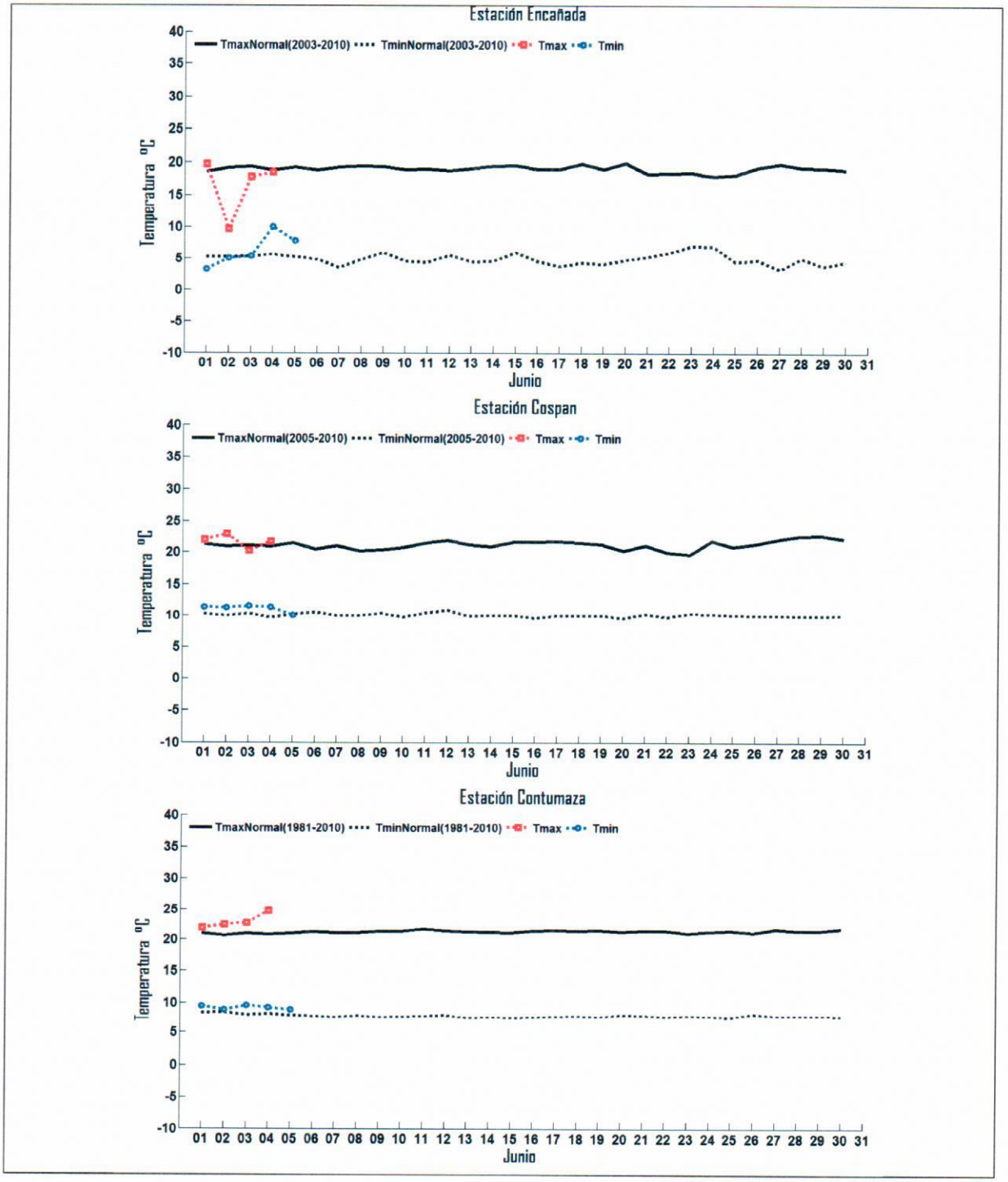
Estación Encañada
TmaxNormal(2003-2010) TminNormal(2003-2010) Tmax Tmin
Temperatura °C
40 35 30 25 20 15 10 5 0 -5 -10
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
Junio
Estación Cospan
TmaxNormal(2005-2010) TminNormal(2005-2010) Tmax Tmin
Temperatura °C
40 35 30 25 20 15 10 5 0 -5 -10
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
Junio
Estación Contumaza
TmaxNormal(1981-2010) TminNormal(1981-2010) Tmax Tmin
Temperatura °C
40 35 30 25 20 15 10 5 0 -5 -10
01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
Junio

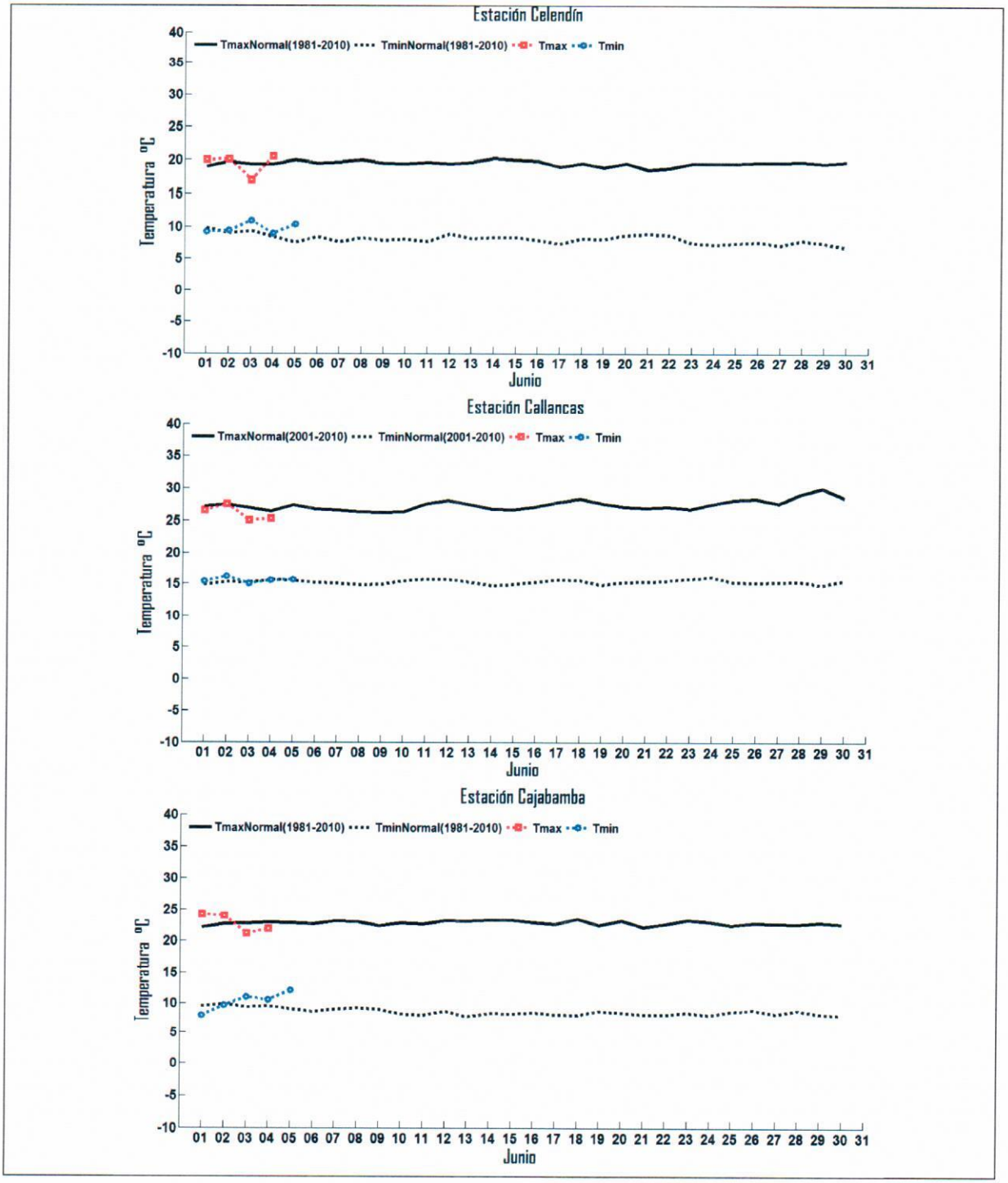
Estación Celendín
TmaxNormal(1981-2010) TminNormal(1981-2010) Tmax Tmin
Temperatura °C
Junio
Estación Callancas
TmaxNormal(2001-2010) TminNormal(2001-2010) Tmax Tmin
Temperatura °C
Junio
Estación Cajabamba
TmaxNormal(1981-2010) TminNormal(1981-2010) Tmax Tmin
Temperatura °C
Junio

Estación Cachicadan

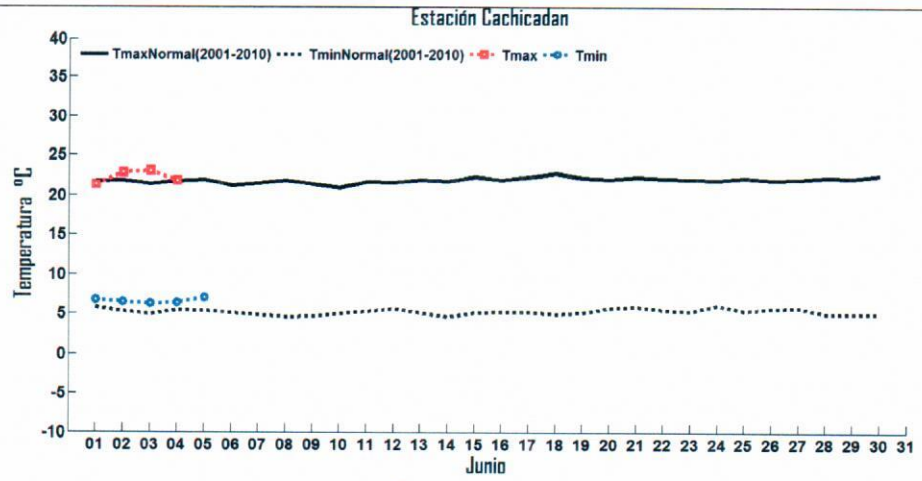

Estación A. Weberbauer

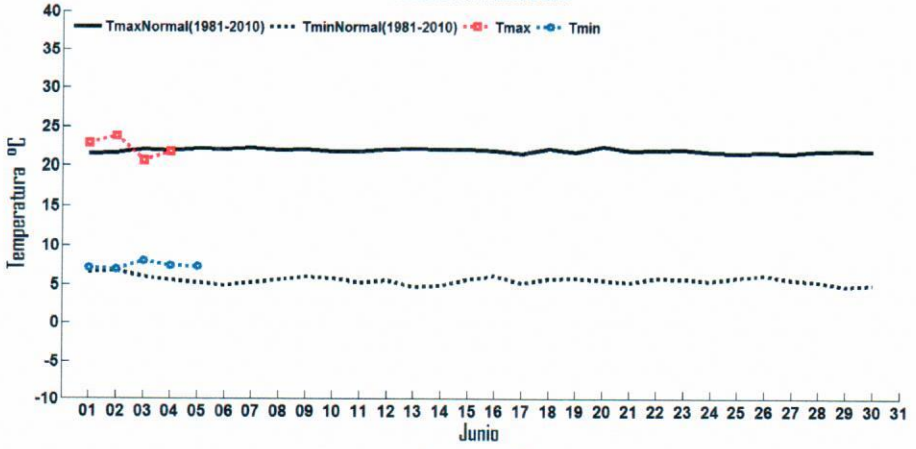

Estación Trujillo

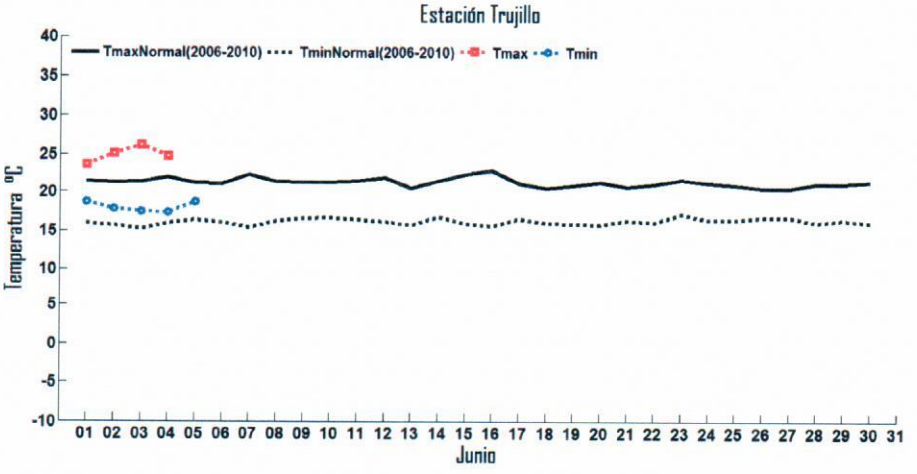

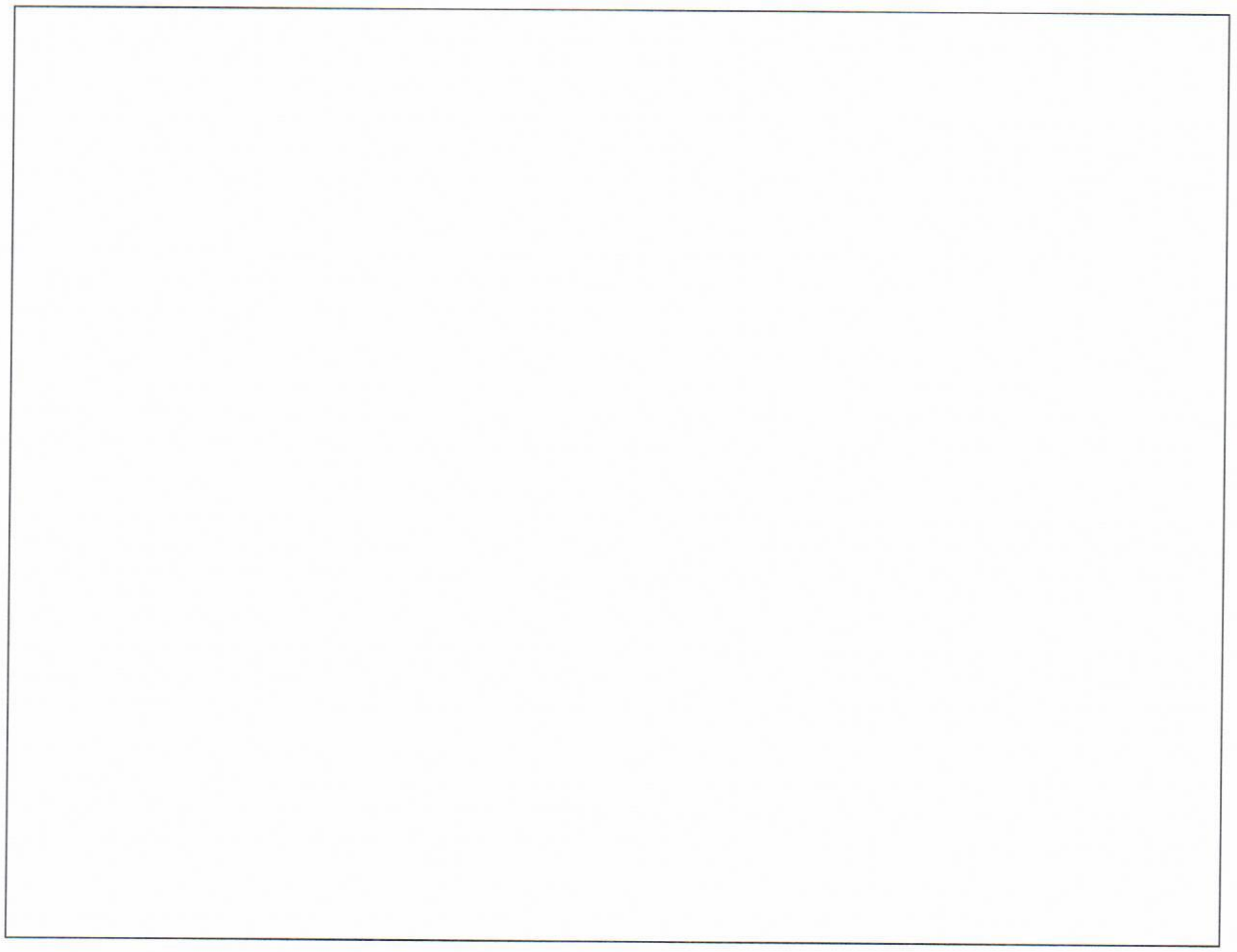

PERÚ Ministerio del Ambiente

Senamhi
SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ

PRONOSTICO METEOROLOGICO

FECHA DE EMISION : Lunes 05 de Junio del 2017
VALIDO PARA : Martes 06 de Junio del 2017

CONDICIONES METEOROLOGICAS PRONOSTICADAS PARA EL 06 DE JUNIO DEL 2017:

Cajamarca		Cielo con nubes dispersas a cielo nublado parcial durante el día.
Celendín		Cielo con nubes dispersas a cielo nublado parcial durante el día.
Cajabamba		Cielo nublado parcial variando a cielo con nubes dispersas durante el día.
San Miguel		Cielo con nubes dispersas entre cielo nublado durante el día.
Chilete		Cielo con nubes dispersas entre cielo nublado parcial durante el día.
Cospan		Cielo con nubes dispersas por la mañana con tendencia a cielo nublado parcial por la tarde.
Contumazá		Cielo nublado parcial entre cielo con nubes dispersas durante el día.
Encañada		Cielo con nubes dispersas variando a cielo nublado parcial durante el día.
San Benito		Cielo con nubes dispersas durante el día con tendencia a cielo nublado parcial al atardecer.
G. Porcón		Cielo con nubes dispersas entre cielo nublado parcial durante el día.
Huamachuco		Cielo con nubes dispersas durante el día con tendencia a cielo nublado parcial al atardecer.
Cachicadan		Cielo con nubes dispersas durante el día , al atardecer con tendencia a cielo nublado parcial.
Quiruvilca		Cielo con nubes dispersas a cielo nublado parcial durante el día.
Usquil		Cielo con nubes dispersas durante el día con tendencia a cielo nublado parcial al atardecer.
Salpo		Cielo con nubes dispersas por la mañana con tendencia a cielo nublado parcial al atardecer.
Cascas		Cielo con nubes dispersas por la mañana variando a cielo nublado parcial al atardecer.
Callancas		Cielo con nubes dispersas por la mañana variando a cielo nublado parcial por la tarde.
Trujillo		Cielo cubierto en las primeras horas de la mañana variando a cielo con nubes dispersas hacia el mediodía y por la tarde con cielo nublado.
Casagrande		Cielo con nubes dispersas entre cielo despejado durante el día.
Chepén		Cielo con nubes dispersas por la mañana con tendencia a cielo nublado parcial por la tarde.

DATOS METEOROLOGICOS PRONOSTICADOS (06 de Junio del 2017)

LOCALIDAD	TEMPERATURA MAXIMA (°C)	TEMPERATURA MINIMA (°C)
Cajamarca	24,0 °C – 25,0 °C	5,0 °C – 6,0 °C
Celendín	22,0 °C – 23,0 °C	9,0 °C – 10,0 °C
Cajabamba	23,0 °C – 24,0 °C	9,0 °C – 10,0 °C
San Miguel	22,0 °C – 23,0 °C	8,0 °C – 9,0 °C
Chilete	--	--
Cospan	25,0 °C – 26,0 °C	10,0 °C – 11,0 °C
Contumazá	24,0 °C – 25,0 °C	9,0 °C – 10,0 °C
Encañada	21,0 °C – 22,0 °C	3,0 °C – 4,0 °C
San Benito	27,0 °C – 28,0 °C	13,0 °C – 14,0 °C
G. Porcón	19,0 °C – 20,0 °C	4,0 °C – 5,0 °C

SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ
DIRECCIÓN ZONAL 3
Pasaje Jaén # 121 Urbanización Ramón Castilla, Cajamarca Tel: 076-365701 www.senamhi.gob.pe

Huamachuco	21,0 °C – 22,0 °C	8,0 °C – 9,0 °C
Cachicadan	24,0 °C – 25,0 °C	5,0 °C – 6,0 °C
Quiruvilca	15,0 °C – 16,0 °C	3,0 °C – 4,0 °C
Usquil	21,0 °C – 22,0 °C	7,0 °C – 8,0 °C
Salpo	20,0 °C – 21,0 °C	5,0 °C – 6,0 °C
Cascas	28,0 °C – 29,0 °C	11,0 °C – 12,0 °C
Callancas	28,0 °C – 29,0 °C	15,0 °C – 16,0 °C
Trujillo	22,0 °C – 23,0 °C	19,0 °C – 20,0 °C
Casagrande	28,0 °C – 29,0 °C	15,0 °C – 16,0 °C
Chepén	28,0 °C – 29,0 °C	17,0 °C – 18,0 °C

GOBIERNO REGIONAL - CAJAMARCA
V°B°
AREA G.R.D.

8. PLANO DE DISTRIBUCIÓN ALTITUDINAL DE CENTROS POBLADOS

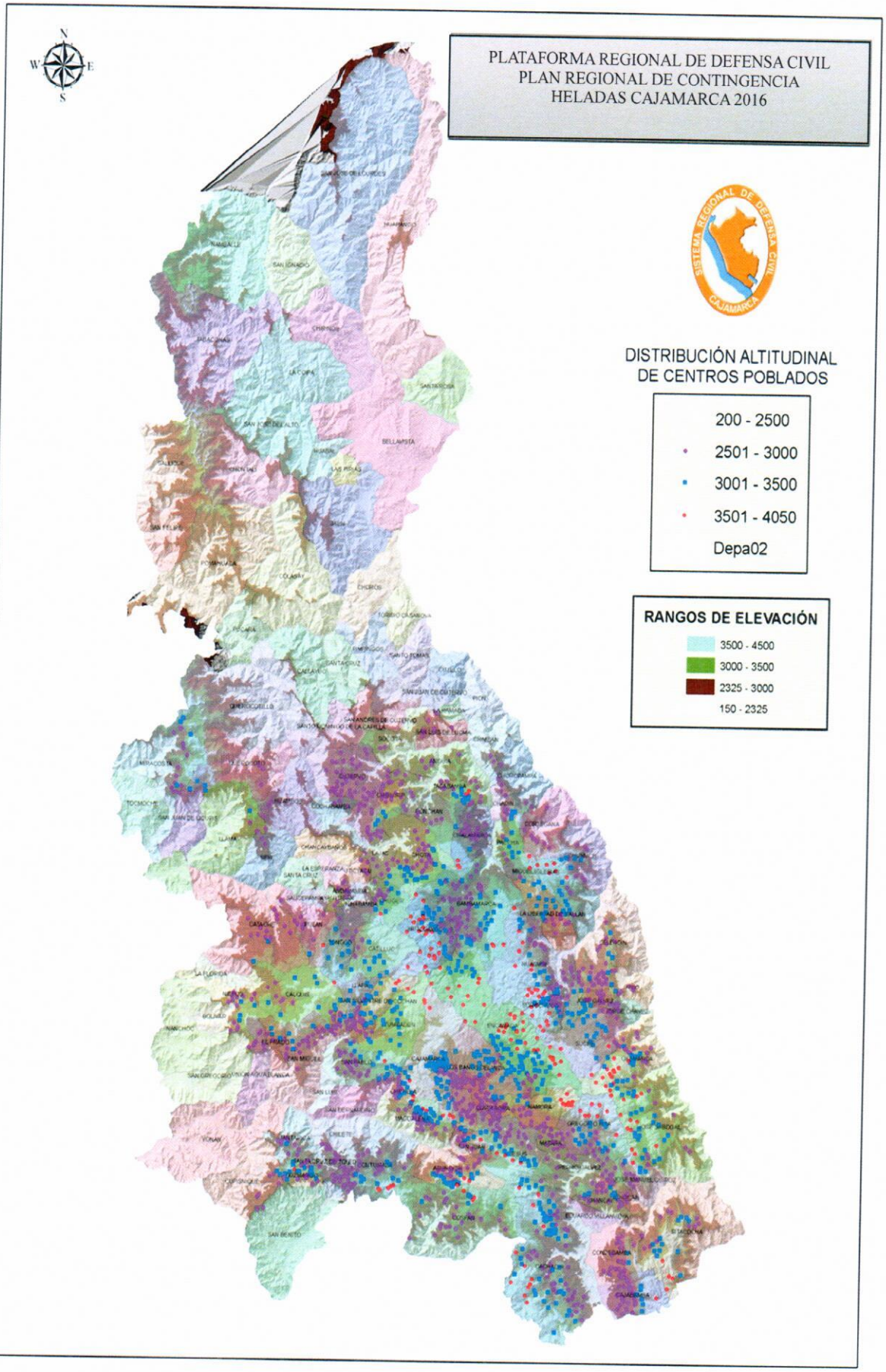

GOBIERNO REGIONAL VºBº AREA G.R.D. ODN - CAJAMARCA

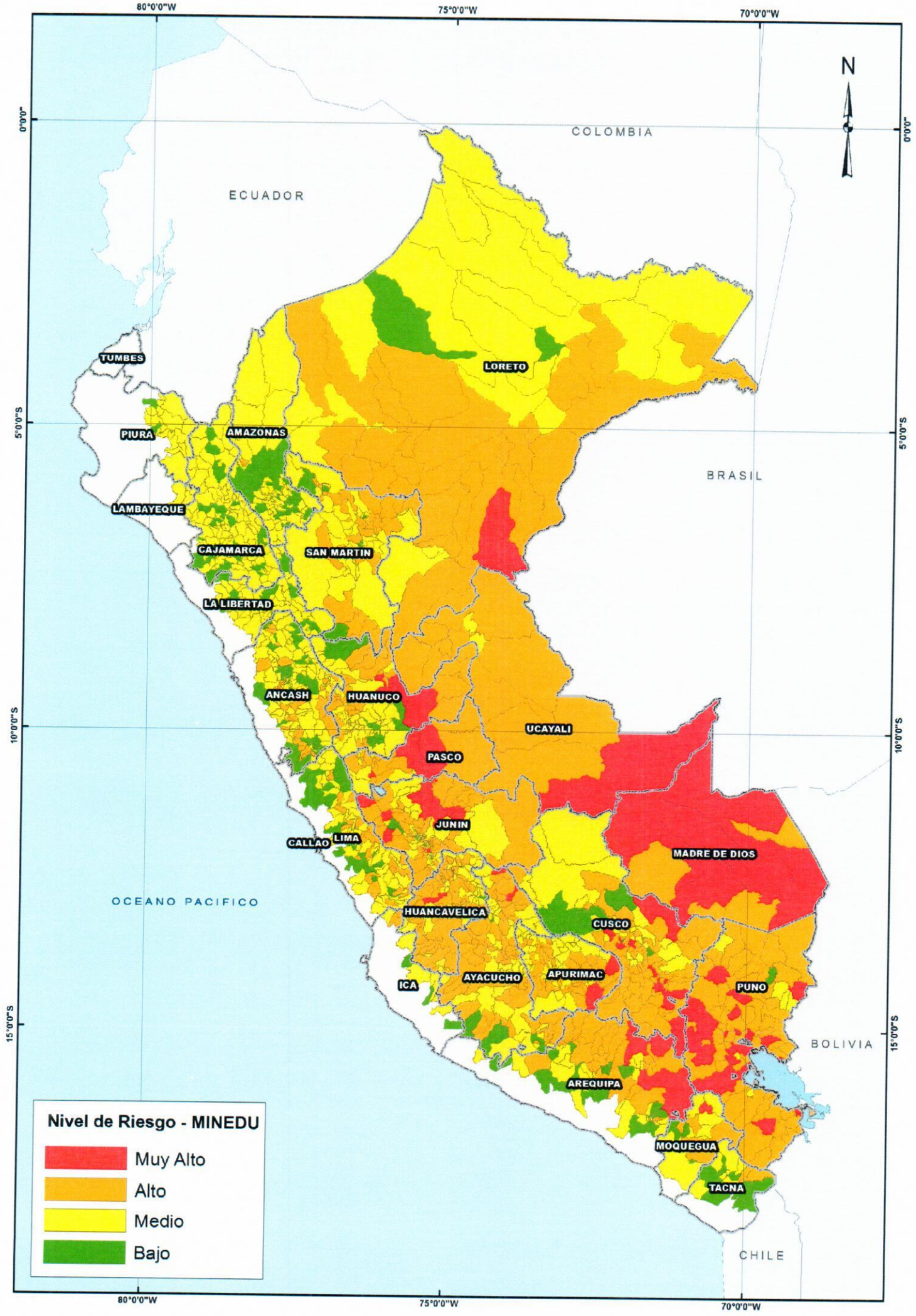
80°0'0"W
75°0'0"W
70°0'0"W
0°0'0"
5°0'0"S
10°0'0"S
15°0'0"S
N
COLOMBIA
ECUADOR
BRASIL
BOLIVIA
CHILE
OCEANO PACIFICO
TUMBES
LORETO
PIURA
AMAZONAS
LAMBAYEQUE
CAJAMARCA
SAN MARTIN
LA LIBERTAD
ANCASH
HUANUCO
UCAYALI
PASCO
JUNIN
CALLAO
LIMA
MADRE DE DIOS
HUANCAVELICA
CUSCO
ICA
AYACUCHO
APURIMAC
PUNO
AREQUIPA
MOQUEGUA
TACNA
Nivel de Riesgo - MINEDU
Muy Alto
Alto
Medio
Bajo

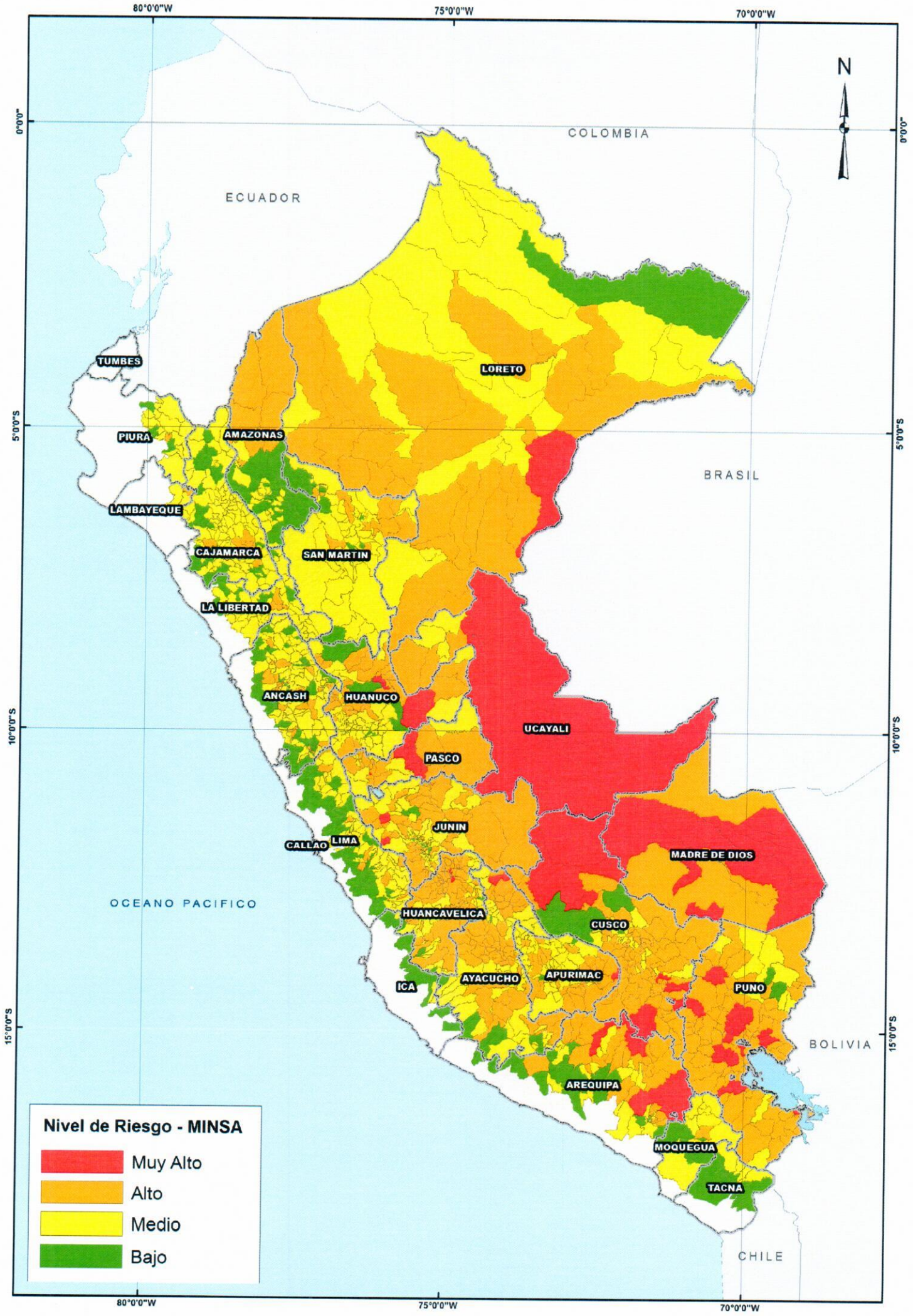
80°0'0"W
75°0'0"W
70°0'0"W
0°0'0"
5°0'0"S
10°0'0"S
15°0'0"S
N
COLOMBIA
ECUADOR
BRASIL
BOLIVIA
CHILE
OCEANO PACIFICO
TUMBES
LORETO
PIURA
AMAZONAS
LAMBAYEQUE
CAJAMARCA
SAN MARTIN
LA LIBERTAD
ANCASH
HUANUCO
UCAYALI
PASCO
JUNIN
CALLAO
LIMA
MADRE DE DIOS
HUANCAVELICA
CUSCO
AYACUCHO
APURIMAC
ICA
PUNO
AREQUIPA
MOQUEGUA
TACNA
Nivel de Riesgo - MINSA
Muy Alto
Alto
Medio
Bajo

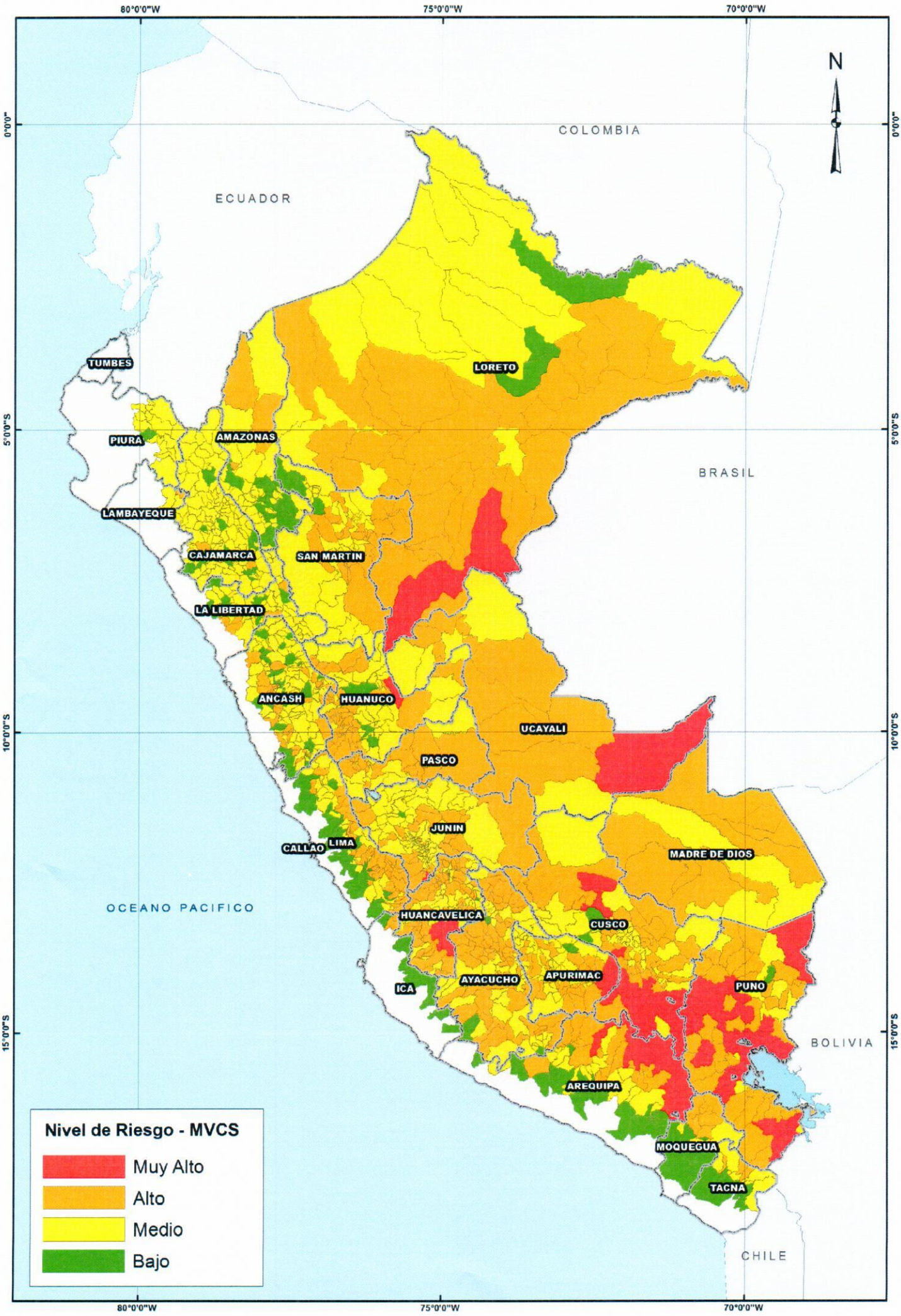
80°0'0"W
75°0'0"W
70°0'0"W
0°0'0"
5°0'0"S
10°0'0"S
15°0'0"S
N
COLOMBIA
ECUADOR
BRASIL
BOLIVIA
CHILE
OCEANO PACIFICO
TUMBES
LORETO
PIURA
AMAZONAS
LAMBAYEQUE
CAJAMARCA
SAN MARTIN
LA LIBERTAD
ANCASH
HUANUCO
UCAYALI
PASCO
JUNIN
CALLAO
LIMA
MADRE DE DIOS
HUANCAVELICA
CUSCO
ICA
AYACUCHO
APURIMAC
PUNO
AREQUIPA
MOQUEGUA
TACNA
Nivel de Riesgo - MVCS
Muy Alto
Alto
Medio
Bajo